

80110 –

Bogotá, D.C.,

Honorable Senador de la República
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Presidente Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad.

Contraloría General de la República – SGD 10-08-2026 13:10
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0166253C1 Folio Anexo 0 FA 0
ORIGEN 80110 DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA / CARLOS HERNAN
RODRIGUEZ BECERRA
DESTINO HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO / CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ASUNTO INFORME DE GESTION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA VICENCIA 2025
OBS

2026EE0166253C1

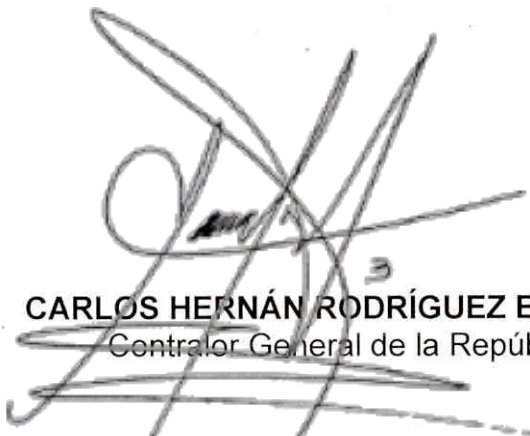


Asunto: Presentación del Informe de Gestión de la Contraloría General de la República, vigencia 2025.

Respetado señor presidente del Senado de la República, cordial saludo.

Me complace presentar a consideración de esa corporación legislativa el *"Informe de Gestión de la Contraloría General de la República 2025 - Una Contraloría con Independencia para el cambio"*, en cumplimiento del numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 254, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, *"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"*.

Atentamente,



CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Contralor General de la República

Anexo: Lo anunciado
Copia Diego Alejandro González - Secretario General

Aprobó: Carlos Enrique Silgado Betancourt - Vicecontralor
Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga – Director Oficina de Planeación
Revisó: Pedro Pablo Padilla Castro-Asesor de Despacho

Proyectó: Luis Alexander Sánchez Duarte – Coordinador de Gestión – Oficina de Planeación

Informe de gestión al Congreso y al Presidente de la República



**Una Contraloría
con independencia
para el cambio**
Enero a diciembre de 2025

**Informe
de gestión
al Congreso
y al Presidente
de la República**

**Una Contraloría
con independencia
para el cambio**
Enero a diciembre de 2025

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República

Oficina de Planeación

Emiliano Alcides Zuleta Arzuaga
Director Oficina de Planeación

Equipo de Direccionamiento Estratégico DET

Oficina de Comunicaciones y Publicaciones

Alexandra Ávila Rincón
Directora Oficina de Comunicaciones
y Publicaciones

Néstor Adolfo Patiño Forero
Diseño y diagramación

Alexander Agudelo
Fotografías de portada

Contraloría General de la República
Carrera 69 No 44 - 35 - Bogotá, Colombia
PBX 5187000
Bogotá D.C., Colombia
Julio de 2026
www.contraloria.gov.co

Contenido

Introducción	9
Parte I – Macroprocesos misionales	14
Macroproceso Control Fiscal Micro – CMI	15
Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF	16
Cobertura PNVCF 2025 por Sujetos y Recursos públicos auditados	18
Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal por tipo de control y tipo de actuación	20
Hallazgos 2025 por sector	24
Beneficios del Control Fiscal	25
Actuaciones destacables de control posterior y selectivo	31
Hallazgos fiscales más representativos (síntesis y cuantía)	42
PNVCF - Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y control Fiscal de los recursos del sistema general de Regalías	55
Macroproceso Vigilancia Fiscal (Concomitante Y Preventivo) – VIG	65
Seguimientos permanentes	65
Beneficios producto del Seguimiento Permanente	66
Advertencias	66
Sistema de Alertas de Control Interno – SACI	68
Resultados relevantes de la Vigencia 2025	69
Macroproceso Control Fiscal Macro – CMA	77
Informes Constitucionales y de Ley	77
Informe sobre la Certificación de la Situación de Finanzas del Estado 2024	77
Informes de auditoría al Balance General vigencia 2024	78
Auditoría al Balance General de la Nación vigencia 2024	78
Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública vigencia 2024	79
Informe de la cuenta del presupuesto y del tesoro Vigencia 2024	79
Informe de deuda pública Vigencia 2024	80
Certificación Promedio Ponderado de Remuneración para Incremento a los Salarios de los Congresistas	81
Certificación y Cálculo Límites de Gasto Ley 617 de 2000	81

Registro de Deuda Pública	81
Contabilidad Presupuestal	81
Plan de Vigilancia Macro 2024 y 2025	82
Estudios y documentos en materia Macroeconómica y Política Fiscal	82
Evaluación de la Finanzas Públicas	86
Observatorio de Control y Vigilancia de las Finanzas y las Políticas Públicas	87
Macroproceso Gestión de Información y Análisis – GIA	88
Gestión y Gobierno de Datos e Información	89
Acceso a la información	89
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas - Ley 2020 del 17 de julio de 2020	91
Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)	95
Desarrollo de modelos analíticos	95
Alertas de impacto sobre hechos constitutivos de Presunto Daño Fiscal	96
Sistemas de Información Geográfica	97
Acciones destacables de Control Preventivo y Concomitante	100
Seguimiento Permanente – SP al Recurso Público	101
Acciones destacables de Policía Judicial	107
Fortalecimiento de capacidades jurídicas, atención ciudadana y actuaciones especializadas	110
Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público – RDP	111
Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRFO Y PRFV	111
Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal	112
Fallos Con y Sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados	112
Indagaciones preliminares – IP	114
Resarcimiento en Procesos de Responsabilidad Fiscal PRF e Indagaciones Preliminares- IP	116
Procesos de cobro coactivo – PCC	117
Recaudo en Cobro Coactivo	117
Intervención Judicial en Procesos Penales	118
Gestión de medidas cautelares y otorgamiento de garantías en el PRF	119
Boletín de responsables Fiscales Información Contraloría General de la República	120
Resarcimiento al Patrimonio Público y Decisiones Relevantes en Materia de Responsabilidad Fiscal	121

Decisiones relevantes en materia de Responsabilidad Fiscal	122
Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción	123
Casos de impacto en materia de Cobro Coactivo – Recaudo y en materia de Regalías.	132
Casos de impacto en materia de Cobro Coactivo – Recaudo	135
Sala Fiscal y Sancionatoria	135
Desarrollo relatoría	136
Resultados de la gestión de Procesos de Responsabilidad Fiscal en segunda instancia	136
Resultados Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales	138
Decisiones más relevantes en el periodo	139
Macroproceso de Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor – RGV	145
Seguimiento al Trámite de Denuncias y Peticiones al Interior de la CGR	145
Resultados de la Estrategia Salvando Obras	147
Acciones de vigilancia y control fiscal articuladas con organizaciones de la sociedad civil	148
Gestión de intervenciones de Control Fiscal Participativo.	150
Gestión de seguimiento regional en el nivel desconcentrado.	153
Resultados del especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias, desastres y participación ciudadana.	154
Beneficios de control fiscal participativo	156
Ecosistema Digital de interacción con la Ciudadanía	156
Apoyo Técnico al Congreso de la CGR	157
Gestión Trámite de PQRSD	157
Apoyo Técnico de la CGR al Congreso	158
Monitoreo Legislativo	161
Evaluación de Impacto Institucional	162
Componentes de Valor Agregado	163
Resultados destacados - Vigencia 2025	164
Otras Acciones	164
Contraloría Delegada para el Posconflicto	164
Ejercicios de Control Fiscal a Política de Víctimas	165
Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con posconflicto y Ley de víctimas	165

Informe sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras	166
Informes sobre los Decretos Leyes Étnicos	167
Contraloría Delegada para Población Focalizada	169
Resultados en la Vigilancia y Control Fiscal a los Recursos para Población Focalizada	169
Boletines de alertas tempranas en población focalizada	170
Resultados de Análisis y Evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con la Población Focalizada	171
Contraloría Delegada Para el Sector Medio Ambiente	173
Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente	173
Estudios Sectoriales	174
Estudios Ambientales Estratégicos	175
Acciones Climáticas	176
Estrategia “Páramos en la Cima del Control”: Un Nuevo Ciclo	176

Parte II – Macroprocesos de Apoyo

Macroproceso Gestión del Talento Humano – GTH

Conformación de la planta de personal	179
Programas de desarrollo de talento humano	180
Gestión de seguridad y salud en el trabajo	181
Concurso abierto de méritos	182
Otras estrategias o temas relevantes	182
Proceso Gestión de Integridad y de Asuntos Disciplinarios	182

Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad – GRE

Gestión Financiera	185
Gestión de infraestructura, bienes y servicios.	189
Gestión Documental	191
Gestión Contractual	194

Macroproceso Gestión de Tecnologías de la Información – GTI

Proceso Gobierno de TI	195
Gestión Contractual	196
Programa de Transformación Digital “ADOPTÉ” - Iniciativa realizada por la OLACEFS Tribunal de Cuentas de Brasil	197
Proceso Gestión de Sistemas de Información y Automatización de Procesos	198
Proceso Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios de TI	200

Parte III – Macroprocesos Estratégicos	205
Macroproceso Direccionamiento Estratégico – DET	206
Gestión Jurídica	206
Ejercicio de la función consultiva	207
Sustanciación de actos de competencia del Contralor General de la República e Información consolidada sobre los mecanismos de competencia prevalente decretados en el periodo	207
Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico.	208
Gestión de juzgamiento disciplinario en primera instancia y su relación con la segunda instancia	209
Sustanciación y Síntesis de la producción normativa interna expedida en el periodo	210
Gestión del Sistema Nacional y Control - SINACOF	211
Macroproceso Desarrollo Institucional – DIN	215
Gobierno y Gestión del Modelo del Modelo de Operación	215
Gestión de Arquitectura Empresarial en la CGR	216
Gestión del Portafolio de Programas y Proyectos de inversión en ejecución	219
Avances Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República BID 5385 /OC-CO	224
Gestión del Conocimiento e Innovación	225
Centro de Estudios Fiscales	225
Cooperación Técnica Nacional e Internacional	228
Gestión de Conocimiento e Innovación	229
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes (UNCOPI)	231
Macroproceso Comunicación y Divulgación – CYD	236
Plan de Comunicaciones	236
Temas de Alto Impacto	237
Resultados Comunicación Externa	237
Divulgación de Información Gerencias Departamentales	238
Resultados Comunicación Interna	238
Redes Sociales	239
Macroproceso Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio – RSC	242
Proceso Gestión de Riesgos	242
Proceso Gestión Integral de Seguridad – GIS	244

Proceso Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias	245
Parte IV – Macroprocesos de Evaluación, Análisis y Mejora	247
Macroproceso de Evaluación, Análisis y Mejora – EVA	248
Proceso Evaluación Independiente	248
Resultados Plan de Auditorías	248
Resultados del seguimiento a Planes Institucionales	250
Estado a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad	250

Introducción

En cumplimiento de los deberes asignados al Contralor General de la República en el numeral 11 del artículo 268 de la Constitución Política, me permito presentar al Honorable Congreso de la República, al señor Presidente de la República y, desde luego, a la ciudadanía, el Informe Anual de Gestión de la administración de la Contraloría General de la República.

Este informe, que someto a su ilustrada consideración, da cuenta de los resultados obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en la Resolución Organizacional CGR 878 del 28 de mayo de 2025, “Por la cual se establece el periodo que cubre el informe de gestión anual que el Contralor General de la República debe presentar al Congreso de la República y al Presidente de la República”.

El informe refleja el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico 2022–2026 “Una Contraloría con independencia para el cambio”, que fortalece la legitimidad y el control democrático sobre la gestión fiscal. A su vez, constituye una herramienta de aprendizaje institucional, reafirmando el compromiso con la eficiencia, la eficacia y la responsabilidad en el ejercicio del control fiscal, así como con la mejora continua en la administración de la información y la transparencia en la rendición de cuentas.

El presente documento se estructura bajo el modelo de operación con enfoque a procesos, en el cual se destacan los principales resultados de la operación de los macroprocesos misionales - Control Fiscal Micro, Control Fiscal Macro, Responsabilidad Fiscal, Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor, Vigilancia Fiscal (Control Fiscal Concomitante y Preventivo) y Gestión de Información y Análisis-. Asimismo, se refleja la gestión de los macroprocesos de apoyo, estratégicos y de evaluación, análisis y mejora.

Control Fiscal Micro

En cumplimiento del Decreto Ley 403 de 2020, la CGR formuló el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal - PNVCF de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos, consolidando la programación anual del ejercicio del control fiscal en todos sus enfoques -posterior, selectivo, preventivo y con-comitante-. La cobertura del control fiscal se determinó con base en dos criterios complementarios: el número de sujetos de control sectorizados y el valor total de los recursos públicos involucrados.

Durante 2025, se auditaron recursos por \$1.052 billones, de un total de recurso público administrado¹ por los sujetos de control por \$1.242 billones, alcanzando una cobertura del 85 %. El PNVCF 2025 inició con un total de 653 auditorías y actuaciones especiales de fiscalización para ser ejecutadas entre el 27 de enero y el 19 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2025, luego de las modificaciones surtidas al PNVCF 2025, se ejecutaron 1.007 actuaciones de fiscalización a entidades y asuntos sobre 333 sujetos de control y en 468 entes territoriales, respecto a recursos de Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Acuerdos de Reestructuración de pasivos, incumplimiento de límite del gasto e intervenciones funcionales.

Respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2025, que alcanzan una cuantía total de \$79,8 bi-

llones, se auditó el 49,5 %, es decir, recursos transferidos por tal concepto por valor de \$39,5 billones. Adicionalmente, se auditaron otros recursos de las entidades territoriales por \$282.900 Millones en ejercicios de intervenciones funcionales y auditorías de límite del gasto.

Se auditaron 366 proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías por valor total de \$5,55 billones, que corresponden a diversas vigencias en los cuales se ha tenido ejecución de los proyectos.

Durante el período comprendido de 2025, según los registros en el aplicativo Sistema Integral de Información de la Gestión Pública - SIIGEP, se encuentran 378 beneficios de control fiscal micro que presentan una cuantía de \$ 475.493 millones de pesos.

Así mismo y producto de los ejercicios de Seguimiento Permanente, durante 2025 se registró un total de 165 beneficios en el Sistema Integral de la Gestión Pública – SIIGEP, acumulando en conjunto un total de \$3.229.321 millones pesos en beneficios por vigilancia fiscal para la vigencia. La dependencia con más beneficios reportados durante la vigencia es la DIARI con el 89% del total, representado en \$2.883.429 millones de pesos.

De las actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal realizadas durante el período se obtuvieron como resultado 7.831 hallazgos administrativos, incidencia disciplinaria (4.766), incidencia penal (253) y fiscales (1.587) que se cuantificaron por \$ 13,4 billones de pesos.

La CGR elaboró y presentó al Congreso los siguientes informes exigidos constitucional y legalmente: Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Deuda Pública, Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública, Situación de las Finanzas Públicas e Informe y Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado (vigencia 2025).

¹ Se entiende por Recurso Público Administrado los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación - PGN, los ingresos de Entidades Públicas que no hacen parte del PGN (Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE, Sociedad de Economía Mixta - SEM) y los recursos públicos administrados por particulares (Cajas de Compensación, Cámara de Comercio, EPS, entre otras) .

En el ejercicio del control fiscal macro, la Contraloría General de la República fortaleció su labor de análisis y seguimiento de las finanzas públicas y de la política fiscal del país. A través de la Dirección de Estudios Macroeconómicos se elaboraron estudios técnicos, análisis de proyectos de ley, boletines, notas fiscales y comunicados de prensa sobre temas de especial relevancia para la sostenibilidad fiscal, tales como el comportamiento de la deuda del Gobierno Nacional Central, el cumplimiento de la regla fiscal, la evolución del recaudo, el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026 y las iniciativas de reforma tributaria y financiamiento.

Así mismo, durante la vigencia 2025, La Unidad de Apoyo Técnico al Congreso (UATC) recibió, del máximo órgano del poder legislativo, 660 requerimientos (PQRSD) dentro de los cuales se destacan 105 denuncias clasificadas en el SIPAR; de estas, 14 presentaron presunta incidencia fiscal, por \$47.162,9 millones. Al cierre del ejercicio fiscal, se consolidó un índice de eficacia del 95% en la resolución de los casos, mientras que el 5% restante se reportó en estado de trámite activo, debido a su conexidad con actuaciones en curso dentro del proceso de vigilancia y control fiscal.

Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento

En ejercicio de la competencia asignada a la Contraloría General de la República para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, durante el periodo estuvieron en trámite 5.999 procesos de responsabilidad fiscal en cuantía de \$22.911.671 millones.

En relación con los autos de imputación, en el periodo se formuló imputación de responsabilidad fiscal dentro de 592 procesos de responsabilidad fiscal adelantados por los procedimientos ordinario y verbal, en cuantía de \$1.625.250 millones.

Fallos Con y Sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados

En relación con los fallos ejecutoriados en el periodo de interés, fueron proferidos 318 fallos con responsabilidad fiscal en cuantía de \$765.603 millones. Además, se emitieron 95 fallos sin responsabilidad fiscal.

Durante el periodo fueron iniciadas 1.465 indagaciones preliminares por una cuantía estimada de \$1.545.386 millones.

Se logró el resarcimiento del daño causado al patrimonio público por valor de \$147.498 millones en desarrollo de 301 actuaciones de responsabilidad fiscal (\$108.847 millones en 252 procesos de responsabilidad fiscal y \$38.651 millones en 49 indagaciones preliminares), culminadas con auto de cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial.

Por lo tanto, la CGR obtuvo resarcimiento del patrimonio del Estado por la suma de \$327.738 millones. Además, se adoptaron 2.419 decisiones relevantes en materia de responsabilidad fiscal en cuantía de \$6.370.493 millones.

Cobro Coactivo e Intervención Judicial

Para la vigencia 2025 se logró un recaudo de \$169.712 millones, discriminados así: \$151.257 millones en el Nivel Central y \$18.455 millones en el Nivel Desconcentrado.

En intervención judicial en procesos penales, se intervinieron 225 procesos que se adelantan por delitos contra la administración pública o que atentan contra los intereses patrimoniales del Estado, en cuantía estimada inicialmente de \$1.201.102 millones. Del total de procesos a nivel nacional, 185 se tramitan en el nivel central y 40 en el nivel desconcentrado.

Actos de competencia del Contralor General de la República

Se evidencia una alta actividad institucional donde destacan de manera prioritaria las Intervenciones Funcionales Excepcionales (IFE) con un total de 102 registros, seguidas por figuras clave de control y supervisión como los impedimentos y los informes de revisión de auditorías, ambos con 38 casos reportados.

Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico

Se sostuvo una tasa de éxito procesal ponderada del 85,49% durante el periodo de medición activado en la vigencia.

Participación Ciudadana

En el marco de Control Fiscal Participativo, se desarrolló un conjunto de intervenciones² de carácter nacional orientadas a promover el control social a la gestión pública. Bajo este enfoque, se adelantaron intervenciones en planes, programas, proyectos y contratos de vigilancia en: Evaluación Concertada (6,2 billones), Estrategia Compromiso Colombia (1,1 billón), Intervenciones de Control Fiscal Participativo (10,3 billones), en virtud de las cuales se prestaron 208 servicios para promover y fortalecer el ejercicio del control social, con la participación de 2973 ciudadanos.

En lo que se refiere a los servicios de Control Fiscal Participativo prestados en este mismo pe-

riodo, el comportamiento ha sido significativo. En el nivel territorial (sin contar Bogotá y Cundinamarca), los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales Colegiadas han prestado 4.894 servicios en el marco de las intervenciones de control ciudadano, con un total de 66.721 participantes registrados.

Frente a los beneficios de control fiscal participativo, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la ciudadanía en acompañamiento de la Contraloría General de la República en los ejercicios de control social tanto a nivel nacional como de orden territorial logró un total de seis (6) beneficios de Control Fiscal Participativo, salvaguardando así recursos por valor de \$92.447 mil millones; de estos beneficios cuatro (4) son de tipo mixto y dos (2) son cualitativos.

Resultados de la Estrategia Salvando Obras

Bajo la premisa de generar valor público y proteger el bienestar de la ciudadanía, se destaca el impacto de la estrategia ‘Salvando Obras’, la cual, mediante el acompañamiento permanente al control social y la articulación de estrategias como Compromiso Colombia e Intervenciones de Control Ciudadano, logró la culminación y puesta en funcionamiento de 177 obras en todo el territorio nacional durante la vigencia 2025. Estas acciones permitieron salvaguardar recursos públicos por un total de \$3,55 billones de pesos, transformando proyectos críticos en beneficios tangibles para las comunidades.

Sistema General de Regalías y OCAD PAZ

En cuanto a los resultados de la gestión adelantada en materia de vigilancia y control fiscal, orientada a garantizar la transparencia y la correcta utilización de los recursos públicos, se consolidaron en la vigencia 2025, un total de 355 Hallazgos Administrativos, de los cuales 45 Hallazgos tienen presunta incidencia Penal, 329 Hallazgos tienen presunta incidencia disciplina-

² Artículo 9 - Resolución REG-EJE-0049 de 2019. Modalidades del proceso gestión de intervenciones de control fiscal participativo. Intervención temática y sectorial. Es el acompañamiento de la CGR a la ciudadanía para el ejercicio efectivo de la vigilancia y el control social a la gestión pública sobre uno o varios contratos asociados a planes, programas o proyectos con el propósito de que se entregue la obra, el bien o se preste el servicio contratado.

ria y 251 hallazgos tienen incidencia fiscal, por un monto de \$1,1 billones, los cuales fueron trasladados a los entes y/o instancias competentes.

Durante la auditoría a proyectos aprobados por la instancia OCAD Paz en el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal y en atención a denuncias se consolidaron 51 hallazgos con incidencia fiscal por un valor de \$347.734 millones. En la vigencia 2025 se registraron beneficios aprobados por \$12.143 millones.

Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI continuó fortaleciendo las acciones asociadas al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, en cumplimiento de la Ley 2020 de 2020, consolidando mecanismos de seguimiento, registro y análisis de información relacionados con proyectos de infraestructura en el territorio nacional financiados con recursos públicos.

Acciones destacables en cumplimiento de la Ley 2020 del 17 de julio de 2020

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas consolidó información reportada por 30 entidades públicas del país, las cuales registraron un total de 46 obras distribuidas en diferentes regiones del territorio nacional, representando una inversión superior a los \$290 mil millones de pesos.

Del total reportado, seis (6) obras, con una inversión superior a los \$13 mil millones de pesos, se encuentran terminadas pero sin entrar en funcionamiento; mientras que cuarenta (40) obras, equivalentes a más de \$276 mil millones de pesos, permanecen inconclusas.

Al cierre de la vigencia 2025, el Registro Nacional de Obras Inconclusas consolidó un total de 1.356 obras registradas, por un valor acu-

mulado de \$7.472.351,29 millones de pesos, correspondiente a la información incorporada desde la entrada en operación del registro en 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante la vigencia 2025 fueron canceladas del registro 32 obras, como resultado de su finalización y puesta en funcionamiento, evidenciando avances en la recuperación y culminación de proyectos de infraestructura pública previamente clasificados como inconclusos en el marco de la Ley 2020 de 2020.

Los resultados aquí consignados dan cuenta de una institución que ejerce con independencia, rigor técnico y vocación de servicio la vigilancia de los recursos públicos que los colombianos han confiado al Estado. Más allá de las cifras -la cobertura alcanzada, los beneficios registrados, el resarcimiento logrado y las obras recuperadas para las comunidades-, este informe expresa el propósito que orienta el Plan Estratégico 2022–2026: un control fiscal oportuno, cercano al ciudadano y capaz de traducirse en valor público concreto. Reitero el compromiso de la Contraloría General de la República de continuar fortaleciendo sus capacidades técnicas, tecnológicas y humanas, profundizando la articulación con el Congreso, con las entidades vigiladas y con la ciudadanía, y sometiendo su propia gestión al mismo estándar de transparencia que exige de los demás. Someto, pues, este informe a la ilustrada consideración del Honorable Congreso de la República, del señor Presidente de la República y de la ciudadanía, con la convicción de que la rendición de cuentas no es solo un deber constitucional, sino el fundamento mismo de la confianza en lo público.

Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor General de la República.

Parte I

Macroprocesos Misionales

Macroproceso Control Fiscal Micro – CMI

El ordenamiento jurídico del control fiscal en Colombia encuentra su fundamento en el artículo 3 del Decreto 403 de 2020, el cual consagra los postulados rectores que guían las actuaciones de la Contraloría General de la República (CGR). Principios como la eficiencia, eficacia, equidad, economía, desarrollo sostenible, valoración de costos ambientales, coordinación, concurrencia, efecto disuasivo, especialización técnica, inoponibilidad, tecnificación, integralidad, oportunidad, prevalencia, selectividad y subsidiariedad no solo regulan la conducta del organismo fiscalizador, sino que obligan de forma estricta la estructuración de los sistemas de auditoría financiera, de legalidad, de gestión y resultados, la rendición de cuentas y el examen del control interno.

Dependiendo de la complejidad y singularidad del sujeto fiscalizado, estos sistemas se implementan de manera aislada o bajo un enfoque combinado. En este sentido, la adopción de metodologías respaldadas en la innovación tecnológica resulta imperativa para garantizar un proceso auditor robusto, seguro y oportuno. Bajo este panorama, la CGR ha migrado con fuerza hacia la gestión inteligente de la información, capitalizando el potencial de herramientas sofisticadas como la inteligencia artificial, la analítica predictiva, la minería de datos y los análisis prospectivos. El despliegue de estas tecnologías fortalece el control fiscal a través de un monitoreo en tiempo real de los fondos públicos, maximizando la capacidad de anticiparse a los riesgos y blindar el patrimonio estatal contra posibles detrimentos.

La fiscalización de los recursos públicos se ejecuta de manera simultánea en dos dimensiones diferenciadas. El Nivel Macro, que se enfoca en el diagnóstico global de las finanzas del Estado y la evaluación del cumplimiento de las metas macroeconómicas nacionales. En esta esfera, la CGR tiene a su cargo funciones de gran envergadura, tales como la certificación de las finanzas públicas, el dictamen del Balance General de la Hacienda Pública, la presentación de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, y la elaboración de informes especializados sobre el estado de la deuda pública y la sostenibilidad ambiental.

En el Nivel Micro, se concentra en el examen particular de los sujetos de control fiscal, categoría que abarca tanto a entes del aparato estatal como a particulares que administran bienes públicos. Este control se concreta a través de auditorías de diversa índole (financieras, de desempeño, de cumplimiento) o mediante actuaciones especiales de fiscalización diseñadas según las metodologías estandarizadas por la CGR.

Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF

En concordancia con el mandato dispuesto en el Decreto 403 de 2020, la CGR utiliza el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF) como su principal herramienta de direccionamiento estratégico. Este plan articula la programación anual de la entidad en todas sus modalidades de control: posterior y selectivo, y preventivo y concomitante:

- **Control posterior y selectivo:** Se ejecuta de forma prioritaria mediante auditorías y actuaciones específicas dirigidas a sectores, programas de inversión, recursos críticos o problemáticas con impacto nacional.
- **Control preventivo y concomitante:** Se despliega a través de un seguimiento continuo al flujo de los fondos públicos en escenarios de alto riesgo, con el fin de inter-

venir antes de que se consume una pérdida patrimonial.

Asimismo, el PNVCF es el vehículo para materializar la competencia prevalente de la CGR sobre los organismos de control territorial. Para ello, el plan define con rigurosidad y fundamentación técnica cuáles serán los sujetos, los objetos de control, las temáticas prioritarias y los enfoques metodológicos a aplicar, impidiendo así la duplicidad de esfuerzos y asegurando el principio de prevalencia. Amparado en el artículo 10 del Decreto 403 de 2020, el PNVCF faculta a la CGR para desplazar la competencia de las contralorías territoriales. Dicha intervención preferente responde a criterios objetivos de selección, tales como:

- El alcance de las facultades constitucionales y legales propias de la CGR.
- La magnitud del impacto social, ambiental o económico que rodea al sujeto u objeto de análisis.
- La necesidad de un alto nivel de especialización técnica y experticia.
- La disponibilidad y fiabilidad de la información recabada en etapas preliminares.
- El histórico del comportamiento fiscal del sujeto o la identificación de vacíos prolongados de fiscalización.

El PNVCF se consolida como una hoja de ruta con metas a corto y mediano plazo de carácter estrictamente vinculante. Por orden expresa del Contralor General de la República, sus directrices se imponen sobre los planes de cualquier otra entidad de control. Esta naturaleza de obligatorio cumplimiento cubre del mismo modo a todas las reformas, adiciones o ajustes que se introduzcan durante su ejecución en ejercicio de las facultades legales de la máxima autoridad de control fiscal del país.

PNVCF 2025

La Contraloría General de la República (CGR) ejerce su función de vigilancia y control fiscal sobre un universo de sujetos de control y re-

cursos públicos definidos por la Constitución y la ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 267 de la Constitución Política, que la consagra como máximo órgano de control fiscal del Estado colombiano.

Si bien la CGR no dispone de una capacidad técnica y operativa ilimitada para auditar la totalidad de los recursos públicos y entidades existentes, puede ejercer un control fiscal eficiente, eficaz y estratégico, a través de una programación selectiva que le permita priorizar los recursos, sujetos y asuntos más relevantes. Esta planeación se materializa en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF), que se diseña y aplica anualmente como instrumento de direccionamiento institucional.

El Decreto 405 del 16 de marzo de 2020, que reformó la estructura orgánica y funcional de la CGR, reorganizó las Contralorías Delegadas Sectoriales con el propósito de mejorar la eficiencia operativa y elevar el nivel técnico del control fiscal. Dicha estructura permite agrupar los sujetos de control por sectores, de acuerdo con el ámbito en el que desarrollen su actividad pública o económica, como: prestación de servicios, gestión administrativa, funciones regulativas, actividades comerciales, productivas o financieras. En tal contexto, a CGR se ha organizado para el ejercicio de la Vigilancia y el Control Fiscal tal como se muestra en el Cuadro 1:

Cuadro 1
Organización de la CGR para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal

Contralorías Generales	Contralorías Sectoriales	GIT Regalías	Grupos de trabajo Gerencias Departamentales Colegiadas ³
Economía y Finanzas Públicas	Agropecuario	GIT Control Fiscal Micro	Vigilancia Fiscal
Participación Ciudadana	Comercio y Desarrollo Regional	GIT Control Fiscal Macro	Responsabilidad Fiscal
Postconflicto	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		Cobro Coactivo
Población Focalizada	Defensa y Seguridad		Participación Ciudadana
	Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte		
	Gestión Pública e Instituciones Financieras		
	Inclusión Social		
	Infraestructura		
	Justicia		
	Medio Ambiente		
	Minas y Energía		
	Salud		
	Trabajo		
	Vivienda y Saneamiento Básico		

Fuente: *Elaboración propia.*

3 Para las GD Antioquia, Atlántico, Norte de Santander, Risaralda y Valle del Cauca, adicionalmente, operarán grupos de Información, Análisis de la Información y Reacción Inmediata, creados mediante Res. 730 de 2019 – distribución de planta CGR.

Dado el dinamismo del sector público, donde pueden ocurrir creaciones, fusiones, escisiones o liquidaciones de entidades, así como reasignaciones de competencias o recursos, es necesario actualizar periódicamente la sectorización mediante la expedición de una Resolución Reglamentaria Ejecutiva de Sectorización, que distribuya los sujetos de control entre las distintas Contralorías Delegadas. Esta resolución tiene carácter técnico y vinculante, y está sujeta a vigencia, actualización o derogatoria según las necesidades institucionales y normativas.

La Resolución Ejecutiva 0150 de 2025 fue la base normativa para la estructuración y ejecución del PNVCF 2025. En ellas se agrupan los sujetos de control por sectores y se asignan a cada Contraloría Delegada las competencias y actividades de vigilancia fiscal, según el sector correspondiente.

Cobertura PNVCF 2025 por Sujetos y Recursos públicos auditados

La cobertura del control fiscal, tal como lo plantea el PNVCF, se determina a partir de dos criterios complementarios: la cantidad de sujetos de control sectorizados y el valor total de los recursos públicos involucrados. Con base en estos criterios, la selección de los sujetos a auditar se realiza de manera estratégica y se concreta en el PNVCF anual, así como en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva de Sectorización vigente. Asimismo, considerando la competencia que ejerce la CGR sobre recursos del orden nacional transferidos al nivel territorial, según lo previsto en diversas normas, como las que seguidamente se presentan:

1. **Ley 715 de 2001 y Ley 1530 de 2012:** establecen la competencia de la CGR sobre los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), que son ejecutados en el territorio por entes territoriales para fines esenciales del Estado relacionados con necesidades básicas de salud, educación, saneamiento básico, entre otros, en favor de la población de los diferentes departamentos, distritos y municipios.
2. **Ley 617 de 2000:** faculta a la CGR para auditar entidades territoriales en el marco de acuerdos de saneamiento fiscal y financiero, así como en los casos de incumplimiento de límites de gasto.
3. **Ley 1386 de 2010:** prohíbe la delegación o entrega a terceros de la administración de tributos, lo cual constituye también un criterio de vigilancia fiscal por parte de la CGR.

En el PNVCF 2025 se incluyeron para auditar 334 sujetos de control, los cuales al comparar con la totalidad de sujetos reconocidos en la Resolución Reglamentaria 0150 de 2025, (600 sujetos de control), se observa una cobertura de 56%. (Cuadro 2).

Cuadro 2
Cobertura PNVCF 2025⁴ por sector y sujetos auditados

Sector	Sujetos Sectorizados	Sujetos auditados	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	64	26	41%
CD Sector Comercio y Desarrollo Regional	90	31	34%
CD Sector Defensa y Seguridad	27	19	70%
CD Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	43	25	58%
CD Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	57	30	53%
CD Sector Inclusión Social	9	7	78%
CD Sector Infraestructura	26	15	58%
CD Sector Justicia	16	9	56%
CD Sector Medio Ambiente	49	39	80%
CD Sector Minas y Energía	49	31	63%
CD Sector Salud	54	31	57%
CD Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	20	15	75%
CD Sector Trabajo	85	49	58%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	11	7	64%
Total General	600	334	56%

Fuente: PNVCF 2025.

En lo referente a las entidades territoriales, se auditaron aproximadamente 468 en actuaciones relacionadas con Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, límite del gasto e intervenciones funcionales.

Con relación a los recursos susceptibles de ser auditados por la CGR para el PNVCF 2025, se auditaron recursos por una cuantía equivalente a \$1.052 billones de un total de recurso público administrado⁵ por los sujetos de control, que asciende a \$1.242 billones, alcanzando una cobertura del 85% (Cuadro 3).

⁴ Para información en detalle del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal 2025 consultar el siguiente link: <https://www.contraloria.gov.co/documents/d/guest/pnvcf-2025-ejecutado-cierre-19-12-2025>

⁵ Se entiende por Recurso Público Administrado los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación - PGN, los ingresos de Entidades Públicas que no hacen parte del PGN (EICE, SEM) y los recursos públicos administrados por particulares (Cajas de Compensación, Cámara de Comercio, EPS, entre otras).

Consultar PNVCF



Cuadro 3**Cobertura PNVCF 2025 por sector y monto de recurso auditado***Cifras en millones de pesos*

Sector	Valor total recurso susceptible de auditar 2025	Recurso público auditado en PNVCF 2025	Cobertura %
CD Sector Agropecuario	20.306.786	7.349.091	36%
CD Sector Comercio	5.375.886	2.559.885	48%
CD Sector Defensa y Seguridad	65.310.778	61.847.219	95%
CD Sector Educación	101.733.243	96.652.679	95%
CD Sector Gestión Pública	298.058.805	293.987.121	99%
CD Sector Inclusión Social	33.132.577	28.648.696	86%
CD Sector Infraestructura	30.327.020	18.150.515	60%
CD Sector Justicia	23.627.658	22.637.267	96%
CD Sector Medio Ambiente	6.033.602	5.934.402	98%
CD Sector Minas y Energía	220.961.830	202.963.971	92%
CD Sector Salud	238.724.693	186.272.986	78%
CD Sector Tecnologías de la Información	13.385.238	12.513.071	93%
CD Sector Trabajo	170.113.500	102.231.769	60%
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	14.634.836	10.585.976	72%
Total general	1.241.726.452	1.052.334.648	85%

Fuente: PNVCF 2025.

Adicionalmente, respecto a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para la vigencia 2025, que alcanzan una cuantía total de \$79,8 billones, se auditó el 49,5%, es decir recursos transferidos por tal concepto por valor de \$39,5 billones. Igualmente, se auditaron otros recursos de las entidades territoriales por \$282.900 millones en ejercicios de intervenciones funcionales y Auditorías de límite del gasto.

Finalmente, se auditaron 366 proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías por valor total de \$5,55 billones, que corresponden a diversas vigencias en los cuales se ha tenido ejecución de los proyectos.

En cuanto a los ejercicios del Control Preventivo y Concomitante, en la vigencia 2025 se incluyeron en PNVCF un total de 328 procesos de seguimiento permanente, por un total de recurso vigilado de \$312,6 billones.

Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal por tipo de control y tipo de actuación

El PNVCF 2025 inició con un total de 653 auditorías y actuaciones especiales de fiscalización para ser ejecutadas entre el 27 de enero y el 19 de diciembre de 2025. A 31 de diciembre de 2025, luego de las modificaciones surtidas al

PNVCF 2025, se ejecutaron 1.007 actuaciones de fiscalización a entidades y asuntos sobre 334 sujetos de control y en 468 entes territoriales, respecto a recursos de Sistema General de Participaciones, Sistema General de Regalías, Acuerdos de Reestructuración de pasivos, incumplimiento de límite del gasto e intervenciones funcionales.

En el Cuadro 4 se presenta la cantidad de actuaciones de fiscalización realizadas por cada dependencia o sector en cada una de las fases del PNVCF 2025, lo cual corresponde a la ejecución de 539 acciones de vigilancia y control fiscal en el primer semestre y 468 en el segundo semestre.

Cuadro 4
PNVCF 2025 – por sector y semestre

Sector/dependencia	Primer semestre	Segundo semestre	Total general
CDG Economía y Finanzas	1	-	1
CDG Focalizada	2	-	2
CDG Posconflicto	1	4	5
CDS Agropecuario	15	24	39
CDS Comercio y Desarrollo Regional	19	19	38
CDS Defensa y Seguridad	25	12	37
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	32	30	62
CDS Gestión Pública	29	33	62
CDS Inclusión Social	42	24	66
CDS Infraestructura	13	13	26
CDS Justicia	15	9	24
CDS Medio Ambiente	27	13	40
CDS Minas y Energía	26	20	46
CDS Salud	32	33	65
CDS Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	11	9	20
CDS Trabajo	18	33	51
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	23	26	49
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	168	121	289
GIT Control Fiscal Micro Regalías	40	45	85
Total General	539	468	1007

Fuente: PNVCF 2025.

Las auditorías ejecutadas en el primer semestre hacen parte de la primera fase del PNVCF y corresponden a aquellas que fueron insumo para los informes del orden constitucional y de Ley, mediante los cuales la CGR cumple con sus obligaciones. Entre ellas, la Auditoría al Balance General de la Nación, cuyos insumos son el resultado de la aplicación de auditorías financieras, la cual se ajusta al modelo de control fiscal individualizado que ejecuta la CGR.

Así mismo, con fundamento en la Guía de Auditoría Financiera, adoptada con la Resolución 0012 del 24 de marzo de 2017, esta Auditoría al Balance está integrada al Plan Nacional de

Vigilancia y Control Fiscal, cabe resaltar esta actividad realizada por la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas.

Teniendo en cuenta las facultades de la CGR para el ejercicio de la función de vigilancia y control fiscal y los tipos de control definidos constitucionalmente, en la planificación, programación y ejecución del PNVCF se considera la aplicación tanto del control posterior y selectivo como del preventivo y concomitante. El primero, a través de los modelos de auditorías y las actuaciones especiales de fiscalización, y el segundo, mediante el Seguimiento Permanente al recurso público (Cuadro 5).

Cuadro 5
PNVCF 2025 por sector y tipo de control

Sector/dependencia	Control Posterior y Selectivo						Total CPyS	Seguimiento Permanente	Total general
	Actuación Especial de Fiscalización	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría de Desempeño	Auditoría Gastos Reservados	Auditoría Financiera	Actuación especial límite del gasto			
CDG Economía y Finanzas	-	-	-	-	1	-	1	-	1
CDG Focalizada	-	1	-	-	-	-	1	1	2
CDG Posconflicto	-	-	-	-	-	-	-	5	5
CDS Agropecuario	1	23	1	-	10	-	35	4	39
CDS Comercio y Desarrollo Regional	-	20	-	-	14	-	34	4	38
CDS Defensa y Seguridad	-	8	-	-	26	-	34	3	37
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	-	36	-	-	26	-	62	-	62
CDS Gestión Pública	-	21	-	-	20	15	56	6	62
CDS Inclusión Social	-	35	-	-	31	-	66	-	66
CDS Infraestructura	-	15	-	-	11	-	26	-	26
CDS Justicia	-	6	-	-	13	-	19	5	24
CDS Medio Ambiente	-	15	-	-	23	-	38	2	40
CDS Minas y Energía	4	19	-	-	20	-	43	3	46
CDS Salud	-	58	-	-	5	-	63	2	65
CDS TICs	-	6	1	-	11	-	18	2	20
CDS Trabajo	-	45	-	-	6	-	51	-	51
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	2	39	-	-	5	-	46	3	49

Continúa...

Continuación...

Sector/dependencia	Control Posterior y Selectivo						Total CPyS	Seguimiento Permanente	Total general
	Actuación Especial de Fiscalización	Auditoría de Cumplimiento	Auditoría de Desempeño	Auditoría Gastos Reservados	Auditoría Financiera	Actuación especial límite del gasto			
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata - DIARI	-	-	-	3	-	-	3	286	289
GIT Control Fiscal Micro Regalías	35	48	-	-	-	-	83	2	85
Total General	42	395	2	3	222	15	679	328	1007

Fuente: PNVCF 2025.

En tal sentido, el PNVCF 2025 estuvo conformado por 679 actuaciones de control posterior y selectivo (222 auditorías financieras, 395 auditorías de cumplimiento, 2 auditorías de desempeño, 42 actuaciones especiales de fiscalización, 15 auditorías al Límite del Gasto y 3 auditorías de gastos reservados) y 328 actuaciones de control preventivo y concomitante ejecutados en igual número de seguimientos permanentes.

Intersectorialidad en el PNVCF 2025

En relación con la aplicación del mecanismo de intersectorialidad en el PNVCF 2025, se ejecutaron 22 actuaciones intersectoriales: 19 en el marco del control posterior y selectivo, y 3 bajo el control preventivo y concomitante. La mayor participación corresponde a las auditorías de cumplimiento, con 15 actuaciones, seguidas de 3 auditorías financieras y 1 auditoría de desempeño. Las 3 actuaciones restantes se desarrollaron bajo la modalidad de Seguimiento Permanente al Recurso Público.

El liderazgo y la ejecución coordinada de estas actuaciones se distribuyeron de la siguiente manera:

- La Contraloría Delegada para el Sector (CDS) de Inclusión Social lideró 5 auditorías de cumplimiento, ejecutadas de forma

coordinada con la CDS de Salud.

- La CDS de Gestión Pública lideró 4 actuaciones: 3 auditorías financieras, realizadas junto con la Contraloría Delegada General (CDG) de Economía y Finanzas, y 1 Seguimiento Permanente, desarrollado en conjunto con la CDG de Economía y Finanzas, la CDS de Minas y Energía y la CDS de las TIC.
- La CDS de Trabajo lideró 3 auditorías de cumplimiento: 2 ejecutadas con la CDS de Salud y 1 con la CDG para Población Focalizada.
- La CDS de Vivienda lideró 3 auditorías de cumplimiento: 2 con la CDS de Inclusión Social y 1 con la CDS de Salud.
- La CDS de Justicia lideró 2 auditorías de cumplimiento: 1 con participación de la CDS de Educación y 1 con la CDG de Posconflicto.
- La CDS de Agropecuario lideró 2 actuaciones: 1 auditoría de cumplimiento, con participación de las CDS de Vivienda y de Gestión Pública, y 1 auditoría de desempeño, ejecutada junto con la CDS de Comercio y la CDG de Posconflicto.
- La CDS de Salud lideró 1 auditoría de cumplimiento, coordinada con la CDS de Vivienda.
- La CDS de Minas y Energía lideró 1 Seguimiento Permanente, ejecutado conjuntamente con la CDS de Vivienda.
- La CDG de Población Focalizada lideró 1 Seguimiento Permanente, desarrollado en conjunto con la CDS de Justicia.

Hallazgos 2025 por sector

De las actuaciones de vigilancia y control fiscal realizadas durante el período objeto de este informe (enero 1 de 2025 a 31 de diciembre de 2025), se obtuvieron como resultado 7.831 hallazgos administrativos, de los cuales 4.766 presentaron incidencia disciplinaria, 253 incidencia penal y 1.587 hallazgos con connotación fiscal, que se cuantificaron en \$13,4 billones.

En el Cuadro 6 se detallan estos resultados por cada uno de los sectores.

wCuadro 6
Hallazgos por sector PNVCF 2025
Cifras en Millones de pesos

Sector/dependencia	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Cuantía fiscales
CDS Salud	883	572	2	199	10.245.250
GIT Control Fiscal Micro Regalías	559	536	162	424	1.525.177
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	789	572	25	119	710.994
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	1.034	741	15	233	204.116
CDS Minas y Energía	243	101	2	22	116.171
CDS Infraestructura	378	285	8	72	107.603
CDS Gestión Pública	311	144	1	60	106.490
CDS Trabajo	500	202	2	82	82.355
CDS Justicia	506	165	-	32	81.696
CDG Focalizada	21	20	-	18	70.563
CDS Agropecuario	316	128	10	60	47.688
CDS Inclusión Social	921	702	12	169	33.524
CDS Comercio y Desarrollo Regional	234	57	-	22	30.869
CDS Medio Ambiente	496	326	10	46	21.247
CDS Defensa y Seguridad	399	101	3	21	11.387
CDS Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	241	114	1	8	4.601
Total General	7.831	4.766	253	1.587	13.399.732

Fuente: PNVCF 2025. Contralorías Delegadas Sectoriales y GIT Regalías.

Respecto de los hallazgos fiscales y sus cuantías, el sector con mayor representación es el sector Salud con 199 hallazgos por \$10,25 billones (76,5%), seguido por Regalías con 424 hallazgos por \$1,53 billones (11,4%), seguido por la CD Vivienda con 119 hallazgos por \$710.994 millones con una participación del 5,3% y por las CD de Educación (\$204.116 millones), Minas y Energía (\$116.171 millones) e Infraestructura (\$107.603 millones).

Gestión de Actuaciones Relacionadas con Gastos Reservados

En el marco de las actuaciones desarrolladas sobre recursos asociados a gastos reservados, durante 2025 la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI adelantó ejercicios de vigilancia y control fiscal orientados al seguimiento de la ejecución de recursos y la verificación del cumplimiento normativo, bajo criterios de reserva, confidencialidad y protección de la información.

Como resultado de estas actuaciones se desarrollaron ejercicios de vigilancia y control fiscal que permitieron identificar hallazgos administrativos, disciplinarios, penales y fiscales, fortaleciendo los mecanismos institucionales de seguimiento y control sobre este tipo de recursos públicos, que cuentan con un régimen especial para su auditaje y cuya competencia es exclusiva del Despacho del Contralor General de la República, quien delegó mediante la resolución OGZ 0843 de 2023 a esta Dirección la supervisión del grupo interno de trabajo que las adelanta.

A continuación, en el Cuadro 7 se presentan los resultados obtenidos.

Cuadro 7 Actuaciones Finalizadas 2025 relacionadas con gastos reservados en la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI

Vigencia ejercicio auditor	Tipo de actuación	Cantidad
2025	Auditoría de cumplimiento	1
2025	Auditoría de cumplimiento	1
Total		2

Fuente: Informes de Gestión – Grupo Interno de Trabajo Permanente para la Vigilancia y Control Fiscal a los Gastos Reservados.

Beneficios del Control Fiscal

En el marco de su función misional, la Contraloría General de la República (CGR) mide el impacto de su acción fiscalizadora no solo a través de hallazgos o sanciones, sino también mediante los beneficios del control fiscal, entendidos como los efectos positivos derivados del ejercicio del control, que contribuyen a la protección y recuperación del patrimonio público. Conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 021 de 2018, estos beneficios pueden clasificarse en: recuperación de recursos, prevención de daños al erario, corrección de situaciones administrativas o contractuales, y mejora en la gestión pública.

Los beneficios del control fiscal micro pueden originarse tanto en las auditorías como en las actuaciones especiales de fiscalización, y reflejan el valor agregado que genera el control fiscal oportuno, técnico y estratégico. En el Cuadro 8 se presentan los beneficios obtenidos por la CGR durante la vigencia 2025, desagregados por sector, evidenciando el aporte institucional al fortalecimiento de la gestión pública y a la defensa efectiva del patrimonio del Estado.

Cuadro 8
Beneficios de control fiscal micro por sector 2025
 Cifras en Millones de pesos

Sector/dependencia	Cantidad	Valor
CDS Justicia	25	411.411
GIT Control Fiscal Micro Regalías	30	22.694
CDS Minas y Energía	7	15.579
CDS Inclusión Social	46	6.286
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	27	5.913
CDS Salud	61	4.093
CDS Defensa y Seguridad	24	3.496
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	60	2.219
CDS Agropecuario	10	2.163
CDS Medio Ambiente	15	482
CDS Infraestructura	17	382
CDS Trabajo	30	380
CDS Comercio y Desarrollo Regional	18	348
CDS Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4	37
CDS Gestión Pública	4	10
Total General	378	475.493

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales. SIIGEP.

Beneficios relevantes del Control Posterior y Selectivo

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suscribió Contrato Interadministrativo CO1. PCCNTR.2092934 de 2020, en el cual se consignó como obligaciones generales, que para su ejecución: el manejo y administración de los recursos, se efectuaría a través del encargo fiduciario de administración y pagos, el cual se

constituiría bajo cuenta y riesgo de la entidad pública aliada y que el reintegro de los rendimientos financieros al Tesoro - Nación, se realizaría en los términos del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, artículo 2.3.2.25. La CGR, en respuesta a solicitud elevada a la entidad fiduciaria, con el fin de establecer los rendimientos financieros generados, estableció, según lo informó la entidad fiduciaria, que en total para las vigencias 2021 a 2024 al 13 de febrero del 2025, se habían generado \$4.607.2 millones y que solo se habían reintegrado \$133,1 millones.

El SENA Regional Santander, reconoció que no se había reintegrado el valor causado de rendimientos financieros en el periodo observado, y realizó las gestiones pertinentes para su devolución, logrando por el actuar de la CGR, el reintegro de \$4.855.7 millones a la cuenta Corriente del Banco Popular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Contraloría Delegada para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En Auditoría Financiera realizada a la Sociedad Canal Regional de Televisión Ltda. se identificó un beneficio por \$7.3 millones por reintegro de anticipos de retenciones del ICA reconocidas por la entidad como impuestos asumidos.

En Auditoría Financiera a la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA se identificó un beneficio por reintegro de \$18.3 millones por inconsistencias en cantidades de obra ejecutadas.

En la Auditoría de Cumplimiento a Televisión Regional del Oriente Ltda., beneficios por \$9.9 millones y \$1.84 millones por reintegro de pagos de comparendos de conductores contratistas y reintegro por inconsistencias en pagos por mantenimiento de vehículos respectivamente.

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Auditoría Financiera a Fonvivienda. Beneficio cuantitativo. Reintegro de recursos procesos auditores anteriores – Rendimientos financieros e indexaciones de fiduciarias por valor de \$4.788 millones. Los recursos fueron reintegrados al Tesoro Nacional.

Auditoría de Cumplimiento PDA Tolima. Beneficio cuantitativo. Corrección de deficiencias en obras civiles adelantadas en virtud de esta auditoría cuantificadas en \$556 millones.

Auditoría de Cumplimiento a los Municipios de Neiva y Pitalito. Beneficio cuantitativo.

Ajuste de cantidades ejecutadas vs incluidas en actas de obra, en virtud de esta auditoría se corrigieron las deficiencias en la construcción de los alcantarillados sanitario y pluvial de Neiva por valor de \$194 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Reconocimiento de garantías por parte de la aseguradora en el marco del Convenio MADR–Gobernación del Meta.

En relación con el Convenio No. 20210666 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Gobernación del Meta, orientado a fortalecer los sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores del departamento, se evidenciaron incumplimientos asociados a la ejecución contractual y al deber de garantizar una adecuada equivalencia entre los pagos recibidos y las obligaciones cumplidas. En particular, se identificaron debilidades en la actuación de la interventoría, que recibió desembolsos pese a incumplimientos relevantes y a la falta de información necesaria para verificar el cumplimiento del objeto convenido. Como resultado de las acciones adelantadas, se realizó la reclamación ante la compañía aseguradora y se formalizó un beneficio del proceso auditor por \$2.065 millones, correspondiente al pago de garantías, lo que permitió proteger recursos públicos comprometidos en la ejecución del convenio.

Reintegro de recursos pendientes en el Contrato de Obra No. 006 de 2019 – Consorcio Chocó Avanza.

En el marco del Contrato de Obra No. 006 de 2019, suscrito entre Fiduagraria S.A. y el Consorcio Chocó Avanza para la construcción de soluciones de Vivienda de Interés Social Rural en el departamento del Chocó, se identificó un saldo de anticipo pendiente por amortizar, de acuerdo con lo establecido en el acta de liquidación bilateral de julio de 2024. Dicho saldo correspondía a recursos públicos entregados al

contratista que no habían sido legalizados ni reintegrados dentro del plazo pactado. Como resultado de las actuaciones derivadas del proceso auditor, se realizó el reintegro de \$87 millones, valor que correspondía al monto pendiente de devolución por parte del contratista.

Contraloría Delegada para el Sector Trabajo

Auditoría de Cumplimiento Comfenalco Santander

En la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, se presentó un beneficio de auditoría por \$6.000 millones relacionado con el reintegro de recursos al Fondo Ley 115, que estaban siendo utilizados a través de préstamos en beneficio privado por Comfenalco Santander para apalancar proyectos auto costeables.

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

En 2025 se formalizaron y aprobaron en Comité de Evaluación Sectorial, cuatro (4) beneficios cuantitativos, por valor de \$9,58 millones. Tres resultantes de una actuación realizada en el segundo semestre del año 2024, y uno en el primer semestre del 2025:

Límite del Gasto Departamento de Antioquia – Municipios de Turbo, (Concejo Distrital), Caramanta, Puerto Nare y Toledo: en desarrollo de la Actuación Especial Límite del Gasto realizada en el segundo semestre 2024, se recuperaron fondos por un total de \$9,39 millones, en la cuenta del Concejo Distrital de Turbo, generando un resarcimiento de manera inmediata, posterior a la comunicación de la CGR, relacionados con: Mayor valor cancelado de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en los meses de febrero, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2022 por valor de \$4,34 millones; por reconocimiento y cancelación de 91 sesiones ordinarias y extraordinarias excediendo las máximas permitidas, cuantía \$3,92

millones y mayor valor reconocido y cancelado por concepto de Comisiones permanentes a sus 17 concejales, cuantía \$1,12 millones.

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

Se destacan las auditorías realizadas a CORPOCHIVOR, la CAS y CORALINA. En CORPOCHIVOR se obtuvo un beneficio por \$17,7 millones mediante la reposición e instalación de 21 reflectores solares, garantizando el cumplimiento del objeto contractual; otro por \$31,8 millones al lograrse la ejecución de actividades de capacitación y actualización de software que se encontraban pendientes, asegurando el cumplimiento integral del contrato; y un beneficio por \$94,5 millones derivado de la gestión de cobro adelantada por la entidad mediante la expedición de mandamientos de pago y requerimientos de notificación, evitando la pérdida de ejecutoria de actos administrativos. En la CAS, el seguimiento fiscal permitió la recuperación de cartera por \$212 millones correspondientes a obligaciones pendientes de cobro de la vigencia 2023.

Por otra parte, en CORALINA se recuperaron equipos portátiles, monitores y software adquiridos por valor de \$44,2 millones, los cuales fueron reintegrados e incorporados al inventario de CORALINA; adicionalmente, se generó un beneficio por \$63 millones al gestionarse la socialización, aprobación y adopción del Estatuto de Presupuesto de la Corporación, subsanando el incumplimiento identificado en la ejecución del Contrato CD-SG-401-2024.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

En la vigencia 2025 se destacaron dos beneficios de auditoría, con recuperación de recursos por \$1.200 millones. El primero correspondió al departamento de Vaupés, donde se recuperaron \$704 millones. Inicialmente se evidenció falta de legalización y amortización

del anticipo; no obstante, como resultado de la actuación de control, la entidad acreditó su legalización total. El segundo beneficio relevante se registró en el departamento del Amazonas, se recuperaron \$500 millones, tras la adopción de acciones correctivas para la reparación, puesta en funcionamiento y destinación de muebles adquiridos con recursos del SGP-Calidad Educación.

Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad

Armada Nacional (1 Semestre)

Contrato de Obra No. 041-ARC-CBCA16-2024 - Mantenimiento Bienes Inmuebles Coveñas, Sucre con un valor total de \$8.926 millones.

En la visita técnica realizada en campo por la CGR los días 25, 26, 27 y 28 de marzo de 2025 a la Base de Entrenamiento de Instrucción de Infantería de Marina en Coveñas – Sucre, se determinó que la cuantificación de los valores de los ítems reconocidos y pagados al contratista por parte de la supervisión del contrato, no cumplían con el estándar de calidad exigido y norma técnica establecida, las cuales fueron corregidas luego de la visita de la CGR, que originó beneficio de auditoría en cuantía \$900 millones.

Fuerza Aeroespacial Colombiana – FAC (1 Semestre)

Contrato de Servicios No. 216-00-A-CO-FAC-DILOS-2024 por valor de \$3.635 millones para la “Adquisición de camionetas 4x4 blindadas para los esquemas de seguridad de la Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo con especificaciones técnicas anexas”. Se identificaron deficiencias en el blindaje de siete camionetas

Toyota 4-Runner. Las fallas detectadas incluyen problemas en los acabados del blindaje, como corrosión, fisuras, y una apertura excesiva en la ventana del conductor, las cuales fueron corregidas, lo que generó un beneficio de auditoría por un valor total de \$412 millones.

Policía Nacional (1 Semestre)

Siniestro - aeronave UH60 “Black Hawk” siniestrada el 22 de febrero de 2024. Como resultado de la IP adelantada respecto del siniestro de la aeronave UH60 “Black Hawk” ocurrido el 22 de febrero de 2024, se generó un beneficio por \$9.548 millones discriminado así: \$8.222 millones por concepto de valor de la aeronave que el gobierno de EEUU repone y \$1.325 millones por concepto de seguro de personas pagado.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

La Dirección de Vigilancia Fiscal para el Sector Salud generó durante la vigencia reportada un total de sesenta y un (61) beneficios de auditoría, evidenciando el impacto de los ejercicios de vigilancia y control fiscal adelantados. De estos, cincuenta y nueve (59) corresponden a beneficios cuantificables, que representaron la recuperación, ahorro o formalización de recursos públicos por un valor cercano a \$4.093 millones y dos (2) beneficios cualificables, orientados al fortalecimiento de los mecanismos de control, la mejora de los procesos institucionales y la adecuada gestión de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Entre los beneficios más representativos se destacan (Cuadro 9):

Cuadro 9
Relación de beneficios de auditoría – CD Salud
Cifras en Millones de pesos

Tipo de actuación	Vigencia auditada	Sujeto de control	Síntesis beneficio	Cuantía
Auditoría de Cumplimiento	2023-2024	Asmet Salud EPS S.A.S	Beneficio por reconocimiento de glosas a prestadores.	703,48
Auditoría de Cumplimiento	2023-2024	Asmet Salud EPS S.A.S	Beneficio por recuperación de recursos de UPC.	541,42
Auditoría de Cumplimiento	2023-2024	Mallamas EPSI	Beneficio por pagos en exceso en contratación.	634,64
Total				1.879,54

Fuente: Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PNVCF CD Salud 2025.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

En la Auditoría de cumplimiento se evidenció el siguiente Beneficio:

Bloque de alojamiento de guardia y obras complementarias en CPAMS Girón. La entidad soporta la entrega del Bloque de Alojamiento de Guardias completamente dotado y funcional para la puesta en operación por parte del INPEC. Se configura un Beneficio de auditoría por valor de \$6.627 millones por la entrega de este.

En la Auditoría Financiera al Consejo Superior de la Judicatura a raíz del seguimiento al Plan de Mejoramiento se evidenciaron beneficios por valor de \$33.570 millones, al lograrse que la Entidad terminara y pusiera al servicio Sedes Judiciales y Palacios de Justicia así: Puesta en funcionamiento Sede Judicial del Municipio de San Luis de Sincé: Se evidenció la puesta en marcha de la sede, la apertura de servicios y la finalización de los contratos de arrendamiento. El día 25 de marzo de 2025 se certificó, configurándose beneficio de auditoría por un valor de \$2.452. millones.

Puesta en funcionamiento Sede Judicial Puerto Carreño - Vichada: Se verificó que la sede ya fue entregada, ocupada y se encuentra en funcionamiento con el total de requerimientos subsanados, configurándose beneficio por un valor de \$5.775 millones.

Puesta en funcionamiento Sedes Judiciales de los Municipios Francisco Pizarro y Mosquera – Nariño: Se evidenció que las Sedes Judiciales de los Municipios de Mosquera y Francisco Pizarro en Nariño, ya fueron entregadas, ocupadas y se encuentran en funcionamiento con el total de requerimientos subsanados, configurándose beneficio por un valor de \$2.639. millones.

Puesta en Funcionamiento Sede Judicial del Municipio de Guadalajara de Buga: En vista que la sede judicial del municipio de Guadalajara de Buga ya fue entregada, ocupada y se encuentra en funcionamiento con el total de requerimientos subsanados, se configura beneficio por \$7.277 millones.

Contrato de Obra 099 de 2022 - Construcción de la Sede Judicial del Municipio de Aguachica - Cesar: Se evidenció que la sede ya fue entregada, ocupada y se encuentra en funcionamiento con el total de requerimientos subsanados, configurándose beneficio por \$5.392 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía

ISA Intercolombia S.A. E.S.P., cuyo beneficio se describe como el Cumplimiento en el término del pago de factura – Contrato 1400002556, sin valor.

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH, cuyo beneficio se describe como la Reposición de equipos campo Atarraya – Contrato CPO-07, por valor de \$172 millones

Oleoducto de Colombia S.A. – ODC, por la recuperación de contribución especial a contratos de obra pública, por valor de \$9.4 millones

Ministerio de Minas y Energía - MME, describe el beneficio como Fondos PRONE y FECFGN – Convenios GGC No. 1168 y No. 1185 de 2023, sin cuantía

CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.: el beneficio se describe como la aprobación control de cambios Proyecto Optimizaciones Monterrey, por valor de \$15.358.2 millones.

ESENTTIA S.A., cuyo beneficio consiste en el registro ejecución de obra en Acta Parcial No. 5 – Contrato 5600204166, por valor de \$ 39.4 millones

Gestión Energética S.A. E.S.P. – GENSA, cuyo beneficio se describe como el pago de intereses por mora en seguridad social – enero–febrero 2024, por valor de \$388.2 millones.

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

En 2025 se formalizaron y aprobaron en Comité de Evaluación Sectorial, cuatro (4) beneficios cuantitativos, por valor de \$9,58 millones. Tres resultantes de una actuación realizada en el segundo semestre del año 2024, y uno en el primer semestre del 2025:

Límite del Gasto Departamento de Antioquia – Municipios de Turbo, (Concejo Distrital), Caramanta, Puerto Nare y Toledo: en desarrollo de la Actuación Especial Límite del Gasto realizada en el segundo semestre 2024, se recuperaron fondos por un total de \$9,39 millones, en la cuenta del Concejo Distrital de Turbo, generando un resarcimiento de manera inmediata, posterior a la comunicación de la CGR, relacionados con: Mayor valor cancelado de sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en los meses de febrero, mayo, julio, agosto, noviembre y diciembre de 2022 por valor de \$4,34 millones; por reconocimiento y cancelación de 91 sesiones ordinarias y extraordinarias excediendo las máximas permitidas, cuantía \$3,92 millones y mayor valor reconocido y cancelado por concepto de Comisiones permanentes a sus 17 concejales, cuantía \$1,12 millones.

Actuaciones destacables de control posterior y selectivo – auditorías y actuaciones especiales de fiscalización

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

Auditoría de Cumplimiento a Prosperidad Social Programa “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad” vigencias 2020 a I semestre de 2024

En el marco de una **Auditoría de Cumplimiento a Prosperidad Social**, realizada por la Contraloría General de la República, a través de su Delegada para el Sector de Inclusión Social, se tomó una muestra de 889 convenios interadministrativos relacionados con los proyectos

para la implementación de obras para la prosperidad a nivel nacional y el fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura social. La entidad únicamente entregó a la CGR información completa de 25 lo que representa el 2,31% de la selección total. Esta situación limitó significativamente la labor de la Contraloría en la revisión de recursos por un valor superior a los \$2.4 billones.

La Contraloría no concluye que los proyectos no se hayan terminado, o los recursos no auditados no se hayan invertido adecuadamente hasta tanto no se disponga de la información que permita realizar el ejercicio de control fiscal, por lo tanto, hasta la fecha este informe se liberó bajo el concepto de **limitación en el alcance – abstención de conclusión**.

El órgano de control resalta que producto de la advertencia de febrero del año 2024 algunos convenios derivados del proyecto se encuentran en la estrategia compromiso Colombia, para lograr su culminación; y otras contrataciones derivadas de estos convenios interadministrativos que vienen de la vigencia 2011 ya cursan procesos de responsabilidad fiscal.

La Contraloría evidenció deficiencias en los procesos de seguimiento y control a los convenios y contratos, relacionadas con el pago de mayores cantidades de obra, calidad de las obras, obras inconclusas, asignación de interventorías y retrasos en la ejecución de éstas.

No obstante, pese a la falta de información la Contraloría identificó 11 hallazgos con incidencia fiscal por un valor de \$12.682 millones.

Entre los hallazgos más relevantes se encuentra la ejecución de un contrato para la adecuación del mercado público del municipio de Fundación - Magdalena, obra que culminó en septiembre de 2021, sin embargo, se encuentra abandonada y en evidente deterioro debido a que no se ha logrado reubicar a los vendedores, lo que configura un detrimento patrimonial por \$5.116 millones.

En el mismo sentido, el contrato para la construcción de la plaza de mercado del municipio de Coyaima – Tolima, tuvo un avance de obra del 51.38 % lo que generó un detrimento por \$2.754 millones, valor que corresponde a los pagos realizados por Prosperidad Social al Ente Territorial, sin que la obra cumpla con su funcionalidad por cuanto no está terminada.

Por su parte, en San Andrés de Sotavento - Córdoba se evidenció el pago de obras por concepto de mejoramiento de viviendas que no cumplieron los requisitos para ser recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, pero que habían sido canceladas al contratista, generándose un daño al patrimonio por \$1.116 millones.

La CGR ha evidenciado como una práctica deficiente de controles en el DPS el desarrollo de los convenios interadministrativos con los entes territoriales, sin definir obligaciones condicionantes para desembolsos, como por ejemplo el cargue de los expedientes en las plataformas públicas, toda vez que la transferencia de los recursos a los entes territoriales no los hace perder la condición de gestor fiscal.

Auditoría de cumplimiento al Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Iniquidad Territorial Contraloría General alerta sobre baja ejecución de recursos de Fonligualdad – vigencia 2024

La Contraloría General de la República, en cumplimiento de su misión de velar por el correcto uso de los recursos públicos, realizó la primera auditoría de cumplimiento al Patrimonio Autónomo Fondo para la Superación de Brechas de Desigualdad Poblacional e Inequidad Territorial - Fonligualdad, con el fin de vigilar la gestión fiscal que adelantó en la vigencia 2024.

El órgano de control identificó la baja ejecución presupuestal de la entidad, pues se determinó que, aunque el Fondo recibió un total de \$1,9 billones por parte del Ministerio de Igual-

dad y Equidad para su correcto funcionamiento, se establecieron compromisos en contratos por el 25 % del valor apropiado; se obligaron recursos por el 13 % y se realizaron pagos por el 3,08 % del valor total destinado para el funcionamiento de la entidad.

Fonlqualdad reiteró que, como patrimonio autónomo constituido mediante un contrato de Fiducia Mercantil entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y una sociedad fiduciaria pública, no le aplica el principio de anualidad y por ello el presupuesto asignado para la vigencia fiscal 2023 se ejecutó durante el año 2024.

En este contexto, se estableció que el Ministerio trasladó en diciembre de 2023 de los \$469.047 millones al Fonlqualdad, entidad que ejecutó el 25,30% durante la vigencia 2024 que corresponden a \$118.652 millones.

En cuanto a gastos de funcionamiento, según el reporte suministrado por la entidad, se evidenció que Fonlqualdad tuvo una ejecución del 98%, con compromisos por \$13.040 millones.

En gastos de inversión se evidenció que, dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia auditada, 12 de 25 programas no presentan ejecución. Se estableció que los programas con mayor ejecución fueron: Jóvenes en Paz (87%) y Programa Nacional del Cuidado (85%).

De manera que, al evaluar la actividad presupuestal en la vigencia 2024, se establece que la entidad no realizó una adecuada gestión, al evidenciarse que utilizó recursos para atender el 25% de los programas dirigidos a superar las brechas poblacionales existentes en el territorio nacional, situación que impacta directamente a grupos de mujeres, personas con discapacidad, comunidades étnicas, campesinos, entre otros, que integran el núcleo de beneficiarios a los cuales van dirigidos estos programas.

De otra parte, se determinó como resultado del análisis contractual, que Fonlqualdad presen-

ta deficiencias de planeación en el convenio relacionado con el Programa Jóvenes en Paz, que suscribió con la Unión Temporal Territorio y Paz - UTTP por \$175.311 millones. Se determinó la baja ejecución del objeto contractual.

Contraloría Delegada para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Auditoría Financiera a Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC

Tuvo como objetivo evaluar y emitir una opinión sobre la Rentabilidad Financiera de la inversión pública de la nación y emitir un concepto sobre el Control Interno Financiero de la vigencia 2024 sobre un presupuesto de \$7.152.483 millones. Como resultado se evidenció que la nación, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, poseía una participación del 32,5% en el capital de COLTEL, producto de un aporte inicial de \$436.461 millones en concesiones y títulos habilitantes.

La Contraloría General de la República (CGR) emitió un Concepto Desfavorable sobre la rentabilidad financiera de esta inversión. La evaluación se fundamenta en que, a pesar de una eficiencia operativa demostrada (EBITDA sólido en la gestión de costos), la compañía no revierte la destrucción de valor para el accionista estatal. El análisis de los resultados del ejercicio 2024 presenta: a) Destrucción de Valor: La Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) fue negativa -13,5%, lo que constituye destrucción de valor atribuida a las pérdidas netas continuas. b) Ineficiencia de Activos: La Rentabilidad sobre el Activo (ROA Neto) fue también negativa, -3,23%, lo que indica ineficiencia en el uso de los activos para generar utilidades. c) Pérdida Neta: La compañía registró una pérdida neta del -7%, debido a que los gastos financieros y no operacionales superan el resultado operativo. D) Riesgo Financiero: El nivel de endeudamiento total fue del 76% (alto riesgo), y el apalancamiento de 3,15 veces representa un riesgo considerado.

Auditoría Financiera al Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC

Tuvo como objetivo evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y la ejecución presupuestal, emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la Cuenta Fiscal y emitir un concepto sobre el Control Interno de la vigencia 2024 auditando un monto de \$ 3.336.688 millones. La cuenta no fue fenecida especialmente con fundamento en la evidencia de las incorrecciones identificadas individualmente o de forma agregada fueron materiales.

Los errores o incorrecciones que generan limitaciones o incertidumbres es el riesgo en la venta de la cartera a Cisa sin reconocer el gasto, generando una subestimación de la cuenta de los Estados Financieros por un valor que asciende a \$7.559 millones, valor que representa el 28,18% del total de la cuenta de otros gastos por \$26.819 millones y una sobrestimación de la cuenta 13, valor que asciende a \$796 millones que representa el 0,11% del total de la cuenta, Cuentas por Cobrar por \$719.735 millones. De igual forma se han detectado debilidades relacionadas con la parametrización y la gestión del proceso de causación en los aplicativos que soportan la cuenta por cobrar, así mismo, se evidencia una deficiencia en la trazabilidad y sincronización de la información entre los diferentes sistemas aplicativos, lo que afecta la integridad y consistencia de los datos contables.

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Durante la vigencia 2025 la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico (CDVSB) adelantó 45 actuaciones de control posterior y selectivo, donde se destacan las siguientes:

Auditoría Financiera al Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Se establecieron tres hallazgos fiscales en cuantía de \$593.737 millones, correspondientes a la omisión de la actualización e indexación de sumas pactadas en contratos mutuos suscritos con Electricaribe S.A. E.S.P. en liquidación. Aunque los contratos incluían cláusulas para ajustes financieros, no realizaron estos procedimientos ni se adoptaron acciones para garantizar el recaudo oportuno, generando afectación a los recursos públicos.

Auditoría Cumplimiento a la Región Orinoquía (Arauca, Casanare, Meta y Vichada)

Se establecieron 15 hallazgos administrativos, todos con presunta incidencia disciplinaria, de ellos 11 con presunta incidencia penal y 10 con alcance fiscal por cuantía de \$ 5.129 millones, correspondientes a la inobservancia normativa por parte de las entidades territoriales en la aplicación a los recursos SGP APSB a los objetos de inversión determinados en la Ley 1176 de 2007, dado que dichos recursos fueron destinados a financiar actividades de administración, mantenimiento y operación de los sistemas, las cuales no son elegibles, dado que dichas actividades deben ser financiadas vía tarifa para lo cual las empresas de servicios públicos domiciliarios recaudan tales recursos de los suscriptores.

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Auditoría Financiera a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD (vigencia 2024)

Como resultado de la auditoría financiera realizada, la Delegada para el Sector Agropecuario emitió una opinión contable con salvedades, conceptuó que el control interno financiero presentó deficiencias, calificó la ejecución presupuestal como no razonable y, en consecuencia, no feneció la cuenta fiscal de la entidad. Además, se configuraron 14 hallazgos administrativos, de los cuales 6 tienen alcance fiscal por \$13.694 millones y 8 presentan presunta incidencia disciplinaria.

Las principales situaciones evidenciadas se relacionan con fallas en la coordinación entre la Unidad de Restitución de Tierras y el Grupo Fondo de Restitución de Tierras, lo que afectó la forma en que se planearon, ejecutaron y controlaron algunos recursos públicos. Además, se evidenció que varios pagos realizados para cumplir decisiones judiciales y actividades logísticas no contaban con soportes suficientes para comprobar, de manera clara, cómo se usaron los dineros. También se identificaron predios registrados contablemente sin un valor actualizado, gastos que no tenían respaldo suficiente en las órdenes judiciales, baja ejecución de proyectos productivos familiares, demoras en proyectos agroindustriales y uso de recursos destinados a inversión para cubrir gastos de funcionamiento.

Auditoría Financiera a la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) y el Servicio Público de Extensión Agropecuaria – SPEA (vigencias 2022 a 2024)

Como resultado de la auditoría financiera realizada, la Delegada para el Sector Agropecuario concluyó que la gestión evaluada no cumplió de manera adecuada con los criterios revisados, especialmente en la planeación, ejecución, supervisión y seguimiento de los proyectos. En total, se configuraron 24 hallazgos administrativos, de los cuales 18 tienen presunta incidencia disciplinaria, 12 presentan incidencia fiscal por cuantía de \$12.872 millones y 1 dio lugar a indagación preliminar.

Las principales situaciones evidenciadas se relacionan con fallas en la estructuración y ejecución de varios proyectos productivos rurales, entrega de bienes, insumos, maquinaria o material vegetal que no cumplían las condiciones requeridas, debilidades en la asistencia técnica a los beneficiarios y falta de seguimiento oportuno por parte de la entidad. También se identificaron proyectos que no respondían plenamente a las necesidades de los productores, retrasos en la prestación del

Servicio Público de Extensión Agropecuaria, contratación de personal sin la experiencia suficiente, pagos o desembolsos sin soportes adecuados, proyectos sin cierre oportuno y deficiencias en permisos, licencias o requisitos sanitarios necesarios para garantizar su funcionamiento.

Auditoría de Cumplimiento al Banco Agrario de Colombia S. A. (BAC) y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), entidades otorgantes de los subsidios familiares de Vivienda de Interés Social Rural en los años 2000 a 2019 - VISR (Recursos en rezago de ejecución a junio de 2025)

Como resultado de la auditoría de cumplimiento realizada, la Delegada para el Sector Agropecuario emitió concepto de incumplimiento material adverso para el Banco Agrario y para el Ministerio de Agricultura frente a los aspectos evaluados, y estableció 14 hallazgos administrativos, de los cuales 9 tienen connotación fiscal por \$9.666 millones, 12 presentan presunta incidencia disciplinaria y 6 presunta connotación penal.

Las principales situaciones evidenciadas se relacionan con subsidios de vivienda rural que, pese a haber sido otorgados, aún no se han materializado en viviendas terminadas. A junio de 2025, permanecían pendientes 10.461 subsidios sin cierre financiero y, en la estrategia de Autogestión del Ministerio, de 670 subsidios otorgados solo se habían materializado 158 viviendas a julio de 2025. También se identificaron fallas de supervisión, incumplimientos de gerencias integrales encargadas de ejecutar proyectos, viviendas no construidas o parcialmente ejecutadas, deficiencias técnicas en sistemas sépticos, estufas y elementos estructurales, pagos sin el cumplimiento completo de requisitos, debilidades para recuperar recursos públicos no ejecutados y problemas de seguimiento en la estrategia diseñada para que los beneficiarios construyeran directamente sus viviendas.

Contraloría Delegada para el Sector Trabajo

La Contralorías Delegadas para los sectores de Salud y Trabajo adelantaron un trabajo articulado en la vigencia 2025, con el que se realizaron auditorías de cumplimiento a las Cajas de Compensación Familiar – Compensar y Comfenalco Valle Delagente, Cajas que tienen habilitado el programa de salud, evidenciando presuntos daños patrimoniales al Estado por \$9.721 millones de pesos, relacionados con pagos de subsidios a personas que no tiene la calidad de beneficiarios e inadecuada utilización de los recursos de gastos de administración.

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

Auditoría de cumplimiento en la región de La Mojana

Se evidenciaron deficiencias en la articulación institucional, la planeación ambiental y la ejecución de inversiones destinadas a la gestión del riesgo, adaptación al cambio climático y conservación de humedales entre 2022 y 2024. Pese a las inversiones proyectadas por más de \$1,1 billones, la CGR concluyó que las entidades continúan desarrollando proyectos aislados y sin coordinación técnica integral. Así mismo, se identificaron riesgos ambientales por la siembra de especies exóticas e invasoras en proyectos de restauración ecológica liderados por CORPOMOJANA, así como un hallazgo fiscal a la CVS por \$124 millones debido a inconsistencias en gastos de personal de convenios piscícolas.

Auditoría de cumplimiento al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena – EPA

Se evidenciaron deficiencias en la planeación, ejecución y control de las inversiones destinadas a la recuperación de la Ciénaga de

la Virgen, lo que llevó a la CGR a configurar diez (10) hallazgos, entre ellos un hallazgo fiscal por \$2.241 millones. Se identificaron fallas en la gestión contractual, subejecución presupuestal, deficiente mantenimiento de la Bocana Estabilizadora de Mareas y ausencia de acciones articuladas para recuperar este ecosistema estratégico de Cartagena, afectado por contaminación de aguas residuales y deterioro hidráulico.

Auditoría de cumplimiento a la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS

La auditoría evidenció deficiencias en la planeación, supervisión y ejecución de proyectos ambientales, motivo por el cual la CGR configuró veinte (20) hallazgos de los cuales ocho (8) tuvieron incidencia fiscal por cuantía de \$7.361 millones. Entre los principales hallazgos se encontraron pagos por productos incompletos en el Plan de Manejo Ambiental del DRMI Serranía Yariguíes, la falta de implementación del Plan de Manejo del Acuífero San Gil–Barichara pese a haber sido contratado y pagado, y fallas técnicas y de supervisión en la construcción de una PTAR en Encino, Santander, que impidieron cumplir el objeto del proyecto.

Auditoría de cumplimiento a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Coralina

La auditoría evidenció deficiencias en la planeación, supervisión y ejecución de proyectos ambientales asociados a la Reserva de Biosfera Seaflower. La CGR configuró veinte (20) hallazgos de los cuales ocho (8) tuvieron incidencia fiscal por una cuantía total de \$4.642 millones. Además, resaltó debilidades en el seguimiento de las inversiones ambientales y en el cumplimiento de los objetivos de conservación de ecosistemas marinos y costeros en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura

Subsector Transporte

Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

Variante San Francisco Mocoa - Contratos de Obra 1111 de 2021 y 964 de 2021 y Contrato de Interventoría 977 de 2021. Resultado: doce (12) hallazgos Administrativos, de los cuales once (11) con presunta incidencia Disciplinaria y tres (3) con connotación Fiscal por \$9.063 millones. Se resalta un hallazgo con connotación Fiscal por el Contrato 964 de 2021 por cuantía de \$8.614 millones por giro de recursos referentes al Ítem 4 Remoción de derrumbes en la ruta 1003, sin los soportes que demuestren su ejecución real, realizando además el reconocimiento de costos asociados a actividades que no están contempladas contractualmente en el APU y la especificación técnica del ítem.

Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Convenios Solidarios y sus Contratos de Interventoría, suscritos en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Boyacá, Cauca, Córdoba, Cundinamarca y Nariño. Vigencias 2023 y 2024. Resultado: setenta y un (71) hallazgos Administrativos, de los cuales sesenta y nueve (69) con presunta incidencia Disciplinaria, cuarenta y ocho (48) con connotación Fiscal por \$1.513 millones, cinco (5) con presunta incidencia Penal y tres (3) para Indagación Preliminar.

Ministerio de Transporte:

Recursos de orden nacional transferidos en virtud del Convenio de cofinanciación en el cual el Ministerio es parte en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros en el Distrito de Santa Marta. Vigencia 2023 a primer semestre 2025. Resultado: dos (2) Hallazgos Administrativos, con presunta incidencia Disciplinaria y connotación Fiscal, por \$21.091 millones. Los dos (2) hallazgos con connotación Fiscal se constituyeron sobre el Contrato de Interventoría CMA-SE-

TP-SM-001-2023. El primero por cuantía de \$19.841 millones por cuanto al 30 de junio del 2025 no se evidenció la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tecnológicos que hicieron parte del contrato para el Sistema de Recaudo Centralizado, Control de Flota e Información al Usuario (SRCI) para el Proyecto. El segundo hallazgo Fiscal por cuantía de \$1.250 millones se constituyó porque a pesar de que el contrato objeto de interventoría no se desarrolló cabalmente, la interventoría no realizó, registró, advirtió, informó y solicitó oportunamente las acciones correspondientes, ordenando bajo esas condiciones el pago al contratista del Contrato LP-SETP-SM-001-2023.

Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros en el municipio de Armenia. Vigencias 2021 a 2024. Resultado: dieciséis (16) hallazgos Administrativos, de los cuales trece (13) con presunta incidencia Disciplinaria, seis (6) con connotación Fiscal por \$277 millones y dos (2) para traslado a otras instancias (OI).

Subsector gestión del riesgo y adaptación al cambio climático

Fondo Adaptación y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Recursos públicos destinados a la región de La Mojana, incluidos los dirigidos al Canal de la Esperanza (Sector de Caregato) y a los diseños y construcción de muros de protección para los cascos urbanos en los municipios de Magangué (Bolívar) y San Marcos (Sucre) para las Vigencias 2022 al I semestre el 2025. Resultado: trece (13) hallazgos Administrativos, de los cuales doce (12) con presunta incidencia Disciplinaria y dos (2) con connotación Fiscal, por un monto total de \$1.336 millones de pesos. Se resalta el hallazgo con connotación Fiscal por cuantía de \$1.007 millones por el Contrato de obra FA-IC-I-F-140-2020, cuyo objeto es “Culminar los diseños de detalle con los insumos entregados por el Fondo Adaptación y construir las

estructuras de protección contra inundaciones de los cascos urbanos de los municipios de San Marcos (Sucre) y Magangué (Bolívar)” por recurso público invertido en la elaboración de los productos prediales no utilizados para el fin previsto.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Auditoría financiera al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)

Se evaluó la gestión fiscal asociada al pago de pensiones, cesantías y prestación de servicios médicos asistenciales a docentes afiliados al FOMAG y sus beneficiarios. Como resultado, se validaron veintiún (21) hallazgos, de los cuales veinte (20) tienen incidencia disciplinaria, tres (3) tienen presunta incidencia penal, uno (1) otra incidencia, y siete (7) hallazgos fiscales por un total de \$81.593 millones; relacionados con el incumplimiento de términos para el pago oportuno de cesantías y fallos, causando sanciones e intereses moratorios en sumas cuantiosas. Así mismo, se evidenciaron deficiencias en el modelo de salud del Magisterio.

Auditoría de Cumplimiento al Departamento de Magdalena y Distrito de Santa Marta

Como resultado de la auditoría, se establecieron dieciocho (18) hallazgos, todos con presunta incidencia disciplinaria, de los cuales, nueve (9) tienen presunta incidencia fiscal por \$17.395 millones y uno (1) con otra incidencia para su comunicación al Ministerio de Trabajo.

Auditoría de Cumplimiento a Bogotá Distrito Capital

Como resultado de la auditoría, se establecieron catorce (14) hallazgos, de los cuales diez (10) tienen presunta incidencia disciplinaria, cuatro (4) alcance fiscal por \$10.902 millones, uno (1) con beneficio de auditoría por \$384

millones y uno (1) para solicitud de apertura de indagación preliminar.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Durante la vigencia 2025, la Contraloría Delegada para el Sector Salud adelantó actuaciones de control posterior y selectivo que permitieron identificar riesgos e irregularidades relevantes en la administración de recursos públicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Entre los resultados más representativos se encuentra la Auditoría de Cumplimiento realizada a los recursos transferidos al Departamento del Magdalena por el Sistema General de Participaciones (SGP–Salud Pública y Oferta) y el Fondo Local de Salud, vigencias 2023 y 2024, en la cual se configuraron hallazgos con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por \$3.765,8 millones, derivados de deficiencias en la ejecución contractual, ausencia de soportes documentales y debilidades en el control de bienes e insumos financiados con recursos públicos.

Igualmente, en la Auditoría de Cumplimiento practicada a la Asociación Indígena del Cauca – AIC EPS Indígena, correspondiente a la vigencia 2024, se consolidaron 46 hallazgos, de los cuales 33 presentaron incidencia fiscal por un valor de \$5.196 millones. Los resultados evidenciaron deficiencias en la gestión financiera y contractual, relacionadas con facturación indebida, inconsistencias contables, legalización tardía de anticipos, pagos sin soportes suficientes y fallas en la ejecución de contratos financiados con recursos del sistema de salud.

De manera especial, se destaca la actuación de vigilancia y control fiscal adelantada a la Nueva EPS, apoyada en diligencias de policía judicial, mediante la cual se identificaron graves deficiencias en la gestión financiera, contractual y de información de la entidad. La actuación evidenció anticipos pendientes de

legalizar por \$15,3 billones y 13,7 millones de facturas sin auditoría equivalentes a \$13,2 billones, situaciones que representan un alto riesgo para la adecuada administración de los recursos públicos del sector salud. Como resultado, la Contraloría anunció el inicio de las actuaciones correspondientes para determinar la existencia de daño patrimonial y establecer posibles responsables fiscales.

Estas actuaciones reflejan el ejercicio oportuno y efectivo del control fiscal por parte de la Contraloría General de la República, orientado a proteger los recursos públicos, fortalecer la transparencia en la gestión de las entidades vigiladas y contribuir a la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

La CD de Justicia destaca la Auditoría de Cumplimiento a la gestión fiscal desplegada por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios de Colombia -USPEC-, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC- y el Ministerio de Justicia y del Derecho, a fin de determinar el cumplimiento de las sentencias T-388 de 2013; T-762 de 2015; SU-122 de 2022 y los Autos 1096 y 1745 de 2024 de la Corte Constitucional, respecto del Estado de Cosas Inconstitucionales del Sistema Penitenciario y Carcelario del país, donde se establecieron 119 hallazgos, de los cuales 15 son fiscales en cuantía de \$78,4 mil millones, resultantes del incumplimiento material adverso a las órdenes judiciales.

Contraloría Delegada para Población Focalizada

Auditoría de Cumplimiento – Ministerio de la Igualdad

Se adelantó una Auditoría de Cumplimiento sobre el manejo y uso del recurso público invertido en la ejecución del Plan Todos Somos PAZcífico, vigencia 2019 a 2024, la cual culminó con el informe CGR-CDPF No. 01 de octubre de 2025.

Hallazgos más representativos

Producto del proceso auditor se constituyeron veintiún (21) hallazgos administrativos, de los cuales dieciocho (18) tienen incidencia Fiscal en cuantía de \$70.563,4 millones, y veinte (20) hallazgos con presunta incidencia Disciplinaria.

Se destacan los hallazgos 9 y 20, los cuales tienen que ver con el excesivo gasto de administración en los componentes de Agua Potable y Conectividad, en cuantía de \$20.530,6 millones y \$9.840 millones, respectivamente.

Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional

En lo relacionado con el control posterior y selectivo, la Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional (CDCDR) consolidó resultados relevantes que evidencian avances sustantivos en la protección del patrimonio público y en la consolidación de un enfoque estratégico del control fiscal en el sector comercio y desarrollo regional.

En particular, se determinaron 22 hallazgos fiscales derivados de auditorías que ascienden a \$30.869 millones que evidencian una cuantía significativa de daño patrimonial asociada a deficiencias técnicas en proyectos de infraestructura turística, inconsistencias en servicios logísticos de la Superintendencia de Industria y Comercio y recursos no amortizados en contratos de obra, entre otros.

De manera complementaria, se establecieron 57 hallazgos con incidencia disciplinaria y 234 administrativos, lo que da cuenta de una gestión efectiva en la detección de presuntas irregularidades. Asimismo, se destaca el incremento en la cuantía de los hallazgos fiscales durante el segundo semestre de 2025, producto del fortalecimiento en la focalización y profundidad del control fiscal.

En este contexto, se destacan los resultados de la auditoría de cumplimiento intersectorial al Recaudo, administración (cobro, fiscalización y liquidación) de los recursos provenientes del impuesto al turismo a 30 de junio de 2025, la cual amplió el análisis hacia toda la cadena del recurso público, identificando hallazgos con incidencia fiscal por \$28.310 millones, así como deficiencias materiales en el recaudo, la fiscalización y la ejecución de estos recursos. Este ejercicio evidenció que los riesgos fiscales no se concentran exclusivamente en la ejecución del gasto, sino que abarcan integralmente las diferentes fases del ciclo del recurso público, en un contexto de fragmentación institucional y limitada articulación entre entidades.

Contraloría Delegada para el sector Sector Minas y Energía

La Contraloría General de la República determinó hallazgos fiscales por USD 26.215.600 al realizar en análisis de los hechos, tras una denuncia presentada por el Ministerio de Minas y Energía sobre el contrato suscrito por XM S.A. E.S.P. para la implementación, soporte y mantenimiento de la solución tecnológica denominada Sistema de Administración del Mercado (SAM). El ente de control realizó un análisis jurídico, técnico, financiero y contractual ante la denuncia realizada por el Ministerio de Minas y Energía sobre el contrato para la implementación, soporte y mantenimiento de la solución tecnológica Sistema de Administración del Mercado (SAM). El contrato suscrito entre XM S. A. y el Consorcio Siemens Endimensions presentó incumplimientos graves que impidieron su materialización. Además, se activó el contrato para mantenimiento y soporte, a pesar de que el software no fue entregado.

La Contraloría alertó por la crítica situación de abastecimiento y por los \$100 billones de déficit en el Fondo de Estabilización de precios. El déficit del Fondo de Estabilización de Precios alcanza los \$100 billones de pesos, equivalente a 20 reformas tributarias. El país

continúa perdiendo autosuficiencia de combustibles, desde el 2015 pasamos de 2% al 20% en importaciones; hasta el 12% de la demanda nacional de gasolina podría estar relacionada con actividades ilícitas. El Contralor General llamó la atención sobre la crítica situación del abastecimiento de combustibles que conlleva a una pérdida de autosuficiencia en el país, así como la necesidad de diseñar políticas estructurales que fortalezcan los ingresos permanentes del Estado sin trasladar de forma recurrente el peso fiscal al precio de los combustibles.

El Sr. Contralor señala la necesidad de garantizar la prestación del servicio de energía y gas e invita al Gobierno Nacional a priorizar el pago de los subsidios de estos servicios, califica esta medida como innecesaria. El decreto cuestionado busca adelantar parte del recaudo del impuesto correspondiente al año 2026 y mejorar el flujo de caja del Estado.

Dice igualmente que resulta preocupante que las razones aducidas para suspender la regla fiscal no obedezcan a eventos extraordinarios sino a los mismos efectos de desbalance en las finanzas públicas. Insiste en la necesidad de impulsar el recaudo y mejorar la eficiencia del gasto, para asegurar la sostenibilidad fiscal.

Respecto de las intervenciones realizadas a varias Empresas de Servicios Públicos y específicamente de la intervención de la empresa Air-e, sobre lo cual indicó que la Superintendencia de Servicios Públicos informó a la Contraloría y a la Procuraduría que el fondo empresarial para apalancar esta y otras intervenciones, cuenta con \$416.500 millones a marzo de 2025, de los cuales sólo hay un saldo disponible de \$167.000 millones con deudas de capital por \$234.000 millones de 8 empresas intervenidas y \$2,2 billones de 3 empresas en liquidación entre ellas Electricaribe.

Como resultado de la atención de varias denuncias de los gremios de energía y gas el Contralor General de la República, manifestó, junto

con la Procuraduría General de la Nación, su preocupación por la garantía en la prestación del servicio de energía y gas en el país, e hizo un llamado al Gobierno nacional para priorizar el pago de los subsidios tarifarios y contener el crecimiento de la deuda acumulada en 2025. En el mismo sentido se estima necesario evaluar las fórmulas tarifarias y actualizarlas, incluyendo factores de eficiencia, como medida complementaria que podría llevar a su reducción, y a su vez, la disminución de las necesidades de subsidios. Se advirtió que las principales fallas encontradas en los esquemas de subsidios comprometen los objetivos de calidad, acceso equitativo y sostenibilidad financiera, además de encontrarse riesgos asociados a la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

En atención a la aplicación de la Circular Conjunta No. 006 de 2025, Contraloría y Procuraduría solicitan al ministro de Minas y Energía información detallada sobre giros de subsidios, generación de energía, proyectos eólicos e incentivos a actividad exploratoria. También se le solicitó al Minminas precisar las medidas que se están realizando en conjunto con la ANH para la actividad exploratoria en petróleo y gas.

La CGR determinó hallazgos fiscales por \$86.054 millones, por irregularidades detectadas en contratos de Ecopetrol. Se estableció que Ecopetrol no logró recuperar \$36.462 millones al no aplicar de manera oportuna las medidas previstas ante incumplimientos en contrato con la empresa Morelco S.A.S.; se evidenció que Ecopetrol no aplicó de manera oportuna las medidas previstas en el contrato ante los incumplimientos del contratista, especialmente en lo dispuesto en la cláusula que hace referencia a multas y la terminación anticipada. Pese a estos incumplimientos, Ecopetrol permitió que el contrato continuara sin aplicar oportunamente las medidas correctivas que tenía a su alcance, tales como la imposición de multas o la terminación anticipada del contrato.

La Contraloría General de la República determinó hallazgos fiscales por más de \$86.054 millo-

nes en dos contratos de Ecopetrol: el primero por \$49.592 millones, en el convenio para la operación del Ecoparque Solar Providencia; la Contraloría General confirmó el daño fiscal ante la inoperancia integral del Ecoparque, la exposición de los activos a deterioro ambiental, la pérdida progresiva de vida útil y la posibilidad de incurrir en sobrecostos para su integración futura.

Entre otras cosas se evidenció el incumplimiento en la entrega del sistema BESS, que funciona para el almacenamiento de energía en baterías, cuya adquisición dependía de una donación internacional que fue gestionada por el ministerio, sin garantías contractuales y a la decisión de Ecopetrol de continuar la ejecución del proyecto sin asegurar la disponibilidad de ese componente. Se estableció que existió una gestión fiscal irregular por parte del ministerio y de Ecopetrol, además de falta de planeación, gestión y supervisión.

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Auditoría Financiera adelantada al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE

La CGR estableció 6 hallazgos al DAPRE (3 administrativos, 3 disciplinarios y 1 fiscal por \$8.954 millones por siniestro de dos drones). Se evidenciaron deficiencias en la información presentada en instancias de gobernanza, debilidades en la supervisión y legalización de recursos, y fallas en la planeación contractual. Asimismo, se observó desprotección de los recursos en la fase II por falta de garantías y seguros, así como múltiples suspensiones contractuales sin justificación técnica, jurídica o económica.

Auditoría Financiera adelantada a la UAE – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Se determinaron 16 hallazgos administrativos, de los cuales 9 con incidencia fiscal por \$37.890 millones y 11 con incidencia disci-

plinaria. Los estados financieros de la DIAN Función Recaudadora presentaron incorrecciones materiales por \$2.771.055 millones. Asimismo, se evidenciaron debilidades en control interno y en la plataforma tecnológica (fallas en aplicativos, reprocesos en MUISCA, baja interoperabilidad y capacidad), lo que generó gestión manual, demoras y riesgo de pérdida de recursos por prescripción de procesos de cobro.

Auditoría de Cumplimiento UAE – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN, Operación Aduanera y Cambiaria, alcance vigencias 2023, 2024 al 30/06/2025.

Se constituyeron 20 hallazgos, de los cuales 14 fueron con presunta incidencia fiscal por \$48.041 millones y 17 con presunta incidencia disciplinaria. Se emitió concepto de Incumplimiento Material Adverso, concluyendo que el Proceso de Operación Aduanera y Cambiaria no cumplió, en aspectos significativos, con la normatividad aplicable, evidenciando incumplimientos relevantes que afectan la eficacia del control. Lo anterior se sustenta en la prescripción de acciones de cobro, especialmente en empresas en liquidación sin activación oportuna del cobro coactivo; debilidades en gobernanza, seguridad y calidad de datos en los sistemas de información; deficiencias en el control y cobro de obligaciones aduaneras, particularmente en importación temporal; y falta de gestión oportuna en el control de cupos diplomáticos y en la vigilancia de zonas francas.

Auditoría de Cumplimiento Sociedad de Activos Especiales – SAE S.AS., Operación Aduanera y Cambiaria, alcance vigencias 2023, 2024 al 30/06/2025.

Se establecieron 22 hallazgos de los cuales 11 fueron con incidencia fiscal por valor de \$8.839 millones; y 17 con presunta incidencia disciplinaria. Se emitió concepto de Incumplimiento Material Adverso por el incumplimiento de la normatividad en la ad-

ministración, control y seguimiento de los bienes del FRISCO. Este se sustenta en omisiones en la aplicación de normas y procedimientos, deficiencias en el control de contratos de arrendamiento y depositarios, gestión ineficiente de vehículos destinados a chatarrización almacenados por más de 6 años y la consecuente pérdida de su valor.

Hallazgos fiscales más representativos (síntesis y cuantía)

Contraloría Delegada para el Sector Inclusión Social

- En desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento al Distrito de Barranquilla y Malambo – Atlántico, adelantada por la Gerencia Departamental Colegiada de Atlántico, bajo la supervisión de la CD para el Sector Inclusión Social, con el objetivo de Emitir concepto sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones: Propósito General (excepto Deporte y Cultura), asignación especial Fonpet, Ribereños y desahorro, vigencias 2023 y 2024 y en atención de la denuncia, evaluada en el proceso auditor, SIPAR 2025-326213-80084-D, se evidenciaron presuntas irregularidades en la ejecución del contrato de obra pública LP-002-2023-MM, suscrito por el Municipio de Malambo con el Consorcio Redes Malambo 2023 por \$1.498.2 millones.

Se constató que se firmó acta de recibo final, pese a que las obras no se encuentran en funcionamiento y se evidenciaron pagos por \$710.7 millones por actividades no ejecutadas, configurándose hallazgo fiscal por \$1.498.2 millones, que corresponde al valor del contrato, toda vez que el bien o servicio contratado no está en condiciones de operatividad y beneficio para la comunidad.

- En visita fiscal llevada a cabo al sitio donde se ejecutó la obra del contrato LP-008-2023, correspondiente a la infraestructura

construida para el ascenso y descenso de pasajeros del transporte intermunicipal en el Corregimiento de Llorente, Municipio de Tumaco (Nariño), se evidenció que la obra está terminada; sin embargo, la Administración Municipal no ha realizado las gestiones administrativas para poner en uso la infraestructura construida, que se encuentra sin uso, sin funcionar, abandonada y deteriorándose progresivamente; incumpliendo el fin social para la cual fue contratada. Esta situación genera un daño fiscal por \$1.170.7 y fue evidenciada en la auditoría de cumplimiento intersectorial adelantada al Municipio de Tumaco – Nariño, con el objetivo de emitir concepto, de forma intersectorial, sobre el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones: Salud, Propósito General (excepto Deporte y Cultura), Resguardos Indígenas, asignación especial Fonpet, desahorro, vigencias 2023 y 2024.

- La Contraloría Delegada para el Sector Social atendió la denuncia ciudadana 2025-345887-82111-D, relacionada con la ejecución del convenio interadministrativo 269 FIP de 2015, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y el Municipio de Juan de Acosta - Atlántico, y su contrato derivado con objeto de “Construcción de la segunda etapa del Plan Maestro de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Juan de Acosta, Atlántico”. En evaluación de la misma, se realizó análisis de información y visita técnica, de lo cual se puede determinar que el objeto del contrato de obra no fue cumplido y existe avanzado estado de deterioro en algunos ítems, por lo cual, se configuró un daño al recurso público por \$12.729.6 millones. Por lo tanto, la obra no cumple con su objeto y representa una afectación directa a la comunidad potencialmente beneficiaria de este servicio.

Contraloría Delegada para el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- **Auditoría Financiera - Servicios Postales Nacionales S.A.S -4-72.** Se identificó el reconocimiento de intereses moratorios derivados en el pago extemporáneo de fallos judiciales y conciliaciones en las que se reconoce este tipo de emolumentos y que deben ser reconocidos por encima de la obligación principal, lo cual originó un hallazgo fiscal por \$ 2.829 millones.
- **Actuación Especial de Fiscalización a Computadores para Educar – CPE.** Bajo la Orden de Compra 101210 de 2023, se identificaron dos (2) presuntos detrimentos patrimoniales por \$3.388 millones y por \$10.081 millones por el suministro de equipos de cómputo portátiles especialmente con discos duros defectuosos los cuales se distribuyeron a Instituciones Educativas a nivel nacional y parte de estos permanecen almacenados sin poder ser utilizados por la población beneficiaria final (estudiantes de bajos recursos).
- **Auditoría Financiera al Fondo Único de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FUTIC.** Hallazgo fiscal por pago de \$542 millones correspondiente a valor de los intereses calculados con DTF y al valor de la indexación por multas impuestas a un contratista en 2010 las cuales fueron declaradas nulas con posterioridad

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

AC PDA Córdoba (Informe CGR-CD-VSB-022-2025)

Hallazgo: Optimización del sistema de acueducto regional entre los municipios de Cereté y San Carlos del departamento de Córdoba.

Para la optimización del sistema de acueducto regional entre los municipios de Cereté y San Carlos del departamento de Córdoba, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 134 2021. La CDVSB verificó en campo que el suministro de agua potable, para los residentes de las zonas rurales de Venados Campanito, Ceibita, y la Coroza Argentina del municipio de Cereté, y el corregimiento Las Tinas del municipio de San Carlos, beneficiarios del proyecto, el servicio de acueducto presenta una continuidad de dos veces por semana y una duración aproximada de 6 a 8 horas, pese a que la obra está en capacidad de prestar servicio 24 horas al día, los 7 días a la semana.

Ello implica que con la actual operación que se le está dando al sistema de acueducto regional no se logra el impacto esperado con el proyecto, situación que hace que la obra ejecutada esté subutilizada, considerándose una inversión ineficaz, ineficiente y antieconómica, debido que no se están consiguiendo las metas propuestas con los recursos utilizados en la citada obra civil, lo que constituye un presunto daño al patrimonio por valor de \$14.728 millones.

Auditoría Financiera Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD

Hallazgo: Gestión de Cobro, Cartera de Cuentas por Cobrar Multas y Sanciones.

La SSPD estableció 19.207 cuentas por cobrar por concepto de contribución adicional, contribución especial, multas y sanciones, de las cuales se evidenciaron cuentas por cobrar por concepto de multas y sanciones que presentan antigüedad de 5 a 22 años sin gestión de cobro coactivo, con estado persuasivo y no enviado a cobro. De lo anterior, se evidenció que la SSPD incumplió el deber legal de ejercer el cobro coactivo y recaudo de cuentas por cobrar en cuantía de \$18.863 millones, generando un presunto daño patrimonial al Estado por el menoscabo de los recursos, disminución de sus activos y detrimento por la gestión fiscal

ineficaz, ineficiente e inoportuna del Grupo de Gestión Administrativa de Cobro Coactivo de la SSPD, al dejar de realizar la acción de cobro de la cual operó la prescripción.

AC PDA Tolima

Hallazgo: Funcionalidad Plan maestro alcantarillado sanitario Ataco – Contrato 125 de 2018.

La obra se construyó, sin embargo, las conexiones erradas de aguas pluviales aumentan el caudal de diseño lo que ocasiona la no utilización del Sistema de Alcantarillado y de la PTAR, continuando con la disposición de las aguas residuales, sin tratar, del área urbana de Ataco, a cuerpos de agua naturales cercanos al nuevo colector; evidenciándose que el sistema en su totalidad, actualmente no es utilizado y no presta el objeto por el cual fue diseñado, como es el de atender las necesidades básicas sanitarias y ambientales del servicio público requerido; situación que generó daño patrimonial al estado, por valor de \$14.181 millones.

Auditoría de Cumplimiento Municipios de Neiva y Pitalito.

Hallazgo: Obra Inconclusa y no funcional del contrato No PAF-ATF-O-045 de 2019.

En la visita técnica a las obras la CGR estableció que en la zona de captación hay estructuras hidráulicas que no fueron terminadas y tampoco son funcionales ya que les falta la instalación de accesorios, válvulas, compuertas y placas de cubierta en concreto de las dos cámaras de distribución, evidenciando que las obras para el plan maestro fase II del municipio de Pitalito se encuentran inconclusas y no son funcionales en ninguno de los componentes que se han ejecutado en la zona de captación y la aducción mediante el contrato de obra No PAF-ATF-O-045 de 2019 el cual fue terminado anticipadamente el 19 de febrero de 2025, lo que constituye un daño al patrimonio público por valor de \$7.793 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario

Gastos ejecutados sin respaldo de decisión judicial y soportes—Magna Comunicaciones S.A.S

Se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$6.026 millones, por pagos realizados a través de Magna Comunicaciones S.A.S. por actividades que no estaban claramente ordenadas en las decisiones judiciales revisadas. Además, los soportes aportados no permitieron verificar con suficiencia la prestación real de los servicios, ni precisar beneficiarios, cantidades, calidades y costos de conceptos como transporte, alojamiento, alimentación, logística y equipos. Esta situación afectó la trazabilidad del recurso público y generó incertidumbre sobre el uso de dineros destinados al cumplimiento de fallos de restitución de tierras y reparación a víctimas.

Ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural -PIDAR No. 095 de 2022

Se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$3.564 millones en la ejecución del PIDAR No. 095 de 2022, orientado a fortalecer a 121 pequeños productores de Magangué mediante el cultivo de plátano hartón. Al respecto, se evidenciaron fallas en la estructuración y ejecución del proyecto, entre ellas: suelos con condiciones ácidas y deficiencias nutricionales que no fueron atendidas adecuadamente, insumos insuficientes para preparar el terreno, entrega de gran parte del material vegetal en condiciones climáticas desfavorables y asistencia técnica tardía, cuando las semillas ya habían sido sembradas. Como consecuencia de estas deficiencias, el proyecto no alcanzó las metas productivas ni comerciales previstas; los productores continuaron vendiendo en condiciones de intermediación e informalidad, y los recursos públicos invertidos no lograron el propósito de mejorar de manera efectiva sus capacidades productivas y su calidad de vida.

Ejecución contrato de administración de recursos No. CGV2013- 012 celebrado con la Gerencia Integral No. 71, Diócesis de Itzmina.

Se configuró hallazgo administrativo con posible alcance penal e incidencia fiscal por cuantía de \$3.506 millones, asociado al contrato de administración de recursos celebrado entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral No. 71—Diócesis de Itzmina, para la ejecución de proyectos de Vivienda de Interés Social Rural. Se evidenciaron incumplimientos reiterados, como la no entrega oportuna de pólizas, falta de informes mensuales, inconsistencias en la información reportada y viviendas no ejecutadas conforme a lo previsto; además, el Banco realizó un segundo desembolso pese a los incumplimientos advertidos y actuó tardíamente para reclamar los recursos. Al respecto, quedaron sin ejecutar recursos correspondientes a 222 viviendas rurales, no se logró la materialización del derecho a una vivienda digna para los beneficiarios y los dineros no han sido recuperados ni reintegrados por la Gerencia Integral.

Ejecución del PIDAR No. 706 de 2022 Planta de Beneficio de Aves de Corral

Se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por \$1.584 millones en la ejecución del PIDAR No. 706 de 2022, orientado a construir una planta de beneficio de aves de corral para 175 productores avícolas en Nariño. Se evidenciaron deficiencias en la planeación y estructuración del proyecto, en la medida que no se previeron oportunamente requisitos técnicos y sanitarios exigidos por el INVIMA, como el cerramiento adecuado de la planta y obras complementarias necesarias para su funcionamiento. Esta situación generó suspensiones, ajustes de diseños, atrasos significativos y el riesgo de que la infraestructura construida no pudiera entrar en operación, afectando el objetivo de fortalecer la cadena productiva avícola y dejando recursos públicos invertidos en una obra que, según lo evidenciado, no cumplía las condiciones requeridas para beneficiar efectivamente a la comunidad.

Ejecución contrato de administración de recursos No. C-GV2018-007, celebrado entre el Banco Agrario de Colombia y la Gerencia Integral No. 263, Comfenalco Santander

Se configuró hallazgo administrativo con posible alcance disciplinario y penal e incidencia fiscal por \$3.017 millones, asociado al contrato de administración de recursos celebrado entre el Banco Agrario y la Gerencia Integral No. 263 – Comfenalco Santander, para la ejecución de proyectos de Vivienda de Interés Social Rural. Se evidenciaron incumplimientos relacionados con retrasos en los cronogramas, falta de informes de supervisión e interventoría, no actualización de pólizas y ausencia de documentación necesaria para liquidar el contrato. Además, el Banco no actuó oportunamente frente a estos incumplimientos ni utilizó de manera efectiva los mecanismos contractuales disponibles. Debido a lo expuesto, quedaron sin ejecutar recursos correspondientes a 953 viviendas rurales, no se cumplió la finalidad social de entregar soluciones habitacionales a los beneficiarios y los recursos no han sido recuperados ni reintegrados por la Gerencia Integral.

Soportabilidad de pagos del contrato 040 de 2024

Se configuró hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por cuantía de \$2.711 millones, relacionado con pagos del contrato 040 de 2024, suscrito por la Unidad de Restitución de Tierras para servicios de eventos institucionales y actividades logísticas. Al respecto, se evidenció que no se aportaron soportes suficientes para verificar los costos asociados a conceptos como transporte, hospedaje, alimentación, logística, papelería, equipos, sonido, carpas, desplazamientos y ollas comunitarias. Esta situación se originó por deficiencias en la supervisión del contrato, al no exigirse al operador la documentación necesaria para comprobar la ejecución real de los servicios, lo que generó riesgo de pagos sin pleno cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, además

de una sobreestimación en la ejecución presupuestal de los recursos públicos.

Contraloría Delegada para el Sector Trabajo

De las actuaciones de vigilancia y control fiscal realizadas por la Contraloría Delegada para el Sector Trabajo, durante la vigencia 2025, fueron obtenidos como resultados 82 hallazgos con incidencia fiscal por \$82.354,6 millones, de los que se destacan:

Auditoría de Cumplimiento COMFACOR

La Contraloría General de la República, estableció que COMFACOR adquirió un lote para proyecto de vivienda por valor estimado de \$30.901 millones, con financiación de recursos provenientes de FOVIS, Recaudo Educación, Recaudo de Aportes el 4% y Recaudo de Créditos Educativos. El proyecto de vivienda no se materializó a pesar de contar con los permisos y autorizaciones de las Entidades competentes y actualmente se encuentra bajo dominio ilegal absoluto de terceros, con evidencia de riesgo inminente de pérdida del bien obtenido con recursos parafiscales.

Auditoría de Cumplimiento COMFACA

La Contraloría General de la República detectó hallazgos fiscales por \$22.474 millones en la Caja de Compensación Familiar de Caquetá (COMFACA). El hallazgo más significativo fue el exceso en gastos administrativos por \$14.442 millones, superando el 8% autorizado. Así mismo, se detectó un hallazgo relacionado con la asignación de créditos de libre inversión y para la compra de vehículos, por un total de 3.694 millones de pesos, incumpliendo la normatividad referente al manejo de los recursos parafiscales del 4%.

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

En la Auditoría de Cumplimiento realizada a Coralina, se configuró un hallazgo, por valor de \$3.000 millones, originado por deficiencias en la planeación, supervisión y control contractual, evidenciándose pagos por actividades no ejecutadas o sin soportes idóneos, inconsistencias en costos y falta de trazabilidad en la ejecución de los recursos públicos.

De igual forma, en la Auditoría de Cumplimiento realizada al EPA Cartagena para las vigencias 2023 y 2024, se configuró un hallazgo por valor de \$2.241 millones, relacionado con la ejecución del contrato de limpieza, debido a que solo se removió el 67,69 % de los sedimentos programados para garantizar la funcionalidad hidráulica del Sistema Bocana Estabilizadora de Mareas – BEM, pese a lo cual el contrato fue recibido y liquidado sin observaciones.

Por otra parte, en la Auditoría de Cumplimiento realizada a la CAS (2023 – 2024), se configuró un hallazgo fiscal por valor de \$2.161 millones, relacionado con el Contrato de Consultoría 0447-2023 para el Plan de Manejo Ambiental del DRMI Serranía Yariguíes, debido a pagos por productos incompletos e incumplimientos contractuales. Igualmente, un hallazgo fiscal relacionado con el Plan de Manejo de Acuífero San Gil – Barichara, por valor de \$1.519 millones debido a que, pese a haberse contratado y pagado el instrumento ambiental en 2023, este no había sido adoptado ni implementado al cierre del proceso auditor en octubre de 2025.

Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) – Auditoría Financiera Vigencia 2024

Hallazgo con connotación Fiscal sobre el Contrato de Concesión Portuaria 001 de 2021

donde se evidenció que el contratista Sociedad Portuaria Energética Multipropósito y Contenedores Puerto Solo S.A ha incumplido su obligación de pago de la contraprestación de manera oportuna el cual asciende a \$66.561 millones, de conformidad con lo establecido en el contrato. A pesar de las actuaciones adelantadas por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura persiste el incumplimiento y no se han tomado acciones conminatorias o resolutivas como la aplicación de la cláusula penal, la caducidad y/o la terminación anticipada.

Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil (Aerocivil) Auditoría Financiera Vigencia 2024

Hallazgo con connotación Fiscal sobre el Contrato 22001380 02 H3 de 2022 cuyo objeto es: “Prestar el servicio de mantenimiento y operación de los sistemas de tratamiento de aguas residual, potable e industrial de los aeropuertos administrados por la Aerocivil, por lotes (VF) Lote 2 Regional Centro Sur” el cual fue celebrado y ejecutado sin tener el permiso por parte de la Autoridad Ambiental para la operación de las Plantas de Tratamiento Potable (PTAP) y las Plantas de Tratamiento Residual (PTAR). Con corte a 31 de diciembre del 2024 el valor pagado fue de \$5.671 millones.

Hallazgos fiscales producto del trámite de denuncias ciudadanas.

El hallazgo Fiscal de mayor relevancia por su cuantía se configuró en la UNGRD por el Contrato de Obra 85575-FONBUE-008-2022 relacionado con la construcción y adecuación del Estadio Marino Klinger (Fase 1), cuyo valor del presunto detrimento ascendió a \$19.955 millones. De igual manera en la UNGRD se configuró un hallazgo con connotación Fiscal por Canastas Populares - orden de proveeduría SMD-AHE-GS-027-2023 por cuantía de \$6.759 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte

Durante la vigencia 2025 se validaron 185 hallazgos fiscales por \$177.642 millones. Dentro de los hallazgos más representativos se destacaron tres por su mayor cuantía fiscal, concentrando el 46% del total de los hallazgos fiscales, equivalente a \$80.977 millones. Estos corresponden a dos hallazgos derivados de auditorías al FOMAG y a un hallazgo validado en la auditoría ejecutada al departamento del Magdalena.

El hallazgo más representativo se evidenció en la auditoría financiera al FOMAG, en la cual se determinó un presunto detrimento fiscal por \$48.056 millones asociado a la destinación indebida de recursos de destinación específica. En particular, se estableció que durante la vigencia 2024 fueron efectuados pagos por concepto de sanción moratoria con cargo al rubro presupuestal de Sentencias y Conciliaciones, situación que generó una distorsión en la ejecución presupuestal y comprometió recursos que legalmente debían destinarse a finalidades específicas.

De igual manera, en la misma auditoría se configuró un segundo hallazgo fiscal por valor de \$23.770 millones derivado de deficiencias en la gestión y depuración de cartera. En la auditoría se estableció la existencia de cuentas por cobrar con mora superior a sesenta meses por un valor de \$24.411 millones, así como la prescripción de la acción de cobro en 192 casos, sin que se hubiesen adelantado oportunamente los procedimientos correspondientes. Esta situación ocasionó una sobrestimación de los estados financieros y una afectación a la confiabilidad y razonabilidad de la información contable.

Por otro lado, mediante auditoría de cumplimiento practicada al Departamento del Magdalena, se identificó un hallazgo fiscal por \$9.151 millones en relación con la obra denominada “Construcción de la IED Agropecuario Mitsilou Campbell” en el municipio de El Banco. Durante visita técnica efectuada en octubre de 2025 se constató que la infraestructura se encontraba abandonada e inconclusa,

como consecuencia de incumplimientos contractuales reiterados, deficiencias en la gestión contractual y ausencia de medidas efectivas para mitigar los riesgos asociados a la ejecución del proyecto.

Finalmente, se destaca que, en materia del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se ejecutaron treinta y seis (36) auditorías de cumplimiento, en las cuales se validaron 41 hallazgos fiscales por cuantía de \$24.254 millones, relacionados con sobrecostos, pagos sin soportes de ejecución, deficiencias en la ejecución contractual e incumplimiento de lineamientos.

Contraloría Delegada para el Sector Defensa y Seguridad

Ejército Nacional (1 Semestre)

Tela tejido anti-rasgo tipo 6 selva” valor de la orden de compra No. 132077

Diferencia en los precios ofertados para la adquisición del mismo producto “Tela Tejido Anti Rasgo Tipo 6 Selva” en dos procesos de contratación (OC No. 130694: valor unitario de \$28.000/m² y No. 132077: valor unitario \$39.980/m²) que no superan los 45 días entre uno y otro. Daño fiscal: \$4.078 millones, correspondiente a la diferencia de los valores por la cantidad de metro adquiridos 340.429 m².

Recepción, pago y distribución de calcetín para uso con bota de combate - INVIMA

En la Orden de Compra No. 47130 el 13 de abril de 2020, para la adquisición de calcetines para uso con bota de combate, no tienen registro sanitario siendo dispositivos médicos y que se encuentran en los almacenes del EJC decomisados por el INVIMA, en razón a que no cumplen con la norma técnica NT-MD0230-A3, por lo que no fue posible entregar a los beneficiarios el bien por el cual se invirtió el recurso público. Daño fiscal: \$2.064 millones.

Ministerio de Defensa (1 Semestre)

Pago de lo no debido proceso

1100133603120150028401 – Sentencia.

La Sentencia del proceso judicial No 1100133603120150028401 se canceló al apoderado inicial, a pesar de haber sido notificado al MDN de la cesión de los créditos judiciales, generando un pago en exceso de la sentencia del proceso por \$196 millones, discriminados en \$52.4 millones que se encuentran pendientes de reintegro del pago inicial y \$144 millones que consisten entre la diferencia del valor liquidado y pagado en la Resolución No 7752 del 20 de diciembre de 2022 frente a lo liquidado y pagado en la Resolución No 5592 del 12 de diciembre de 2024.

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM (2 Semestre)

Indagación Preliminar Deterioro Muelle 13

Antecedentes: Incumplimiento de Obligaciones de mantenimiento preventivo, recuperativo y restaurativo, además de inversiones en infraestructura determinadas en la cláusula cuarta del Contrato de arrendamiento No. 050 de 1997, suscrito entre ALFM y Grupo Portuario S.A. y Supervisión deficiente por parte de la ALFM, que no exigió el cumplimiento contractual. Daño fiscal estimado: \$37.153 millones (valor 2023), correspondiente al deterioro del Muelle 13 por falta de mantenimiento, que condujo a: deterioro avanzado de losas, pilotes y sistemas de drenaje y que el muelle requiera restauración y refuerzo integral.

Hallazgo Fortaleza

Como resultado de la auditoría financiera a la vigencia 2025, realizada en el primer semestre de 2026, se identificó un hallazgo de impacto fiscal, disciplinario y penal en la ejecución del Acuerdo No. 009 de 2022, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Canadian Commercial Corporation (CCC) el cual

estaba destinado a la construcción del proyecto Fortaleza en la zona del CAN en Bogotá.

En la auditoría se determinó que se realizaron pagos por un total de \$210.960 millones que no cumplieron con las condiciones contractuales pactadas, de los cuales se giraron a la sociedad Fortaleza Colombia JV SAS, recurso por valor de \$15.584.857.640 y por otro lado se hizo una transferencia internacional desde el patrimonio autónomo constituido con Scotiabank Colpatria a la Canadian Commercial Corporation (CCC). Por un valor equivalente en pesos colombianos (COP) de \$195.375.190.610,64, por concepto de Pago de FEE / remuneración por administración del proyecto el cual aún no presentaba un nivel de ejecución material proporcional; configurando un presunto daño patrimonial al Estado debido a que estos recursos públicos se encuentran actualmente en manos de la contraparte canadiense y bajo un escenario de alta incertidumbre tras la terminación del acuerdo.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

En el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal (PNVCF), se consolidaron hallazgos con presunta incidencia fiscal por un valor total de \$10.24 billones, derivados de las actuaciones de control posterior y selectivo adelantadas por la Contraloría Delegada para el Sector Salud.

Entre los resultados más relevantes se destacan los hallazgos identificados en las auditorías realizadas a Asmet Salud EPS S.A.S., y Nueva EPS S.A., entidades que concentraron las mayores cuantías de presunto detrimento patrimonial, evidenciando riesgos significativos en la administración y gestión de los recursos públicos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme se detalla a continuación (Cuadro 10):

Cuadro 10
Relación de hallazgos fiscales — CD Salud
 Cifras en millones de pesos

Tipo de actuación	Vigencia auditada	Sujeto de control	Síntesis hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos
Auditoría de Cumplimiento	2023-2024	Asmet Salud EPS S.A.S	Hallazgo No. 9. Pago a prestadores en postulación giro directo. RG Auditores S.A.S. certificó pagos en exceso por \$47.809,90 millones a 91 prestadores de salud de Asmet Salud EPS. Aunque se recuperaron \$24.383,50 millones, persiste un saldo sin reintegrar de \$23.426,37 millones, configurándose un presunto daño patrimonial al Estado.	23.426,37
Auditoría de Cumplimiento	2024 y I semestre 2025	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. - Nueva EPS S.A.	Hallazgo No. 23. Pagos con tarjetas de crédito 8221 y 2078 vigencia 2024 – Expreso Viajes y Turismo S.A. Nueva EPS S.A. permitió el uso de tarjetas de crédito para pagos por \$36.266,28 millones sin evidencia de autorización o acuerdo vigente.	36.266,28
Auditoría de Cumplimiento	2024 y I semestre 2025	Nueva Empresa Promotora de Salud S.A. - Nueva EPS S.A.	Hallazgo No. 26. Legalización de anticipos. 1 enero 2024 – 30 de junio 2025. La CGR identificó en Nueva EPS anticipos pendientes de legalizar por \$14,87 billones, incluyendo más de \$11,14 billones con antigüedad superior a 90 días. Del total de anticipos pendientes de legalizar (\$14.866.309.790.670 COP), el 68% (\$10.115.680.181.572 COP) corresponde al tramo con antigüedad entre 91 y 360 días, y el 7% (\$1.024.710.152.199 COP) al tramo mayor a 360 días.	10.115.680,18

Fuente: PNVCF CD Salud 2025.

Contraloría Delegada para el Sector Justicia

En el Auto 1745 de 2024 la Corte Constitucional estableció que antes del 21 de abril del 2025, se debían haber terminado los diferentes proyectos de infraestructura (tanto los establecimientos de Espinal, Itagüí y Barranquilla, como en los bloques de alojamiento en Ipiales y cupos penitenciarios en Buga). Pese a lo anterior, ninguno ha sido finalizado o entregado a satisfacción, lo que ha traído como consecuencia que estos proyectos se encuentren totalmente suspendidos y pongan en riesgo otras obras. Las demoras en la entrada en operación de la infraestructura modular en Itagüí y un sector de ampliación en Buga y la entrega de las estructuras para alojamiento de guardias en Ipiales que, fueron suspendidas, no permitieron la habilitación de 4.600 cupos aproximadamente.

Los hallazgos fiscales por el componente de infraestructura se refieren a mantenimientos de calderas en La Picota, en la PTAP en Puerto Triunfo, estación de bombeo en Guaduas, generación de cupos penitenciarios en Buga, bloque de alojamiento en Ipiales, impermeabilización de cubiertas en Ipiales, portal de ingreso y obras complementarias en La Paz, Itagüí y, CPMS Espinal y, por último, ranchos fuera de operación en El Barne y Guaduas. Todo lo anterior por valor de \$76.916 millones.

En el componente de Alimentación se destaca el hallazgo fiscal por equipos sin uso en el rancho de El Barne, por \$331 millones. En general, se evidenciaron falencias relacionadas con el estado físico, de seguridad y diseño sanitario de los ranchos, centros externos de producción y vehículos transportadores de alimentos, los cuales presentan condiciones estructurales y de mantenimiento deficientes, lo que genera factores de riesgo y focos de insalubridad que pueden contaminar los alimentos.

Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional

Auditoría de cumplimiento intersectorial al Recaudado, administración (cobro, fiscalización y liquidación) de los recursos provenientes del impuesto al turismo a 30 de junio de 2025.

Planeación y Gestión contractual del Proyecto de Embarcaderos, \$23.006 millones

En el proyecto de embarcaderos fluviales⁶, se evidenciaron deficiencias en su planeación, estructuración técnica y gestión contractual que comprometen significativamente la eficiencia en la ejecución de inversiones de alto valor estratégico para el desarrollo regional. Este caso pone de manifiesto riesgos asociados a la inadecuada definición de necesidades, debilidades en la planeación contractual y afectaciones en la funcionalidad de la infraestructura, lo cual no solo genera detrimento patrimonial por \$23.006 millones, sino que limita el cumplimiento de los objetivos de conectividad, competitividad turística y desarrollo territorial.

La CGR evidenció deficiencias en la estructuración del proyecto, toda vez que la iniciativa presentada por el MinCIT no cumplió con los requisitos establecidos previamente por FONTUR y no se aportaron documentos esenciales para su evaluación, entre ellos las certificaciones de los entes territoriales que acreditaran la alineación del proyecto con los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PBOT o EOT), los compromisos de mantenimiento y sostenibilidad de los embarcaderos por parte de las entidades territoriales beneficiarias, los permisos y licencias requeridos para su instalación, ni los análisis de impacto turístico y ambiental correspondientes a cada uno de los 88 municipios donde se proyectaba la intervención.

⁶ Proyecto Fontur FNTF-196-2023 “Construcción de embarcaderos para fortalecer el turismo regional y la conectividad fluvial en Colombia”

Gestión de Fiscalización a las declaraciones del Impuesto Nacional al Turismo, \$5.303 millones

El hallazgo asociado a la falta de recaudo y fiscalización del impuesto al turismo por \$5.303 millones, evidencia un impacto estructural en la sostenibilidad financiera del sector, al afectar directamente la disponibilidad de recursos destinados a la promoción, competitividad y fortalecimiento de la actividad turística. La ausencia de mecanismos efectivos de control tributario, sumada a las deficiencias en la articulación interinstitucional, genera riesgos de pérdida de ingresos públicos, lo que incide negativamente en la capacidad del Estado para financiar programas estratégicos y cumplir los objetivos de política pública en materia de turismo.

En este caso la CGR evidenció un incumplimiento reiterado en la fecha de presentación de las declaraciones del Impuesto Nacional con Destino al Turismo por parte de las aerolíneas responsables de su recaudo. Del total de 614 declaraciones con reporte de información, del periodo comprendido entre el I trimestre de 2021 al I trimestre 2025, se presentaron de forma extemporánea 245, lo que equivale al 40% de las declaraciones. respecto de las cuales no se adelantó ninguna actuación de fiscalización por parte de la DIAN y por ende, no se liquidó ni gestionó la sanción por extemporaneidad.

conectados a la red antitécnica, por lo cual continúan en condición de subnormalidad.

No obstante, el plazo para la Actividad de Administración de la construcción y puesta en operación de proyecto finalizó el 08/11/2024, por \$17.169.6 millones

Ecopetrol S.A.- Aplicación de la cláusula de multas y afectación extemporánea de la póliza de cumplimiento – Contrato 3050857 MOREL-CO S.A.S. Por valor de \$ \$36.462.1 millones

Ecopetrol S.A.- Ejecución del Convenio Interadministrativo GGC No. 453 de 2022 (Ecoparque Solar Providencia), proyectos de energía para transición energética, incumplimiento en la entrega del sistema BESS. Por valor de \$49.592.4 millones.

Ecopetrol S.A.- Incumplimiento de su obligación de presentar oportunamente impuestos Departamentales, Distritales y Municipales lo que generó intereses de mora, por valor de \$805.7 millones.

Electrificadora del Meta S.A. ESP EMSA - Incumplimiento de la fecha puesta en operación (FPO) de proyectos, por valor de \$6.923,3 millones.

Electrificadora del Meta S.A. ESP EMSA - Pago de multa e intereses moratorios Resolución SSPD No. 2020240012295 de 2020 de la Superintendencia, por valor de \$3.124.7 Millones

XM – Siemens – Endimensions (Atención Denuncia). Activación y pago contrato de soporte (\$39.262,56 millones) + Ejecución sin cumplimiento del objeto pactado (\$58.017,76 millones), por valor de \$97.280,32 millones.

Agencia Nacional de Minería - ANM, se observó que, en el proceso 033-2018, operó el fenómeno de la prescripción de la acción de cobro coactivo, la cual fue declarada de oficio por parte de la ANM a través de la Resolución No. 648 del 23 de septiembre de 2024, por valor de \$ 653.2 millones.

Contraloría Delegada para el Sector Minas y Energía

Ministerio de Minas y Energía - MME- Consignación, cuota de fomento de Promigas., la cual se realizó extemporáneamente, sin la liquidación y pago de intereses moratorios, por un valor de \$980.2 millones.

Ministerio de Minas y Energía - MME- Contrato PRONE 618-2020 (\$484,20 millones) + Cuota de Fomento Gas (\$16.685,40 millones), en donde se evidenció que los usuarios continúan

Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Hallazgo fiscal por \$8.954 millones en la Auditoría Financiera al DAPRE realizada en el primer semestre del 2025, por pérdida de recursos en el siniestro de 2 drones. Se evidenciaron fallas en la supervisión y administración, como prórrogas contractuales sin justificación (modificaciones en tiempo y valor superiores a \$33.000 millones), ausencia de pólizas que ampararan los recursos públicos, inconsistencias entre informes de supervisión y actas del comité técnico, y falta de respuesta oportuna ante incidentes graves.

En la Auditoría Financiera adelantada a la DIAN, en el primer semestre 2025, se destacan los siguientes hallazgos fiscales distribuidos por unidad ejecutora, así:

DIAN Pagadora: Hallazgo No. 1 Contrato CD-32-001-2024, donde se cancelaron cánones de arrendamiento por puestos de trabajo no utilizados en cuantía \$17.286 millones; y hallazgo No. 2 Contrato No. 0078-2024, en el cual se adquirieron 3 UPS verificadas en el sótano del edificio BCH, las cuales se encontraron sin instalar, por cuantía de \$874 millones.

DIAN Recaudadora: Hallazgos: No. 15 Expediente 201800615 Seccional Tuluá, por inactividad procesal que conllevó a la prescripción de la acción de cobro por cuantía de \$15.118 millones; Hallazgo No. 14 Expediente Seccional Barrancabermeja, por \$2.558 millones, derivado de la falta de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, la cual no atendió los actos comisorios remitidos ni ejecutó las actividades de avalúo, secuestro y remate de los bienes remitidos por la Seccional de Barrancabermeja; Hallazgos No. 9 Inventario Mercancías ADA Seccional Cali y No. 10 Inventario Mercancías Seccional Bucaramanga relacionados con faltantes de mercancías en oro aprehendidas en cuantía \$890 millones; Ha-

llazgo No. 11 Expediente 200701439 Seccional Barranquilla, a raíz de que no se realizaron las acciones de secuestro, avalúo y remate de un bien por la seccional Medellín, por cuantía de \$691 millones.

Auditoría de Cumplimiento UAE – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Operación Aduanera y Cambiaria, alcance vigencias 2023, 2024 al 30/06/2025, se destacan los siguientes hallazgos fiscales: Hallazgos No. 2 (DS Santa Marta) por \$17.873 millones y No. 3 (DS Cartagena) por \$2.360 millones, relacionados con la importación de vehículos diplomáticos, en los que se evidenció que los cupos asignados superaron los montos previstos. Así mismo, 5 hallazgos por inactividad en la gestión de cobro en las Direcciones Seccionales de Barranquilla, Bogotá y Cali, por \$15.861 millones. Adicionalmente, el Hallazgo No. 19 (Buenaventura) por \$10.353 millones evidencia la prescripción de cuentas garantizadas por falta de gestión en el cobro de pólizas de seguro.

Finalmente, se adelantó Auditoría de Cumplimiento a la **Sociedad de Activos Especiales S.A.S. SAE S.A.S.**, vigencias 2023, 2024 al 30/06/2025, en la cual se destacan los siguientes hallazgos fiscales: Hallazgo No. 13 por \$2.124 millones, por ocupación irregular de inmueble; Hallazgo No. 6 por \$2.029 millones, por deficiencias en la gestión y aprovechamiento de vehículos almacenados; Hallazgo No. 9 por \$1.800 millones, por subarriendo de inmuebles sin exigencia de pólizas o garantías; y Hallazgo No. 5 por \$1.090 millones, por almacenamiento prolongado de vehículos en chatarrización, generando costos de bodegaje.

Actuaciones por competencia prevalente (inclusión en el PNVCF, intervenciones funcionales y de oficio, acciones conjuntas, diligencias de verificación previa, fuero de atracción, entre otros).

Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico

Durante la vigencia 2025 la CDVSB adelantó 5 actuaciones originadas en competencias prevalentes, todas ellas ejercidas con Intervenciones Funcionales de Oficio (IFO). Las actuaciones fueron 1 AC, 1 AEF, 2 SP y una ADE, como se observa en el Cuadro 11:

Como resultado de dichas actuaciones la CD-VSB configuró 30 Hallazgos Administrativos, todos ellos con presunta incidencia disciplinaria y 17 de ellos con incidencia fiscal en cuantía de \$23.488 millones.

Cuadro 11
Gestión adelantada por competencia prevalente (1 enero - 31 diciembre 2025)
Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico
Cifras en millones de pesos

Resolución que ejerce la competencia prevalente	Sujeto/objeto de control intervenido	Tipo de actuación	Identificación informes o respuesta que finaliza la actuación	Fecha del informe	A	P	D	F	Cuantía hallazgos fiscales
ORD-80112-1785-2025 - IFO IBAL SA ESP	Municipio de Ibagué	Auditoría de Cumplimiento	CGR-CDVSB-017-2025	19/06/2025	16		16	10	8.272
ORD-80112-1792-2025 - IFO PTAR Palmira	Alcaldía de Palmira	Seguimiento Permanente	Informe Interno de Seguimiento Permanente SP-001-2025	29/07/2025					-
ORD-80112-1647-2024 - IFO Sabana-larga. Modificada por R-ORD-80112-1659-2024 (SP)	Gobernación de Atlántico	Seguimiento Permanente	Informe Interno de Seguimiento Permanente SP-003-2025. Rad. 2025IE0087719	29/09/2025					-
ORD-81112-1826-2025	Departamento de Amazonas - ADI S.A.S., E.S.P. Convenio Marco Interadministrativo 0004-2023 y contratación derivada	Atención de Denuncia (ADE)	Respuesta de Fondo a la Denuncia 2025-344161-82111-D y acumuladas. Radicados 2025IE0146914 y 2025IE0149138.	05/12/2025	3		3	3	12.663
ORD-80112-1695-2024 / ORD-80112-1721-2024	Municipio de Sabanalarga, Atlántico	Actuación Especial de Fiscalización (AEF)	Informe Interno de Seguimiento Permanente CGR-CD-VSB-043-2025. Rad. 2025IE0116825	15/12/2025	11		11	4	2.553
Totales					30	-	30	17	23.488

Fuente: *Elaboración propia, datos CGR, aplicativo APA.*

Contraloría Delegada para el Sector Infraestructura

Intervención funcional de oficio admitida con resolución ORD-80112-1845-2025. Auditoría de cumplimiento al contrato 1384 de 2024 suscrito por la Gobernación de Santander con el objeto “Servicio de transporte aéreo para los desplazamientos oficiales del Gobernador de Santander y de los funcionarios de la Administración Departamental” - Vigencia 2024 a I Semestre 2025. Como resultado de la Auditoría, se establecieron dos (2) Hallazgos Administrativos, ambos con presunta incidencia Disciplinaria, uno (1) de los cuales se trasladó para Indagación Preliminar.

Contraloría Delegada para el Medio Ambiente

En noviembre de 2025, se recibió el SIGEDOC 2025IE0130756 de la Oficina Jurídica de la CGR, a través del cual solicitó la elaboración de “informe preliminar - Análisis de procedencia Intervención Funcional de Oficio - Adquisición Predio “La Laguna”- Resolución Organizacional No. OGG-0767-2020- SIGEDOC 2025ER0237301” El informe se presentó el 21/11/2025 con SIGEDOC 2025IE0139858.

A partir de la información recolectada, se recomienda ordenar la Intervención Funcional Oficiosa para ejercer vigilancia y control fiscal a los recursos invertidos por Municipio de Soacha sobre el Contrato de Compraventa Nro. 4648 de 2023 y todos los hechos y actuaciones conexas.

Contraloría Delegada para el Sector Salud

Durante la vigencia 2025 se adelantó una (1) actuación de control fiscal bajo la modalidad de Auditoría de Cumplimiento, en el marco de una Intervención Funcional Excepcional al Hospital Universitario de Santander (HUS). Como resultado de esta actuación se configuraron cinco (5) hallazgos administrativos relacionados con

debilidades en la gestión de la información, el manejo de los recursos institucionales y el cumplimiento de requisitos técnicos, sanitarios, financieros y contables. Adicionalmente, se configuraron dos (2) hallazgos con otra instancia, asociados a deficiencias en las condiciones de prestación de los servicios de salud y en los mecanismos de registro y control de la atención médica, generando riesgos para la seguridad de los pacientes y limitaciones en la trazabilidad de las actividades asistenciales.

Los resultados evidenciaron irregularidades relacionadas con dispositivos médicos y medicamentos que presentaban registros sanitarios vencidos o sin validación en las bases de datos del INVIMA. En materia financiera y contable, se establecieron hallazgos por la sobrestimación de activos derivada de deficiencias en los registros institucionales y por la subestimación del valor de un bien inmueble de propiedad del Hospital, cuyo valor comercial asciende a \$1.636,75 millones, mientras que en los estados financieros se encontraba registrado por \$139,75 millones, evidenciando una diferencia cercana a \$1.497 millones.

Estos resultados permitieron identificar oportunidades de mejora en los procesos asistenciales, administrativos, contables y de control interno de la entidad intervenida, en el marco de las competencias prevalentes ejercidas por la Contraloría General de la República.

PNVCF – Grupo Interno de trabajo para la Vigilancia y control Fiscal de los recursos del sistema general de Regalías

Cobertura PNVCF – Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal

En el marco del fortalecimiento del control fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías, la Contraloría General de la República, a través del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Rega-

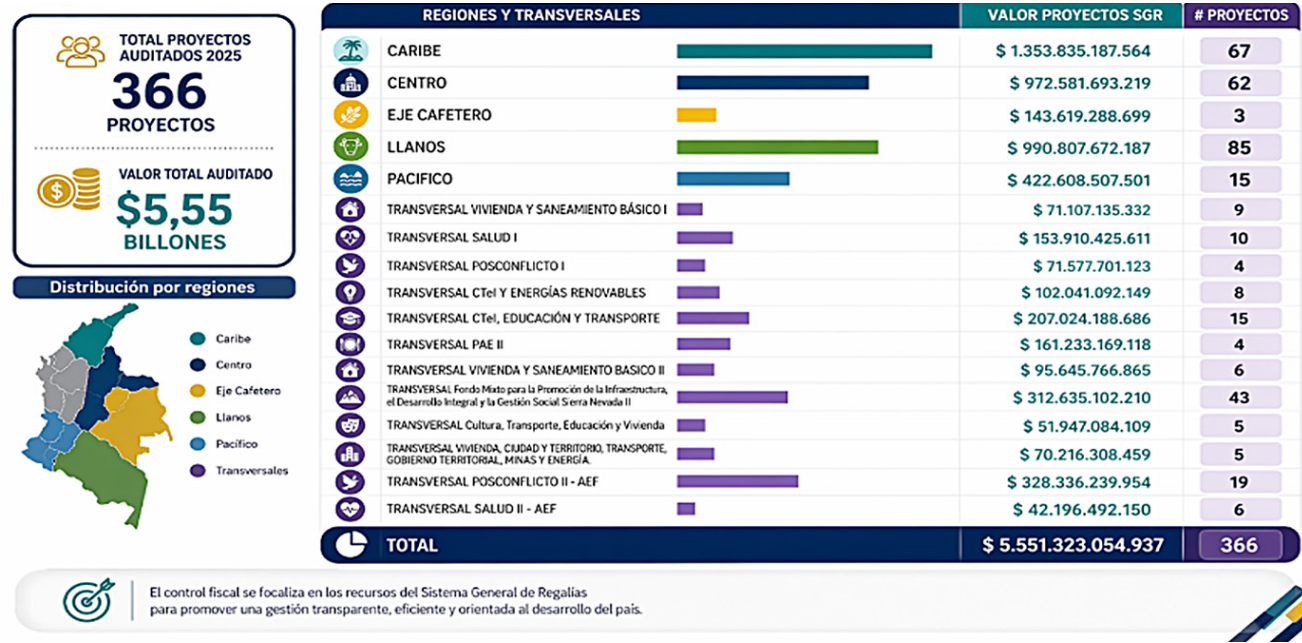
lías, desarrolló durante la vigencia 2025 un conjunto de actuaciones orientadas a garantizar la adecuada ejecución de estos recursos, contribuyendo a la protección del patrimonio público y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo territorial, este grupo ejecutó el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal – PN-VCF, revisando un total de 366 proyectos, cuyo valor SGR asciende a \$5,55 billones.

Este ejercicio de control fiscal se realizó a través de 35 Actuaciones Especiales de Fiscalización, 48 Auditorías de Cumplimiento y 2 Seguimientos Permanentes, estructurados tanto a nivel departamental como sectorial, incluyendo también transversales, que pusieron el foco en sectores con un alto índice de alertas. Estas acciones se enmarcaron en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal y garantizaron una cobertura integral de los proyectos seleccionados, financiados con recursos del Siste-

ma General de Regalías en el territorio colombiano, buscando la transparencia, la correcta utilización de los recursos y la protección del patrimonio público (Gráfica 1).

Es importante resaltar que la incorporación de Actuaciones Especiales de Fiscalización, Auditorías de Cumplimiento y Seguimientos Permanentes obedeció a una estrategia de fortalecimiento del control fiscal implementada por el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Regalías, orientada a ampliar la cobertura del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal y optimizar la focalización de las actuaciones sobre proyectos con mayores niveles de riesgo. Esta estrategia se soportó en el análisis de alertas e insumos técnicos provenientes de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIA-RI), el Departamento Nacional de Planeación

Gráfico 1
Valor proyectos auditados por regiones, vigencia 2025



Fuente: Elaboración propia GIT Regalías.

(DNP), la Procuraduría General de la Nación (PGN), las veedurías ciudadanas y el Honorable Congreso de la República.

Cobertura a Proyectos Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) PAZ

Del total de los \$5,5 billones auditados durante la vigencia 2025, el 17% de estos recursos corresponde a proyectos aprobados bajo el OCAD PAZ, por valor SGR de \$963.881 millones. Lo anterior refleja la priorización del ejercicio de vigilancia y control fiscal sobre iniciativas estratégicas orientadas a la implementación de la política de paz, el cierre de brechas territoriales y el fortalecimiento de las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Síntesis de los hallazgos fiscales más representativos del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías

En cuanto a los resultados de la gestión adelantada en materia de vigilancia y control

fiscal, orientada a garantizar la transparencia y la correcta utilización de los recursos públicos, se consolidaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 un total de 355 Hallazgos Administrativos, de los cuales 45 Hallazgos tienen presunta incidencia Penal, 329 Hallazgos tienen presunta incidencia disciplinaria y 251 hallazgos tienen incidencia fiscal, por un monto de \$1,1 billones, los cuales fueron trasladados a los entes y/o instancias competentes (Cuadro 12).

Resultados de auditoría a proyectos OCAD PAZ

En cuanto a los resultados obtenidos tras la auditoría a proyectos aprobados bajo la instancia OCAD Paz, tanto en el marco del Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal, como en atención a Denuncias, se consolidaron 51 hallazgos con incidencia Fiscal, por valor de \$347.734 millones lo que representa el 30% sobre el total de los resultados de esta vigencia. Adicional a esto, se consolidaron 3 Beneficios de Control Fiscal por \$12.143 millones (Gráfico 2).

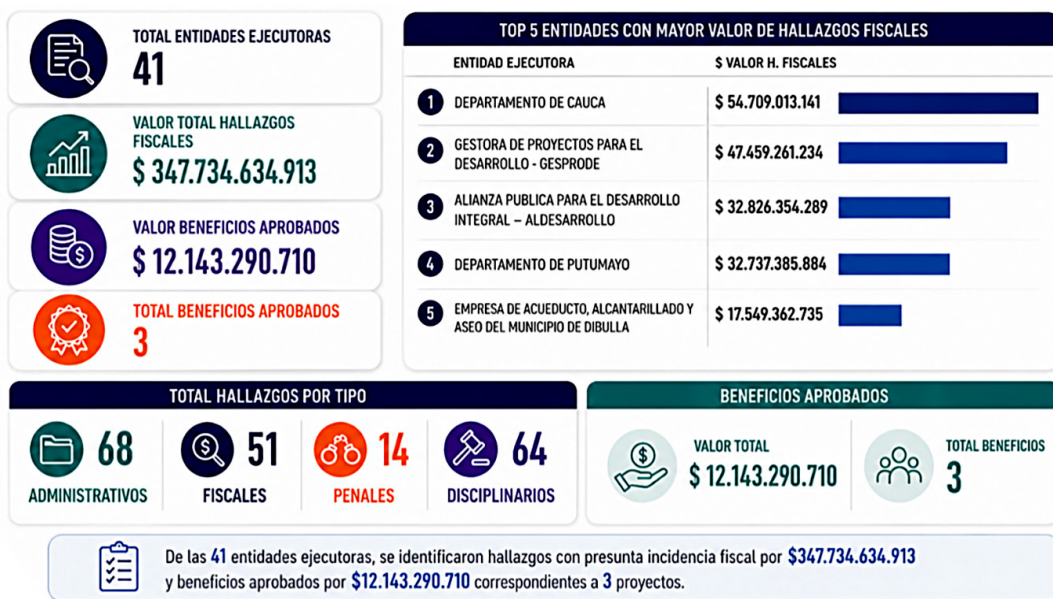
Cuadro 12

Inventario de hallazgos PNVCF y atención a denuncias – GIT Regalías

Cifras en millones de pesos

Año	A	F	Cuantía F	D	OI	BA	Cuantía BA	Ip	P	Pas
2025	355	251	1.156.328,56	329	63	30	22.693,90	2	45	2

Fuente: *Elaboración propia – GIT Regalías.*

Gráfico 2**Entidades y valores de hallazgos a proyectos aprobados por OCAD Paz**

Fuente: Elaboración propia GIT Regalías.

Síntesis de los estudios macro realizados sobre los recursos del Sistema General Regalías – SGR

Estudio Sectorial

La Contraloría General de la República, a través del Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) elaboró el documento denominado “La paradoja de las regalías en Colombia: la escasez de resultados frente a la abundancia de recursos – Segunda Parte”, que corresponde a un estudio técnico cuyo propósito principal es analizar las limitaciones estructurales, normativas, fiscales y administrativas que han reducido el impacto real de las regalías en el desarrollo territorial del país.

El estudio parte de una problemática central: Pese a que el Sistema General de Regalías constituye una de las principales fuentes de financiación territorial en Colombia, persisten dificultades en la planeación, ejecución, se-

guimiento y control de los recursos, lo que ha impedido que las inversiones se traduzcan de manera efectiva en cierre de brechas sociales, económicas y regionales. A partir de ello, el documento desarrolla un ejercicio técnico y analítico orientado a identificar las causas de esta situación y formular lineamientos que permitan fortalecer el sistema.

La investigación fue desarrollada mediante una metodología cualitativa, analítica y documental, complementada con análisis cuantitativos descriptivos. Para ello, se revisó el marco normativo del SGR, incluyendo el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020, así como información proveniente del Departamento Nacional de Planeación DNP, el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas - SUIFP, el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR, auditorías de la Contraloría y estudios académicos relacionados con descentralización, gestión territorial y sostenibilidad fiscal. Igualmente, se analizaron proyectos financiados con regalías, tendencias presupuestales, capacidades institucionales de

los entes territoriales y hallazgos derivados del ejercicio de control fiscal.

El estudio se estructura en seis capítulos temáticos enfocados en: (i) planeación y articulación presupuestal; (ii) fortalecimiento de capacidades territoriales; (iii) descentralización y clasificación territorial; (iv) fortalecimiento fiscal y tributario; (v) transición energética, sostenibilidad; y (vi) seguimiento, evaluación y control de las regalías. A través de estos componentes, el estudio evidencia problemas como la fragmentación de la inversión, la baja capacidad técnica de municipios de categorías 5 y 6, la dependencia fiscal de las regalías, la falta de proyectos estratégicos de alto impacto y las debilidades en la medición de resultados e impactos sociales.

Finalmente, el propósito del documento consiste en servir como hoja de ruta técnica para la formulación de reformas normativas, administrativas y operativas dentro del Sistema General de Regalías, promoviendo mecanismos que permitan una inversión más eficiente, equitativa, transparente y sostenible. Asimismo, busca aportar insumos para el diseño de políticas públicas orientadas a maximizar el impacto de las regalías en el desarrollo territorial, fortalecer la capacidad institucional de los entes territoriales, y mejorar los sistemas de seguimiento y control de los recursos públicos.

Boletines

Con el propósito de fortalecer el ejercicio de vigilancia y control fiscal sobre los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, el equipo MACRO de este Grupo Interno de Trabajo, desarrolló una serie de boletines ejecutivos orientados a brindar una perspectiva técnica y concreta sobre el comportamiento de las distintas fuentes de financiación del sistema, sus niveles de ejecución y los principales riesgos asociados a la gestión territorial de los recursos. Dentro de estos análisis se destacó el boletín de la Asignación Ambiental del SGR para el bienio 2023–2024, donde se evidenció que,

a pesar de contar con una apropiación definitiva superior a \$2,386 billones, únicamente se comprometió el 14% de los recursos, reflejando una subejecución del 86%, equivalente a más de \$2 billones sin ejecutar.

Así mismo, se identificó una focalización territorial deficiente, considerando que solo 16 de los 32 departamentos accedieron a recursos, mientras departamentos productores estratégicos como Arauca, Casanare, Cesar y Meta no registraron una ejecución significativa. Adicionalmente, el 44% de los proyectos fueron ejecutados por Corporaciones Autónomas Regionales – CAR, evidenciando concentración institucional y asimetrías frente a entidades territoriales.

De manera complementaria, y en articulación con la Contraloría Delegada para Población Focalizada, se elaboró un boletín especializado sobre la ejecución de los recursos destinados a grupos étnicos dentro del SGR, mediante el cual se analizaron los avances y desafíos en la implementación de las asignaciones contempladas en la Ley 2056 de 2020.

El análisis evidenció que, para las Asignaciones para la Inversión Local de grupos étnicos, se habían asignado cerca de \$1,5 billones durante los bienios analizados, pero únicamente se ejecutaron \$331.788 millones en 53 proyectos de inversión, con niveles de ejecución del 17% en el bienio 2023 – 2024 y del 10% en el bienio 2025–2026. También se identificaron brechas territoriales y poblacionales relevantes, destacando que las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras –NARP- no presentaban ejecución de proyectos, mientras los pueblos indígenas ejecutaron \$239.976 millones en 33 proyectos y el pueblo Rrom (ó gitano) \$91.812 millones en 20 proyectos. Adicionalmente, se evidenciaron inequidades en la focalización de recursos, dificultades en capacidades técnicas y problemas de gobernanza en las instancias decisorias encargadas de administrar dichas asignaciones.

Indagaciones Preliminares 2025

Para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal a Nivel Micro de Regalías, registró la apertura de cinco (5) Indagaciones Preliminares las cuales tienen como objetivo verificar la competencia del órgano fiscalizador, la ocurrencia de la conducta y la cuantificación o afectación al patrimonio estatal, determinar la entidad afectada e identificar a los servidores públicos y a los particulares que hayan causado el detrimento, intervenido o contribuido en él.

Procesos Administrativos Sancionatorios 2025

El Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal, propende por el debido ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, la protección del patrimonio público y el cumplimiento de los principios constitucionales y legales del control y la gestión fiscal. De lo anterior, se tiene que, el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal de los Recursos del Sistema General de Regalías, durante el periodo del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, generó dos (2) procesos PASF: PASF-8011013-2025-001 y PASF-8011013-2025-002 (Cuadro 13).

Atención a denuncias al Sistema General de Regalías – SGR

El Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Regalías, recibió un total de 1.412 Solicitudes Ciudadanas, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Asimismo, a corte del 31 de diciembre de 2025, se registraron 1.238 Solicitudes Ciudadanas tramitadas y archivadas, por el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Regalías, que corresponden a denuncias de la vigencia 2025 y vigencias anteriores.

Impacto socioeconómico de las regalías desde la vigilancia y control fiscal Sistema General Regalías – SGR

El impacto socioeconómico de las regalías en Colombia ha estado condicionado por limitaciones estructurales en la planeación, ejecución, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, lo que ha reducido la capacidad de estas inversiones para generar transformaciones sostenibles en los territorios y contribuir efectivamente al cierre de brechas sociales y regionales.

Cuadro 13
PASF Vigencia 2025

Nit	Consec. Nit	Nombre Sujeto	Origen	Proceso o Asunto Evaluado	Fecha Comunicación	Conducta Sancionable	Fecha Recibo PASF	Número Radicado	Fecha Trámite	Fecha Trámite	Obs
901478870	5379	Fondo mixto para la promoción de la infraestructura el desarrollo integral y la gestión social Sierra Nevada	1	CAT_2434_2025	2025-12-11	7	2025-12-17	PASF-8011013-2025-001	2	2025-08-20	GIT Regalías
900220547	4673	Agencia para la Infraestructura del Meta - AIM	1	CAT_796_2025	2025-07-21	7	2025-09-01	PASF-8011013-2025-002	2	2025-05-12	GIT Regalías

Fuente: GIT Regalías – CGR 2025.

Si bien el SGR se consolidó como una de las principales fuentes de financiación territorial, persisten problemáticas asociadas a la fragmentación de la inversión, la dispersión de recursos en múltiples proyectos de baja escala y la ausencia de una articulación estratégica de largo plazo, situación que ha limitado el impacto real sobre indicadores relacionados con calidad de vida, infraestructura, pobreza y desarrollo económico regional.

Desde la vigilancia y control fiscal, se evidencian debilidades en la formulación y ejecución de proyectos, especialmente en entidades territoriales con menores capacidades institucionales y técnicas, donde se presentan dificultades en la estructuración de iniciativas de alto impacto, baja ejecución presupuestal, deficiencias en la trazabilidad de los recursos y problemas en el seguimiento de resultados. Así mismo, se identifican falencias en los mecanismos de evaluación, debido a que tradicionalmente el análisis se ha concentrado en la ejecución financiera y contractual, sin medir de manera suficiente los efectos reales de las inversiones sobre la población beneficiaria.

En este contexto, el ejercicio de control fiscal plantea la necesidad de fortalecer los sistemas de seguimiento, evaluación y control mediante herramientas orientadas a resultados e impacto, incorporando indicadores que permitan medir avances concretos en reducción de pobreza, acceso a servicios, competitividad territorial y desarrollo social. De igual forma, se resalta la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de los entes territoriales, promover proyectos estratégicos de mayor escala y consolidar esquemas de planeación que permitan maximizar el efecto transformador de las regalías en el desarrollo territorial sostenible.

Casos de impacto regional y local de la vigilancia y control al Sistema General de Regalías – SGR

Mesas armónicas

El Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Regalías de la Contraloría General de la República ha fortalecido los mecanismos de articulación interinstitucional mediante la implementación de mesas de colaboración armónica con la Procuraduría General de la Nación y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), orientadas al intercambio de información, la identificación de riesgos y la coordinación de acciones para la vigilancia de los recursos del Sistema General de Regalías.

A partir de 2025, estos espacios de articulación contaron además con la participación de la Fiscalía General de la Nación, particularmente en el análisis de casos de especial relevancia relacionados con presuntas irregularidades en proyectos financiados con recursos de regalías, para los cuales la Contraloría General de la República ha suministrado informes finales de auditoría, hallazgos y demás soportes técnicos que contribuyen al desarrollo de las actuaciones investigativas correspondientes.

Como resultado de este proceso de fortalecimiento institucional, el 18 de marzo de 2026 se formalizó una mesa permanente de trabajo con el Equipo Especial de Regalías de la Fiscalía General de la Nación, en articulación con la Procuraduría General de la Nación, con el propósito de optimizar el intercambio de información, priorizar la revisión de proyectos y ejecutores críticos, coordinar acciones interinstitucionales y fortalecer la efectividad de las actuaciones de vigilancia, control e investigación sobre los recursos del Sistema General de Regalías. Esta iniciativa constituye un avance significativo en la consolidación de un modelo de trabajo colaborativo entre las entidades del Estado para la

protección del patrimonio público y la adecuada ejecución de los recursos destinados al desarrollo territorial.

Asimismo, este Grupo Interno de Trabajo, ha participado en espacios de articulación institucional con la Asociación Colombiana de Petróleo y Gas (ACP), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Procuraduría General de la Nación, orientados a fortalecer la gestión de los recursos del Sistema General de Regalías. En estas mesas se socializaron las principales situaciones recurrentes y sus causas, las cuales fueron identificadas en las actuaciones de vigilancia y control fiscal adelantadas por la Contraloría General de la República, que han dado lugar a hallazgos fiscales, especialmente en temas de planeación, ejecución, supervisión y sostenibilidad de los proyectos financiados con recursos del SGR. Lo anterior, con el fin de promover mejores prácticas institucionales, fortalecer los mecanismos de seguimiento y contribuir a una inversión pública más eficiente, transparente y efectiva en los territorios.

Visitas estratégicas a regiones

En el marco de la estrategia de fortalecimiento del control fiscal territorial participativo y la promoción de la transparencia en la gestión de los recursos públicos, la Contraloría General de la República, llevó a cabo diversas visitas a las regiones durante el año 2025, en las que el GIT Regalías participó, con el fin de fortalecer la participación de la comunidad y promoviendo acciones conjuntas y coordinadas de vigilancia fiscal.

Participación con Federación Nacional de Departamentos y Procuraduría General de la Nación

El Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y el Control Fiscal a los Recursos del Sistema General de Regalías, participó como panelista en el desarrollo de dos eventos convocados por la Federación Nacional de Departamentos; el primero se realizó con la finalidad de dar a conocer a

los secretarios de planeación de turno el manejo adecuado de los recursos del sistema y el segundo evento se dirigió hacia los nuevos gobernadores de este período constitucional, con el fin de dar a conocer la función a cargo del ente fiscalizador superior en materia de regalías, incluidas las diferentes acciones de control.

Ponencia: La paradoja de las regalías en Colombia. La escasez de resultados frente a la abundancia de recursos

Analizar y discutir el impacto socioeconómico de los proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías durante el bienio 2021-2022 en los territorios; identificando las causas de los retrasos en la ejecución de los proyectos, así como las herramientas que contribuyeron a la ejecución efectiva de los recursos invertidos en la productividad local y regional. Por último, se propuso recomendaciones para mejorar la gestión de las regalías en un contexto de transición energética por parte de los expertos invitados al debate.

Conclusiones y retos

El Sistema General de Regalías – SGR continúa siendo una de las principales fuentes de financiación para el desarrollo territorial en Colombia; sin embargo, su principal desafío sigue siendo transformar la disponibilidad de recursos en resultados efectivos, sostenibles y medibles para las comunidades. Para el bienio 2025–2026, el presupuesto aprobado del SGR asciende a \$30,9 billones, equivalente al 1,7% del PIB, de los cuales cerca de \$29 billones están destinados a inversión territorial. Esta magnitud presupuestal confirma el potencial redistributivo del sistema, pero también evidencia la necesidad de fortalecer la gestión territorial, dado que sin mejores capacidades institucionales gran parte de estos recursos puede continuar sin ejecutarse o invertirse de manera fragmentada.

Una de las principales conclusiones es que el SGR mantiene una alta dispersión de la inversión. A corte de julio de 2025, se identificaron 33.532

proyectos aprobados por un valor aproximado de \$106 billones, de los cuales 28.675 proyectos no superan los \$5.000 millones. Esto significa que cerca del 86% del total de proyectos aprobados corresponde a iniciativas de baja escala, con una inversión acumulada de \$33,2 billones, lo que refleja una tendencia hacia la atomización de recursos y limita la consolidación de proyectos estratégicos de alto impacto regional.

En materia de ejecución, se evidencia rezagos importantes. Para el bienio 2021–2022 se aprobaron 5.426 proyectos por \$23,3 billones; sin embargo, a 2024 solo el 63% se encontraba terminado, mientras que el 37% permanecía inconcluso o suspendido. Además, el promedio de ejecución fue de 18 meses, frente al reto de reducirlo a 12 meses en el bienio 2025–2026. Esto demuestra que el problema del SGR no se limita a la disponibilidad presupuestal, sino a la capacidad de estructurar, ejecutar y cerrar proyectos de manera oportuna.

Otro reto estructural es la baja capacidad institucional de los entes territoriales, especialmente en municipios de categorías 5 y 6. La clasificación territorial vigente concentra aproximadamente el 88% de los municipios del país en categoría sexta, lo que evidencia la obsolescencia del esquema actual para diferenciar capacidades reales de gestión. Esta situación incide directamente en la calidad de la formulación de proyectos, la ejecución contractual, el seguimiento técnico y la sostenibilidad de las inversiones.

También persiste una alta dependencia fiscal frente a las regalías. En una muestra de los 10 municipios con mayores recursos SGR analizados, el presupuesto del bienio 2023–2024 ascendió a \$2,9 billones, con una ejecución de \$2,1 billones, equivalente al 73%. No obstante, los ingresos propios de estos municipios representaron en promedio apenas el 26% frente a los recursos del SGR; el recaudo por ICA representó cerca del 15%, y el impuesto predial apenas el 5% en comparación con las

asignaciones de regalías. Esto confirma una fuerte “regaliodependencia” y una limitada autonomía fiscal territorial.

En cuanto a la sostenibilidad del sistema, uno de los mayores retos es su exposición a la volatilidad del sector extractivo. El presupuesto del SGR depende principalmente de los ingresos provenientes de hidrocarburos y minería, con una participación aproximada del 68% y 32%, respectivamente. En el marco de la transición energética, esta dependencia representa un riesgo fiscal relevante, considerando que alrededor del 20% del recaudo por impuesto de renta proviene del sector minero-energético y cerca del 1% del PIB corresponde a regalías.

En conclusión, los principales retos del SGR consisten en superar la fragmentación de la inversión, fortalecer las capacidades técnicas de los territorios, modernizar la clasificación municipal, promover proyectos regionales de mayor escala, reducir la dependencia fiscal de las regalías y avanzar hacia un sistema de seguimiento basado en resultados e impactos. El desafío central no es únicamente ejecutar más recursos, sino garantizar que cada inversión contribuya efectivamente al cierre de brechas, la competitividad territorial, la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento real de las condiciones de vida de la población.

Obras Rescatadas – Estrategia Compromiso Colombia

En el marco de las actuaciones de vigilancia y control fiscal adelantadas durante la vigencia 2025, el Grupo Interno de Trabajo para la Vigilancia y Control Fiscal Macro y Micro de los Recursos del Sistema General de Regalías, desarrolló acciones de seguimiento orientadas a evitar la paralización definitiva de proyectos estratégicos financiados con recursos del SGR, contribuyendo a su reactivación, culminación y puesta en funcionamiento en diferentes regiones del país.

Estas actuaciones permitieron identificar riesgos asociados a deficiencias en la planeación, dificultades técnicas, incumplimientos contrac-

tuales, suspensiones prolongadas, debilidades en la supervisión y afectaciones derivadas de factores externos que comprometían la adecuada ejecución de las inversiones públicas. Como resultado del ejercicio de control fiscal, se promovieron acciones correctivas y de articulación institucional que facilitaron la terminación de obras de alto impacto social y económico para las comunidades beneficiarias.

Entre los proyectos objeto de seguimiento y recuperación se destacan los siguientes:

Región Caribe – Departamento de Córdoba.

Proyecto BPIN 2022002230081 “Construcción de Centro Turístico Temático Pueblito Cordobés”, por valor SGR de \$25.422 millones. Durante la auditoría adelantada en la vigencia 2024 se identificaron deficiencias en la planeación técnica y ambiental, así como pagos por obras no ejecutadas, situación que derivó en acciones de control fiscal que permitieron la subsanación de las inconsistencias detectadas y la configuración de un beneficio de control fiscal por \$92 millones. Gracias al seguimiento efectuado por la CGR, el proyecto fue culminado y liquidado en diciembre de 2025, fortaleciendo la infraestructura para el desarrollo turístico y cultural del departamento.

Región Eje Cafetero – Departamento del Quindío.

Proyecto BPIN 20181301011142 “Construcción y estabilización de vías Río Verde – Pijao, Córdoba – Carniceros”, por valor SGR de \$23.725 millones. Este proyecto constituye una intervención estratégica para la rehabilitación y

estabilización de corredores viales en el sur del departamento del Quindío, orientada a mejorar la conectividad regional, fortalecer la movilidad y mitigar riesgos geotécnicos en la zona.

Proceso Administrativos Sancionatorios

En ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política, especialmente en los numerales 5 y 17 del artículo 268, y conforme al marco normativo establecido en la Ley 42 de 1993, la Ley 1437 de 2011, sus reformas, la Contraloría General de la República (CGR) desarrolló en el año 2025 el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal con el propósito de imponer sanciones a quienes obstaculicen, entorpezcan o incumplan sus deberes frente al control fiscal.

Estas sanciones que incluyen amonestaciones, multas, suspensión del cargo y solicitudes de remoción o terminación de contrato se aplican a servidores públicos, contratistas, particulares y entidades que administran recursos públicos, conforme a los supuestos definidos por la ley.

A continuación, se presenta la gestión realizada durante la vigencia 2025 en materia de procesos sancionatorios fiscales, destacando los casos más relevantes por sector. Lo anterior en pro de la contribución de la CGR al fortalecimiento de la gestión fiscal y al cumplimiento de los fines del control fiscal. En el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025, se dio apertura a 479 Procesos Administrativos Sancionatorios, se reportaron 90 procesos con archivo y 311 Procesos con fallo sancionatorio por un valor de \$683,67 como se detalla en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Procesos administrativos sancionatorios fiscales — Vigencia 2025
Cifras en millones de pesos

Año	No. Procesos Administrativos Sancionatorios	No. Procesos aperturados	No. Procesos con archivo	No. Procesos con fallos	Monto fallos
2025	684	479	90	311	683,67

Fuente: Contraloría Delegada para el Sector Trabajo. (2025, diciembre). Consolidado PASF CGR.

Macroproceso Vigilancia Fiscal (Concomitante y Preventivo) – VIG

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República desarrolló actividades orientadas a ejercer un control oportuno, eficiente y basado en riesgos sobre la gestión de los recursos públicos. A través de los diferentes mecanismos e instrumentos de vigilancia, se fortaleció el seguimiento a objetos, programas y proyectos de relevancia fiscal, contribuyendo a la prevención de riesgos, la protección del patrimonio público y la generación de información para la toma de decisiones. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en desarrollo de estas actuaciones.

Seguimientos permanentes

Durante la vigencia 2025 se dio inicio a 328 Seguimientos Permanentes, con un monto total vigilado de \$313.077.196 millones de pesos. El Seguimiento permanente adelantado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, liderado por la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras con la participación conjunta de varias delegadas, registró un monto de \$298.844.261 millones de pesos, lo que representa aproximadamente el 95,4% del total de los recursos monitoreados en la vigencia.

En términos de volumen de actuaciones, la dependencia que mayor número de Seguimientos ejecutó fue DIARI, con 286 Seguimientos, equivalente al 87% del número total, y un monto vigilado de \$8.084.443 millones desde esa dirección (Cuadro 15).

Cuadro 15
Seguimientos permanentes ejecutados durante el 2025

Cifras en millones de pesos

Sector	Cant.	Monto
CD Agropecuario	4	-
CD Comercio y Desarrollo Regional	4	52.016
CD Defensa y Seguridad	3	9.761
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	6	298.844.261
CD Justicia	5	529.912
CD Medio Ambiente	2	-
CD Minas y Energía	3	-
CD Población Focalizada	1	-
CD Posconflicto	5	5.272.804
CD Salud	2	-
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	49.468
CD Vivienda y Saneamiento Básico	3	67.780
GIT Regalías	2	166.751
DIARI - URI	156	5.416.635
DIARI - Regalías	130	2.667.807
Total General	328	313.077.196

Fuente: Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal.

Cuadro 16
Beneficios registrados durante 2025

Cifras en millones de pesos

Sector	Cant.	Monto
CD Minas y Energía	1	172
CD Justicia	3	345.720
DIARI - URI	161	2.883.429
Total General	165	3.229.321

Fuente: Sistema Integral de Información de la Gestión Pública – SIIGEP.

Advertencias

De conformidad con lo previsto en el inciso segundo del artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el artículo primero del Acto Legislativo 04 de 2019, la ley define el control fiscal concomitante y preventivo como aquel que es excepcional, no vinculante, no implica coadministración y corresponde a la potestad del Contralor General de la República formular advertencia a los sujetos vigilados y de control cuando sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público en hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a fin de que el gestor fiscal evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes.

El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República⁷.

El control fiscal concomitante y preventivo tiene por finalidad garantizar la defensa y protección del patrimonio público a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los bie-

Beneficios producto del Seguimiento Permanente

Producto de los ejercicios de Seguimiento Permanente, durante 2025 se registró un total de 165 beneficios en el Sistema Integral de la Gestión Pública – SIIGEP, acumulando en conjunto un total de \$3.229.321 millones pesos en beneficios por vigilancia fiscal para la vigencia. La dependencia con más beneficios reportados durante la vigencia es la DIARI con el 89% del total, representado en \$2.883.429 millones de pesos (Cuadro 16).

⁷ Artículo 267, inciso 3, de la Constitución Política; Decreto 403 de 2020, artículo 54.

nes, fondos o recursos públicos, que permita evaluar un conjunto de hitos de control pertenecientes a un proceso en curso, de forma ordenada, sucesiva e interconectada y eventualmente advertir sobre la posible ocurrencia de daños al patrimonio público.

El control concomitante y preventivo se registrará por los principios y sistemas de la vigilancia y control fiscal, teniendo en cuenta la calidad, consistencia y razonabilidad en su ejercicio, mediante el conocimiento de la naturaleza de los sujetos vigilados, el marco regulatorio del respectivo sector y de sus procesos, la ciencia o disciplina académica aplicable a los mismos y los distintos escenarios en los que se desempeña⁸.

El Decreto Ley 403 de 2020 establece que el seguimiento permanente podrá realizarse mediante los mecanismos y ejercicios ordinarios o especiales de vigilancia fiscal, y especialmente mediante los siguientes:

- a) Acceso y análisis de la información.
- b) Articulación con el Control Social.
- c) Articulación con el Control Interno.
- d) Acompañamiento en las instancias de asesoría, coordinación, planeación y decisión.
- e) Acciones de especial seguimiento.
- f) Asistencia con voz a las audiencias de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación.
- g) Confirmación directa con el beneficiario.
- h) Análisis de gastos improcedentes (Pagos indebidos).
- i) Otros procedimientos con reconocido valor técnico.
- j) Las demás que determine el Contralor General de la República.

Se entiende por advertencia la facultad constitucional exclusiva del Contralor General de la República en el marco del control fiscal preventivo y concomitante y como resultado de actividades de seguimiento permanente al recurso público, que se materializa a través de un pronunciamiento excepcional, no vinculante, que previene al gestor fiscal sobre la de-

tección de un riesgo inminente de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, con el fin de que evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere procedentes para ejercer control sobre los hechos así identificados y evitar que el daño se produzca o se extienda (art. 68, Decreto Ley 403 de 2020; art. 32 Res. 762 de 2020).

El ejercicio del control fiscal concomitante y preventivo se manifestará mediante la emisión de una advertencia al gestor fiscal, mediante oficio con copia a la unidad u oficina de control interno correspondiente, sobre el evento o riesgo identificado, con sustento en los ejercicios de vigilancia y seguimiento permanente al recurso público. Cuando el evento o riesgo impacte a más de una entidad u objeto de control, podrá emitirse una advertencia general. La advertencia se registrará en el Sistema General de Advertencia Público - SIGAP (arts. 67 a 72 del Decreto Ley 403 de 2020).

La advertencia procederá sobre los objetos de control en curso o en ejecución que determine el Contralor General de la República donde se identifique un riesgo inminente de pérdida de recursos públicos y/o afectación negativa de bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, con base en alguno de los siguientes criterios excepcionales: trascendencia social, alto impacto ambiental o alta connotación económica.

Además, debe reunir las siguientes condiciones: existencia de riesgo inminente, probabilidad de ocurrencia, no versar sobre juicio de conveniencia de decisiones, necesidad, razonabilidad, validez cuantitativa y cualitativa, proporcionalidad, conveniencia, excepcionalidad cualitativa, excepcionalidad cuantitativa⁹.

⁸ Decreto 403 de 2020, artículo 55

⁹ Constitución Política, artículo 268, numeral 13; Ley 403 de 2020, artículos 69 y 70; y, Resolución Organizacional OGZ-0762 de 2020, artículo 34 y parágrafo.

Como resultado de los ejercicios de Seguimiento Permanente realizados durante la vigencia, el Contralor General de la República emitió seis (6) advertencias especiales. De igual manera, mediante el mecanismo de vigilancia ordinaria, se emitieron cinco (5) advertencias ordinarias. En total, estas once (11) advertencias, correspondientes a los sectores presentados en el Cuadro 17 permitieron alertar sobre riesgos inminentes de pérdida de recursos públicos, con potenciales afectaciones ambientales, sociales y económicas de alta trascendencia para el país, por un valor estimado de \$3.735.883,97 millones de pesos.

La advertencia más relevante en términos porcentuales correspondió al sector agropecuario, con una cuantía de \$2.791.967 millones, equivalente al 74,73 % del valor total alertado, relacionada con los riesgos jurídicos, fiscales y macroeconómicos derivados de la modificación de la regulación del crédito de fomento agropecuario y rural (Cuadro 17).

Cuadro 17
Advertencias emitidas durante el 2025
Cifras en millones de pesos

Sector	No.	Monto
CD Agropecuario	1	2.791.967
CD Defensa y Seguridad	2	51.046,97-
CD Gestión Pública e Instituciones Financieras	2	32.690
CD Infraestructura	2	635.922
CD Medio Ambiente	1	220.408
CD Población Focalizada	1	-
CD Población Focalizada / Posconflicto	1	2.550
CD Vivienda y Saneamiento Básico	1	1.300
Total General	11	3.735.883,97

Fuente: Sistema General de Advertencia Público – SIGAP¹⁰.

Sistema de Alertas de Control Interno – SACI

En desarrollo de las competencias otorgadas a la Contraloría General de la República mediante el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 de 2020, se fortaleció la articulación con las Oficinas de Control Interno a través del Sistema de Alertas de Control Interno; mecanismo orientado a identificar y comunicar oportunamente situaciones de riesgo que puedan comprometer la adecuada gestión de los recursos públicos. Este instrumento permite que la información generada por las Oficinas de Control Interno o por la CGR a través del sistema SACI, sirva como insumo para la focalización de actuaciones de vigilancia y control fiscal, fortaleciendo así el ejercicio del control concomitante y preventivo.

Tal como se aprecia en el Cuadro 18, durante 2025 la Contraloría emitió 22 alertas de Control Interno relacionadas con posibles riesgos en la ejecución de los recursos públicos. Se destacan las emitidas por las Contraloría Delegada General de Posconflicto y la Contraloría Delegada Sectorial de Minas y Energía con 10 y 5 alertas respectivamente.

10 <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZjMz-NmQ0M2MtNWFMOS00YzYyLWIwOWItN-zE3MDE4NDBkMzg2IiwidCI6ImM3YTdjYT-JhLTMyOWMtNGJiYy1hZmRiLTY2NmUxM-TE4OWI4MyIsImMiOiR9>



Cuadro 18
Alertas de Control Interno emitidas durante 2025
Cifras en millones de pesos

Sector	No.	Monto
CD Justicia	3	98.760
CD Minas y Energía	5	35.972
CD Posconflicto	10	13.872
CD Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	3	-
GIT Control Fiscal Micro Regalías	1	3.435
Total General	22	152.039

Fuente: Sistema de Alertas de Control Interno - SACI.

Resultados relevantes de la Vigencia 2025

A continuación, se presentan algunos de los resultados más relevantes obtenidos durante la vigencia por las diferentes Contralorías Delegadas Sectoriales, los cuales evidencian el impacto de las actuaciones de vigilancia y control fiscal en la protección de los recursos públicos, la prevención de riesgos y el fortalecimiento de la gestión de las entidades sujetas a vigilancia y control.

En relación con el sector Infraestructura, el Contralor General de la República, en cumplimiento de su función constitucional, emitió en febrero de 2025 una Advertencia Ordinaria dirigida al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), sobre el riesgo de afectación negativa a los intereses públicos derivado de la demora en los pagos pendientes de los contratos suscritos por el INVIAS con empresas de consultoría, interventoría y construcción.

Asimismo, en junio de 2025 se emitió una Advertencia Ordinaria al Ministerio de Trans-

porte, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), relacionada con el riesgo de afectación negativa a los intereses públicos por la eventual utilización de los recursos públicos de vigencias futuras de las concesiones viales 4G y 5G para fines distintos a aquellos para los cuales fueron destinados.

De otra parte, en el marco de la Vigilancia Fiscal Ordinaria, durante la vigencia 2025 se continuó con el Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico Ituango (Hidroituango) el cual, en marzo del año 2022 se encontraba casi siniestrado, y al 30 de abril del 2026 tenía un avance de 95,52 % versus un avance programado del 95,63 % con operación de 4 turbinas. Adicionalmente, en el marco de la Vigilancia Fiscal Especial, durante la vigencia 2025 se continuó con el Seguimiento Permanente al proyecto de la construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB), el cual, a febrero del año 2023 presentaba una ejecución de avance físico del 8,54% versus un avance programado del 8,91%.

Al 30 de abril del 2026, la gestión de la Alcaldía de Bogotá y de la Empresa Metro de Bogotá, con el Seguimiento permanente de la CGR, han permitido que este Proyecto tenga un avance físico ejecutado del 77,53% versus un avance ejecutado programado del 81,04%, arrojando un atraso ponderado del 4,33%, el cual, considera la CGR todavía es perfectamente recuperable dentro de los 17 meses que restan para terminar el plazo contractual de construcción de obras e inicio de la fase de pruebas o “Marcha Blanca”, prevista para septiembre de 2027.

Por su parte, la vigilancia fiscal en el sector Salud durante la vigencia analizada se concentró en el Seguimiento de recursos públicos estratégicos destinados tanto al fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria como a la administración de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en

Salud. A través de dos Seguidimientos Perma- nentes, se ejerció control sobre recursos por \$1.614.452 millones, identificando riesgos fiscales, financieros y administrativos que re- querían acciones oportunas para garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos y la continuidad de los servicios de salud.

Uno de los resultados más relevantes se ob- tuvo en el Seguimiento al proyecto de Cons- trucción y Dotación del Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte – Nuestra Señora de los Remedios, en el departamento de Risaralda. La actuación permitió advertir riesgos de desfinanciación derivados del ven- cimiento de fuentes de financiación y retra- sos significativos en la ejecución de algunas obras, situación que comprometía la conti- nuidad del proyecto.

Como resultado de las mesas técnicas inte- rinstitucionales, el Seguimiento Permanente y la articulación con las entidades respon- sables, se logró estructurar un esquema de financiación que garantizó la continuidad de los recursos necesarios para la ejecución in- tegral del proyecto. Gracias a estas acciones, se logró destrabar el proyecto y encauzar su viabilidad financiera. La obra que presenta- ba riesgo de ser catalogada como un “ele- fante blanco”; se encuentra actualmente en ejecución y con condiciones que favorecen su sostenibilidad financiera, la continuidad de las obras y la protección de los recursos públicos invertidos.

Por otra parte, el Seguimiento a los procesos de intervención forzosa administrativa, medi- das especiales y liquidación de EPS, así como a las actuaciones de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES y la Superintenden- cia Nacional de Salud, permitió identificar riesgos asociados al incumplimiento de indi- cadores financieros y de solvencia, deficien- cias en procesos liquidatorios y demoras en el reintegro de recursos al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Como resultado de esta labor se emitieron tres alertas tempranas orientadas a advertir riesgos relacionados con la terminación de procesos liquidatorios, la venta de activos, el reintegro de recursos a la ADRES, el pago de acreencias y gastos administrativos, así como el deterioro de indicadores financieros, de solvencia y gestión en entidades intervenidas. Estas actuaciones contribuyeron a promover la adopción de medidas preventivas por parte de las entidades competentes, fortaleciendo la protección de los recursos públicos y miti- gando riesgos que podrían afectar la continui- dad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la población afiliada.

En el marco de la vigilancia fiscal especial, la Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico adelantó Seguidmien- to Permanente a 3 proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento básico en Palmi- ra y Santiago de Cali (Valle del Cauca) y Sa- banalarga (Atlántico), orientados a verificar la adecuada ejecución de los recursos públicos y la continuidad de obras fundamentales para la prestación de servicios públicos, por un valor de \$67.780 millones de pesos.

Como resultado del Seguimiento Permanente al proyecto “Construcción Sistema Regional Acueducto Rural – Etapa 1” del municipio de Sabanalarga se identificaron riesgos asociados a la ejecución contractual y al manejo de los recursos públicos, por lo cual se recomendó la realización de control posterior y selectivo al contrato de obra e interventoría, que generó una Actuación Especial de Fiscalización AEF, en la cual se configuró un hallazgo fiscal por \$412 millones de pesos, asociado al pago de intereses moratorios incorporados dentro de los costos de administración del contrato de obra, evidenciando la efectividad de la vigi- lancia fiscal especial para identificar riesgos y generar actuaciones de control posterior orien- tadas a la protección del patrimonio público.

Derivado del Seguimiento Permanente al Acta de Acuerdo de Voluntades suscrito entre el

Municipio de Palmira, la Empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P. y Aquaoccidente S.A. E.S.P. del 19 de septiembre de 2024, en la cual se aprueba “la Ingeniería de Detalle y Especificaciones Técnicas para la Contratación de la primera etapa de la PTAR a cargo del Municipio de Palmira”, el Contralor General de la República emitió en agosto de 2025 una Advertencia al gestor fiscal relacionada con los estudios y diseños de la PTAR de Palmira. Como resultado del seguimiento a la advertencia, se verificó la culminación del objeto advertido, con un avance físico y financiero del 100%, la entrega de los estudios y diseños actualizados de la PTAR Palmira y la suscripción del Convenio Interadministrativo No. MP-2935-2025 entre el Municipio de Palmira y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) por \$238.617 millones para la construcción de la obra de la primera etapa de la PTAR y manejo de su interventoría.

El Seguimiento Permanente sobre el recaudo de ingresos corrientes tributarios de la Nación liderado por la Contraloría Delegada para Gestión Pública e Instituciones Financieras y su impacto en el financiamiento del Presupuesto General de la Nación 2025, generó cuatro alertas de control interno registradas en 2026, por un valor aproximado de \$ \$ 12.523.566 millones, relacionadas con el incremento de la deuda al prorrogar el plazo establecido para la ejecución del Programa de Modernización de la DIAN, ocasionada por las debilidades en la estructuración y consecuente afectación en la ejecución de las fases del programa la afectación al Presupuesto General de la Nación al no lograr cumplir con las metas de recaudo las cuales están asociadas a las modificaciones normativas y reflejadas en las devoluciones y compensaciones que deben reconocerse a los contribuyentes. Estas acciones buscan mitigar los riesgos de afectación al PGN y garantizar su adecuada ejecución.

Asimismo, se adelantó Seguimiento Permanente a los recursos Públicos asociados a la implementación del nuevo modelo de pasaportes,

comunicando tres alertas de control interno durante 2026, por 1.308.034 millones aproximadamente. En un sentido similar, desde el sector Justicia se realizó Seguimiento Permanente a los recursos del Contrato de Concesión FGN-202-2021 orientado a la financiación, realización de los estudios y diseños definitivos, demolición, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de una sede única para la Fiscalía General de la Nación en la Ciudad de Santiago de Cali. Como resultado de esta actuación, se propició la culminación de las obras generando un beneficio por valor de \$337.444,2 millones de pesos, correspondiente al valor cancelado por la ejecución y construcción de la infraestructura. Adicionalmente, con ocasión del traslado de las diferentes oficinas de la FGN, se genera un ahorro por valor de \$2.167,4 millones, correspondiente a los meses en los que se dejó y dejará de pagar renta, esto es, desde el 31 de octubre del 2025 hasta el 30 de julio del 2026, fecha de terminación de los correspondientes contratos.

Esta obra benefició directamente a los 1500 trabajadores y a la población usuaria, que para esta sede asciende aproximadamente a 2.5 millones de habitantes. Estas acciones permitieron mitigar riesgos asociados a la no terminación de la obra y a garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos.

Así mismo se realizó Seguimiento Permanente a los recursos de los Contratos 314 de 2022 y 321 de 2023, tendientes al mantenimiento general recurrente de la infraestructura física de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios a cargo del INPEC (124 Establecimientos). Como resultado de esta actuación, se propició la culminación de los frentes de obra, por valor aproximado de \$39.923,1 millones en todo el territorio nacional, beneficiando directamente a la Población Privada de la Libertad. Estas acciones permitieron mitigar riesgos asociados a incrementar recursos presupuestales con la suscripción de nuevos contratos para lograr superar la insatisfacción de las necesidades del mantenimiento recu-

rente general a la infraestructura física que presenta cada vez mayor deterioro por falta de mantenimiento y garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos.

En relación con el sector agropecuario, en diciembre de 2025 se emitió una advertencia a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), sobre los riesgos jurídicos, fiscales y macroeconómicos asociados a la Resolución No. 10 de 2025. La actuación se originó ante el riesgo inminente de que el proyecto de modificación de la regulación del crédito de fomento agropecuario y rural careciera de soportes técnicos y financieros verificables, así como por una posible extralimitación de funciones por parte de dicha Comisión. Como resultado de esta actuación, el gestor fiscal adoptó decisiones orientadas a atender la advertencia formulada, lo que permitió corregir oportunamente las situaciones identificadas y evitar la materialización del riesgo.

La Contraloría emitió una Advertencia Especial al Gestor Fiscal Consejo Nacional Electoral CNE sobre el riesgo de pagar actividades que no fueron ejecutadas en los tiempos del calendario electoral, en el marco de los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes 2025 para los Procesos Contractuales CPS-CNE-019-2025, CPS-CNE-021-2025 y CPS-CNE-007-2025.

De otra parte, en el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se fortaleció la vigilancia preventiva y concomitante sobre proyectos estratégicos financiados con recursos públicos destinados al cierre de brechas digitales, la conectividad y la transformación tecnológica del país. En desarrollo de esta labor, se efectuó Seguimiento Permanente a iniciativas orientadas a la implementación de infraestructura tecnológica, acceso a las TIC y apropiación digital en diferentes regiones del territorio nacional, con el propósito de identificar oportunamente riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos previstos y la adecuada gestión de los recursos públicos.

Como resultado del Seguimiento realizado al Contrato Interadministrativo No. 1872 de 2024, relacionado con la implementación de los Centros Potencia para el acceso comunitario a las TIC y la inteligencia artificial, se identificaron riesgos relevantes asociados a la ejecución del proyecto, lo que dio lugar a la emisión de cuatro Alertas de Control Interno registradas en el Sistema de Alertas de Control Interno (SACI). Adicionalmente, ante la terminación anticipada y anormal del contrato principal y de los contratos derivados, se recomendó el inicio de una actuación de control fiscal posterior y selectivo, con el fin de evaluar las posibles implicaciones sobre los recursos públicos comprometidos y determinar la necesidad de actuaciones de control adicionales.

De igual manera, el Seguimiento adelantado al Convenio Interadministrativo No. 1211 de 2025, suscrito para fortalecer la conectividad, los servicios TIC y la apropiación digital en los hogares, instituciones educativas y juntas de internet de la región del Catatumbo y el Área Metropolitana de Cúcuta, permitió identificar riesgos asociados principalmente a las prórrogas y suspensiones aprobadas durante la ejecución del proyecto, las cuales han generado aplazamientos en su implementación. Como resultado de esta actuación se emitieron tres Alertas de Control Interno y se recomendó dar continuidad a la vigilancia fiscal ordinaria o especial, con el propósito de realizar un seguimiento reforzado a los riesgos identificados y promover la adopción de medidas que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la protección de los recursos públicos.

En el mismo contexto, la Contraloría Delegada para Defensa y Seguridad realizó Seguimiento al Contrato No. 012 de 2024 para el mantenimiento de helicópteros MI17 del Ejército Nacional, identificando un alto riesgo de pérdida del pago anticipado. Se evidenció que los equipos no habían sido intervenidos pese al avance del plazo contractual. El contrato, por más de USD 32 millones, presentaba un avan-

ce financiero del 50% frente a solo un 8% de ejecución, reflejando un estado crítico. Además, tuvo varias modificaciones, incluida una que autorizó el pago anticipado del 50%

Durante el segundo semestre de 2025, la Contraloría realizó seguimiento al Contrato No. 012-2024 del Ministerio de Defensa cuyo objeto es el mantenimiento de la flota de helicópteros MI17, por USD 32,46 millones (treinta y dos punto cuarenta y seis millones de dólares), identificando en el seguimiento un alto riesgo de pérdida de recursos públicos relacionado con los recursos entregados como pago anticipado y no ejecutado por un valor de USD 13.586.873 (trece millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones de dólares) debido al bajo avance físico el cual llegaba a un 8% frente al pago anticipado efectuado equivalente a un 50%, también se evidenció debilidades en la selección y supervisión del contratista. Como resultado, se declaró el incumplimiento del contrato y la aseguradora efectuó un pago de USD 20,08 millones (veinte punto 8 millones de dólares), correspondiente a la devolución del pago anticipado y al pago de la cláusula penal aplicada, mitigando el riesgo patrimonial para el Estado.

La Contraloría emitió una advertencia Especial al Gestor Fiscal – Consejo Nacional Electoral (CNE), sobre el riesgo de pagar actividades que no fueron ejecutadas en los tiempos del calendario electoral, en el marco de los comicios de Consejos Municipales y Locales de Juventudes 2025 en los Procesos contractuales CPS-CNE-019-2025, CPS-CNE-021-2025 y CPS-CNE-007-2025.

Finalmente, por medio de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata -DIARI, y la Delegada Intersectorial de Regalías se desarrollaron actividades de vigilancia fiscal preventiva y concomitante sobre proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en diferentes regiones del país, con el propósito de identificar oportunamente

riesgos que pudieran afectar su ejecución y la adecuada inversión de los recursos públicos. Como resultado de estas actuaciones, se promovió la adopción de medidas correctivas por parte de las entidades responsables, logrando que múltiples proyectos superaran las situaciones de riesgo identificadas y avanzaran hacia su culminación y puesta en servicio para beneficio de las comunidades. Los resultados obtenidos se evidenciaron especialmente en sectores como infraestructura, transporte, educación y servicios públicos, áreas que concentraron una parte importante de las actuaciones de Seguimiento.

Entre los proyectos más representativos se destacan la Autopista Río Magdalena II, en el corredor que conecta los municipios de Vegachí y Puerto Berrío, en Antioquia; el Parque del Jazz en el municipio de Santa Cruz de Mompox, Bolívar; y la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales y sus obras complementarias en el municipio de Jamundí, Valle del Cauca. En estos casos, el acompañamiento realizado mediante el Seguimiento Permanente contribuyó a la reactivación de actividades, la superación de riesgos que afectaban su ejecución y el avance de las obras hacia el cumplimiento de los objetivos previstos. De igual manera, cuando las situaciones de riesgo persistieron o no fue posible su superación, los resultados de las actuaciones fueron trasladados a las dependencias competentes de la Contraloría General de la República para que, en el marco de sus competencias, adelantaran las acciones de control fiscal correspondientes.

En el marco de la vigilancia fiscal, durante el año 2025 la CDMA realizó dos seguimientos permanentes¹¹ a la contratación programada, suscrita y/o en ejecución de autoridades ambientales, dirigida a los páramos de Chingaza,

¹¹ Al respecto de este, se aclara que corresponde a una sola actuación con dos casos en APA, uno para el primer semestre y el otro para el segundo semestre.

Cruz Verde-Sumapaz y Chili-Barragán en la vigencia 2025.

Esta orientación estratégica marcó un hito en el ejercicio del control fiscal ambiental al adoptar, como criterio de priorización y seguimiento, ecosistemas concretos y territorios ambientalmente vulnerables, trascendiendo los enfoques tradicionales centrados exclusivamente en entidades, proyectos o fuentes de financiación. Bajo esta visión, la vigilancia fiscal se estructuró alrededor de sistemas ecológicos de especial relevancia para el patrimonio natural de la Nación, reconociendo que su conservación depende de la actuación articulada y coordinada de múltiples actores públicos con competencias concurrentes. Este enfoque innovador facilita la identificación de riesgos ambientales desde una perspectiva integral, promueve la corresponsabilidad institucional y orienta los ejercicios de control hacia la protección efectiva de ecosistemas estratégicos, consolidando una metodología de vigilancia basada en la gestión territorial y ecosistémica de los recursos públicos destinados a la sostenibilidad ambiental.

Adicionalmente, en septiembre de 2025 se emitió la siguiente advertencia ordinaria.

- **La Mojana:** se advirtió a MADS, a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y al Fondo Adaptación, para que “en el ejercicio de sus competencias evalúe autónomamente la adopción de las medidas que considere pertinentes, tendientes a impedir que se materialicen los daños producto de los riesgos expuestos en esta advertencia y por ende se evite la afectación de los intereses públicos” por la problemática de la región de la Mojana.

Seguimientos Permanentes – CD para el Posconflicto

En el marco del PNVCF 2025, se desarrollaron seis ejercicios de seguimiento permanente: dos relacionados con la política pública de víctimas, específicamente el Componente étnico

del Registro Único de Víctimas, en el cual se identificó y registró un riesgo en el Sistema de Alertas de Control Interno (SACI) y Planes de Salvaguarda indígena que arrojó una advertencia liderada por la Delegada de población focalizada; y cuatro seguimientos asociados al Acuerdo Final de Paz.

De estos últimos, uno se orientó al Programa de Reincorporación (Prestación de servicios a personas con discapacidad, personas adultas mayores y pacientes con enfermedades de alto costo), uno a la Solución al Problema de las Drogas (Programa de Acción Integral contra Minas Antipersonal –AICMA– y desminado y limpieza de territorios étnicos), y dos a la Reforma Rural Integral (Acceso a tierras para grupos étnicos y Compra y adjudicación de predios a través del Fondo de Tierras). Como resultado, se registraron nueve riesgos en el aplicativo SACI, asociados al pilar de ordenamiento social de la propiedad rural de la RRI.

Principales resultados alcanzados en la Vigilancia y Control Fiscal de los recursos destinados al posconflicto.

Conforme a las funciones de la CD Posconflicto, en el marco del control concomitante y preventivo y del enfoque territorial, se desarrollaron ejercicios de seguimiento permanente y territorial orientados al análisis de la ejecución de los recursos, la gestión institucional y sus resultados:

Seguimientos Territoriales

En el marco de los seguimientos territoriales a la política de posconflicto y víctimas, con enfoque étnico, se priorizaron territorios estratégicos para ejercicios de vigilancia fiscal integral e interlocución con actores institucionales y comunitarios, orientados al análisis de la gestión pública y sus resultados, conforme se presenta a continuación. En estas jornadas se entregó a los asistentes, cartillas sobre el seguimiento al posconflicto y a la política de víctimas (Cuadro 19).

Cuadro 19

Seguimientos territoriales Posconflicto y Víctimas 2025

Municipios priorizados	Actividad realizada
Acacías, Apartadó, Aracataca, Barranquilla, Becerril, Bogotá, Cali, Cartagena, Ciénaga, Codazzi, Corinto, Cúcuta, Dibulla, Envigado, Florencia, Florida, Fonseca, Fundación, Ibagué, La Jagua de Ibirico, La Paz, Manaure, Medellín, Miranda, Popayán, Pradera, Pueblo Bello, Quibdó, San Diego, San Juan del Cesar, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal.	Cuatro mesas de diálogo ciudadano y de concertación entre actores sociales (integrantes de Mesas Municipales Ampliadas, firmantes del Acuerdo de Paz y líderes comunitarios) y actores institucionales del orden nacional y territorial, en torno a problemáticas priorizadas, con el propósito de facilitar el acceso a la información y fortalecer el control social. Cuatro eventos territoriales en Caquetá, Casanare, Chocó y Meta con la participación de 93 representantes de población víctima, provenientes de 16 municipios, y 120 funcionarios del orden nacional y territorial. Como resultado, se suscribieron 100 compromisos entre entidades públicas frente a las necesidades de las víctimas en los territorios, sobre los cuales la CGR adelanta seguimiento. Cuatro eventos bajo la metodología "Intercambio de Experiencias" en Bogotá, Apartadó, Cali y Quibdó, orientados a fortalecer las capacidades ciudadanas en control social, facilitar el diálogo entre actores clave y promover la transparencia y la participación en territorios afectados por el conflicto armado. En estos espacios participaron 157 representantes de mesas de participación efectiva de víctimas, tanto étnicas como no étnicas, del orden nacional y territorial. Seis precongresos territoriales de paz, definidos como espacios de diálogo entre universidades y entidades coorganizadoras del Congreso Internacional de Paz, permitieron recopilar insumos, fortalecer el control fiscal participativo y consolidar una lectura territorial de la implementación del Acuerdo Final de Paz.

Fuente: Contraloría Delgada para el Posconflicto.

Acciones de vigilancia fiscal (concomitante y preventivo) – VIG – CD Población Focalizada

Seguimiento permanente a providencias estructurales

En el marco del macroproceso de Vigilancia Fiscal, el seguimiento a providencias estructurales de la Corte Constitucional se desarrolla bajo un esquema articulado, en el cual:

- El Despacho de la Delegada ejerce la orientación estratégica, el análisis inte-

gral y el direccionamiento institucional del seguimiento.

- La Dirección de Orientación al Control Fiscal (DIOR) adelanta la ejecución operativa de dichos seguimientos, incluyendo la estructuración de informes técnicos y la activación de instrumentos de control fiscal preventivo, en particular las advertencias al gestor fiscal.

Bajo este esquema, durante el período evaluado se destacan las siguientes actuaciones:

Seguimiento a la Sentencia T-080 de 2018

Se adelantó seguimiento permanente a las acciones implementadas por el Estado para el cumplimiento de las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-080 de 2018.

Este proceso culminó con el Informe No. 2024IE0139016 del 12 de diciembre de 2024, posteriormente complementado mediante el Informe Interno No. 2025IE0101321 del 26 de agosto de 2025, reflejando la evolución del análisis técnico frente a los riesgos identificados.

Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 – Auto 004 de 2009

De igual forma, se desarrolló seguimiento permanente a las acciones del Estado orientadas al cumplimiento de las órdenes contenidas en la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009, en materia de protección de comunidades étnicas en situación de desplazamiento.

Este ejercicio culminó con el Informe No. 2025IE0070782 del 6 de junio de 2025, en el cual se consolidaron los principales hallazgos sobre la ejecución de recursos y la implementación de los Planes de Salvaguarda Étnica.

Activación de advertencias en el marco del control fiscal preventivo

Como resultado de los procesos de seguimiento adelantados desde la DIOR y con fundamento en los análisis técnicos consolidados, el señor Contralor General de la República expidió las siguientes Advertencias Especiales, como instrumento de control fiscal preventivo orientado a evitar la materialización de riesgos sobre el patrimonio público:

Advertencia Especial No. 2025EE0214770 del 8 de octubre de 2025, derivada del seguimiento a la Sentencia T-080 de 2018.

Advertencia Especial No. 2025EE0213729 del 7 de octubre de 2025, derivada del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y el Auto 004 de 2009.

Estas actuaciones consolidan la advertencia como un mecanismo eficaz de intervención preventiva, que articula el análisis jurídico del Despacho con la evidencia técnica generada por la DIOR, permitiendo anticipar riesgos y promover correctivos oportunos en la gestión pública.

Macroproceso Control Fiscal Macro – CMA

Informes Constitucionales y de Ley

La Contraloría General de la República (CGR), en cumplimiento de los artículos 268 y 354 de la Constitución Política, del Acto Legislativo 04 de 2019 y de los artículos 38, 39, 40, 41, 42 y 47 de la Ley 42 de 1993, elaboró y presentó los informes de Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Deuda Pública, Auditoría al Balance General de Hacienda Pública y Situación de las Finanzas Públicas. Los informes correspondientes a la vigencia 2024 fueron entregados al Congreso de la República, a la Comisión Legal de Cuentas, a la Presidencia de la República, a la Contaduría General de la Nación y a otros grupos de valor, dentro de los términos legales.

Informe sobre la Certificación de la Situación de Finanzas del Estado 2024

La CGR, por intermedio de la Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas (DEM), elaboró el Informe y Certificación de la Situación de las Finanzas del Estado 2024, documento en el que se analiza el resultado fiscal del Sector Público Consolidado (SPC), junto con el contexto macroeconómico nacional e internacional. El informe fue entregado en agosto de 2025 y publicado en el sitio web institucional.

Entre los principales resultados, se destacó que la economía colombiana creció 1,7 % en 2024, con recuperación frente a la vigencia anterior, aumento de importaciones, disminución de exportacio-

nes y reducción del déficit de cuenta corriente por mayores transferencias y menor renta de los factores. El balance fiscal del SPC fue deficitario en \$63.000.000 millones, equivalente al 3,69 % del PIB, con un deterioro de 2,9 puntos porcentuales frente a 2023. Este resultado se explicó por el déficit del Sector Público No Financiero (SPNF), por \$72.890.000 millones, y por el superávit del Sector Público Financiero (SPF), integrado por el Banco de la República y FOGAFIN, por \$9.890.000 millones.

El SPNF presentó un déficit equivalente al 4,27 % del PIB. Los balances deficitarios se concentraron en el Gobierno Nacional Central (GNC), los gobiernos territoriales, el Fondo Nacional del Café y las Empresas Sociales del Estado Territoriales. En el GNC, el déficit fue de \$114.480.000 millones, equivalente al 6,71 % del PIB y superior a la proyección del Marco Fiscal de Mediano Plazo de junio de 2024. La principal causa identificada fue la reducción del recaudo tributario, especialmente en el sector minero, afectado por decisiones de la Corte Constitucional sobre la deducción de regalías y por la caída de los precios internacionales del petróleo y del carbón.

Los ingresos totales del GNC ascendieron a \$281.200.000 millones, con una reducción de 5,3 % frente a 2023. Los tributos indirectos crecieron 5,3 %, al pasar de \$117.900.000 millones en 2023 a \$124.200.000 millones en 2024, y representaron el 51 % del total de impuestos. Los ingresos de capital disminuyeron 4,1 %, de \$32.300.000 millones a \$31.000.000 millones. Los gastos del GNC crecieron 9 % y alcanzaron \$395.600.000 millones; la mayor presión provino de funcionamiento y deuda, mientras que la inversión cayó 25,5 %.

Los gobiernos territoriales registraron déficit de \$3.110.000 millones, equivalente al 0,17 % del PIB, frente a \$1.810.000 millones en 2023. El Sistema General de Regalías obtuvo ingresos por \$31.250.000 millones, con disminución de \$500.000 millones frente a los \$31.300.000 millones de 2023, asociada

a menores precios internacionales y producción de recursos naturales no renovables. El sector de Seguridad Social cerró con superávit de \$10.470.000 millones; sus ingresos ascendieron a \$219.860.000 millones, equivalentes al 12,89 % del PIB, con participación de los aportes de la Nación del 44,3 %.

La CGR advirtió que, aunque la economía presentó un comportamiento favorable en medio de un entorno internacional complejo, el crecimiento aún no permite evidenciar transformaciones suficientes en la estructura productiva ni reducciones significativas del desempleo, la pobreza y la desigualdad. En materia fiscal, los ingresos tributarios se ubicaron por debajo de la meta del MFMP, el gasto se concentró en deuda y funcionamiento, y la inversión mostró una reducción relevante.

Informes de auditoría al Balance General vigencia 2024

Los informes de auditoría al Balance General de la Nación y al Balance General de la Hacienda Pública fueron radicados ante la Contaduría General de la Nación mediante SIGEDOC No. 2025EE0128314 del 27 de junio de 2025.

Auditoría al Balance General de la Nación vigencia 2024

Para formarse una opinión sobre el Balance General de la Nación, la CGR incluyó auditorías financieras a 154 entidades contables públicas, con activos agregados por \$1.227.684.956,34 millones, equivalentes al 97,18 % de los activos agregados totales de la Nación, que ascendieron a \$1.263.275.441,00 millones. Estas entidades registraron pasivos agregados por \$2.498.671.766,90 millones, correspondientes al 99,43 % de los pasivos totales, que alcanzaron \$2.513.055.427,08 millones. Además, se auditó el proceso de consolidación de la información financiera de 353 entidades efectuado por la Contaduría General de la Nación.

Como resultado, se evidenciaron incorrecciones por \$26.164.177,07 millones y no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada por \$17.443.567,37 millones. La CGR emitió 37 opiniones negativas sobre entidades con activos por \$230.433.681,85 millones; una abstención de opinión al Instituto Colombiano Agropecuario, con activos por \$1.057.272,57 millones; 33 opiniones con salvedades para entidades con activos por \$221.035.243,32 millones; y 83 opiniones sin salvedades sobre entidades con activos por \$775.158.758,60 millones. Se concluyó que las incorrecciones fueron materiales, aunque no generalizadas, por lo que se emitió opinión con salvedades.

Auditoría al Balance General de la Hacienda Pública vigencia 2024

En la auditoría al Balance General de la Hacienda Pública, la CGR incluyó auditorías a 1.545 entidades contables públicas y incorporó resultados de 57 contralorías territoriales sobre 371 entidades. Estas últimas registraron activos agregados por \$691.201.393,60 millones, equivalentes al 72,86 % de los activos territoriales, y pasivos por \$232.560.638,34 millones, equivalentes al 69,32 % de los pasivos territoriales. También se auditó la consolidación de la información financiera de 4.017 entidades realizada por la CGN.

La CGR y las contralorías territoriales evidenciaron incorrecciones por \$36.469.495,04 millones y limitaciones de evidencia por \$30.685.203,33 millones. Las contralorías territoriales emitieron 38 opiniones negativas, 36 abstenciones, 142 opiniones con salvedades y 158 opiniones sin salvedades. La CGR auditó cuatro entidades territoriales y el Sistema General de Regalías, frente al cual emitió opinión sin salvedades. En el consolidado de Hacienda Pública se concluyó que las incorrecciones fueron materiales, aunque no generalizadas, y se emitió opinión con salvedades.

Informe de la Cuenta del Presupuesto y del Tesoro Vigencia 2024

La CGR presentó la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro al Congreso de la República, de conformidad con la Constitución, la Ley 5 de 1992 y la Ley 42 de 1993. La vigencia 2024 inició con la Ley 2342 del 18 de diciembre de 2023 y su liquidación mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 para corregir yerros del decreto inicial.

El Presupuesto General de la Nación (PGN) se presentó por \$502.600.000 millones, distribuidos en 61,3 % para funcionamiento, 19,9 % para inversión y 18,8 % para servicio de la deuda. Los recaudos netos en efectivo ascendieron a \$400.910.000 millones, equivalentes al 23,5 % del PIB y a una ejecución del 84,4 %, la más baja de los últimos diez años. Los ingresos tributarios aportaron el 66,2 %, equivalente a \$245.530.000 millones; los recursos de capital, el 27,7 %, equivalente a \$102.770.000 millones; y los fondos especiales, el 4,7 %, equivalente a \$17.570.000 millones.

Engasto, el presupuesto inicial de \$502.600.000 millones se redujo en \$27.400.000 millones, principalmente por el ajuste fiscal de cierre de año por \$28.000.000 millones, quedando en \$475.200.000 millones. Posteriormente, las pérdidas de apropiación por \$18.730.000 millones redujeron el presupuesto efectivamente ejecutado a \$456.460.000 millones. Las obligaciones de gasto fueron de \$394.740.000 millones y los pagos de \$393.040.000 millones.

Los compromisos de funcionamiento ascendieron a \$278.420.000 millones, con ejecución del 96,0 %; las obligaciones fueron de \$260.340.000 millones y los pagos de \$259.820.000 millones. En inversión, la apropiación definitiva fue de \$90.600.000 millones, con compromisos por \$87.500.000 millones, obligaciones por \$51.600.000 millones y pagos por \$50.400.000 millones, lo que evidencia

una brecha entre la programación y la materialización efectiva del gasto de capital. Para el servicio de la deuda se apropiaron inicialmente \$94.520.000 millones, monto superior en 21,1 % al aprobado para la vigencia anterior.

De las reservas constituidas en 2023 por \$34.980.000 millones, al cierre de 2024 se ejecutó el 72,04 %. Con cargo a la apropiación de 2025 deberían provisionarse \$9.780.000 millones como pasivos exigibles por vigencias expiradas. En 2024, las reservas se distribuyeron en servicio de la deuda por \$7.790.000 millones, inversión por \$35.850.000 millones y funcionamiento por \$18.080.000 millones. La reserva de inversión aumentó de \$15.610.000 millones en 2023 a \$35.850.000 millones en 2024. El exceso frente al indicador de la Ley 225 se estimó en \$9.900.000 millones para funcionamiento y \$22.260.000 millones para inversión, para un total de \$32.160.000 millones.

Al comparar el recaudo neto de \$400.900.000 millones con los compromisos del PGN por \$456.300.000 millones, se registró un balance presupuestal negativo de \$55.400.000 millones, el más alto de las últimas décadas y superior en \$51.000.000 millones al dato negativo de 2023. La CGR concluyó que la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro no presentó razonablemente los aspectos materiales de la vigencia 2024, conforme a los principios presupuestales y al Estatuto Orgánico del Presupuesto, compilado en el Decreto 111 de 1996. La complejidad de la ejecución, los aplazamientos, el recorte fiscal, las pérdidas de apropiación y el volumen de reservas redujeron la provisión de bienes y servicios del Estado en cerca de \$47.130.000 millones.

Informe de Deuda Pública Vigencia 2024

El informe de deuda pública dio cumplimiento al artículo 268 de la Constitución Política, a la Ley 5 de 1992 y a la Ley 42 de 1993, y presentó las estadísticas de la deuda del sector público colombiano por niveles de gobierno. La evo-

lución de la deuda en 2024 estuvo marcada por un contexto global de crecimiento dispar, reducción moderada de la inflación y repuntes de precios durante el último trimestre.

Al cierre de 2024, la deuda bruta total del sector público alcanzó \$1.175.180.000 millones, equivalentes al 68,9 % del PIB. De este total, \$487.640.000 millones correspondieron a deuda externa, equivalentes a USD 110.597,60 millones, y \$687.540.000 millones a deuda interna. Frente a diciembre de 2023, la deuda pública total aumentó en \$154.610.000 millones, equivalente al 15,1 %, con incremento de \$89.030.000 millones en deuda interna y de \$65.490.000 millones en deuda externa. La depreciación del peso, de 15,4 %, generó un ajuste cambiario que aumentó el saldo externo en \$57.630.000 millones.

La deuda bruta del GNC llegó a \$962.230.000 millones, equivalentes al 56,4 % del PIB. Del portafolio de deuda, \$360.210.000 millones correspondieron a endeudamiento externo y \$687.530.000 millones a deuda interna. El indicador aumentó 4,3 puntos porcentuales frente a 2023, aunque se ubicó por debajo del máximo de 2020. En el frente externo, el Gobierno obtuvo recursos mediante emisión de bonos por USD 4.940,00 millones y empréstitos con organismos multilaterales por USD 2.716,80 millones. En el frente interno, se destacaron emisiones de TES B de corto plazo por \$19.810.000 millones, TES B de largo plazo por \$72.960.000 millones y colocaciones con entidades públicas por \$8.200.000 millones.

Durante 2024 se realizaron intercambios de TES B con vencimiento en 2024 por \$4.370.000 millones y con vencimiento en 2025 por \$23.880.000 millones. Además, se emitieron TES B para el pago de la deuda con el Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles por \$13.850.000 millones y para otros pasivos por \$4.670.000 millones. El análisis de sostenibilidad señaló que la deuda neta a PIB prevista para 2025 se ubicaría alrededor del 60,0 % del PIB, 5,0 puntos por encima del ancla de deuda de la regla fiscal, lo que

hace necesaria una revisión de su trayectoria y determinantes macroeconómicos.

Certificación Promedio Ponderado de Remuneración para Incremento a los Salarios de los Congresistas

El Gobierno Nacional expidió el 3 de junio de 2025 los decretos que fijaron las escalas de remuneración aplicables a los servidores públicos de la administración pública del nivel central nacional. El 16 de junio de 2025, el Contralor General de la República certificó que el promedio ponderado de los cambios ocurridos en la remuneración de dichos servidores para 2025 fue de 7,0 %.

Certificación y cálculo Límites de Gasto Ley 617 de 2000

En julio de 2025 se realizó la certificación de ingresos corrientes de libre destinación y límites de gasto de la Ley 617 de 2000 para la vigencia 2024. De 1.135 entidades territoriales, 1.114 fueron certificadas, 21 no obtuvieron certificación por inconsistencias y no se registraron entidades omisas. El 98,15 % de las entidades fue certificado; los departamentos y municipios capitales alcanzaron certificación total, y en los municipios no capitales se certificaron 1.050 de 1.071 entidades, equivalentes al 98,04 %.

Las 21 entidades no certificadas fueron Remedios, Cáceres, San José de la Montaña, Murindó, Santa Bárbara - Antioquia, Tiquisio, Almeida, Güicán, Tununguá, Maripí, Chinavita, Palestina - Caldas, San Vicente del Caguán, Granada - Cundinamarca, El Peñón - Cundinamarca, Villagómez, Bagadó, Colombia, Buenavista - Quindío, Rionegro - Santander y Buenavista - Sucre.

Registro de Deuda Pública

En cumplimiento del artículo 268, numeral 3, de la Constitución Política, y de la Resolución Orgánica 5393 del 18 de octubre de 2002, entre enero y diciembre de 2025 se expidieron registros de deuda pública. La Contraloría

Delegada para Economía y Finanzas Públicas registró 640 contratos de diferentes órdenes de la administración pública.

De este total, 14 correspondieron a créditos de la Nación como deuda externa, por USD 5.700 millones y EUR 6.400 millones. En deuda interna del Gobierno se registraron 6 contratos por \$166.310.000 millones, asociados a emisiones de TES B de largo plazo por \$99.310.000 millones y emisiones temporales de TES B de corto plazo por \$67.000.000 millones. Para entidades descentralizadas por servicios del orden nacional y territorial se expidieron 27 certificados de deuda externa por USD 5.012 millones, EUR 100.000 y \$2.860.000 millones; además, se registraron 8 certificados de deuda interna por \$8.940.000 millones. Finalmente, se expidieron 575 registros de entidades territoriales, municipios y entidades descentralizadas por servicios, incluidos contratos nuevos y otrosíes.

Contabilidad Presupuestal

En 2025 finalizó la asistencia técnica para el desarrollo e implementación de la metodología de consolidación del Presupuesto General del Sector Público, con apoyo de la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos del Gobierno de Suiza (SECO) y el Banco Mundial. Como resultado, se recibieron productos asociados al Número de Identificación Presupuestal, cuentas consolidables y no consolidables, bases de ejercicios prácticos, estandarización de fuentes de información, recomendaciones funcionales, técnicas y procedimentales, y manejo presupuestal de recursos administrados mediante encargos fiduciarios, patrimonios autónomos y fondos especiales.

Adicionalmente, se capturó trimestralmente información sobre programación y ejecución presupuestal de más de 3.500 entidades mediante categorías del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Esta información fue publicada en el Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal y en el portal de datos abiertos para consulta ciudadana.

Plan de Vigilancia Macro 2024 y 2025

Lineamientos, programación y avance

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se definió como lineamiento la reducción gradual del número de estudios del Plan de Vigilancia Macro, con el propósito de fortalecer la calidad técnica, el impacto de los análisis y la articulación con las Direcciones de Vigilancia Fiscal. En aplicación de esta estrategia, se pasó de un promedio de 62 estudios anuales en 2021 y 2022 a 30 estudios anuales durante 2024 y 2025.

El Plan de Vigilancia Macro 2024 contempló 30 estudios: 18 sectoriales, 6 intersectoriales, 1 ambiental estratégico, 1 macrofiscal, 3 pilotos de evaluaciones de desempeño de la gestión fiscal y 1 evaluación de política pública. Para 2025 también se definieron 30 estudios: 22 sectoriales, 3 intersectoriales, 1 ambiental estratégico, 2 macrofiscas y 2 evaluaciones de política pública. En ambas vigencias, los estudios fueron aprobados por el Comité Directivo.

Estudios y documentos en materia Macroeconómica y Política Fiscal

La Dirección de Estudios Macroeconómicos - DEM elaboró estudios, análisis de proyectos de ley, boletines, notas fiscales, documentos técnicos y comunicados de prensa. Entre los productos destacados se incluyeron comentarios sobre crecimiento económico y resultado fiscal de 2024, perspectiva fiscal de 2025, modelo económico publicado en la Revista Economía Colombiana, inflación en Colombia en los últimos cinco años, notas sobre déficit y anticipo, temas fiscales revisados por la CGR y comunicado de prensa sobre el Presupuesto 2026.

También se elaboraron documentos sobre el proyecto de reforma tributaria 2025, el Estudio Macrofiscal sobre reforma tributaria, el Estudio Macrofiscal sobre inversión pública, comentarios al Proyecto de Presupuesto Ge-

neral de la Nación 2026 y su financiamiento, consideraciones al proyecto de acto legislativo de modificación a la Ley de Transferencias y otros comentarios al proyecto de ley de financiamiento. Estos análisis incorporaron información oficial de la DIAN, enfoques teóricos y cuantitativos, evaluación de progresividad, revisión del gasto público, riesgos sobre déficit, regla fiscal, crecimiento económico, cambio climático, recaudo e inversión.

Durante 2025 se revisaron semanal y mensualmente indicadores económicos como la tasa representativa del mercado, los precios del petróleo, el índice accionario y el PIB. A partir de estas revisiones se formularon comentarios sobre el comportamiento de los indicadores y el panorama económico general. De los cuales se resaltan los siguientes:

- **Comentarios al crecimiento económico y resultado fiscal de 2024 y la perspectiva fiscal de 2025**

Se analiza los resultados de las principales variables económicas en 2024 y se realiza una perspectiva fiscal o panorama para el año 2025, donde evidenciamos la recuperación de la actividad económica 2024 y el cumplimiento de la regla fiscal, analizando los resultados del déficit fiscal, el nivel de deuda examinado en el GNC y los muchos desafíos que enfrentamos en estos ámbitos fundamentales para nuestra estabilidad económica y el desarrollo nacional. Igualmente, y pese a la desaceleración económica mundial enmarcada en conflictos geopolíticos, la actividad económica colombiana presenta signos de recuperación, que se ve reflejada en la baja de la inflación y el desempleo. Por otra parte, también se analizan más detalle respecto a deuda del GNC, y la actualización del Plan Financiero, que muestra que su saldo se situó en 2024 en el 60,6% del PIB, esto es 6,2 puntos porcentuales del PIB más alto que el nivel de 2023.

Para la CGR, en línea con el plan financiero, el crecimiento de la deuda en 2024 se explicó por el aumento de la tasa de cambio (15,4%), por el déficit primario (-2,4% del PIB vs -0,5% del PIB en 2023) y por el exceso de la tasa de interés real de la deuda sobre el crecimiento económico, que produjo un aumento de la deuda del 1,3% del PIB, entre otros aspectos analizados

- **Modelo económico artículo Revista Economía Colombiana**

Artículo publicado en esta revista analizando el modelo económico en nuestro país.

El mismo examina detalladamente los paradigmas o modelos económicos predominantes durante el periodo 1950-2022, en el marco del modelo vigente, se analiza el comportamiento del crecimiento económico, el sector externo, la inflación, el empleo, la desigualdad del ingreso y los resultados fiscales. Tras cuatro décadas bajo el modelo neoliberal, aún persisten desafíos para alcanzar un crecimiento económico sólido y sostenible, así como una menor vulnerabilidad externa, estas dificultades obstaculizan una significativa reducción del desempleo, la pobreza y los elevados índices de desigualdad en ingresos, riqueza y tenencia de tierras. En el periodo analizado en este estudio, se pueden distinguir dos principales modelos económicos, por un lado, el modelo estructuralista (desarrollista)-keynesiano, vigente desde la posguerra hasta principios de los años ochenta del siglo XX y por otra parte el modelo neoliberal, que todavía prevalece en la actualidad y ha evolucionado a lo largo del tiempo, transitando desde el monetarismo hasta el Neokeynesianismo.

- **Inflación en Colombia 5 años**

Análisis del comportamiento de la inflación en Colombia en los últimos años, destacando causas y efectos entre otros aspectos, donde

examinamos que antes de la Pandemia, y después del choque externo de 2014 generado por la caída de los precios del petróleo, la inflación en Colombia se mantuvo dentro del rango meta establecido por el Banco de la República (3%). Durante 2019, el año inmediatamente anterior a la emergencia sanitaria, la inflación total se ubicó en 3.8%.

Una vez iniciada la Pandemia, desde marzo de 2020 y cuyo efecto inicial fue una caída de los precios debido a la menor demanda (generada por el aumento del desempleo como consecuencia del cierre de la economía) llevaron la inflación al 1,61%, el nivel más bajo registrado desde 1955. Posteriormente, en 2021 aparecieron nuevos determinantes de la inflación como la reducción de la oferta durante la pandemia, el paro nacional de mediados de año, la disrupción en las cadenas de suministros, las dificultades logísticas en el comercio mundial, las políticas fiscales y monetarias expansivas aplicadas en Pandemia y la devaluación de la moneda local, entre otros, que ubicaron la inflación a fines de dicho año el 5.62%.

- **Notas déficit y anticipo de impuesto de renta**

En este artículo para el Sr. Contralor General de la República, se analizan algunos aspectos relacionados con la deuda pública nacional y anticipos de la misma, donde se revisan temas como: el riesgo significativo que amenaza el cumplimiento de la regla fiscal en 2025, y este está vinculado con el logro de la meta de recaudo tributario.

Existen cálculos como el que señala el Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) con el cual sugiere que, de materializarse dichos riesgos, el Gobierno tendría que realizar un ajuste fiscal de hasta \$75 billones para no incumplir la regla, lo que pone en entredicho la sostenibilidad del plan actual; el cumplimiento del presupuesto de 2025 depende de múltiples variables como

el crecimiento económico, inflación y el recaudo tributario, donde la no aprobación de la Ley de Financiamiento por \$12 billones han obligado al gobierno a decretar un presupuesto por \$511 billones, frente a los \$523 billones inicialmente propuestos, por otra parte y con relación a los anticipos de impuestos, la CGR considera que el reciente decreto 0572 del 28 de mayo de 2025, por el cual ajusta las tarifas de autorretención y las bases mínimas para practicar retención en la fuente, le permitirá al gobierno aumentar el recaudo tributario por impuesto de renta y complementarios en la vigencia de 2025, pero a costa de menores ingresos por este concepto en el año 2026.

Con el ajuste en las tarifas de retención el gobierno, como lo expresa el artículo 367 del Estatuto Tributario está consiguiendo recaudar más del impuesto de renta dentro del mismo ejercicio gravable que se causa.

La CGR considera que, al introducirse un cambio en la dinámica del recaudo del impuesto de renta, este lo deberá reflejar el Ministerio de Hacienda en el próximo Marco Fiscal de Mediano Plazo de junio 2025 y por tanto en el plan financiero, donde se establece la perspectiva de las finanzas del Gobierno Nacional Central para 2025 y 2026.

- **Temas fiscales CGR**

Se elaboró el documento para el Sr. Contralor General de la República, con análisis de los principales temas fiscales que la CGR debe revisar periódicamente, donde informamos que la economía colombiana se encuentra en un proceso de recuperación, a los niveles prepandemia. El indicador de seguimiento de la economía de marzo de 2025 creció en 4,5% frente a igual período de 2024, para el primer trimestre de 2025 la economía registró un crecimiento de 2,7% anual, la tasa de desempleo a abril de 2025 se ubicó en 8,8%, siendo la más baja

desde 2015. La inflación en mayo de 2025 llegó a 5,06% interanual, igualmente la regla fiscal busca asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, y ello lo expreso poniendo límites de deuda. Es así como la Ley de la regla fiscal, estableció que el límite de deuda del Gobierno nacional central (GNC) es igual a 71% del PIB y el ancla de deuda es igual a 55% del PIB, entre otros temas analizados.

- **Comunicado de prensa Presupuesto 2026**

Se elabora este comunicado de prensa sobre el análisis al presupuesto 2026, con temas varios para el Sr. Contralor de la República, contiene algunos aspectos como en el contexto de las dinámicas fiscales y macroeconómicas que enmarcan la ejecución presupuestal del Gobierno Nacional, el documento expone un análisis detallado de la situación fiscal y presupuestal de la vigencia 2025, así como del proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2026. El ejercicio se fundamenta en los datos consolidados a junio de 2025 y en las proyecciones oficiales contenidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) y en la actualización del Plan Financiero. Se identifican tensiones estructurales entre el comportamiento de los ingresos —con un recaudo neto que alcanza el 91,6% de la meta a mitad de año— y la ejecución del gasto, marcada por una baja dinámica en inversión (24,2%) y altos niveles de rigidez presupuestal, donde el 92% de las apropiaciones no son susceptibles de ajuste.

Esta situación ha llevado al Gobierno a activar la cláusula de escape de la regla fiscal, con el argumento de no contar con márgenes viables para una consolidación fiscal inmediata. Adicionalmente, el proyecto de presupuesto para 2026 presenta un crecimiento nominal del 5,9% frente a 2025, alcanzando un monto de \$556,9 billones, lo cual representa el 28,9% del PIB. Sin embargo, dicho incremento se apoya en la expectativa

de una reforma tributaria aún no aprobada, que aportaría \$26,3 billones, configurando un esquema de financiamiento contingente que genera incertidumbre en materia de sostenibilidad fiscal. Si bien se prevé una reducción del déficit fiscal del 7,1% del PIB en 2025 al 6,2% en 2026, el deterioro del déficit primario y la sobreestimación de ingresos en el proyecto contrastan con las cifras de la última actualización financiera.

- **Documento proyecto reforma tributaria o Ley de Financiamiento 2025**

La CGR realizó el análisis a este proyecto de reforma tributaria, destacando aspectos relevantes y que pueden afectar el desempeño económico del país. Destacamos que la Ley de Financiamiento 2025 surge como una necesidad inaplazable para cubrir el déficit del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2026, estimado en \$26,3 billones. La Constitución Política y la Ley Orgánica del Presupuesto permiten que el Gobierno presente un presupuesto desbalanceado, siempre que esté acompañado de una iniciativa legislativa que asegure las fuentes de ingreso requeridas. En este caso, la Ley de Financiamiento se convierte en el instrumento clave para cerrar la brecha fiscal y garantizar que los compromisos de gasto social, inversión en infraestructura y funcionamiento del Estado puedan ejecutarse sin afectar la sostenibilidad macroeconómica.

La relevancia de esta reforma no se limita únicamente al equilibrio contable de las cuentas públicas; su aprobación definirá la capacidad del Estado para sostener políticas redistributivas, atender las demandas sociales y cumplir con metas estratégicas como la reducción de la pobreza y la transición energética.

En ausencia de la ley, el Gobierno estaría obligado a realizar recortes presupuestales drásticos que impactarían programas sociales, transferencias territoriales y proyectos de

inversión pública, con consecuencias directas en la actividad económica, la generación de empleo y la confianza en la estabilidad fiscal del país. De allí que la reforma no deba verse solo como un mecanismo de recaudo adicional, sino como una herramienta para preservar la gobernabilidad económica y la credibilidad internacional de Colombia frente a inversionistas, calificadoras de riesgo y organismos multilaterales, entre los principales aspectos destacados.

- **Documento Estudio Macrofiscal reforma tributaria**

El estudio se basó en la información reportada por los contribuyentes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) mediante las declaraciones de renta, publicada por la DIAN en su página web, lo que permitió realizar un análisis empírico de la evolución del impuesto según sus cédulas y los distintos niveles de ingreso clasificados por deciles¹. Para abordar este propósito, se adoptó un enfoque mixto que combinó un componente teórico, orientado a explicar los elementos característicos del tributo, con un componente cuantitativo sustentado en cálculos matemáticos y estadísticos aplicados a los datos oficiales. Este último aspecto resulta fundamental, pues posibilita determinar en qué medida el impuesto sobre la renta de las personas naturales avanzó en términos de progresividad tras la entrada en vigor de la reforma de 2022.

- **Documento Estudio Macrofiscal Inversión Pública**

En el marco de los objetivos misionales de la Contraloría General de la República (CGR) y el ámbito del control fiscal macro, se justifica la evaluación del gasto público en diversos aspectos, el propósito es presentar los diferentes conceptos de inversión pública y analizar los resultados de las distintas mediciones y registros surgidos de estas, el estudio analiza que el gasto público

es el instrumento de política fiscal más importante para alcanzar los fines esenciales del Estado: crecimiento económico, pleno empleo, bienestar económico y social, disminución de la pobreza y redistribución de ingreso. En el marco institucional colombiano estos objetivos están contemplados en la Constitución Política de Colombia y su consecución definen la naturaleza del Presupuesto General de la Nación y el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En este marco y teniendo en cuenta los objetivos misionales de la Contraloría General de la República (CGR) y el ámbito del control fiscal macro, se justifica la evaluación del gasto público en diversos aspectos; en este trabajo en particular, el propósito es presentar los diferentes conceptos de inversión pública y analizar los resultados de las distintas mediciones y registros surgidos de estas. Esta diversidad de conceptos ha conducido a una persistente desarticulación institucional, evidenciada en la fragmentación de sistemas tecnológicos, de las normas y de los tiempos utilizados en el seguimiento de las cifras. En este contexto, el registro de la inversión pública se basa en estructuras diversas en cuanto a la composición y la magnitud según cada entidad a partir de su perspectiva de análisis en torno al gasto público y la naturaleza de la inversión, lo que induce a reflexionar y a preguntarse acerca de cuál es en realidad el monto destinado a este propósito dentro del sector público.

- **Comentarios Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2026 y su financiamiento**

A partir de la radicación de este proyecto de Presupuesto en julio de 2025, la CGR debe examinarlo, teniendo en cuenta el monto desfinanciado y su financiamiento, especialmente el proyecto de ley en el asunto que debe acompañarlo. Se considera que otros temas o cambios profundos o integra-

les al sistema tributario, se deberían abordar o tramitar a través de las llamadas reformas tributarias, o en otro tipo de proyectos de Ley si buscan estimular en el mediano o largo plazo algún sector en particular o la economía en general. Se plasman algunas reflexiones finales buscando enriquecer el debate en el tema propuesto.

- **Otros comentarios al proyecto de ley de financiamiento**

Otro aporte de la CGR se realizó a través del examen a la financiación adicional que requiere el Presupuesto 2025, indicándose las posibles medidas para incrementar los recaudos, medidas para enfrentar el cambio climático, fortalecer la fiscalización y operatividad del sistema tributario, e igualmente lo que necesitamos realizar tal como mayores recursos e inversión y la revisión de diferentes tributos. Se desarrolla el tema de la regla fiscal y el crecimiento económico, entre otros aspectos.

- **Indicadores semanales y mensuales de la Economía Colombiana**

La CGR revisó semanal y mensualmente en 2025, los indicadores de tasa representativa del mercado, petróleo, índice accionario, tasa representativa del mercado y el PIB; realiza aquí algunos comentarios sobre el indicador tratado y el panorama económico en general en relación con este y las implicaciones que pueden derivarse de los mismos.

Evaluación de la Finanzas Públicas

Durante la vigencia 2025 se elaboraron y publicaron informes financieros mensuales, en los que se analizó la ejecución presupuestal del Presupuesto General de la Nación, tanto en ingresos como en gastos del Gobierno Nacional Central, acumulados al mes objeto de análisis. Estos informes incluyeron seguimiento a la ejecución mensual del gasto y revisión

del rezago presupuestal constituido en la vigencia anterior.

Cumplimiento de actividades de planes y otros instrumentos del CMA - DEM

En 2025 se consolidaron los resultados del Plan de Acción y se dio cumplimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. También se participó en la transición del PAAC al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) para la vigencia 2026, se registraron indicadores de proceso en SIPLANEIA y se adelantaron actividades de continuidad del negocio, gestión de riesgos, indicadores y apoyo a informes de gestión.

Entre 2022 y 2025 se revisaron procedimientos y caracterizaciones del Macroproceso Control Fiscal Macro (CMA), en los componentes de finanzas y políticas públicas. Como resultado, se obtuvo la aprobación de actualizaciones relacionadas con la certificación de ingresos corrientes de libre destinación y cálculo de límites de gasto, la contabilidad de la ejecución del Presupuesto General del Sector Público y el informe sobre la Situación de las Finanzas del Estado. Asimismo, se apoyó la aprobación de otros procedimientos del Macroproceso CMA.

Observatorio de Control y Vigilancia de las Finanzas y las Políticas Públicas

En el Plan Estratégico 2022-2026, dentro del Objetivo Estratégico 4, se estableció el pro-

ducto 4.4.1, orientado a la actualización del Observatorio de Vigilancia y Control Fiscal (OVCF). Para ello se reorganizó su infraestructura tecnológica y funcional, con el propósito de facilitar el acceso de los grupos de valor, partes interesadas y ciudadanía a la información institucional.

En desarrollo de este producto se organizaron las bases de datos en un nuevo servidor, con aplicaciones que permiten publicar información de manera más sencilla por parte de los funcionarios responsables del control fiscal macro. El Observatorio cuenta con información sobre deuda pública nacional y territorial, presupuesto del sector público, reportes del PGN con fuente SIIF, reportes de otras entidades con fuente CUIPO, estudios y evaluaciones de política pública de las Direcciones de Estudios Sectoriales, y productos relacionados con posconflicto, población focalizada y regalías.

El Observatorio actualizó publicaciones sobre estadísticas, informes, estudios e investigaciones; ejecución del presupuesto general del sector público; balances fiscales de los informes sobre la Situación de las Finanzas del Estado entre 2014 y 2024; ejecución del Sistema General de Regalías; informes constitucionales y de ley; documentos de análisis, boletines y productos macrosectoriales y macrofiscales de la DEM; informes mensuales de deuda pública e informes financieros. También se publicaron boletines fiscales y macrofiscales y participaciones en artículos de la Revista Economía Colombiana, relacionados con el panorama económico nacional y sus principales variables.

Macroproceso Gestión de Información y Análisis – GIA

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI continuó fortaleciendo sus capacidades institucionales, técnicas y operativas, consolidando herramientas, metodologías y esquemas de trabajo orientados a mejorar el ejercicio del control fiscal preventivo y concomitante en la Contraloría General de la República.

En este contexto, la DIARI avanzó en la madurez de sus procesos y modelos de operación, fortaleciendo capacidades relacionadas con gobierno y gestión de datos, interoperabilidad, analítica avanzada, georreferenciación, monitoreo de recursos públicos y generación de alertas tempranas, permitiendo mejorar la identificación oportuna de riesgos fiscales y la toma de decisiones basada en información estratégica.

Así mismo, durante la vigencia se continuó fortaleciendo el uso de herramientas tecnológicas, modelos analíticos, mecanismos de automatización y soluciones de inteligencia artificial para el procesamiento e integración de grandes volúmenes de información, consolidando poco a poco una cultura institucional más orientada al uso de datos, la innovación y la mejora continua. De igual manera, se fortalecieron las capacidades de reacción inmediata y apoyo técnico investigativo mediante las funciones de policía judicial y el fortalecimiento del Laboratorio de Informática Forense y Almacén de Evidencias, mejorando los procesos de recolección, preservación, análisis y aseguramiento de evidencia digital en el marco de las actuaciones de vigilancia y control fiscal.

Todo lo anterior permitió fortalecer la articulación de la DIARI con las diferentes dependencias misionales de la CGR, mediante el suministro de información estratégica, el acompañamiento técnico especializado, la generación de alertas, el seguimiento a proyectos de alto impacto y el desarrollo de ejercicios de vigilancia y control fiscal en tiempo real, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la eficiencia institucional y la protección de los recursos públicos.

Gestión y Gobierno de Datos e Información

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI continuó fortaleciendo la implementación del modelo de Gobierno de Datos e Información, consolidando acciones orientadas a mejorar la calidad, disponibilidad, trazabilidad y aprovechamiento estratégico de la información institucional para el ejercicio del control fiscal.

En este contexto, se avanzó en la consolidación y estructuración de ocho (8) dominios de información institucionales mediante herramientas especializadas que facilitan la administración, organización y aprovechamiento de los datos:

1. Informes de Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal Micro
2. Proceso Administrativo Sancionatorio.
3. Contabilidad presupuestal.
4. Registro de deuda pública.
5. Intervención del control ciudadano.
6. Datos de Antecedentes Fiscales.
7. Objeto de vigilancia y control.
8. Fuentes de información.

Adicionalmente, se lograron resultados relevantes como la identificación y estructuración de dominios de información en los macroprocesos misionales, la documentación de atributos de calidad, la ejecución de mesas técnicas con actores estratégicos y la implementación de mecanismos de integración de fuentes de

información, fortaleciendo la analítica institucional y la vigilancia fiscal basada en datos.

En conjunto, estos avances posicionan a la DIARI como un referente en la gestión y gobernanza de datos dentro de la Entidad, estableciendo las bases para la sostenibilidad, escalabilidad y mejora continua del modelo de Gobierno de Datos e Información en vigencias futuras.

Otros datos importantes:

1. Identificación de más de 450 atributos de calidad documentados asociados a los dominios.
2. Registro de dieciséis (16) nuevas iniciativas orientadas para el mejoramiento en la gestión de los datos en la CGR.
3. Realización de más de 50 mesas técnicas con líderes funcionales para documentación de dominios de información.
4. Reuniones focalizadas por dependencias para asegurar la comprensión del modelo adoptado por la entidad mediante la resolución 0768 de 2020 y se capacitó y sensibilizó a un total de 2,000 funcionarios.
5. Se desarrolló y formalizó a la oficina de planeación el procedimiento de gestión de modelos ontológicos.

Acceso a la información

La Unidad de Información de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI lidera la interoperabilidad con las entidades sujetos de control fiscal mediante la implementación de mecanismos seguros, confiables y estandarizados para el intercambio de información, con el propósito de garantizar la disponibilidad de datos oportunos, íntegros y confiables que fortalecen el control fiscal preventivo y concomitante.

Este modelo se fundamenta en la integración de múltiples fuentes de datos, articuladas a través de una arquitectura tecnológica que permite gestionar de manera eficiente la captura, procesamiento y disposición de la infor-

mación. En este contexto, herramientas como Azure Data Factory desempeñan un rol central en la orquestación de los flujos de datos, facilitando la automatización, monitoreo y control de la información proveniente de diversos canales como APPUI, VPN, servicios web, SFTP, XRoad y otras interfaces de interoperabilidad.

La consolidación de este ecosistema multicanal permite asegurar la recepción estructurada y no estructurada de la información en el lago de datos institucional, posibilitando su almacenamiento, análisis y explotación en entornos analíticos avanzados. Esto contribuye a transformar los datos en información estratégica para la toma de decisiones y la identificación de riesgos asociados al uso de los recursos públicos.

Adicionalmente, la DIARI ha fortalecido la calidad, trazabilidad y confiabilidad de la información mediante la implementación de validaciones, controles y procesos de estandarización, garantizando la coherencia de los datos desde su origen hasta su uso final. Esta capacidad resulta fundamental para asegurar la transparencia y el soporte técnico de los análisis en el ejercicio del control fiscal.

En este marco, el Aplicativo de la Unidad de Información de la Contraloría General de la República de Colombia (APPUI) se consolida como la principal solución tecnológica “in house” y plataforma bandera de la DIARI, facilitando la captura, validación y disposición de la información reportada por las entidades sujetos de control. Su implementación ha optimizado los procesos de recolección de información, reduciendo la dispersión de datos, fortaleciendo la estandarización y mejorando la eficiencia operativa tanto para la CGR como para los sujetos de control.

De esta manera, el modelo de interoperabilidad liderado por la DIARI, soportado en soluciones tecnológicas robustas y en un enfoque orientado a datos, contribuye significativamente a la modernización institucional, fortaleciendo las

capacidades de seguimiento, vigilancia y toma de decisiones basadas en evidencia en el marco del control fiscal.

Durante la vigencia 2025, 1.138 entidades suministraron información mediante el aplicativo APPUI y 10 entidades adicionales mediante mecanismos sectorizados como SFTP, VPN, Web Services y X-Road, para un total de 1.148 entidades activas durante el período evaluado. Así mismo, mediante APPUI se consolidaron 6.575 fuentes de información y 30 fuentes adicionales correspondientes a mecanismos sectorizados, para un total de 6.605 fuentes de información activas durante la vigencia.

En conjunto, durante la presente administración con corte a 31 de diciembre de 2025, la Entidad consolidó un total de 1.518 entidades y 13.485 fuentes de información, incluyendo aquellas gestionadas mediante el APPUI y otros mecanismos de interoperabilidad y/o transferencia de información.

Cabe resaltar que la mayoría de las entidades realizan reportes periódicos de información, lo que permite ampliar de manera continua el volumen de datos disponibles para los procesos de análisis, seguimiento y control fiscal, tal como se evidencia en el Cuadro 20:

Cuadro 20
Fuentes de información y entidades conectadas (1 enero – 31 diciembre 2025)

2025	APPUI	Sectorizadas	Total
Entidades	1.138	10	1.148
Fuentes de Información	6.575	30	6.605

Fuente: Tablero de control de la Unidad de Información.

De este espectro de entidades y/o fuentes de información conectadas a la DIARI, se identificó durante la vigencia 2025 la incorporación de nuevas entidades y fuentes de información que realizaron su primer reporte a la CGR,

fortaleciendo progresivamente el ecosistema institucional de datos y ampliando la cobertura de información disponible para el ejercicio de vigilancia y control fiscal. Estas entidades deberán continuar realizando sus reportes de acuerdo con las periodicidades establecidas, a saber (Cuadro 21):

Cuadro 21
Fuentes de información y entidades conectadas por primera vez (1 enero – 31 diciembre 2025)

2025	APPUI	Sectoriza- das	Total
Fuentes de Informa- ción	839	39	878
Entidades	295	10	305

Fuente: *Tablero de control de la Unidad de Información – 2025.*

Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas – Ley 2020 del 17 de julio de 2020

Acciones destacables

Durante la vigencia 2025, la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI continuó fortaleciendo las acciones asociadas al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, en cumplimiento de la Ley 2020 de 2020, consolidando mecanismos de seguimiento, registro y análisis de información relacionados con proyectos de infraestructura en el territorio nacional financiados con recursos públicos.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas consolidó información reportada por 30 entidades públicas del país, las cuales registraron un total de 46 obras distribuidas en diferentes regiones del territorio nacional, representando una inversión superior a los \$290 mil millones de pesos.

Del total reportado, seis (6) obras, con una inversión superior a los \$13 mil millones de pesos, se encuentran terminadas pero sin entrar en funcionamiento; mientras que cuarenta (40) obras, equivalentes a más de \$276 mil millones de pesos, permanecen inconclusas (Cuadro 22).

Cuadro 22
Acciones destacables en cumplimiento de la ley 2020 del 17 de julio de 2020
Cifras en millones de pesos

Concepto	Cantidad de obras	Inversión	Descripción
Obras inconclusas	40	276.558,04	Permanecen sin finalizar
Obras terminadas sin funcionamiento	6	13.912,98	Finalizadas, pero aún no han entrado en operación
Total reportado	46	290.471,02	Obras registradas por 30 entidades públicas a nivel nacional

Fuente: *Estadísticas del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas SIRECI – 2025.*

Los departamentos con mayor número de obras civiles inconclusas reportadas son (Cuadro 23):

1. Valle del Cauca, 10 obras inconclusas
2. Tolima, 7 obras inconclusas
3. Antioquia, 4 obras inconclusas
4. Bogotá D.C, 4 obras inconclusas
5. Cauca, 3 obras inconclusas
6. La Guajira, 3 obras inconclusas

A partir de la información consolidada, se identificó que los tipos de obras con mayor número de reportes corresponden principalmente a acueductos, aeropuertos, sistemas de alcantarillado, hospitales e infraestructura vial, evidenciando la necesidad de fortalecer el seguimiento y monitoreo a estos proyectos estratégicos de inversión pública que significan desarrollo y calidad de vida en los territorios (Cuadro 24).

Cuadro 23
Número y valor de obras civiles inconclusas y obras civiles ya terminadas que no se encuentren en funcionamiento por departamento del 1 de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2025
Cifras en millones de pesos

Departamento	Número de obras		Presupuesto total		Número de obras total	Presupuesto total
	Obra civil inconclusa	Terminada sin funcionar	Obra civil inconclusa	Terminada sin funcionar		
Risaralda	2	-	56.940,86	-	2	56.940,86
Valle del Cauca	10	-	48.076,52	-	10	48.076,52
Antioquia	4	-	41.200,51	-	4	41.200,51
Bogotá - Cundinamarca	2	2	40.242,19	5,47	4	40.247,66
Meta	1	-	27.726,13	-	1	27.726,13
Tolima	7	-	14.845,59	-	7	14.845,59
Cauca	1	2	971,66	13.021,07	3	13.992,73
La Guajira	3	-	12.988,89	-	3	12.988,89
Cundinamarca	1	-	7.856,74	-	1	7.856,74
Nariño	1	-	7.368,61	-	1	7.368,61
Cesar	2	-	5.339,12	-	2	5.339,12
Magdalena	1	-	3.937,35	-	1	3.937,35
Santander	1	-	3.709,03	-	1	3.709,03
Putumayo	1	1	1.880,00	373,71	2	2.253,71
Quindío	1	-	2.228,20	-	1	2.228,20
Caquetá	2	-	1.246,66	-	2	1.246,66
Boyacá	-	1	-	512,74	1	512,74
Total general	40	6	276.558,06	13.912,99	46	290.471,05

Fuente: Estadísticas del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas SIRECI – 2025.

Cuadro 24**Número y valor de obras civiles inconclusas y obras civiles ya terminadas que no se encuentren en funcionamiento por clase de obra****Cifras en millones de pesos**

Clase de obra	Número de obras	Presupuesto total	Clase de obra	Número de obras	Presupuesto total
Aeropuertos	8	101.718,68	Puentes	1	7.368,61
Acueductos	12	85.883,45	Redes de Acueducto	1	5.034,91
Hospitales	4	36.112,04	Parques	2	816,94
Proyecto de vivienda	1	27.726,13	Sede de una entidad	1	142,80
Otros	2	9.044,02	Telecomunicaciones	1	59,38
Infraestructura vial	3	8.372,10	Instalaciones deportivas	3	25,04
Alcantarillado	7	8.166,93	Total general	46	290.471,03

Fuente: Estadísticas del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas SIRECI - 2025.

En cuanto a las ciudades capitales, se destaca el Distrito Capital de Bogotá, con 4 obras inconclusas que representan una inversión superior a 40 mil millones de pesos. Le siguen (ver Cuadro 25):

1. Cali (Valle del Cauca) y Florencia (Caquetá) con 2 obras cada una.
2. Pereira (Risaralda), Popayán (Cauca) y Villavicencio (Meta) con 1 obra cada una.

Cuadro 25**Descripción y valor de obras civiles inconclusas y obras civiles ya terminadas que no se encuentren en funcionamiento pertenecientes a las ciudades capitales****Cifras en pesos**

Ciudad	Nombre Entidad	Descripción	Presupuesto
Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia	Instalación paneles solares	19.572.996
Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Ejército Nacional	Centro de rehabilitación funcional (CRF)	40.222.612.503
Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia	Arreglos locativos piso 3 y cambio de luminarias	1.896.238
Bogotá, D.C. - Cundinamarca	Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia	Arreglos locativos exterior, techos y humedades	3.570.000
Cali - Valle del Cauca	Alcaldía Municipal de Santiago de Cali - Valle del Cauca	Construcción de 400 apartamentos correspondientes a la Fase 1 Etapa 2 Sector B	11.702.398.965
Cali - Valle del Cauca	Alcaldía Municipal de Santiago de Cali - Valle del Cauca	Construcción de 560 apartamentos correspondientes a la Fase 1 Etapa 2 Sector A	15.501.315.453

Continúa...

Continuación...

Ciudad	Nombre Entidad	Descripción	Presupuesto
Florencia - Caquetá	Alcaldía Municipal de Florencia - Caquetá	Construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales (planta norte y sur) para la ciudadela siglo XXI del municipio de Florencia Caquetá. Área y datos planta Sur	1.187.279.739
Florencia - Caquetá	Alcaldía Municipal de Florencia - Caquetá	Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, físicos y económicos entre el municipio de Florencia y la JAC Vereda Santander II Corregimiento Santo Domingo para la construcción de la primera fase del Puente Vereda Santander II	59.377.779
Pereira - Risaralda	Alcaldía Municipal de Pereira - Risaralda	Construcción de la primera fase de la conexión avenida las américas, zona de expansión occidental cerritos, desde la intersección km 0+00 (av. Las américas) hasta el km 3400 (sector el tigre) y obras complementarias	52.161.895.281
Popayán - Cauca	Alcaldía Municipal de Popayán - Cauca	Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un centro de desarrollo infantil, ubicados en la urbanización valle del ortigal en el municipio de Popayán, departamento del Cauca	11.475.305.780
Villavicencio - Meta	Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil Aerocivil	Realizar estudios, diseños y construcción de: torre de control, edificio soporte técnico-operativo, vía de acceso y obras complementarias, aeropuerto vanguardia de Villavicencio	27.726.134.869

Fuente: Estadísticas del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas SIRECI – 2025.

Cuadro 26
Número y valor de obras civiles inconclusas y obras civiles ya terminadas que no se encuentren en funcionamiento por clase de obra por ciudad capital
Cifras en millones de pesos

Ciudad	Número de obras		Presupuesto total (millones de pesos)		Número de obras total	Presupuesto total
	Obra civil inconclusa	Terminada sin funcionar	Obra civil inconclusa	Terminada sin funcionar		
Pereira	1	-	52.161,90	-	1	52.161,90
Bogotá D.C	2	2	40.242,19	5,47	4	40.247,66
Cali	2	-	27.203,71	-	2	27.203,71
Villavicencio	1	-	27.726,13	-	1	27.726,13
Popayán	-	1	-	11.475,31	1	11.475,31
Florencia	2	-	1.246,66	-	2	1.246,66
Total general	8	3	148.580,59	11.480,78	11	160.061,37

Fuente: Estadísticas del Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas SIRECI.

Al cierre de la vigencia 2025, el Registro Nacional de Obras Inconclusas consolidó un total de 1.356 obras registradas, por un valor acumulado de \$7.472.351,29 millones de pesos, correspondiente a la información incorporada desde la entrada en operación del registro en 2020 hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante la vigencia 2025 fueron canceladas del registro 32 obras, como resultado de su finalización y puesta en funcionamiento, evidenciando avances en la recuperación y culminación de proyectos de infraestructura pública previamente clasificados como inconclusos en el marco de la Ley 2020 de 2020.

Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República continuó fortaleciendo su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), consolidando acciones orientadas a garantizar la protección, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.

La Entidad contó con certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2013, con vigencia desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 30 de octubre de 2025. Posteriormente, se realizó la transición a la norma ISO/IEC 27001:2022, cuya certificación tuvo vigencia entre el 28 de noviembre de 2024 y el 28 de diciembre de 2025.

Finalmente, se efectuó la renovación de la certificación bajo la norma ISO/IEC 27001:2022 para el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2025 y el 28 de diciembre de 2028, fortaleciendo las capacidades institucionales asociadas a la gestión de riesgos, seguridad de la información y continuidad de los procesos tecnológicos y misionales de la Entidad.

Estos avances reflejan el compromiso institucional con la mejora continua de los controles de seguridad de la información y el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas que soportan el ejercicio de vigilancia y control fiscal.

Desarrollo de modelos analíticos

La Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata —DIARI—, a través de la Unidad de Análisis de Información, observa, integra, procesa y analiza grandes volúmenes de información, con el propósito de identificar riesgos fiscales de manera temprana, focalizar acciones de seguimiento y aportar insumos técnicos al ejercicio del control preventivo y concomitante.

Este informe de gestión presenta los principales avances, resultados y aportes de la Unidad de Análisis de Información para la vigencia 2025, principalmente en la consolidación de modelos analíticos, tableros de control, cruces de información y herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la vigilancia fiscal sobre sectores estratégicos de la administración pública. Su alcance comprende, entre otros ámbitos, el seguimiento a infraestructura y obras públicas financiadas con distintas fuentes de recursos, la contratación estatal, la gestión de recursos públicos, la política social y demás sectores en los que la trazabilidad de la información permite advertir rezagos, discontinuidades, concentraciones, inconsistencias o posibles afectaciones en la entrega efectiva de bienes y servicios a la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, la gestión desarrollada por la DIARI no se limita al análisis posterior de hechos consolidados, sino que contribuye a una lectura anticipada de fenómenos con incidencia fiscal, mediante la integración de datos, la georreferenciación, la analítica avanzada y la generación de alertas técnicas.

En 2025, la DIARI consolidó su capacidad institucional mediante la implementación de (4) modelos analíticos clave: un Modelo Predictivo de Riesgo Contractual, el Banco de Buenas Prácticas (BBP) y un Geoportal Analítico. El modelo Predictivo permitió evaluar sistemáticamente los riesgos en la contratación pública, detectando amenazas a la legalidad y

transparencia de los contratos estatales gracias a tecnologías de inteligencia artificial y análisis de datos.

El BBP funcionó como una plataforma innovadora para compartir y sistematizar experiencias exitosas en gestión pública, promoviendo la eficiencia y transparencia, además de fortalecer el aprendizaje colaborativo entre entidades y funcionarios. Por su parte, el geoport al integró datos oficiales para georreferenciar contratos y visualizar indicadores, facilitando la supervisión estratégica y ampliando la capacidad de vigilancia fiscal.

Adicionalmente, se implementó la vigilancia en tiempo real de recursos dirigidos a garantizar los derechos fundamentales del pueblo Wayúu en el modelo Seguimiento a la Sentencia T302, alineando la gestión institucional con la protección y restitución de derechos. Estas herramientas representaron un avance significativo para la DIARI, permitiéndole detectar riesgos, promover buenas prácticas y asegurar una vigilancia efectiva del uso de recursos públicos en escenarios sociales sensibles.

El Modelo Predictivo de Riesgo Contractual desarrollado por la DIARI es una herramienta de analítica avanzada que utiliza inteligencia artificial, machine learning, big data y más de 13.000 fuentes de información institucionales para identificar y anticipar riesgos en los procesos de contratación pública. El modelo evalúa los tres actores principales de la contratación estatal: contratos, contratistas y entidades contratantes, asignándoles un puntaje de riesgo a partir de variables históricas, financieras, contractuales y sancionatorias. Su propósito es fortalecer el control fiscal preventivo y concomitante, detectando tempranamente posibles irregularidades, inhabilidades, incumplimientos, concentraciones atípicas de contratación y patrones asociados a riesgos de corrupción o afectación de los recursos públicos, permitiendo la generación de alertas tempranas para apoyar la toma de decisiones de la Contraloría General de la República.

Contraloría General lanza modelo predictivo de la contratación, para fortalecer vigilancia a los recursos públicos.



Desarrollo y puesta en operación del Geoportal de la Contraloría, herramienta analítica-geoespacial que permite monitorear el avance físico y financiero de obras públicas, fortaleciendo la transparencia y el control ciudadano.



Alertas de impacto sobre hechos constitutivos de Presunto Daño Fiscal

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Análisis de Información consolidó la generación de alertas tempranas como uno de los principales mecanismos de apoyo al control fiscal preventivo y concomitante, mediante el uso de modelos analíticos y cruces masivos de información orientados a la identificación temprana de riesgos fiscales en sectores estratégicos.

Las alertas generadas por los modelos analíticos de la DIARI son informes sucintos y concretos orientados a identificar de manera preliminar riesgos de afectación o pérdida de

recursos o intereses patrimoniales de naturaleza pública, para servir como insumo del ejercicio del control fiscal. Estas alertas, según la especialidad del modelo, se remiten periódicamente a dependencias competentes dentro de la CGR para su gestión en el marco de la vigilancia y control fiscal.

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Análisis de Información consolidó la operación de un portafolio de modelos analíticos orientados a la detección temprana de riesgos fiscales, generando 399 alertas asociadas a recursos por \$16.622.385 millones de pesos (Cuadro 27).

Cuadro 27
Alertas por modelo analítico
Cifras en millones de pesos

Modelo	No. Alertas	Valor
Modelo de monitoreo de obras públicas de infraestructura	114	7.360.982
Modelo de subsidios	10	3.395.876
Modelo de riesgos del sistema general de regalías (SGR)	72	2.363.403
Modelo de vivienda y saneamiento básico	59	1.035.352
Modelo predictivo de riesgo contractual	22	877.977
Modelo de mallas de contratación	1	639.584
Modelo de seguimiento a la gestión del riesgo UNGRD y FNGRD	13	370.946
Modelo de recursos gobierno nacional beneficio juventudes	4	370.814
Modelo de reclamaciones ADRES accidentes de tránsito	2	80.915
Modelo de medio ambiente	2	67.068
Modelo de población focalizada	2	42.082
Modelo del programa de alimentación escolar (PAE)	1	11.041
Modelo de trabajo	88	6.345
Modelo de cadena presupuestal	1	-
Modelo de salud	8	-
Total	399	16.622.385

Fuente: Tablero de control Alertas DIARI.

Estos resultados evidencian el fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales de analítica de datos y la consolidación de mecanismos orientados a la focalización preventiva de riesgos fiscales asociados principalmente a infraestructura, regalías, contratación pública, fiducias y seguimiento físico-financiero de recursos públicos estratégicos.

Sistemas de Información Geográfica

Durante la vigencia 2025, la Contraloría General de la República, a través de la DIARI, consolidó el uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) como una capacidad estratégica para fortalecer el control fiscal territorial, mediante el procesamiento y análisis de información espacial aplicada al monitoreo de recursos públicos y proyectos de inversión.

Estas capacidades permitieron integrar bases de datos geográficas, imágenes satelitales y herramientas de análisis espacial orientadas al seguimiento de sectores estratégicos como infraestructura, medio ambiente y agropecuario. En el marco del modelo agropecuario, se incorporaron capas geográficas del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, utilizadas para el seguimiento de predios del Fondo de Tierras y el fortalecimiento de ejercicios de monitoreo territorial (ver Imágenes 1-5 de las páginas siguientes).

Así mismo, se avanzó en la implementación de soluciones de inteligencia artificial orientadas a la detección automática de cambios en obras de infraestructura mediante análisis multitemporal de imágenes, fortaleciendo capacidades institucionales para el monitoreo remoto, el seguimiento físico de proyectos y la identificación temprana de riesgos asociados a la ejecución de recursos públicos.

Imagen 1

Actividad minera en el páramo de Sumapaz



Fuente: Imagen World View, 20 de febrero de 2023.

Imagen 2

Actividad minera en el páramo de Sumapaz



Fuente: Imagen SPOT 6, 12 de abril de 2025.

Imagen 3

Construcción plaza de mercado, municipio de Paipa – Boyacá.



Fuente: Imagen SkySat, 11 de abril de 2025.

Imagen 4

Construcción PTAR, municipio de Jamundí- Valle del Cauca



Fuente: Imagen SkySat, 5 de abril de 2025.

Imagen 5

Institución educativa Monfort, municipio de Mitú – Vaupés



Fuente: Imagen SkySat, 2 de abril de 2025.

La vigencia 2025 representó un hito institucional con el desarrollo y puesta en funcionamiento del Geoportal de la Contraloría General de la República, plataforma pública e interactiva que permite consultar y visualizar información georreferenciada relacionada con contratación y ejecución de obras públicas en el territorio nacional, fortaleciendo la transparencia, el control social y el acceso a información estratégica para el ejercicio de vigilancia y control fiscal.

De manera complementaria, se implementó el Banco de Imágenes institucional, concebido como un repositorio estratégico de imágenes satelitales, aéreas y de drones orientado a soportar modelos analíticos, ejercicios de auditoría y actuaciones de reacción inmediata. Esta herramienta fortaleció la trazabilidad y reutilización de información visual para actividades de inspección remota, análisis técnico y generación de evidencia para el control fiscal.

Acciones destacables de Control Preventivo y Concomitante

La Unidad de Reacción Inmediata - URI y la Delegada Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI, implementan de manera oportuna, efectiva y en tiempo real, acciones de vigilancia y control fiscal a los recursos, fondos, bienes o intereses patrimoniales públicos que se encuentren en riesgo de daño patrimonial al Estado.

En la práctica, estas acciones se desarrollan bajo el control preventivo y concomitante y se materializan mediante el seguimiento permanente, que inician desde la recepción de solicitudes internas del despacho del Contralor, de la Dirección de la DIARI y alertas tempranas de la Unidad de Análisis de Información de la DIARI, y de solicitudes externas, entre ellas las del Congreso de la República, de gestores fiscales, de representantes de los mismos sujetos de control y de la ciudadanía.

Una vez recibido este insumo, se procede con las aperturas formales del acompañamiento a la ejecución de Proyectos Públicos a través del Seguimiento Permanente (SP) y/o Atención de Denuncias.

Para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se recibieron un total de 170 alertas en la DIARI a partir de las actuaciones en el marco del control concomitante y preventivo, discriminadas de la siguiente manera (Cuadro 28):

Cuadro 28
Total alertas recibidas (DIARI)
Cifras en millones de pesos

Unidad Sector	Cant.	Valor	Sujetos de Control
Unidad Reacción Inmediata (URI)	106	3.026.429	Entidades del Orden Nacional.
Intersectorial de Regalías (DIARI)	64	2.113.581	Entidades territoriales, fondos mixtos, asociaciones de municipios, redes universitarias, empresas de servicios públicos y demás.
Totales	170	5.140.010	

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata – Intersectorial de Regalías, DIARI (CGR). Cifras del periodo 01 enero al 31 diciembre 2025.*

Adicionalmente, la Delegada Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI recibió un total de cuarenta (40) denuncias y/o peticiones trasladadas por competencia desde la coordinación de la Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías (USAR), que fueron incluidas al PN-VCF para efectos del Seguimiento Permanente, por un valor de \$ 608.321 millones de pesos.

Seguimiento Permanente – SP al Recurso Público

Corresponde al examen continuo y sistemático sobre los riesgos asociados a los objetos de control en cuanto al avance y logro de los objetivos propuestos, mediante la recolección, evaluación y análisis de la información, que permitan evidenciar el correcto uso, ejecución, contratación e impacto de una política, programa o proyecto donde se vean involucrados bienes, fondos o recursos públicos, con el propósito de determinar su acierto en la protección y defensa del patrimonio público.

El Cuadro 29 presenta los seguimientos permanentes realizados durante el periodo analizado. En ella se consideran los proyectos atendidos por la URI y por la Delegada Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI.

Cuadro 29
Total seguimientos permanentes (DIARI)
Cifras en millones de pesos

Unidad Sector	Cant.	Valor	Sujetos de Control
Unidad Reacción Inmediata (URI)	156	\$ 5.416.634	Entidades del Orden Nacional.
Intersectorial de Regalías (DIARI)	130	\$ 2,667,808	Entidades territoriales, fondos mixtos, asociaciones de municipios, redes universitarias, empresas de servicios públicos y demás.
Totales	286	\$ 8,084,442	

Fuente: *Unidad de Reacción Inmediata – Intersectorial de Regalías, DIARI (CGR). Cifras del periodo 01 enero al 31 diciembre 2025.*

En el periodo al que hace referencia este informe, los seguimientos permanentes cerrados exitosamente -denominados “beneficios cuantitativos”-, es decir, aquellos en los que el criterio de riesgo alertado se superó, el proyecto fue entregado y puesto en funcionamiento a la población, a la cual, se dirigía, fueron 81, tal como se detalla a continuación en el Cuadro 30:

Cuadro 30 Total beneficios cuantitativos (DIARI) Cifras en millones de pesos		
Unidad Sector	Cantidad	Valor beneficio
DIARI (URI - Regalías)	81	\$ 2.883.429
Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – Intersectorial de Regalías, DIARI (CGR). Cifras del periodo 01 enero al 31 diciembre 2025.		

Adicionalmente, durante el mismo periodo, se emitieron ochenta y un (81) informes, cuyo resultado se clasificó como “beneficio cuantitativo”. Esto, en consideración a que, se superó el criterio de riesgo que dio origen a la actuación, el cual, hacía referencia a la suspensión prolongada de actividades de obra. Cabe mencionar que, al cierre del seguimiento con la reactivación de los trabajos, los proyectos objeto de seguimiento continuaban en ejecución.

Muestra destacada de lo mencionado, son los proyectos de infraestructura implementados en los diferentes sectores sociales; en los cuales, a través del mecanismo de seguimiento permanente se logró acompañar para que la obra se ejecutara en el 100% de las actividades establecidas en su alcance contractual, permitiendo así, su entrega para el uso y beneficio de la comunidad.

Proyecto: Autopista Río Magdalena II – Unidad Funcional 2, entre los municipios de Vegachí, Puerto Berrio, departamento de Antioquia.

Imagen 6
Registro fotográfico antes del SP – Autopista Río Magdalena II – UF2 (2022)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – DIARI.

Imagen 7

Registro fotográfico después del SP – Autopista Río Magdalena II – UF2 (2025)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – DIARI.

Proyecto: Parque del Jazz en el municipio de Santa Cruz de Mompox, Departamento de Bolívar.

Imagen 8

Registro fotográfico antes del SP – Parque del Jazz (2022)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – DIARI.

Imagen 9

Registro fotográfico después del SP – Parque del Jazz (2025)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – DIARI.

Proyecto: Construcción y puesta en marcha de la fase I de la planta de tratamiento de aguas residuales de la cabecera y de los colectores Circunvalar y La Morada del municipio de Jamundí, Valle del Cauca.

Imagen 10

Registro fotográfico antes del SP – PTAR de la cabecera y de los colectores Circunvalar y La Morada del municipio de Jamundí (2021)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – DIARI.

Imagen 11

Registro fotográfico después del SP – PTAR de la cabecera y de los colectores Circunvalar y La Morada del municipio de Jamundí (2025)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – DIARI.

Proyecto: Mejoramiento y pavimentación de la vía Rosal del Monte – Villa Moreno, en el municipio de Buesaco, departamento de Nariño.

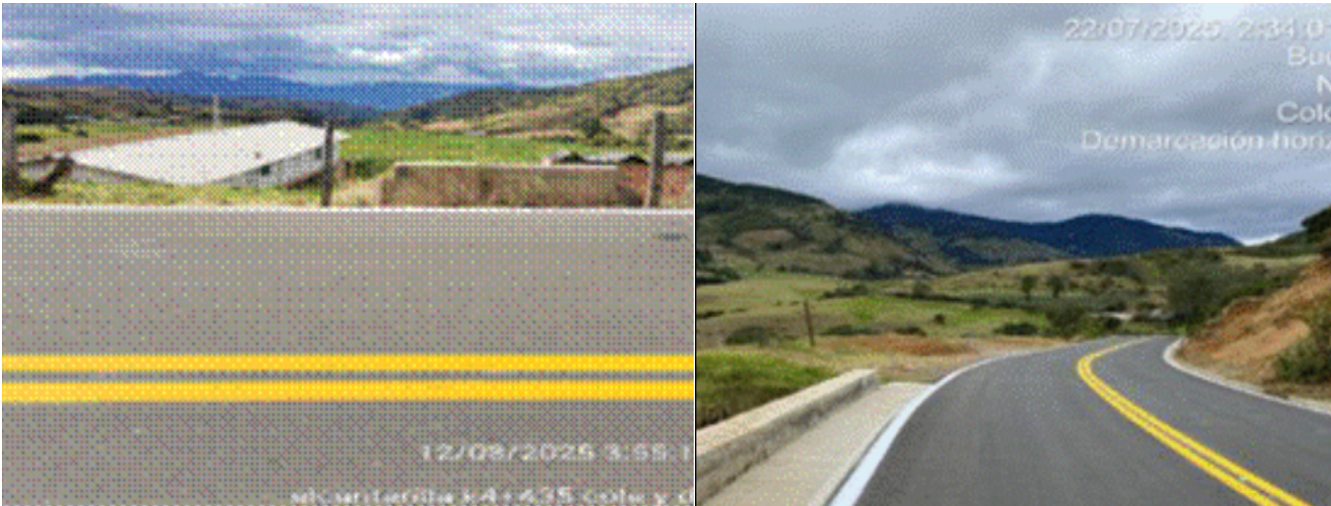
Imagen 12

Registro fotográfico antes del SP – Vía Rosal del Monte – Villa Moreno (2021)



Fuente: Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI.

Imagen 13
Registro fotográfico después del SP – Vía Rosal del Monte – Villa Moreno (2025)



Fuente: Intersectorial de Regalías asignada a la DIARI.

Finalmente, se registran 32 proyectos que, pese al acompañamiento a través del ejercicio de seguimiento permanente, no lograron superar las situaciones de riesgo y, en consecuencia, los informes finales de las referidas actuaciones fueron remitidos como insumo a otras dependencias de la CGR; para que, en el marco de sus competencias, se adelanten las acciones de control fiscal que correspondan (Cuadro 32).

De manera complementaria a las acciones de seguimiento y control preventivo y concomitante, durante la vigencia 2025 la DIARI continuó fortaleciendo sus capacidades institucionales mediante el desarrollo de iniciativas orientadas a la transformación digital, la innovación, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento tecnológico de la Contraloría General de la República.

En este contexto, se consolidaron espacios de articulación institucional y apropiación del conocimiento como “DIARI en Territorio”, ferias de servicios institucionales, jornadas de participación ciudadana y encuentros técnicos con entidades nacionales e internacionales, permitiendo socializar las capacidades tecnológicas,

Cuadro 31 Proyectos trasladados Cifras en millones de pesos		
Dependencia traslado del informe	Cantidad DIARI	Valor
CD Sector Infraestructura	8	1.820.515
CD Sector Vivienda y Saneamiento Básico	7	117.468
CD Sector Inclusión Social	2	14.468
CD Sector Defensa y Seguridad	1	1.124
CD Sector Salud	1	87.406
CD Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	1	4.925
CD Sector Comercio y Desarrollo Regional	1	5.608
CD Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras	1	6.840
Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías (USAR)	10	181.584
Total	32	2.239.939

Fuente: Unidad de Reacción Inmediata – Intersectorial de Regalías, DIARI (CGR).
Cifras del periodo 01 enero al 31 diciembre 2025.

metodológicas y analíticas desarrolladas por la Dirección. Estas actividades contaron con la participación de más de 500 asistentes y permitieron visibilizar herramientas, plataformas y modelos analíticos orientados al fortalecimiento del control fiscal.

Así mismo, se fortalecieron las capacidades técnicas de los funcionarios mediante procesos de formación especializada en áreas estratégicas como policía judicial, programación para computación distribuida con Apache Spark y Python, operación de drones y normativa aeronáutica, contribuyendo al fortalecimiento de competencias asociadas al análisis de información, monitoreo territorial y apoyo técnico investigativo.

Durante la vigencia también se consolidó el desarrollo e implementación de soluciones tecnológicas estratégicas como SISEDARI, orientada a la automatización y orquestación de procesos misionales; SIREACCIONA, enfocada en la gestión integral de las Acciones de Reacción Inmediata; y CUIPO, herramienta diseñada para automatizar reglas financieras y presupuestales a partir de información territorial reportada en CHIP. Estas soluciones fortalecieron la trazabilidad, integración, visualización y aprovechamiento estratégico de los datos para el ejercicio del control fiscal preventivo y concomitante.

De igual manera, la DIARI avanzó en la consolidación de la Política Institucional de Inteligencia Artificial, en el marco de la Circular 023 del 4 de diciembre de 2025 sobre directrices para el uso de inteligencia artificial en la Contraloría General de la República, estableciendo lineamientos orientados al uso responsable, transparente y trazable de tecnologías emergentes para apoyar la toma de decisiones y la optimización de procesos institucionales.

Finalmente, se fortaleció la gestión del conocimiento y la transferencia de capacidades institucionales mediante la elaboración y publicación de productos académicos y científicos

orientados a documentar experiencias, desarrollos metodológicos y capacidades tecnológicas implementadas por la DIARI.

Entre estos se destacan el libro “La DIARI y el control fiscal en la era de las nuevas tecnologías”, así como publicaciones internacionales como “A Service Integration Model for Strengthening Fiscal Oversight”, “Fiscal Management and Artificial Intelligence as Strategies to Combat Corruption in Colombia” y “Strengthening Fiscal Oversight through Citizen Participation: The Case of the Colombian Comptroller General’s Participatory Fiscal Control System”, publicadas en revistas indexadas de alto impacto Q1 y Q2. Estas iniciativas contribuyeron al posicionamiento institucional de la DIARI y a la difusión de buenas prácticas relacionadas con innovación, analítica de datos y fortalecimiento del control fiscal.

Acciones destacables de Policía Judicial

Las actuaciones de policía judicial se desarrollan con base en lo contemplado en el artículo 5° de la Resolución Organizacional 793-2021,

“Atender aquellas situaciones que, por su complejidad, gravedad y por su alto impacto, social, fiscal, ambiental y económico, en el ámbito de la gestión fiscal, a juicio del Contralor General de la República o de la Dirección de la DIARI, amerite desplegar las funciones especiales de policía judicial, con el fin de llevar a cabo aquellas actividades investigativas mediante la identificación y aseguramiento de elementos materiales de prueba y evidencia física, en desarrollo de la vigilancia y control fiscal de los bienes o fondos públicos, en defensa de los intereses patrimoniales del Estado.”

Imagen 14
Despliegue Policía Judicial



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR enero y diciembre 2025.

Conforme a lo anterior, el equipo técnico exclusivo de Reacción Inmediata de la DIARI, con funciones especiales de policía judicial - PJ¹², entre el 01 de enero del 2025 y el 31 de diciembre de 2025, contribuyó a la consecución de elementos de información con valor probatorio, aportando a las indagaciones preliminares y la apertura de procesos de responsabilidad fiscal de alto impacto nacional, por parte de las dependencias solicitantes, sobre las cuales se adelantaron seis (06) despliegues de Policía Judicial, obteniendo los siguientes resultados (Cuadro 32):

Cuadro 32 Despliegues ejecutados policía judicial Cifras en millones de pesos			
Cantidad Despliegues	No. Procedimientos	No. Contratos Recolectados	Valor
6	43	672	97.533.925
Fuente: Unidad de Reacción Inmediata, DIARI (CGR). Cifras del periodo 01 enero al 31 diciembre 2025.			

Las señaladas inspecciones se realizaron a los siguientes sujetos de control (Cuadro 33):

12 En desarrollo de la funciones establecidas en los artículos 104 y 105 del Decreto Ley 403 de 2020.

Cuadro 33 Sujetos de control de inspecciones (policía judicial)	
Plan de Trabajo	Sujeto de control
PJ001-2025	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
PJ002-2025	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
PJ006-2025	Entidad Administradora de Planes de Beneficio Nueva EPS
PJ007-2025	Fondo Mixto para la Promoción de la Infraestructura, el Desarrollo Integral y la Gestión Social "Sierra Nevada"
PJ008-2025	Products Services Associated SAS
PJ009-2025	Fondo Nacional de Gestión del Riesgo Administrado por Fiduprevisora
Fuente: Unidad de Reacción Inmediata, DIARI (CGR). Cifras del periodo 01 enero al 31 diciembre 2025.	

Es preciso indicar que la numeración de los despliegues no es consecutiva, debido a que algunos procedimientos correspondieron a actuaciones internas de apoyo técnico y aseguramiento probatorio adelantadas por la Unidad de Reacción Inmediata.

Bajo dichas actuaciones, se recolectaron más de 836,31 Gb de información electrónicamente almacenada en dispositivos de almacenamiento digital y sistemas informáticos, la cual fue aportada en el marco de las actuaciones de vigilancia y control fiscal, garantizando su preservación, integridad y validez probatoria.

Laboratorio de Informática Forense y Almacén de Evidencias

Como importante hito, cabe mencionar que el martes 22 de abril de 2025 la Contraloría General de la República a través de la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI, hizo el lanzamiento del nuevo Laboratorio de Informática Forense y Almacén de Evidencias, dotado con equipos y software especializados de última generación, diseñados para asegurar la trazabilidad, integridad y análisis técnico de los elementos materiales probatorios recolectados en el marco del ejercicio de vigilancia y control fiscal.

Imagen 15

Lanzamiento del Laboratorio de Informática Forense y Almacén de Evidencias (2025)



Fuente: Unidad de Reacción Inmediata, DIARI CGR enero y diciembre 2025.

Adicionalmente, el Laboratorio actualmente es el único certificado a nivel nacional e internacional bajo la norma ANSI/ESD S20.20, la cual garantiza que las instalaciones cumplen con los más altos estándares para la prevención y control de descargas electroestáticas. Además, ha obtenido el certificado de cumplimiento ESD emitido por la Asociación Electroestática Internacional (ESDA), convirtiéndose en el primer laboratorio en Suramérica en obtener esta certificación, posicionándose como un laboratorio referente en Colombia en informática forense y manejo de evidencia digital.

Fortalecimiento de capacidades jurídicas, atención ciudadana y actuaciones especializadas

Como parte del fortalecimiento institucional adelantado durante la vigencia 2025, la DIARI continuó consolidando acciones orientadas a mejorar la atención de peticiones ciudadanas, fortalecer el ejercicio de la potestad sancionatoria fiscal y desarrollar actuaciones especializadas relacionadas con gastos reservados. Estas actividades complementaron las capacidades analíticas, tecnológicas y operativas de la Dirección, permitiendo fortalecer los mecanismos de seguimiento, gestión de información y respuesta institucional frente a situaciones de riesgo fiscal. De esta manera, la DIARI continuó avanzando en la consolidación de herramientas jurídicas, técnicas y operativas que contribuyen al ejercicio oportuno, especializado y articulado del control fiscal preventivo y concomitante.

Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público – RDP

En el presente capítulo se muestra la información consolidada de la gestión y los resultados alcanzados por las dependencias competentes para adelantar procesos de responsabilidad fiscal, de cobro coactivo y para la intervención judicial en procesos penales, durante el periodo del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, en cumplimiento del Objetivo Estratégico Número 3 del Plan Estratégico 2022-2026 “Una Contraloría con independencia para el cambio”.

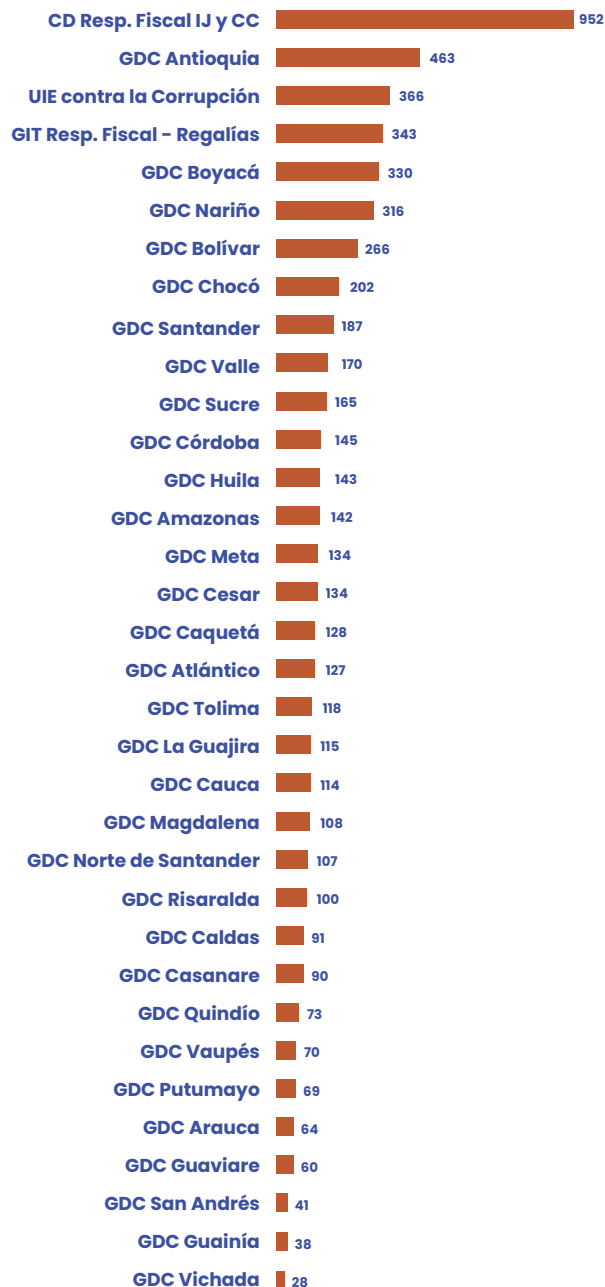
Procesos de Responsabilidad Fiscal – PRFO Y PRFV

Procesos en trámite durante el período

En ejercicio de la competencia asignada a la Contraloría General de la República para adelantar los procesos de responsabilidad fiscal, durante el periodo estuvieron en trámite 5.999 procesos de responsabilidad fiscal en cuantía de \$ 22.911.671 millones.

De los procesos mencionados, en el lapso objeto del informe se iniciaron 1.509 por una cuantía de \$ 3.979.641 millones. Al final del periodo se encontraban en trámite 4.733 procesos por valor de \$ 22.022.737 millones (Gráfica 3).

Gráfica 3
Número de PRF en trámite durante el periodo por dependencia



Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/ Enero/2025 a 31/Diciembre/2025

Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal

En el periodo se formuló imputación de responsabilidad fiscal dentro de 592 procesos de responsabilidad fiscal adelantados por los procedimientos ordinario y verbal, en cuantía de \$ 1.625.250 millones.

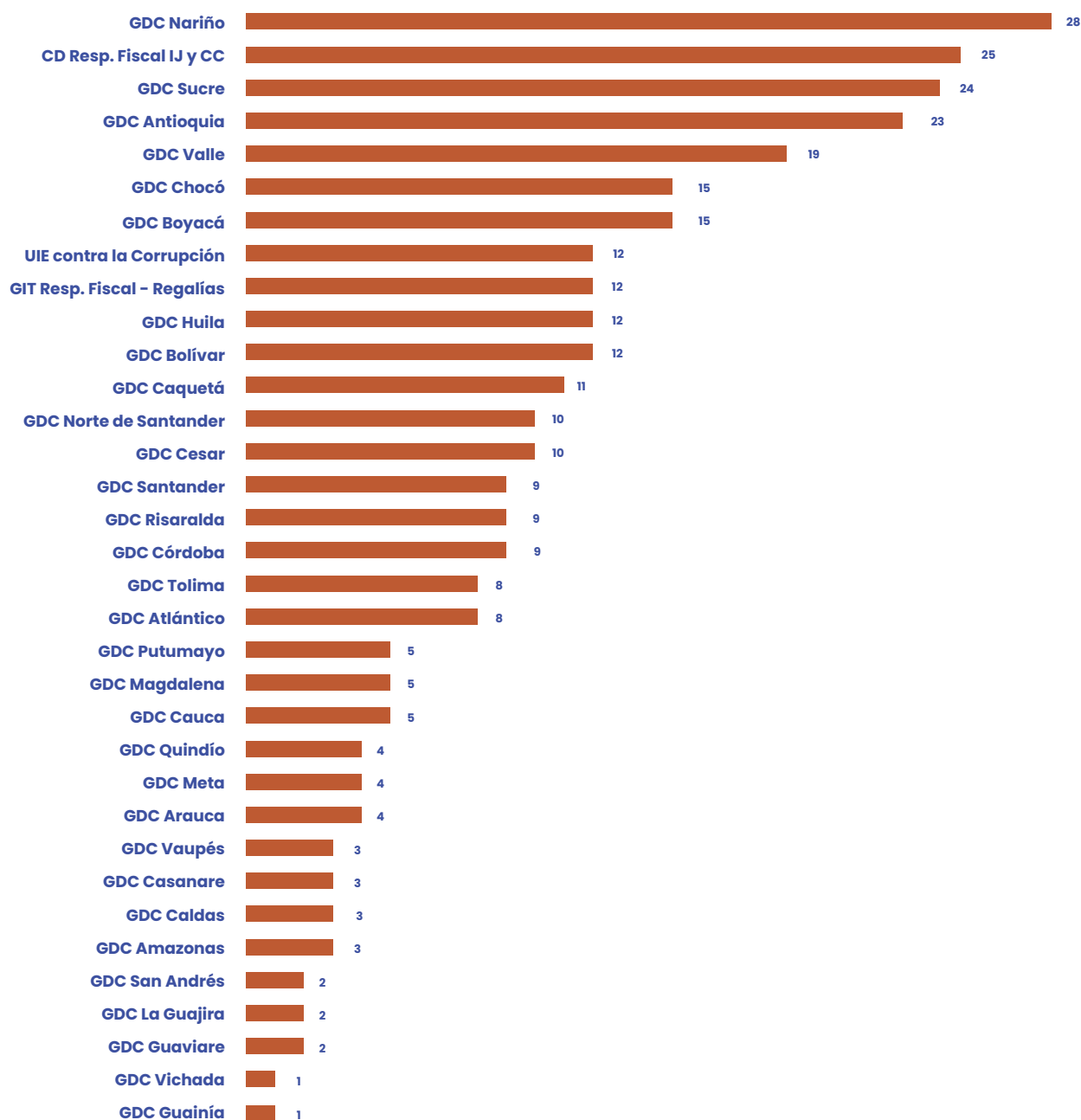
Procesos con Auto de Archivo

Durante el período se terminaron 792 procesos de responsabilidad fiscal con decisión de archivo, incluidos 232 archivados por resarcimiento del daño patrimonial al Estado por una cuantía de \$ 102.448 millones.

Fallos Con y Sin Responsabilidad Fiscal ejecutoriados

En relación con los fallos ejecutoriados en el período de interés, fueron proferidos 318 Fallos con Responsabilidad Fiscal en cuantía de \$ 765.603 millones. Además, se emitieron 95 Fallos sin Responsabilidad Fiscal (Gráfica 4).

Gráfica 4

Número Fallos con Responsabilidad Fiscal por dependencia

Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025

Indagaciones preliminares – IP

Control Fiscal Micro

Así mismo, de desarrollo del control fiscal micro las Contralorías Delegadas dieron apertura, en la vigencia 2025, a 394 indagaciones preliminares y trasladadas al Proceso de Responsabilidad Fiscal, 139. De igual manera, en el mismo período se determinó el archivo de 290 Indagaciones, como se detalla en el Cuadro 34.

Responsabilidad Fiscal

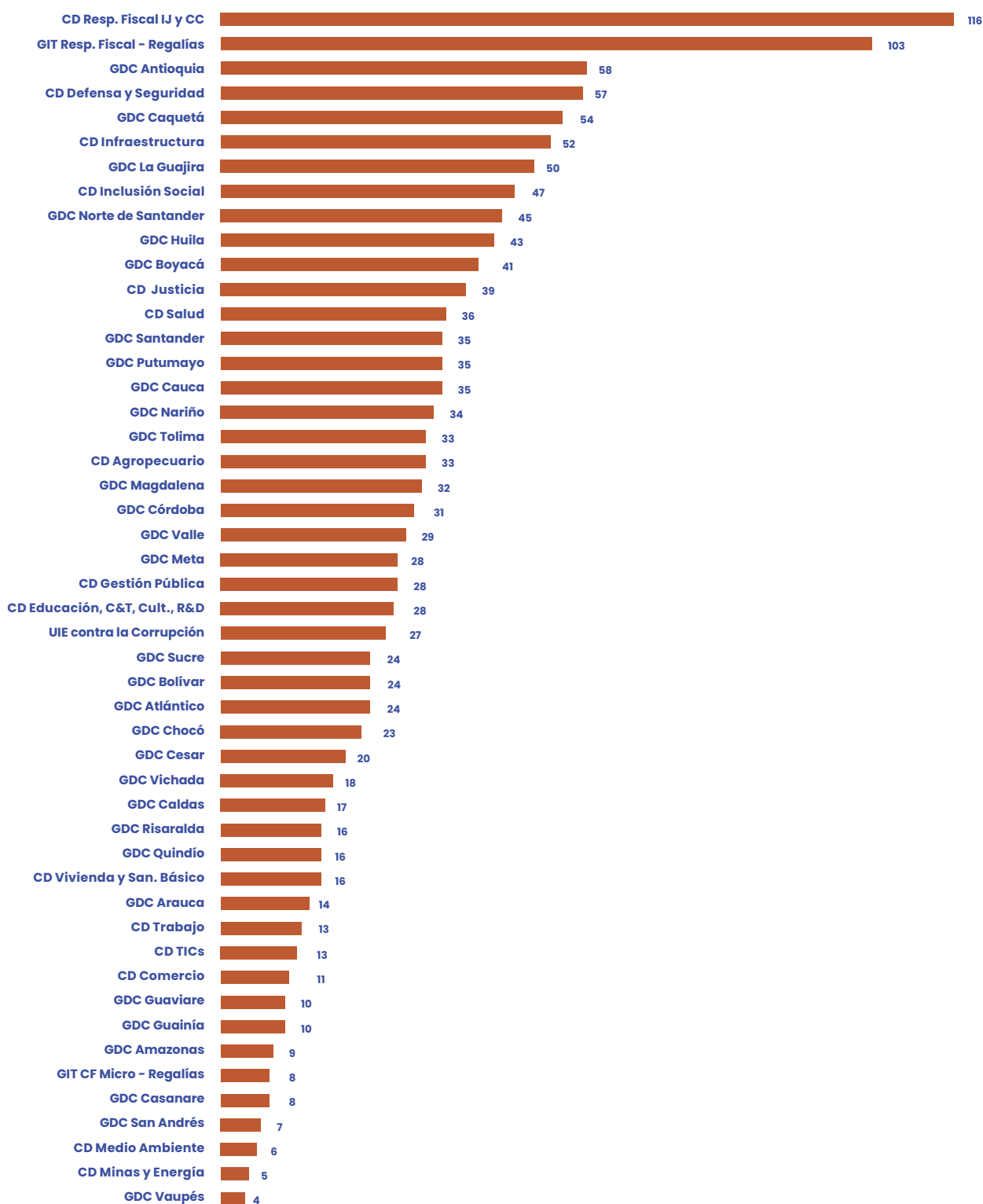
Durante el periodo fueron iniciadas 1.465 Indagaciones Preliminares por una cuantía estimada de \$ 1.545.386 millones, discriminadas por dependencia (ver Gráfica 5).

Cuadro 34
IPs por sector 2025

Sector/dependencia	No. IPs aperturadas	No. IPs con archivo	No. IPS con recomendación de traslado
CDS Agropecuario	34	24	18
CDS Comercio y Desarrollo Regional	11	8	8
CDS Defensa y Seguridad	57	47	6
CDS Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	25	15	12
CDS Gestión Pública	28	13	14
CDS Inclusión Social	47	39	5
CDS Infraestructura	52	31	26
CDS Justicia	39	31	4
CDS Medio Ambiente	6	6	4
CDS Minas y Energía	16	9	3
CDS Salud	36	34	29
CDS Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	14	16	3
CDS Trabajo	13	11	2
CDS Vivienda y Saneamiento Básico	16	6	5
Total General	394	290	139

Fuente: Contralorías Delegadas Sectoriales.

Gráfica 5

Número de Indagaciones Preliminares iniciadas por dependencia

Fuente: SIREF - Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP - 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025

Nota: Se incluyen las IP iniciadas con cuantía por determinar.

Resarcimiento en Procesos de Responsabilidad Fiscal PRF e Indagaciones Preliminares- IP

En el período informado se logró el resarcimiento del daño causado al patrimonio público por valor de \$ 147.498 millones en desarrollo de 301 actuaciones de responsabilidad fiscal (\$

108.847 millones en 252 Procesos de Responsabilidad Fiscal y \$ 38.651 millones en 49 Indagaciones Preliminares), culminadas con auto de cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento por pago o reintegro de bienes, o con resarcimiento parcial (Cuadro 35).

Cuadro 35
Cuánta resarcimiento en PRF e IP por dependencia
Cifras en millones de pesos

Dependencia	Valor resarcimiento	Dependencia	Valor resarcimiento
Unidad Investigaciones Especiales Contra La Corrupción	35.880	Dirección Vigilancia Fiscal Sector Justicia	382
Dirección Vigilancia Fiscal Sector Medio Ambiente	33.903	Grupo Responsabilidad Fiscal Arauca	312
Grupo Responsabilidad Fiscal Quindío	23.157	Grupo Responsabilidad Fiscal Nariño	288
Grupo Responsabilidad Fiscal Antioquia	16.385	Grupo Responsabilidad Fiscal Caldas	270
CD Responsabilidad Fiscal IJ y CC	13.999	Grupo Responsabilidad Fiscal Vaupés	187
Grupo Responsabilidad Fiscal Tolima	4.302	Dirección Vigilancia Fiscal Sector Inclusión Social	129
GIT Coordinación para la Responsabilidad Fiscal - Regalías	3.839	Grupo Responsabilidad Fiscal Risaralda	125
Grupo Responsabilidad Fiscal Santander	3.519	Grupo Responsabilidad Fiscal Valle	84
Grupo Responsabilidad Fiscal Huila	2.950	Grupo Responsabilidad Fiscal Guainía	84
Grupo Responsabilidad Fiscal Córdoba	1.463	Grupo Responsabilidad Fiscal Atlántico	80
Grupo Responsabilidad Fiscal Meta	898	Grupo Responsabilidad Fiscal N. Santander	70
Grupo Responsabilidad Fiscal Boyacá	801	Grupo Responsabilidad Fiscal Chocó	61
Grupo Responsabilidad Fiscal Sucre	795	Grupo Responsabilidad Fiscal Cesar	58
Grupo Responsabilidad Fiscal Bolívar	712	Grupo Responsabilidad Fiscal Magdalena	35
Grupo Responsabilidad Fiscal La Guajira	657	Grupo Responsabilidad Fiscal Guaviare	22
Grupo Responsabilidad Fiscal Caquetá	628	Grupo Responsabilidad Fiscal Vichada	20
Dirección Vigilancia Fiscal Sector Comercio y Desarrollo Regional	525	Grupo Responsabilidad Fiscal Putumayo	13
Grupo Responsabilidad Fiscal Casanare	442	Grupo Responsabilidad Fiscal Amazonas	7
Grupo Responsabilidad Fiscal Cauca	416	Dirección Vigilancia Fiscal Sector Trabajo	-
		GIT Vigilancia y Control Fiscal Micro Regalías	-
		Total	147.498

Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

Procesos de cobro coactivo – PCC

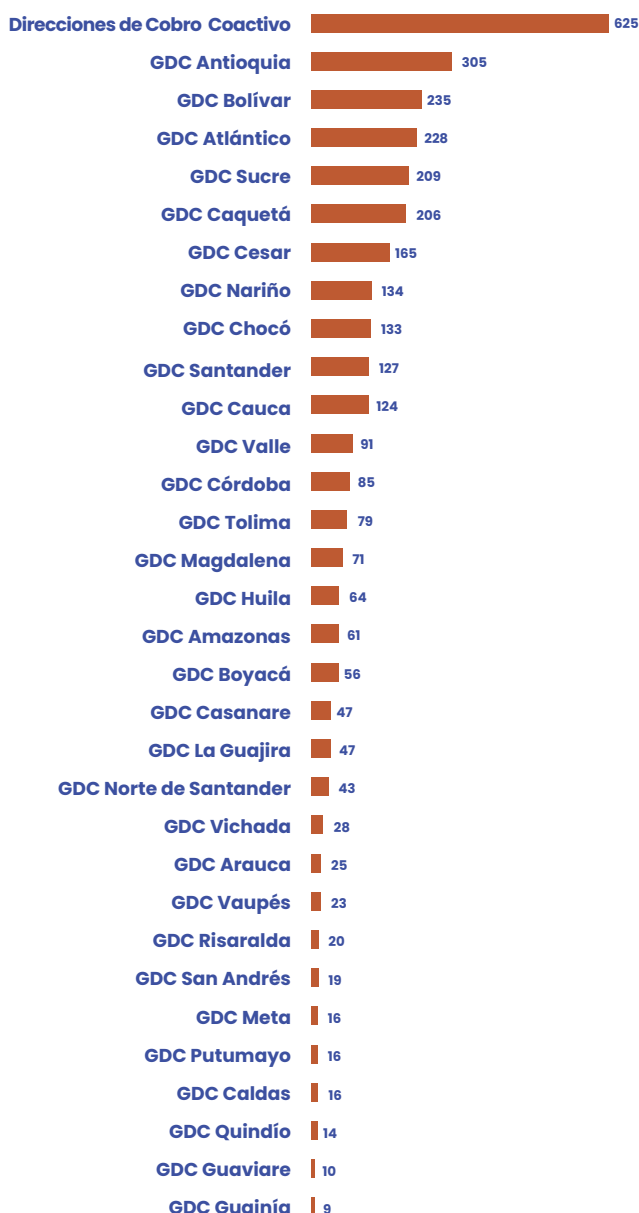
Procesos en trámite durante el período

Durante el periodo estuvieron en trámite 3.331 Procesos de Cobro Coactivo en cuantía de \$9.155.855 millones, de los cuales en dicho lapso fueron iniciados 504 por valor de

\$754.005 millones. Al final del periodo se encontraban en trámite 2.970 procesos por una cuantía de \$12.576.541 millones (saldo – capital e intereses). Ver Gráfica 6.

Gráfica 6

Número procesos de cobro coactivo en trámite durante el periodo por dependencia



Fuente: FUIC – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025

Recaudo en Cobro Coactivo

En el área de Cobro Coactivo de la Contraloría General de la República, durante el periodo objeto de informe, se logró un recaudo de \$169.712 millones, discriminados así: \$151.257 millones en el Nivel Central y \$18.455 millones en el Nivel Desconcentrado (Gráfica 7).

Gráfica 7

Recaudo en Cobro Coactivo – Nivel Central y Desconcentrado.

Cifras en millones de pesos



Fuente: FUIC – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP
Fuente: FUIC _ Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP y – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

Intervención judicial en Procesos Penales

La Unidad de Intervención Judicial de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, al final del periodo interviene en 225 procesos penales que se adelantan por delitos contra la administración pública o que atentan contra los intereses patrimoniales del Estado, en cuantía estimada inicialmente de \$1.201.102 millones (Cuadro 36). Del total de procesos a nivel nacional, 185 se tramitan en el nivel central y 40 en el nivel desconcentrado. La mayoría de los mencionados procesos se adelantan por los delitos de peculado por apropiación, contrato sin cumplimiento de requisitos legales, interés indebido en la celebración de contratos, enriquecimiento ilícito, concierto para delinquir y falsedad en documento público.

Vale la pena señalar que, durante el período enero a diciembre de 2025, se asumió la representación judicial de la entidad en 40 nuevos procesos penales, que hacen parte del total nacional mencionado en el párrafo anterior.

Durante el periodo, a través de la intervención de la Contraloría General de la República en procesos penales se obtuvo resarcimiento al patrimonio público por reintegro en cuantía de \$10.528 millones, provenientes de los casos denominados: “Villa Olímpica”, “MINTIC” y “Dosquebradas”, adelantados por el delito de peculado por apropiación.

El caso del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, se relaciona con irregularidades en el Contrato de aporte No. 1043 de 2020, cuyo objeto era ejecutar el proyecto de Centros Digitales.

El proceso denominado Villa Olímpica, se adelantó por irregularidades en el contrato de obra No. 766 de 2015, cuyo objeto era la “Construcción de las obras de reforzamiento estructural y adecuación de los escenarios (...) de la villa olímpica del municipio de Bucaramanga, departamento de Santander”.

Cuadro 36
Procesos penales en trámite con intervención de la CGR al final del periodo
Cifras en millones de pesos

Dependencia	No.	Cuantía estimada
GDC Antioquia	6	5.748
GDC Arauca	1	4.139
GDC Caldas	2	-
GDC Caquetá	5	448
GDC Casanare	1	-
GDC Chocó	1	300
GDC Córdoba	6	48.088
GDC Huila	2	-
GDC La Guajira	1	4.668
GDC Meta	1	-
GDC Norte de Santander	2	-
GDC Putumayo	5	593
GDC Quindío	2	841
GDC Risaralda	3	1.453
GDC Tolima	2	96
Unidad de Intervención Judicial – Nivel Central	185	1.134.728
Total	225	1.201.102

Fuente: FUIC – Reporte Unidad de Intervención Judicial – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

* La cuantía del delito corresponde a la estimación realizada por la Fiscalía General de la Nación a partir de los hechos jurídicamente relevantes de cada caso particular. Este valor se encuentra sujeto a lo que se demuestre en el proceso penal.

Por su parte, el caso de Dosquebradas (Risarlada), se adelanta por la presunta conformación desde el año 2016 de una empresa criminal entre servidores públicos y contratistas de ese municipio, con el propósito de apropiarse indebidamente de los dineros públicos.

Las entidades vigiladas por la Contraloría, de acuerdo con el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas y otra Información – SIRECI, obligadas a reportar la gestión en desarrollo de su intervención en calidad de víctima o parte civil dentro de los procesos penales a diciembre 2025 son 1719.

Producto de la información reportada, fueron liberados en el periodo objeto de reporte dos (2) informes de seguimiento a la intervención judicial en procesos penales de los sujetos de control de la CGR.

La Unidad durante este período, por el incumplimiento en la rendición de informes adelantó los siguientes Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales – PASF (Cuadro 37).

Gestión de medidas cautelares y otorgamiento de garantías en el PRF

De los 4.733 Procesos de Responsabilidad fiscal (Ordinarios y Verbales) en trámite al final del periodo en la Contraloría General de la República, 902 adelantados por una cuantía estimada de \$ 2.577.870 millones tienen medidas cautelares decretadas, mientras que 3.309 procesos por cuantía de \$ 7.459.329 millones cuentan con vinculación de garantes. (Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables).

Por su parte, de los 2.970 procesos de cobro coactivo en trámite al final de periodo reportado, 1.142 adelantados por cuantía de \$7.193.307 millones cuentan con registro de medidas cautelares, mientras que 507 procesos adelantados por cuantía de \$5.718.853 millones tienen vinculación de garantes. Además, en los procesos de cobro coactivo en trámite durante el periodo se decretaron 3.570 medidas cautelares. (Fuente: FUIC – Reporte dependencias responsables).

Cuadro 37
PASF – Unidad de Intervención Judicial
Cifras en millones de pesos

Periodo	N° total procesos en trámite	N° procesos iniciados	N° procesos con archivo	N° procesos con resolución sancionatoria	Cuantía sanciones
01/01/2025 al 31/12/2025	88	110	23	27	179

Fuente: Reporte Unidad de Intervención Judicial – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025 y registro SIA F19.
Nota: Dos autos de archivo con pago.

Boletín de Responsables Fiscales¹³ Información Contraloría General de la República

Durante el periodo objeto del presente informe, se llevaron a cabo los registros de nuevas inclusiones y exclusiones descritos en el Cuadro 38:

Cuadro 38
Inclusiones y exclusiones Boletín de Responsables Fiscales
Cifras en millones de pesos

Descripción	Cantidad	Cuantía
Responsables Fiscales a 31 de diciembre de 2024	4.643	9.302.036,51
Inclusiones del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025	713	738.192,71
Exclusiones del 01 de enero 2025 al 31 de diciembre de 2025	1.035	235.987,95
Responsables Fiscales a 31 de diciembre de 2025	4.321	9.804.241,27

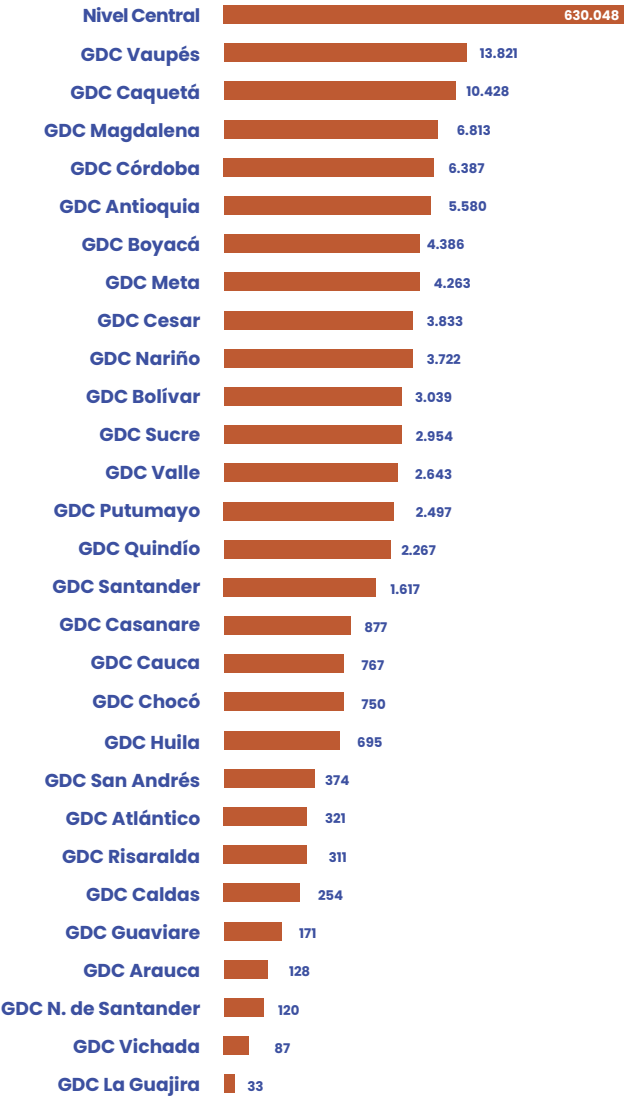
Fuente: Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

A continuación, se muestran las cuantías reportadas en el Boletín de Responsables Fiscales en el periodo objeto del informe por parte de las dependencias de la Contraloría General de la República (Nivel central y desconcentrado), por un total de \$709.176 millones (Gráfica 8).

Información Nivel Nacional y Territorial

Los datos registrados en el boletín de responsables fiscales incluyen la información de la Contraloría General de la República (Nivel Central y Gerencias Departamentales Colegiadas), las contralorías territoriales (Departamentales, Distritales y Municipales) y la Auditoría General de la República. Con corte a 31 de diciembre de 2025, existían reportados 4321 responsables fiscales por fallos con responsabilidad fiscal en firme en cuantía de \$9.804.241 millones (Cuadro 39).

Gráfica 8
Cuantías reportadas e incluidas en el Boletín de Responsables Fiscales por dependencias CGR
Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

¹³ Para mayor información consultar: <https://www.contraloria.gov.co/web/guest/boletin-pdf>



Cuadro 39

Boletín de Responsables Fiscales – Estado al final del periodo

Cifras en millones de pesos

Contraloría General de la República		Gerencias Departamentales	
N° Responsables	Cuantía	N° Responsables	Cuantía
902	8.679.048	786	584.395
Auditoría General de la República		Contralorías Territoriales Departamentales (32), Distritales (5) y Municipales (30)	
N° Responsables	Cuantía	N° Responsables	Cuantía
10	528	2.623	540.270

Fuente: Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

Resarcimiento al Patrimonio Público y Decisiones Relevantes en Materia de Responsabilidad Fiscal

De acuerdo con la información presentada, durante el periodo informado el Macroproceso Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público de la CGR obtuvo resarcimiento del patrimonio del Estado por la suma de \$327.738 millones. Además, se adoptaron 2.419 decisiones relevantes en materia de responsabilidad fiscal en cuantía de \$6.370.493 millones.

Cuadro 40

Resarcimiento al patrimonio público

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor resarcimiento
Recaudo en Cobro Coactivo	169.712
Resarcimiento en PRF e IP	147.498
Resarcimiento en Procesos Penales	10.528
Total resarcimiento	327.738

Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025

Cuadro 41

Decisiones relevantes de Responsabilidad Fiscal

Cifras en millones de pesos

Decisiones relevantes en PRF	N° decisiones	Valor*
Autos de apertura de PRF Ordinarios y Verbales	1.509	3.979.641
Autos de Imputación de Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios y Verbales	592	1.625.250
Fallos con Responsabilidad Fiscal en PRF Ordinarios y Verbales	318	765.603
Total decisiones	2.419	6.370.493

Fuente: SIREF – Reporte dependencias responsables Macroproceso RDP – 01/Enero/2025 a 31/Diciembre/2025.

* Diferencia de \$1M en total por redondeo; se conserva valor declarado

Decisiones relevantes en materia de Responsabilidad Fiscal¹⁴

A continuación, se relacionan algunas actuaciones de responsabilidad fiscal representativas en las que la Contraloría General de la República profirió Fallo Con Responsabilidad Fiscal y en las que se obtuvo resarcimiento del patrimonio estatal, con decisión ejecutoriada durante el periodo objeto del informe.

Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción

Número radicado del proceso:

PRF-80011-2021-39465

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 87.027.546.055

Entidad afectada: Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fontic

Resumen: Fallo Con responsabilidad fiscal por las irregularidades presentadas en la ejecución del contrato de aporte 1043 de 2020, celebrado entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio TIC y la Unión Temporal Centros Poblados, para instalar internet en apartadas zonas rurales del país.

El daño se materializó en el incumplimiento de la entrega total de equipos para la culminación del proyecto, situación que impidió que se alcanzaran los cometidos y fines esenciales del Estado asociados con el propósito de llevar conectividad gratuita a las zonas más apartadas de Colombia.

Número radicado del proceso:

PRF-80011-2022-42350_1

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento:

\$ 34.519.447.862

Entidad afectada: Distrito Especial, Deportivo,

Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali

Resumen: Cesación de la acción fiscal y archivo por resarcimiento, por cuanto, en el transcurso del proceso, se acreditó que las deficiencias en las obras y actividades ejecutadas para el mantenimiento integral de la malla vial de la ciudad de Santiago de Cali, identificadas al momento de la apertura fueron culminadas y puestas en servicio de la comunidad, y en este contexto resarcidas, extinguiendo así el objeto del proceso fiscal respecto del Contrato de Obra Pública No. 4151.010.26.1.0784.2022 suscrito entre el Consorcio Vial 2022 y la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Cali, cuyo objeto fue “ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable, las obras y actividades necesarias para el mantenimiento de la malla vial urbana del distrito especial de Santiago de Cali”.

Número radicado del proceso:

UCC-PRF-013-2019

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 10.203.349.126

Entidad afectada: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Empresa Constructora de Vivienda de Tunja Ecovivienda - Gobernación Boyaca - Municipio de Tunja

Resumen: Fallo Con responsabilidad fiscal a título de culpa grave, con ocasión al daño patrimonial causado por la pérdida de recursos públicos que fueron pagados al Consorcio Constructor por la ejecución del proyecto de vivienda urbana denominado "Torres del Parque" en el municipio de Tunja, debido a las deficiencias en el proceso constructivo y la mayor erogación de recursos públicos para la solución de la problemática presentada.

Número radicado del proceso:

PRF-84112-2019-35289

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 3.353.436.697

Entidad afectada: Municipio - Alcaldía Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta

¹⁴ Fuente: Reporte dependencias responsables – Cuantías en pesos.

Resumen: Fallo Con responsabilidad fiscal ejecutoriado, con ocasión al daño patrimonial causado por pérdida de los recursos públicos invertidos en las obras inconclusas e inservibles del contrato de Obra No. 191-2015 para la construcción del centro de desarrollo infantil - ludotecas bonda y ciudad equidad en el distrito de Santa Marta, como consecuencia de ejecutar su construcción con graves deficiencias en su planeación y estructuración, así como en condiciones que no las habilita totalmente para ser utilizadas y para cumplir con su función social, servicio y finalidad a las que estaban destinadas de acuerdo con la necesidad que dio origen a la contratación respectiva.

Número radicado del proceso:

PRF-80011-2020-36349

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 2.536.432.607

Entidad afectada: Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – FNGRD

Resumen: Fallo Con responsabilidad fiscal ejecutoriado, con ocasión al daño patrimonial causado por irregulares en la contratación de los kits de alimentación humanitaria por parte de UNGRD en el marco de la emergencia generada por el Covid19 relacionadas en 89 órdenes de proveeduría en todo el territorio nacional.

Número radicado del proceso:

PRF-80011-2021-41015

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.440.480.761

Entidad afectada: Fondo de Adaptación

Resumen: Fallo Con responsabilidad fiscal ejecutoriado, con ocasión al daño patrimonial causado por irregularidades en la ejecución del contrato No. 222-2016, celebrado por el Fondo de Adaptación para la reubicación y construcción de viviendas en municipios de Quindío, Tolima y Valle del Cauca, por recursos pagados al contratista sin que las viviendas

cumplieran con todos los requerimientos pactados en el contrato y cumplieran su finalidad.

Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo

Número radicado del proceso:

PRF-85112-2019-34811

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 306.112.593.146

Entidad afectada: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 1

Resumen: Fallo con Responsabilidad Fiscal por los incumplimientos contractuales presentados en el Contrato de Concesión No. GG-040-2004 celebrado entre el antiguo Instituto Nacional de Concesiones “INCO” y la sociedad Concesión Autopista Bogotá – Girardot S.A. para el Diseño, La Construcción, Rehabilitación, Operación y Mantenimiento del Proyecto Vial Bosa – Granada – Girardot que tenía por objeto “los estudios y diseños definitivos, la adquisición de predios, la ejecución de las obras de construcción y rehabilitación, la operación y el mantenimiento de dichas obras, la financiación, la prestación de servicios y el uso de los bienes de propiedad del INCO dados en concesión, para la cabal ejecución del Proyecto Vial “Bosa – Granada – Girardot”.

En efecto, en laudo arbitral proferido por el Tribunal de Arbitramento el 31 de octubre de 2018, se declaró el incumplimiento de la sociedad Concesión Autopista Bogotá – Girardot S.A. (en liquidación judicial) por el pago de prestaciones pagadas y no ejecutadas en su integridad, así como el reconocimiento de intereses de mora y el restablecimiento del equilibrio económico del modelo financiero. De acuerdo con las pruebas practicadas, los valores correspondientes a los incumplimien-

tos declarados no fueron restituidos a la Agencia Nacional de Infraestructura, sumas que se constituyen en un detrimento patrimonial que afectan los intereses del Estado.

Número radicado del proceso:

PRF-2019-01206

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 40.383.314.835

Entidad afectada: Fondo Adaptación

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2

Resumen: Irregularidades frente a la ejecución del contrato No. 2013-C-0108, cuyo objeto fue la construcción de 11 instituciones educativas, en los departamentos de Magdalena, La Guajira y Cesar. El daño patrimonial se configura por el monto del anticipo no amortizado.

Número radicado del proceso:

PRF 2019-01235

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 9.570.819.169

Entidad afectada: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2

Resumen: Irregularidades en la ejecución del contrato interadministrativo no. 549 de 2014 celebrado con la firma empresas públicas de Popayán s.a. “EMTEL E.S.P.”, cuyo objeto fue las labores de “Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica, eléctrica y de telecomunicaciones para la nueva sede del MVCT”, al evidenciarse incumplimiento en lo establecido en las cláusulas de suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de equipos adquiridos.

Número radicado del proceso:

PRF-2019-01020

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 6.037.891.630,14

Entidad afectada: Fondo de Adaptación

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 1

Resumen: El hecho irregular objeto de reproche fiscal corresponde al incumplimiento del objeto del Contrato de Obra No. 225 de 2018 y el Contrato de Transacción celebrado por el Fondo Adaptación en la construcción del Puente Limones de la vía La Virginia – Apía en el Departamento de Risaralda, el cual luego de puesto en funcionamiento debió ser inhabilitado para el tránsito vehicular por las anomalías presentadas en su construcción que ponían en riesgo a los usuarios de la vía.

Número radicado del proceso:

PRF-80503-2019-34392

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 3.072.815.609

Entidad afectada: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: Irregularidades en el convenio de asociación No. 0426 de 2015 celebrado entre el Ministerio de Agricultura - Gobernación del Meta y Corpometa, con el objeto de “Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento del Meta con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.”

Número radicado del proceso:

PRF-83112-2020-37390

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 2.566.621.601

Entidad afectada: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: Irregularidades en la ejecución del convenio 995 de 2015 suscrito entre la OEI y el MADR. Se celebró convenio derivado No. 024 de 2015 para la construcción de 1000 casas malla, de las cuales solo se recibieron

870 lo que no fue óbice para el pago del 99% de las mismas.

Número radicado del proceso:

PRF-83112-2019-33945

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 2.489.229.291

Entidad afectada: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: El Fondo Ganadero del Tolima S.A. en su calidad de recaudador de la cuota de fomento ganadero no efectuó el giro de recursos por este concepto parafiscal desde el 8 de julio de 2016 hasta el 30 de septiembre de 2018.

Número radicado del proceso:

PRF-89112-2021-38893

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento por pago:

\$ 908.840.710

Entidad afectada: Ejército Nacional

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: Irregularidades en la construcción de la subestación e infraestructura eléctrica del Centro Militar Penitenciario del Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina, del Municipio de Bello (Antioquia), obra que resultó inútil ya que no se ha utilizado y no podrá ser utilizada por la falta del servicio eléctrico, situación que se atribuye a una mala planeación en razón a que no se previó la viabilidad del proyecto ya que no se verificaron los permisos para la puesta en servicio de la conexión eléctrica lugar de ejecución.

Número radicado del proceso:

PRF-88112-2018-32638

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 671.373.701

Entidad afectada: Ministerio del Interior y Justicia - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Fonsecon

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3

Resumen: Irregularidades relacionadas con el proyecto del Centro de Integración Ciudadana (CIC) en Ocaña aprobado por el Ministerio del Interior, pese a que el lote no cumplía dimensiones requeridas. El contrato con el Consorcio CIC Ocaña por \$952,4 millones inició en enero de 2017 con plazo de 6 meses, registrando un avance del 30% y pagos parciales, finalizando formalmente el 2 de diciembre de 2017 sin el cumplimiento de lo pactado dando lugar al detrimento patrimonial.

Número radicado del proceso:

IP-83112-2024-45949

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento por pago:

\$ 661.959.990

Entidad afectada: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: Resarcimiento obtenido en el trámite del proceso adelantado por el incumplimiento presentado en el contrato de obra 052 de 2021 suscrito entre FIDUAGRARIA y el Consorcio Arauca, cuyo objeto era la construcción de 171 soluciones de vivienda (VISR) con cargo a subsidios de vivienda 2019.

Número radicado del proceso

IP-80862-2023-44222

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento:

\$ 625.103.853

Entidad afectada: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2

Resumen: Resarcimiento obtenido en el proceso adelantado por las irregularidades detectadas con ocasión de la ejecución del contrato GIP – 07 - 2021, cuyo objeto consistió en “obras de optimización de redes de alcantarillado y drenaje pluvial para el municipio de Mocoa (fase i) – interceptor de la margen derecha del río mulato y barrio sauces-libertador. Programa de implementación del plan maes-

tro de alcantarillado de Mocoa (etapa i). Co-11232. (lote 1)”, por valor de \$3.822.122.242 [incluido adicional], de las obras ejecutadas en los frentes 2 acacias y frente 4 la peña.

Número radicado del proceso:

PRF-83112-2019-34438

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 579.001.548

Entidad afectada: Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 3

Resumen: Irregularidades en el convenio celebrado en 2018 entre el ICA y FEDEPLAN por \$7.564 millones para apoyar el control fitosanitario del aguacate Hass. Una auditoría de la Contraloría detectó que \$2.420 millones carecían de soportes. FEDEPLAN devolvió \$2.041 millones entre 2019 y 2024, quedando un faltante pendiente de justificar equivalente a 579.001.548,82 (indexada), que constituye el valor del detrimento patrimonial que originó el fallo con responsabilidad fiscal.

Número radicado del proceso:

PRF- 80523-2019-34208

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento:

\$ 550.054.500

Entidad afectada: Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Fondo de Inversión para la Paz

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 2

Resumen: Resarcimiento obtenido en el trámite del proceso adelantado por irregularidades en la ejecución del proyecto No. Nar2282013 para la recuperación, optimización y rehabilitación del distrito de riego ASOALEX contrato no. 016 de 2013 municipio de Guaitarilla, departamento de Nariño.

Número radicado del proceso

PRF-89112-2019-27095

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 505.760.817

Entidad afectada: Banco Agrario de Colombia S.A.

Dependencia: Dirección de Investigaciones No. 4

Resumen: Irregularidades relacionadas con el contrato celebrado por el BAC con la sociedad de obras y diseños SA, para la ejecución de obras civiles eléctricas, logísticas y suministro e instalación de equipos de dotación, en el cual se había pactado un descuento, el cual no fue aplicado por el Banco sobre las facturas 4508 y 4509.

Gerencias Departamentales Colegiadas

Número radicado del proceso:

PRF 2019-00872

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 9.477.104.939

Entidad afectada: Departamento de Caquetá

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá

Resumen: Irregularidades detectadas en el Convenio de Asociación 09 de 2013, cuyo objeto fue: "Impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, con el fin de establecer las bases de una cooperación recíproca para sumar esfuerzos técnicos, tecnológicos, metodológicos, operativos y logísticos para el desarrollo y cumplimiento de algunas metas de producto del Plan Indicativo del Sector Salud y Sector Gobierno, relacionados con la atención de población vulnerable, para promover su inclusión social y garantizar su acceso a los programas de políticas públicas"; consistentes en la no ejecución de actividades correspondientes al convenio.

Número radicado del proceso:

PRF-80763-2021-38430

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 8.847.519.849

Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Valle del Cauca

Resumen: Pago de multas, sanciones e intereses por pago extemporáneo de obligaciones tributarias por parte de Coomeva EPS S.A., con recursos destinados a la salud.

Número radicado del proceso:
PRF-2020-36430

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:
\$ 3.191.387.606

Entidad afectada: Municipio Güicán de la Sierra

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá

Resumen: Irregularidades en la ejecución del contrato de Obra 045 de 2011, cuyo objeto era la construcción de la primera etapa de la nueva sede ESE Hospital Andrés Girardot del Municipio de Güicán, en departamento de Boyacá. El daño patrimonial que se reprochó obedece a que la obra no fue diseñada ni construida para que cumpliera su finalidad, motivo por el cual no está prestando el servicio de salud integral a la comunidad. Era responsabilidad del Municipio (contratante) establecer que la primera fase del proyecto fuera funcional sin que requiriera de las otras fases para poder prestar la totalidad de los servicios.

Número radicado del proceso:
PRF- 80763-2021-40615

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:
\$ 2.707.588.826

Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Valle del Cauca

Resumen: Coomeva EPS efectuó pagos con recursos destinados a la salud, por concepto de imposición de intereses moratorios, como consecuencia de extemporaneidad en términos y liquidaciones para pago de obligaciones tributarias y de proveedores.

Número radicado del proceso:
PRF-801112-2020-37835

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:
\$ 2.567.877.434

Entidad afectada: Municipio de Mariquita – Tolima

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Tolima

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Convenio de Cooperación de Interés Público para la rehabilitación del Distrito de Riego de media escala del municipio de Mariquita Tolima, como consecuencia de una gestión fiscal antieconómica e ineficaz en razón del abandono y deterioro de la obra ejecutada (elefante blanco), ausencia de funcionalidad, no prestación del servicio a la población beneficiaria del proyecto y el injustificado reconocimiento, autorización y viabilidad de pagos al contratista.

Número radicado del proceso:
PRF-2019-34757

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:
\$ 2.487.704.238

Entidad afectada: Departamento De Boyacá

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá

Resumen: Irregularidades en el contrato No. 001 de 2013 que tenía por objeto la formulación de los Planes Maestros de Acueducto y Alcantarillado de los municipios de Socotá, Togüí, Tasco, Villa de Leyva y Nobsa, con su correspondiente contrato de interventoría (contrato No. 003 de 2014). Durante la ejecución contractual se presentaron incumplimientos reiterados tanto del contratista como de la interventoría, reflejados en la entrega tardía e incompleta de los productos, la ausencia de estudios y planos técnicos requeridos, y la carencia de los soportes exigidos por la regulación sectorial. Los productos nunca fueron viabilizados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, entidad que, mediante certificación de junio de 2024, con-

firmó que los documentos no cumplían los criterios técnicos ni legales para su aprobación. En consecuencia, los pagos realizados carecieron de contraprestación efectiva, generando daño patrimonial al Estado.

Número radicado del proceso:

PRF-80762-2020-35868

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.739.191.488

Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Valle del Cauca

Resumen: Irregularidades relacionadas con la disposición de los recursos financieros de Coomeva para la suscripción de contratos administrativos con objetos que no guardan relación con la prestación de servicios de salud a los usuarios.

Número radicado del proceso:

PRF-80132-2021-38455

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.672.378.574

Entidad afectada: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar

Resumen: Irregularidades relacionadas con pagos efectuados por Coosalud EPS S.A. a favor de la superintendencia nacional de salud – Supersalud, con los recursos del sistema general de seguridad social en salud – SGSSS, por concepto de sanciones administrativas que no son esenciales para la prestación del servicio de salud.

Número radicado del proceso:

2020-37726

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.538.736.811

Entidad afectada: Municipio de Puerto Asís – Putumayo

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Putumayo

Resumen: Irregularidades en la construcción de una celda para manejo de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, que no fue puesta en funcionamiento por falta de permisos ambientales.

Número radicado del proceso:

PRF-2019-00696

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.242.533.268

Entidad afectada: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Meta

Resumen: Irregularidades en la contratación a todo costo de un sistema de recolección, tratamiento y evacuación de aguas residuales para la sede Los Naranjos del centro agroindustrial del SENA regional Meta.

Número radicado del proceso:

PRF-80733-2022-42329

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento:

\$ 1.115.780.821

Entidad afectada: Fondo de Adaptación

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Tolima

Resumen: Resarcimiento obtenido en el trámite del proceso adelantado por el detrimento patrimonial detectado en la ejecución de la reconstrucción del sistema de acueducto y cambio de trazado de la línea de conducción sistema de acueducto vereda Tortugas - Prado. Las irregularidades de las obras fueron reparadas integralmente de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, se realizaron las actividades de mantenimiento necesarias para su correcto funcionamiento y satisfacer el interés de la comunidad beneficiaria.

Número radicado del proceso:

PRF-80132-2019-33993

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.020.316.890,20

Entidad afectada: Municipio de Simiti - Bolívar

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar

Resumen: Irregularidades relacionadas con el incumplimiento por parte del contratista en la ejecución del proyecto para la construcción de viviendas, afectando a los respectivos beneficiarios por el no cumplimiento de la finalidad del proyecto.

Número radicado del proceso:

80052-2020-36571

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 968.519.571

Entidad afectada: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vigía del Fuerte - EMSPUVIF

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

Resumen: Pérdida de recursos por el pago de 120.896 galones de combustible destinados a la generación de energía en centros poblados ZNI (zonas no interconectadas). Se evidenció que, de 120.896 galones de ACPM, únicamente fueron entregados a los centros poblados 38.030, quedando un faltante de 82.866 galones.

Número radicado del proceso:

80052-2020-36142

Fallo Mixto – \$ 929.510.684

Entidad afectada: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vigía del Fuerte - EMSPUVIF

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

Resumen: Pérdida de recursos por el pago de 203.752 galones de combustible por valor de \$1.548.749.514. Se evidenció que, de los 203.752 galones, únicamente fueron entregados 119.025, para un faltante total de 84.727 galones.

Número radicado del proceso:

PRF-2021-40652

Fallo Mixto:

\$ 923.986.263

Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Valle del Cauca

Resumen: Coomeva pago la suma de \$923.986.263 con recursos destinados a la salud, por concepto de las remodelaciones y adecuaciones de inmuebles tomados en arrendamiento para el funcionamiento de las oficinas administrativas de la EPS.

Número radicado del proceso:

PRF-80682-2020-36173

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 910.945.071

Entidad afectada: Municipio de Puerto Wilches - Santander

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Santander

Resumen: Irregularidades evidenciadas en la ejecución del contrato No. 121 de 2015, celebrado para la prestación del servicio de transporte escolar a la población estudiantil del municipio de Puerto Wilches.

Número radicado del proceso:

PRF-80543-2019-34031

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 823.703.156

Entidad afectada: Municipio de Cúcuta

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander

Resumen: Daño patrimonial al Estado consistente en el reconocimiento y pago de subsidios sociales para el año 2017, para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado de forma errónea a predios que figuran en el estrato oficial del municipio de Cúcuta como estrato 3, pero que en la facturación y cobro de subsidios eran registrados en los estratos 1 y 2, los cuales fueron incluidos por Aguas Kapital Cúcuta S.A. ESP, y autorizados para su pago por la EIS Cúcuta ESP.

Número radicado del proceso:

PRF-79085-2018-33450

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 784.913.769

Entidad afectada: Municipio de Villanueva - Casanare

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

Resumen: Irregularidades en el contrato de consultoría No. 097 del 1 de septiembre de 2014, suscrito entre el Municipio de Villanueva y Construcciones DEICO S.A.S., financiado con recursos del Sistema General de Regalías, para la realización de estudios y diseños para los proyectos de inversión del municipio. Aunque fue ejecutado y liquidado, se probó que los estudios y diseños elaborados no estaban completos, disponibles ni eran técnicamente utilizables, impidiendo verificar el cumplimiento del objeto contractual y generando un daño patrimonial al Estado.

Número radicado del proceso:

PRF 80192-2023-43975

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento:
\$ 741.080.304

Entidad afectada: Municipio de El Tambo - Cauca

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca

Resumen: Resarcimiento obtenido en el trámite del proceso adelantado por irregularidades en la ejecución del contrato C5 009 2018, suscrito con el objeto de construir el centro de integración ciudadana en San Joaquin - El Tambo.

Número radicado del proceso:

PRF-80853-2019-34437

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:
\$ 737.764.134,49

Entidad afectada: Corporación Autónoma Regional de La Orinoquia – Corporinoquia

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Casanare

Resumen: Irregularidades en la ejecución del Convenio No. 200.15.14.016 del 5 de diciembre de 2014, suscrito entre Corporinoquia y el Departamento de Boyacá, cuyo objeto era la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales del municipio de Labranza grande. En el proceso se demostró el incumplimiento del objeto del convenio y la falta de utilización efectiva de los recursos públicos in-

vertidos, pese a su terminación en 2017.

Número radicado del proceso:

80052-2020-36580

Fallo Con Responsabilidad Fiscal
\$ 733.200.270

Entidad afectada: Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Vigía del Fuerte - EMSPUVIF

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia

Resumen: Pérdida de recursos en la ejecución del contrato de obra No. 015-2019, celebrado para la adecuación y mejoramiento de las instalaciones de la EMSPUVIF. Irregularidades: contrato sin soporte de las fases precontractual, contractual y poscontractual; sin evaluación previa de las necesidades y requerimientos constructivos, planos, ni cotizaciones que permitieran comparar costos de mano de obra, materiales e insumos requeridos, sin informes de supervisión e interventoría técnica, administrativa y financiera, actas de cantidades de obra, ni demás documentos requeridos para la elaboración y desarrollo del contrato. En síntesis, se profirió fallo con responsabilidad fiscal por una obra que no solo está mal ejecutada, sino inconclusa, de mala calidad y mal funcionamiento y no presta el servicio social para el cual fue dispuesta.

Número radicado del proceso:

PRF-2019-01176

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:
\$ 682.150.591

Entidad afectada: Municipio de Ráquira - Boyacá

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá

Resumen: Irregularidades en el contrato de obra 001 de 2014 para la construcción del plan maestro de acueducto en Ráquira, Boyacá. Se estableció que pese a la suspensión de la obra indefinidamente en diciembre de 2014 sin ofrecer funcionalidad alguna, se ordenó pagar el acta parcial N. 01 de 2014 por \$392.584.240 (correspondiente al 20% de avance), se reprochó a los responsables fisca-

les haber avalado dicho pago conociendo inconvenientes técnicos insuperables que, tras diez años persisten sin solución.

Número radicado del proceso:

PRF-2020-00007

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 577.939.132

Entidad afectada: Municipio de Santa María - Huila

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Huila

Resumen: Transacción electrónica no autorizada de la cuenta maestra No. 439503000964 del Banco Agrario de Colombia, de propiedad del Municipio de Santa María - Huila, cuenta en la que se manejan recursos de regalías transferidos al Municipio.

Número radicado del proceso:

80183-2018-32049

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 528.127.932

Entidad afectada: Municipio de El Doncello

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Caquetá

Resumen: Pago no justificado de mayores cantidades de obras frente a las realmente ejecutadas a través del Contrato de Consultoría N.º 082 de 2015, cuyo objeto contractual consistió en realizar “Interventoría técnica, administrativa jurídica, financiera y de calidad a la construcción de media y baja tensión y montaje de subestación de distribución en el área rural de los municipios de Florencia, el Doncello y Belén de los Andaquíes Caquetá”.

Número radicado del proceso:

PRF 80192-2023-45250

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 438.967.749

Entidad afectada: Ministerio de Salud y Protección Social

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Cauca

Resumen: ASMET Salud EPS realizó pagos por concepto de multas con cargo a recursos de la UPC.

Número radicado del proceso:

PRF-2020-00033

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 432.819.876

Entidad afectada: Departamento de Risaralda

Dependencia: Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda

Resumen: Se comprobaron sobrecostos en la celebración del contrato N°1577 de 2017, suscrito con el objeto de proveer insumos reactivos para la Secretaría de Salud departamental.

Contralorías Delegadas Sectoriales

Número radicado del proceso:

IP-816112-2024-46187

Cesación de la acción fiscal por resarcimiento:

\$ 493.928.162

Entidad afectada: Financiera de Desarrollo Territorial S.A., FINDETER

Dependencia: Contraloría Delegada para el Sector Comercio y Desarrollo Regional

Resumen: En ejecución del contrato PAF-EUC-O-025-2022, suscrito con el municipio de Montenegro para la construcción del Centro Sacúdete, la Auditoría evidenció pagos y ejecución de obras sin cumplimiento de requisitos técnicos, generando retrasos, sobrecostos y el hundimiento de la cancha sintética. Esta situación afectó temporalmente la oferta deportiva y recreativa regional, limitando el acceso comunitario a espacios de integración y bienestar. Sin embargo, durante la Indagación Preliminar se constató que el municipio y la Empresa de Servicios Públicos del Quindío ejecutaron las obras correctivas necesarias, logrando el resarcimiento integral del daño y la adecuada prestación actual del servicio.

Casos de impacto en materia de Cobro Coactivo – Recaudo y en materia de Regalías¹⁵

Grupo Interno de Trabajo para la Responsabilidad Fiscal de Regalías

Número radicado del proceso:

URFR-PRF-108-2019

Fallo Con Responsabilidad Fiscal

\$ 30.460.763.295

Entidad afectada: Departamento de Córdoba

Resumen: Se falló con responsabilidad fiscal por irregularidades en el Convenio 734 de 2013, cuyo objeto fue investigación sobre el corredor agroecológico caribeño (Córdoba — la Guajira) en la cuenca del Río Sinú, departamento de Córdoba, el cual no cumplió con la finalidad contratada. El daño patrimonial al Estado resulta de la ejecución de un proyecto de inversión que no cumplió con las funciones, propósitos y servicios que justificaron su contratación, dadas las graves deficiencias de planeación, estructuración y su correspondiente proceso de ejecución.

Número radicado del proceso:

URFR-PRF 002-2020

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 15.496.764.161

Entidad afectada: Municipio de Solita - Caquetá

Resumen: Irregularidades relacionadas con el incumplimiento contractual BPIN 2013000060025, para la construcción de viviendas de interés prioritario para familias vulnerables del Solita, Caquetá, amazonia. Se estableció que no existen viviendas construidas en los municipios Solita y Milán, las obras parcialmente realizadas en el Paujil, Belén de los Andaquies Curillo, se encuentran deterioradas y abandonadas por el contratista, cuyos materiales dejados en los sitios de obra y los elementos instalados están siendo objeto de sus-

tracción por parte de los vándalos. Se falló con responsabilidad fiscal por cuanto se realizaron pagos sin el sustento requerido, el proyecto no se culminó y quedó abandonado.

Número radicado del proceso:

PRF-80703-2016-27938

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 12.946.064.359

Entidad afectada: Departamento de Sucre

Resumen: Irregularidades en la ejecución de las obras de rehabilitación de 12,3 km de vía secundaria entre el municipio de tolú viejo y coloso, del departamento de sucre, presentan deterioro caracterizado por un pavimento fatigado, con fisuramiento longitudinal y transversal en todo el trayecto. No existe evidencia sobre las reparaciones del pavimento, por el contrario, se han incrementado con el tiempo los daños. Se falló con responsabilidad por cuanto se pudo evidenciar que la obra derivada del contrato No. LP-004-2013 celebrado entre el Departamento de Sucre y la Unión Temporal Coloso Vial no cumplió con la finalidad para la cual fue prevista, y, en consecuencia, ocasiono un daño fiscal por el pago de los ítems en los cuales se evidenciaron irregularidades, inconformidades y daños.

Número radicado del proceso:

PRF-801112-2020-36006

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 12.639.951.404

Entidad afectada: Distrito Especial Turístico y Cultural de Riohacha

Resumen: Obras ejecutadas que no presentan ninguna funcionalidad, mala calidad, no se entregó la obra a cabalidad correspondiente al proyecto BPIN 2017440010002, cuyo objeto fue la construcción de pavimento flexible y expansión de las redes de alcantarillado de la comuna 10, distrito de Riohacha, departamento de La Guajira.

Número radicado del proceso:

PRF-801112-2020-36773

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

¹⁵ Fuente: Reporte dependencias responsables – Cuantías en pesos.

\$ 9.581.474.060**Entidad afectada: Municipio de Leticia**

Resumen: Mala planeación desde la presentación del proyecto ante OCAD y su ejecución. Existe diferencia en el valor entre los estudios y diseños aprobados por el Invias y los aprobados por los OCAD entre otros. BPIN: 2017000060089 - construcción muelle fluvial de pasajeros del municipio de Leticia-Amazonas. Se falló con responsabilidad por estar configurando daño fiscal por realizar pagos sin que las actividades hubiesen realizado con eficiencia, presentándose omisiones en el inicio y ejecución de una obra que no cumplía con las condiciones técnicas necesarias.

Número radicado del proceso:**PRF-801112-2019-34962_3****Fallo Con Responsabilidad Fiscal:****\$ 9.136.173.972****Entidad afectada: Departamento de Chocó**

Resumen: Se falló con responsabilidad por los valores pagados dentro del convenio No. 036 de 2015, en cuanto a la construcción del sistema de masificación de gas natural por red, en los municipios de Certegui, Atrato, Novita, Bagadó, Andagoya y Cantón de San Pablo en el Departamento del Chocó, se encontraban en abandono y el sistema en general no prestaba el servicio a la comunidad.

Número radicado del proceso:**PRF-80273-2019-35118****Fallo Con Responsabilidad Fiscal:****\$ 8.793.066.789****Entidad afectada: Departamento de Chocó**

Resumen: Obras sin funcionamiento ni utilidad en los términos de beneficio social para el cual fue concebida. BPIN 2014000030075 - subsidio conexión usuarios de menores ingresos del municipio de Quibdó chocó al sistema de distribución de gas por red Quibdó, chocó, Occidente. Se falló con responsabilidad ya que no se cumplieron con las actividades objeto del contrato, arrojando como resultado una obra que no brinda ningún servicio a la comunidad.

Número radicado del proceso:**URFR-PRF-083-2019****Fallo Con Responsabilidad Fiscal:****\$ 7.415.073.696****Entidad afectada: Departamento de Meta**

Resumen: Irregularidad en la ejecución de la obra, trabajos inconclusos y la amortización de los recursos del anticipo que debían ser aplicados exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual, relacionado con la construcción de vivienda de interés prioritario para comunidades indígenas del Departamento del Meta.

Número radicado del proceso:**PRF-801112-2019-35864****Fallo con Responsabilidad Fiscal:****\$ 6.695.653.387****Entidad afectada: Departamento de Guainía**

Resumen: No terminación de las obras contratadas correspondientes a la construcción de los puestos de salud el paujil, puerto esperanza, remanso el centro de salud chorrobocon y se presentan daños, incumpliendo con el objeto de la contratación del proyecto. BPIN 2014000070023 - construcción de los puestos de salud el paujil, puerto esperanza, remanso y el centro de salud chorrobocon en el departamento de Guainía. Se falló con responsabilidad por cuanto se evidenció: (i) Falta de planeación, lo cual impidió el cumplimiento de la finalidad prevista en la contratación que tuvo ocurrencia en las suspensiones de la obra; (ii) Deficiencias constructivas y de calidad de la obra ejecutada; (iii) Obras inconclusas y abandonadas; y, (iv) Ineficiencia en la labor adelantada por la interventoría.

Número radicado del proceso:**URFR-PRF-099-2019****Fallo Con Responsabilidad Fiscal:****\$ 6.434.847.554****Entidad afectada: Departamento de Córdoba**

Resumen: Ejecución de un proyecto de inver-

sión que no puede cumplir con las funciones, finalidades y servicios que motivaron su contratación, dadas las graves deficiencias de planeación. BPIN 2013000020040 - aplicación, aislamiento y mantenimiento de sistemas agroforestales como estrategia para la regulación hídrica, conservación de suelos y mejorar la productividad de regiones deprimidas del departamento de córdoba. Se falló con responsabilidad fiscal por que el proyecto no cumplió con los propósitos establecidos y que le dieron origen; se demostró que hubo mortandad de las especies sembradas, que no se logró el cambio buscado en la calidad de vida de los beneficiarios, ni se cumplió con el propósito ambiental pretendido; que hoy no está presente ese sistema agroforestal que se pretendía implementar.

Número radicado del proceso:

PRF-80183-2019-33849

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 5.485.844.955

Entidad afectada: Municipio de San Vicente del Caguán

Resumen: Deficiencias en el seguimiento y control del proyecto BPIN 2012000060026 - construcción de 810 viviendas para la población desplazada de la zona norte del departamento del Caquetá en el municipio de san Vicente del Caguán, Caquetá, amazonia, que no permitieron la utilidad o funcionalidad de la obra. Falta de planeación que se concreta por el traslado del punto de vertimiento de aguas residuales y la perdida de los 154 cupos con el ministerio de vivienda. Se falló con responsabilidad por la falta de funcionalidad de las obras, las cuales no son funcionales, incumpléndose así con el objetivo general del contrato.

Número radicado del proceso:

PRF-801112-2019-35677

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 2.822.592.817

Entidad afectada: Municipio de Villagarzón

Resumen: Irregularidades en el proyecto "estu-

dios, diseños y construcción de la primera etapa de la planta regional de manejo integral de residuos sólidos de los municipios de villa garzón, Mocoa, puerto guzmán y puerto Caicedo en el departamento de putumayo". Las obras objeto del contrato no fueron ejecutadas. Se falló con responsabilidad fiscal por cuanto los objetivos del contrato permanecieron sin inversión efectiva ni bienes producidos en un proyecto que, por la inacción, la inexistencia de permisos y la oposición social, nunca pudo materializarse ni en beneficios ni en utilidad para la comunidad.

Número radicado del proceso:

PRF-801112-2019-35621

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.788.014.100

Entidad afectada: Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Isla

Resumen: Irregularidades relacionadas con la inadecuada gestión de la interventoría y de la supervisión en la ejecución de BPIN 2013002880003 proyecto: - rehabilitación y mejoramiento de vías de acceso hacia la zona industrial en San Andrés Isla. Se evidenciaron sobrecostos en ítems, mala calidad de obra, la no fue puesta en funcionamiento. Se falló con responsabilidad fiscal por una ejecución deficiente, múltiples suspensiones, modificaciones sustanciales del objeto, sobrecostos, patologías constructivas y ausencia de utilidad social de la obra.

Número radicado del proceso:

PRF-801112-2020-35855

Fallo Con Responsabilidad Fiscal:

\$ 1.032.849.634

Entidad afectada: Municipio de Cantagallo

Resumen: Irregularidades en el proyecto "construcción y adecuación de un patinódromo en el municipio de Cantagallo, Bolívar, caribe", relacionadas con deficiencias en la elaboración de estudios y diseños, así como la ausencia de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra por parte

de la interventoría externa contratada y supervisión designada, situación que contribuyó a que las obras se encontraran inconclusas, en estado de abandono y no presten ningún servicio a la comunidad. Se falló con responsabilidad fiscal por la no ejecución de las actividades que hacían parte del objeto contractual, lo que conllevó a que la obra este inconclusa sin prestar el servicio para el cual fue concebida.

Casos de impacto en materia de Cobro Coactivo – Recaudo¹⁶

Unidad de Cobro Coactivo de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal IJ y CC

Dirección de Cobro Coactivo No. 1

Proceso No. DCC1-236

Cuantía recaudo: \$79.739.687.346

Entidad afectada: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI

Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2

Proceso No. DCC2-208

Cuantía recaudo: \$6.895.477.772

Entidad afectada: Fondo de Adaptación

Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2

Proceso No. DCC2-242

Cuantía recaudo: \$3.328.100.656

Entidad afectada: Departamento de Chocó

Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2

Proceso No. DCC2-070

Cuantía recaudo: \$2.993.817.032

Entidad afectada: Municipio de Ibagué - IM-DRI - Dpto de Tolima

Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Dirección de Cobro Coactivo No. 2

Proceso No. DCC2-202

Cuantía recaudo: \$2.560.115.823

Entidad afectada: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Gobernación de Boyacá. Municipio de Tunja. Empresa Constructora de Vivienda de Tunja – Ecovivienda

Origen del título: Fallo con responsabilidad fiscal

Gerencias Departamentales Colegiadas

Gerencia Departamental Colegiada de Huila

Proceso No. COAC-2024-00006

Cuantía recaudo: \$ 606.221.555

Entidad afectada: Incoder

Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de San Andrés

Proceso No. COAC-2025-00011

Cuantía recaudo: \$ 446.209.126

Entidad afectada: Departamento Archipiélago de San Andre, Providencia y Santa Catalina

Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda

Proceso No. COAC-GR-2025-00001

Cuantía recaudo: \$ 434.593.714

Entidad afectada: Departamento de Risaralda

Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Sucre

Proceso No. 920

Cuantía recaudo: \$ 398.403.376

Entidad afectada: Municipio de Toluvié, Sucre

Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Gerencia Departamental Colegiada de Córdoba

Proceso No. 513

Cuantía recaudo: \$ 327.036.141

Entidad afectada: Municipio de Puerto Escondido

Origen del título: Fallo con Responsabilidad Fiscal

Sala Fiscal y Sancionatoria

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Sala Fiscal gestionó de forma eficiente los trámites correspondientes al órgano de cierre administrativo dentro del proceso de responsabilidad fiscal, así como a los administrativos sancionatorios, cumpliendo con los parámetros de se-

¹⁶ Fuente: Reporte dependencias responsables y Unidad de Cobro Coactivo. Cuantías en pesos.

guridad jurídica y precedentes administrativos contenidos en el instructivo de responsabilidad fiscal y en la Resolución Reglamentaria Orgánica 0069 del 8 de abril de 2025, que actualizó el trámite y competencia para adelantar los procesos administrativos sancionatorios.

Finalmente, se continuó con el registro y cargue de las decisiones principales en los procesos de responsabilidad fiscal y administrativos sancionatorios en el aplicativo de Relatoría, liderado por esta Sala Fiscal y Sancionatoria, siendo un instrumento clave de transparencia de la gestión procesal de la entidad de cara al público general y los funcionarios del ente de control.

Desarrollo Relatoría

En cumplimiento de la Resolución Organizacional No. REG-OGZ-837-2023 de fecha 30 de agosto de 2023, la Sala Fiscal continuó liderando el análisis, selección y cargue de las decisiones más destacadas en los procesos de responsabilidad fiscal que pongan fin a la actuación administrativa en la entidad, así como los administrativos sancionatorios fiscales, con el fin de ser una herramienta de consulta para los usuarios internos y el público en general, dotando de transparencia la gestión desarrollada en los procesos de responsabilidad fiscal, así como de un instrumento que puede servir de parámetro de la línea jurídica y precedentes administrativos en relación con los asuntos de competencia de la entidad en materia de investigación y decisión.

En trabajo conjunto con la Oficina de Sistemas se actualizó el link de intranet, siendo la ruta de acceso a los funcionarios públicos de la Contraloría para la búsqueda de las decisiones y consulta de estas para el desarrollo de su trabajo, siendo una herramienta importante para revisar la posición jurídica de la entidad en el trámite de los procesos administrativos.

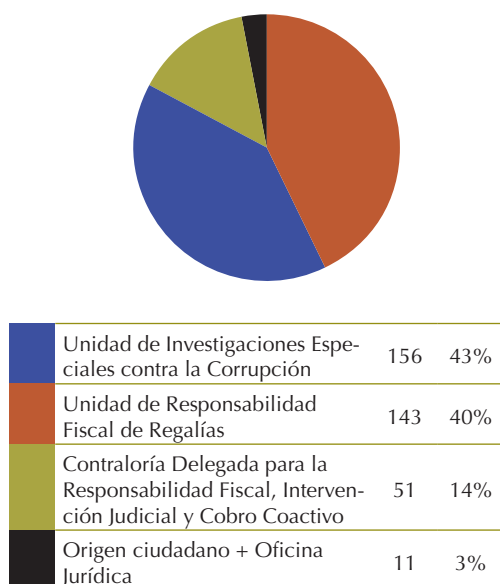
La implementación de la Relatoría por parte de la Sala Fiscal y Sancionatoria de la Contraloría General de la República ha mejorado la trans-

parencia y la eficiencia en la documentación y consulta de las decisiones adoptadas dentro de sus competencias. Este resultado se apoya en una reglamentación clara, un desarrollo tecnológico sólido, criterios de selección definidos, capacitación continua y ajustes a partir de los errores identificados. Con ello se ha creado una herramienta útil que apoya la función sancionatoria y el cumplimiento de los objetivos del control fiscal.

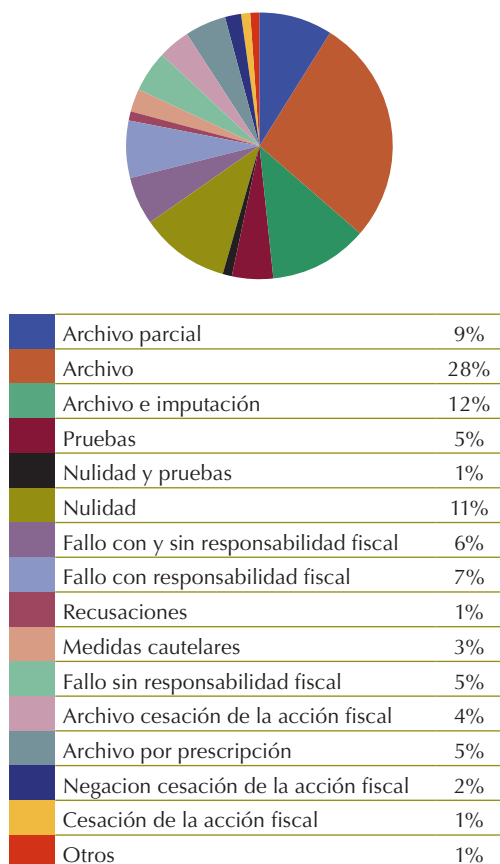
Resultados de la Gestión de Procesos de Responsabilidad Fiscal en Segunda Instancia

Durante la vigencia, se recibieron en la Sala Fiscal y Sancionatoria para adelantar el trámite de segunda instancia un total de 360 decisiones de procesos de responsabilidad fiscal de primera instancia. El origen de estas decisiones se distribuye de la siguiente manera como lo muestra la Imagen 24: 156 que corresponden a un 43%, se recibieron de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción; 143 equivalente al 40% proveniente del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal de Regalías; y, 51 que corresponden al 14%, de la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo. Igualmente 10 allegadas por origen ciudadano y, 1 de la Oficina Jurídica, ambas corresponden al 3% (Gráfica 9).

En relación al objeto de las 360 decisiones que fueron resueltas por esta Sala, 32 decisiones correspondieron a archivo parcial; 100 correspondieron a archivo; 42 a archivo e imputación; 17 correspondieron a apelación sobre negaciones de pruebas; 44 aplicaron sobre apelaciones de nulidad; 23 decisiones sobre fallos con y sin responsabilidad fiscal; 26 frente a fallos con responsabilidad fiscal; 2 decisiones resolvieron recusaciones; 10 correspondieron a apelaciones sobre decreto de medidas cautelares; 18 consultas se surtieron sobre fallos sin responsabilidad fiscal; 18 consultas por archivo del proceso por cesación de la acción fiscal; 18 de ellas por prescripción

Gráfica 9**Trámite de segunda instancia por dependencia remitente**

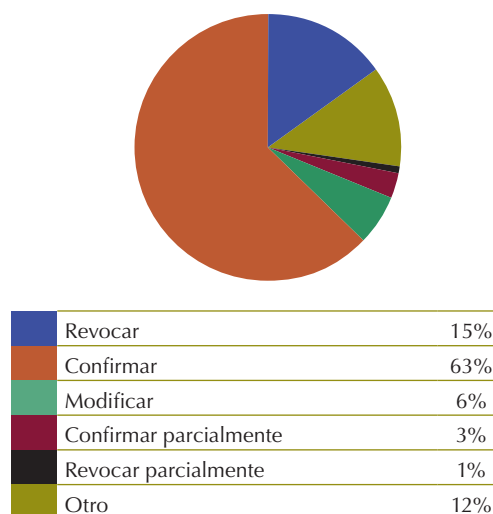
Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2025.

Gráfica 10**Trámite que se surtió en la sala fiscal y sancionatoria**

Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2025.

de la acción fiscal; se resolvieron 87 procesos nominados como otros trámites. Esta información se detalla en la Gráfica 10, en términos porcentuales, en el que se precisa el trámite que surtió el tipo de decisión.

En relación con las decisiones que tomó en este periodo la Sala, en el 63% se confirmó lo dispuesto por el funcionario de conocimiento; en el 16% se procedió a revocar; en el 7% se declaró la nulidad; en el 6% se modificó la decisión de primera instancia; en el 1% se revocó parcialmente; y, el 1% restante corresponde a otro tipo de decisiones, como se evidencia en la Gráfica 11.

Gráfica 11**Sentido de las decisiones adoptadas por esta dependencia**

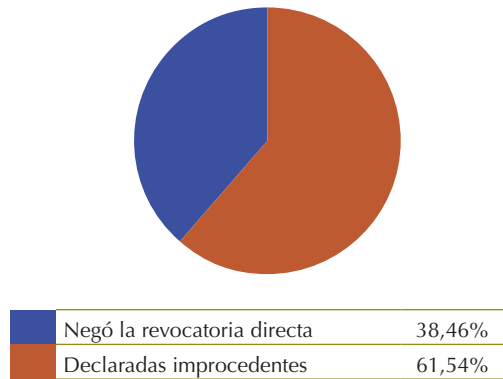
Fuente: Sala Fiscal y Sancionatoria 2025.

Revocatorias directas

También es de resaltar, que en atención a lo dispuesto en el artículo 93 del CPACA, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, la Sala Fiscal y Sancionatoria conoció un total de 13 solicitudes de revocatoria directa interpuestas frente a actos administrativos proferidos en el marco de procesos de responsabilidad fiscal.

Del total de solicitudes tramitadas, en cinco (5) oportunidades (38,46%) la Sala resolvió negar la revocatoria directa, al considerar que no se configuraban los presupuestos legales para proceder con la anulación del acto administrativo, ni se evidenciaba una vulneración manifiesta al ordenamiento jurídico que justificara su retiro del ordenamiento. En ocho (8) casos (61,54%), las solicitudes fueron declaradas improcedentes, bien sea por no satisfacer los requisitos formales exigidos o, por haber sido presentadas en escenarios en los que ya no era posible jurídicamente su admisión (Gráfica 12).

Gráfica 12
Revocatorias directas

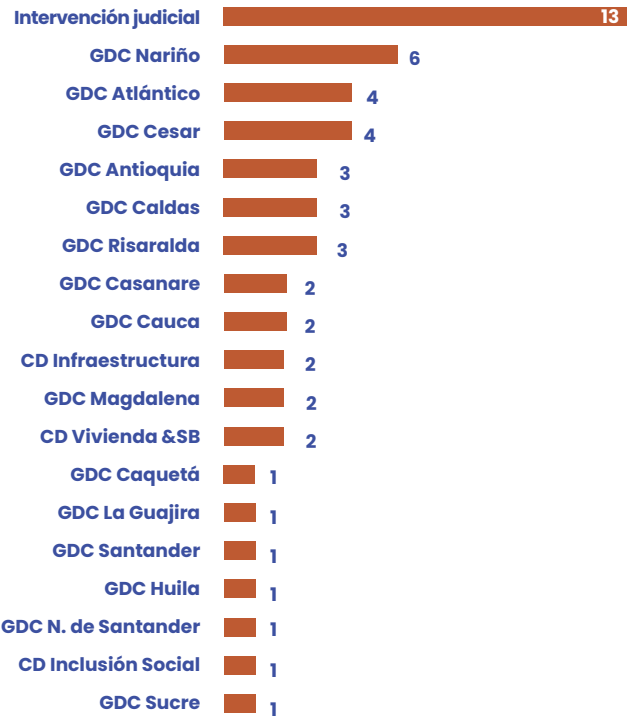


Fuente: Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2025.

Resultados Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales

Para el año 2025 (1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025), se recibieron un total de cincuenta y cuatro (54) Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, de los cuales dieciocho (18) son provenientes del nivel central, que corresponden a un 33.33% y treinta y seis (36) son provenientes del nivel descentralizado, que corresponden a un 66.67% (Gráfica 13).

Gráfica 13
Trámite de segunda instancia por dependencia remitente

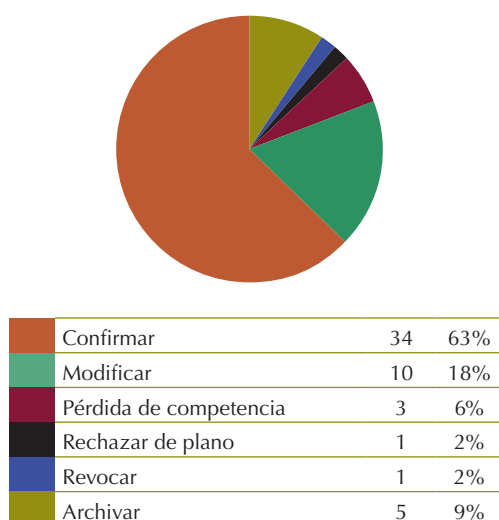


Fuente: Sala Fiscal y Sancionatoria. (2025, enero 1 a diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2025.

La Sala Fiscal y Sancionatoria, confirmó treinta y cuatro (34) de las sanciones impuestas equivalentes al 63%; modificó en diez (10) procesos que equivalen al 18%; archivó cinco (5) procesos que equivalen al 9%; declaró la pérdida de competencia en tres (3) procesos que equivalen al 6%; rechazó de plano en un (1) proceso que equivale al 2%; y, revocó una (1) decisión que equivalen al 2% (Gráfica 14).

Gráfica 14

Decisiones tomadas en segunda instancia en sede de apelación – PASF



Fuente: Sala Fiscal y Sancionatoria. (2025, enero 1 a diciembre 31). Base de datos Sala Fiscal y Sancionatoria 2025.

Las sanciones de multa que fueron objeto de conocimiento en el periodo, y que luego de surtido el trámite correspondiente por esta instancia superior, quedaron en firme y ejecutoriadas, sumaron un total de **ciento sesenta y cinco millones trescientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/cte (\$165.399.255)**, discriminadas así:

- Nivel central por un valor de **ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos m/cte (\$88.849.629)**.

- Gerencias Colegiadas Departamentales: **seenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos vintiseis pesos m/cte (\$76.549.626)**.

Decisiones más relevantes en el periodo

Se pueden destacar las siguientes decisiones proferidas por esta dependencia en la vigencia 2025, en ejercicio de sus funciones de interés nacional:

Auto ORD-801119-011-2025 del 14 de enero de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y a su vez resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal URFR-PRF-083-2019, entidad afectada fue el Departamento del Meta, en relación con las irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 1470 de octubre de 2015, cuyo objeto fue la construcción de un proyecto de vivienda de interés prioritario para comunidades indígenas en dicho departamento, así como el fallo sin responsabilidad fiscal, en relación con la no amortización de los recursos del anticipo.

Igualmente se investigó el contrato de consultoría No. 1471 para adelantar la interventoría técnica; contratos financiados con recursos de regalías. Lo que generó un detrimento patrimonial en cuantía de **cinco mil ciento veintiseis millones setenta y siete mil ciento cincuenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte. (\$5,126,077,156,67)**, sin indexar, al no cumplirse el objeto del contrato de obra, pues no se entregaron las viviendas aptas para ser habitadas por los beneficiarios, ni se recibieron a satisfacción. Como resultado, la Sala confirmó la responsabilidad fiscal de los contratistas e interventores por dichos incumplimientos, así como el fallo sin responsabilidad en relación con la amortización del anticipo, al evidenciarse su cubrimiento, manteniendo en firme las decisiones de primera instancia.

Auto ORD-801119-016-2025 del 16 de enero de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y a su vez se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal URFFR-PRF-099-2019, la investigación se presentó por irregularidades en un proyecto agroforestal desarrollado en el Departamento de Córdoba, dado el incumplimiento del Contrato No. 764-2013 así como el contrato de interventoría No. 455-2014, lo anterior estimado en cuantía de **seis mil cuatrocientos treinta y cuatro millones, ochocientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con quince centavos (\$6,434,847,554,15)**.

Los hechos investigados evidenciaron deficiencias graves en la planeación, estructuración y ejecución del proyecto, tales como falta de sistemas de riego, estudios técnicos insuficientes, deficiente seguimiento y pérdida de cultivos, lo que impidió cumplir los objetivos productivos, sociales y ambientales, generando un detrimento patrimonial al Estado. En consecuencia, la Sala confirmó la responsabilidad fiscal de funcionarios, contratistas e interventores por su conducta culposa y su contribución al daño, así como la absolución de algunos vinculados y la desvinculación de ciertas pólizas, manteniendo en firme las decisiones de primera instancia.

Auto ORD-801119-048-2025 del 12 de febrero de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y a su vez se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. UCC-PRF-013-2019 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Gobernación de Boyacá y otras entidades territoriales, por medio del cual se analizó el proyecto de vivienda de interés prioritario “Torres del Parque” en la ciudad de Tunja, con una cuantía de **diez mil doscientos tres millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento veintiseis pesos \$10.203.349.126**, indexada. La investigación fiscal evidenció múltiples irregularidades como omisiones en la planeación, deficien-

cias técnicas y constructivas, modificaciones contractuales sin sustento, mala calidad de materiales y falta de supervisión, lo que derivó en un proyecto inconcluso, deterioro de las obras y la pérdida de recursos públicos.

A partir del análisis probatorio, la Sala concluyó que el daño patrimonial era cierto y cuantificable, por lo que confirmó la responsabilidad fiscal solidaria de varios implicados por culpa grave, así como el fallo sin responsabilidad para otros al no acreditarse nexo causal, manteniendo además las decisiones frente a unas pólizas y confirmando la desvinculación respecto de otras y reiterando el deber de resarcir integralmente el detrimento ocasionado al erario.

Auto ORD-801119-059-2025 del 12 de marzo de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y a su vez se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80011-2021-39465 relacionado con el proyecto Centros Digitales del FUNTIC, estableciendo un daño patrimonial indexado de **ochenta y siete mil veintisiete millones quinientos cuarenta y seis mil cincuenta y cinco pesos (\$85.571.425.462)** derivado de irregularidades en la ejecución del contrato de aporte No. 1043 de 2020, que tuvo por objeto “Ejecutar el proyecto Centros Digitales en la Region B adjudicada obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de Internet (...)” para 7.277 Centros Digitales (4.751 obligatorios y 2.526 adicionales) distribuidas en 16 departamentos del país; particularmente por el incumplimiento de la meta 6 de la fase de instalación, en cuanto no se cumplió con la entrega total de equipos para su culminación, el uso inadecuado del anticipo y deficiencias en la supervisión e interventoría.

La Sala confirmó la responsabilidad fiscal solidaria de contratistas e interventores, mantuvo el fallo sin responsabilidad respecto de algunos funcionarios del MinTIC y revocó parcialmente la decisión para declarar responsable fiscal al supervisor del contrato, al considerar que

su omisión fue determinante en la producción del daño, destacando que la falta de control oportuno al permitir el desembolso indebido de recursos públicos sin cumplimiento del objeto contractual.

Auto No. ORD-801119-096-2025 del 29 de abril de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta el fallo sin responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80183-2019-33849, cuya entidad afectada fue el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, dentro de una investigación por un presunto detrimento patrimonial cuantificado en **cuatro mil noventa y ocho millones doscientos cincuenta y un mil setenta y seis pesos m/cte (\$4.098.251.076)**, sin indexar, derivado de presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio Asociativo de Vivienda No. 093 de 2015, cuyo objeto fue la construcción de 810 viviendas de interés social en este municipio.

Los hechos investigados evidenciaron que la obra fue iniciada sin cumplir requisitos esenciales como el permiso ambiental de vertimientos, lo que generó su suspensión, abandono y pérdida de los recursos públicos invertidos, configurándose deficiencias graves en la planeación y ejecución; en consecuencia; la Sala revocó la decisión inicial y declaró la responsabilidad fiscal solidaria de exalcaldes, contratista e interventoría por haber actuado con culpa grave y causado el daño al patrimonio público, indexando la cuantía del daño; así mismo, mantuvo vinculados a los terceros civilmente responsables y confirmó la desvinculación de unas pólizas.

Auto No. ORD-801119-097-2025 del 29 de abril de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-84112-2019-35289, cuya investigación fiscal derivó de la ejecución del contrato de obra No. GI-191 de 2015, que tuvo como objeto la construcción de dos centros de desarrollo infantil y sus ludote-

cas en la ciudad de Santa Marta, en cuantía de **cuatro mil quinientos treinta y cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y seis pesos (\$4.535.955.296)**. Los hechos evidenciaron graves deficiencias en la planeación, diseños y presupuesto del proyecto, que ocasionaron la desfinanciación, abandono e inutilidad del CDI Bonda, mientras que el de Ciudad Equidad logró finalizarse y entrar en funcionamiento; en consecuencia, la Sala confirmó parcialmente la decisión, modificó la cuantía del daño y declaró responsabilidad fiscal solidaria de los contratistas y del supervisor por culpa grave, y absolvió a uno de los implicados por ausencia de nexo causal.

Auto No. ORD-801119-098-2025 del 29 de abril de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal URFR-PRF No. 002-2020, relacionado con irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 003 de 2014 para la construcción de viviendas de interés prioritario en el municipio de Solita (Caquetá); el proceso evidenció incumplimiento contractual, deficiente supervisión e indebido manejo de recursos públicos, lo que ocasionó un detrimento patrimonial cuantificado en **quince mil cuatrocientos noventa y seis millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y un pesos con diecinueve centavos m/cte (\$15.496.764.161,19)** indexado, derivado de obras inconclusas, abandonadas y sin beneficio para la comunidad; como consecuencia, la Contraloría General de la República decidió confirmar fallos con responsabilidad fiscal de forma solidaria contra varios implicados —incluidos contratistas, interventor y funcionarios públicos—, mantuvo la vinculación de terceros responsables a través de pólizas y declaró la inexistencia de responsabilidad para otros.

Auto No. ORD-801119-115-2025 del 19 de mayo de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsa-

bilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-80011-2020-36349, cuyos hechos irregularidades se presentaron en la contratación de kits de asistencia humanitaria por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD– durante la pandemia COVID-19, estableciendo una cuantía total de **dos mil quinientos treinta y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos siete pesos (\$2.536.432.607)** derivado de sobrecostos y cantidades faltantes en los Kits de asistencia humanitaria de emergencia (AHE); los hechos investigados evidenciaron sobrevaloración de precios, deficiencias en estudios de mercado y entrega incompleta de kits (menor gramaje o productos no suministrados), confirmando la Sala el fallo con responsabilidad fiscal a título de culpa grave para funcionarios de la UNGRD y algunos proveedores por faltantes, mientras que exoneró a los proveedores por los sobrecostos al demostrarse que el precio fue fijado unilateralmente por la UNGRD, cesó la acción fiscal a favor de un investigado, al haberse verificado el pago de la obligación resarcitoria impuesta en el fallo de primera instancia, realizó un análisis de la cuantía del daño respecto de cada uno de los responsables, por último, confirmó la vinculación de la aseguradora, como tercero civilmente responsable.

Auto No. ORD-801119-142-2025 del 9 de junio de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal PRF-80011-2021-41015, relacionado con irregularidades en la ejecución del contrato de obra No. 222 de 2016 suscrito por el Fondo Adaptación para la construcción de viviendas en el Valle del Cauca; el proceso determinó que, aunque se pagaron recursos por las etapas de reconocimiento y pre-construcción, la etapa de ejecución no se culminó, no se entregaron las 67 viviendas previstas y las obras quedaron inconclusas y sin funcionalidad, generando un detrimento patrimonial estimado

en **mil cuatrocientos noventa y siete millones quinientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos con ochenta y un centavos (\$1.497.543.668,81)**; la Sala confirmó la existencia del daño y la responsabilidad fiscal del contratista por culpa grave, así como la vinculación de la aseguradora, descartando que el pago de la cláusula penal cubriera totalmente el perjuicio, y procedió a modificar la cuantía del daño, fijándola finalmente en **mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos ochenta mil setecientos sesenta y un pesos con diez centavos (\$1.440.480.761)** indexados, manteniendo en lo demás la decisión de fondo.

Auto No. ORD-801119-186-2025 del 18 de julio de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-801112-2019-34962_3, respecto a irregularidades en el Convenio No. 036 de 2015 celebrado por el Departamento del Chocó para la construcción del sistema de masificación de gas; el proceso evidenció pagos de anticipo y actas sin ejecución completa, incumplimiento contractual, abandono de las obras y ausencia de funcionalidad del proyecto, lo que generó un detrimento patrimonial aproximado de **\$4.003.037.705** (no indexado), al no existir beneficio para la comunidad; la Sala concluyó que el daño fue causado en la etapa de ejecución por conducta gravemente culpable de los responsables, confirmó la responsabilidad fiscal solidaria del gobernador en funciones durante la ejecución, del secretario supervisor y del contratista, mantuvo parcialmente la responsabilidad de la aseguradora respecto al manejo del anticipo y confirmó la exoneración un exgobernador por falta de nexo causal, ratificando así la existencia del daño fiscal y las obligaciones de resarcimiento correspondientes.

De igual forma, realizó una nueva indexación del daño, primero a partir del pago del antici-

po y luego del segundo pago realizado al contratista, para una cuantía final del daño de **seis mil cuatrocientos ventiseis millones novecientos diez mil dieciocho pesos con cincuenta y cinco centavos m/cte (\$6,426,910,018,55)**.

Auto No. ORD-801119-222-2025 del 25 de agosto de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-801112-2020-35855, los hechos investigados se relacionan con las irregularidades en la ejecución del contrato de obra pública No. 004 de 2016, cuyo objeto fue la construcción de un patinódromo en el municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar; el proceso evidenció deficiencias graves en la planeación, por inexistencia de estudios técnicos idóneos, pagos superiores al avance físico, falta de supervisión, múltiples suspensiones y abandono de la obra, la cual quedó inconclusa y sin prestar servicio a la comunidad, generando un detrimento patrimonial de **mil treinta y dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro pesos con cincuenta y siete centavos m/cte (\$1.032.849.634,00)** indexado; en consecuencia, la Sala confirmó la responsabilidad fiscal solidaria de los funcionarios, contratista e interventor por conducta gravemente culpable, mantuvo la vinculación de la aseguradora frente a la cobertura de responsabilidad fiscal y ratificó la obligación de resarcir el daño causado al patrimonio público.

Auto No. ORD-801119-229-2025 del 27 de agosto de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del proceso de responsabilidad fiscal PRF-80273-2019-35118, cuyos hechos investigados se precisaron respecto a irregularidades en la ejecución del Convenio de Aportes No. 011 de 2015 cuyo objeto fue cofinanciar los usuarios de menores ingresos en las conexiones a servicio público de gas natural en el municipio de Quibdó (Chocó), en el que se evidenció la

existencia de obras inconclusas, suspendidas y abandonadas, pagos efectuados sin verificación del avance real, deficiencias en la supervisión e interventoría y una ejecución ineficaz que no generó ningún beneficio a la comunidad, configurándose un detrimento patrimonial por **ocho mil setecientos noventa y tres millones sesenta y seis mil setecientos ochenta y nueve pesos con ochenta y un centavos mcte (\$8.793.066.789,81)**; en consecuencia, la Sala confirmó la responsabilidad fiscal solidaria del gobernador, del contratista y del interventor por culpa grave en la gestión y control de los recursos, revocó la responsabilidad de otros funcionarios por falta de nexo causal y mantuvo la vinculación de las aseguradoras dentro de los límites de las pólizas, reiterando que el daño fue cierto, cuantificable y derivado de la ejecución contractual defectuosa.

Auto ORD-801119-234-2025 del 25 de agosto de 2025, correspondiente al Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-84112-2019-35145, en el cual se revisó en grado de consulta el fallo con y sin emitido en primera instancia dentro de una investigación por presunto detrimento patrimonial relacionado con la ejecución del contrato interadministrativo 1134 de 2017 en el departamento de San Andrés, cuyo objeto fue *“gestionar la prestación de servicios de salud con plena autonomía administrativa, técnica y financiera; en las instalaciones físicas del clarence lynd newball memorial hospital, centros de salud de san luis y la loma, y hospital municipal de providencia (...)”*; el proceso involucró una cuantía de **doscientos catorce mil trescientos noventa y cuatro millones quinientos veintitres mil novecientos sesenta y cinco pesos (\$214.394.523.965)**, en donde se analizaron cinco hechos principales (falta de compensación contractual, intermediación innecesaria, sobrecostos, uso indebido de subsidios y contratación paralela), concluyendo la Sala que en la mayoría de los casos no se configuró daño fiscal por demostrarse ejecución adecuada o falta de prueba suficiente, confirmando los fallos sin respon-

sabilidad fiscal, salvo situaciones específicas en las que sí se evidenció detrimento, especialmente en la contratación paralela atribuida a algunos responsables.

Auto No. ORD-801119-349-2025 del 11 de diciembre de 2025, por medio del cual se revisó en grado de consulta y se resolvieron los recursos de apelación en contra del fallo con responsabilidad fiscal proferido dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. PRF-801112-2020-36006, cuyos hechos investigados se relacionan con el contrato de obra para la pavimentación y construcción de redes de alcantarillado en la Comuna 10 del Distrito de Riohacha; en este proceso se investigaron hechos como deficiencias en la planeación, fallas en los estudios y

diseños, suspensiones reiteradas, obras inconclusas y sin funcionalidad, deficiente calidad constructiva, pagos por obras sin utilidad y fallas de la interventoría, configurándose un detrimento patrimonial por valor de **doce mil seiscientos treinta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos tres pesos con noventa centavos m/cte (\$12.639.951.403,90)**, por lo cual la Sala concluyó que existió un daño cierto y cuantificable, confirmó la responsabilidad fiscal solidaria por culpa grave de los implicados y adoptó medidas frente a los terceros civilmente responsables, manteniendo la obligación de resarcir el daño al Estado. De igual forma, indexó la cuantía del daño y la estableció en **once mil novecientos ochenta y un millones sesenta y tres mil noventa y un pesos (\$11,981,063,091)**.

Macroproceso de Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor – RGV

Seguimiento al Trámite de Denuncias y Peticiones al Interior de la CGR

La entidad cuenta con el Sistema de Información de Participación Ciudadana - SIPAR, además de otras vías de ingreso como el portal institucional, la línea 199 y los centros de servicio a la ciudadanía. Estos canales le permiten a la ciudadanía interponer peticiones, incluidas aquellas clasificadas como denuncias fiscales, las cuales pueden versar sobre temas relacionados con el Programa de Alimentación Escolar - PAE, proyectos críticos, elefantes blancos, entre otros temas de impacto nacional.

Entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Dirección de Atención Ciudadana en el Nivel Central y los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales recibieron un total de 36.227 derechos de petición. Durante este periodo, se dio respuesta de fondo al ciudadano a 35.083 peticiones, mientras que el saldo restante se encuentra en trámite en las diferentes dependencias de la entidad debido a su complejidad, estando clasificadas, en general, como denuncias fiscales (Gráfico 15).

Gráfica 15
Total de derechos de petición recibidos durante el periodo 1 de enero a 31 de diciembre 2025

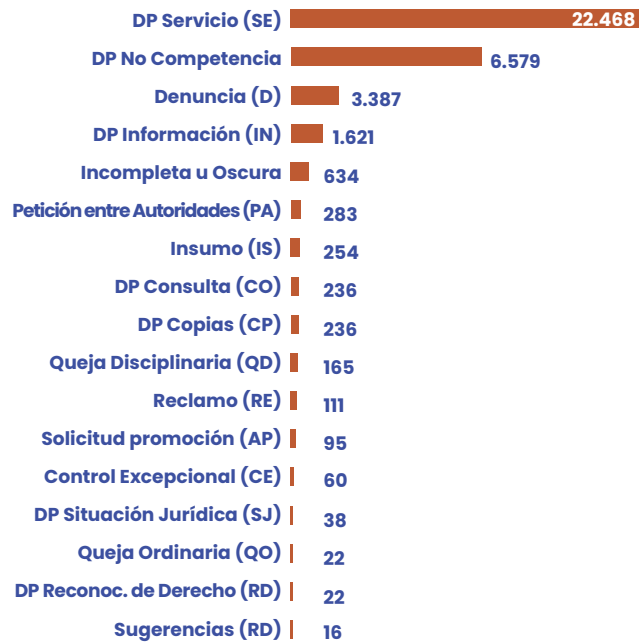


Fuente: Dirección de Atención Ciudadana. Sistema Información de Participación Ciudadana – SIPAR.

De la totalidad de las peticiones recibidas, el 62,02% fueron clasificadas como solicitudes de servicio. Las peticiones de no competencia ocupan el segundo lugar con un 18.16%; en tercer lugar, con un 9.35%, se ubicaron las denuncias fiscales; en cuarto lugar, se encuentran las peticiones de información (IN) con un 4.47% y, en quinto lugar, aquellas a las cuales se les realizó algún tipo de requerimiento, con un 1.75%. Por su parte, las tipologías, Insumo (IS), Petición entre Autoridades (PA), Consulta (CO), Copias (CP) y subsiguientes no superaron, individualmente, el 1% del total de peticiones tramitadas durante el periodo en mención (Gráfica 16).

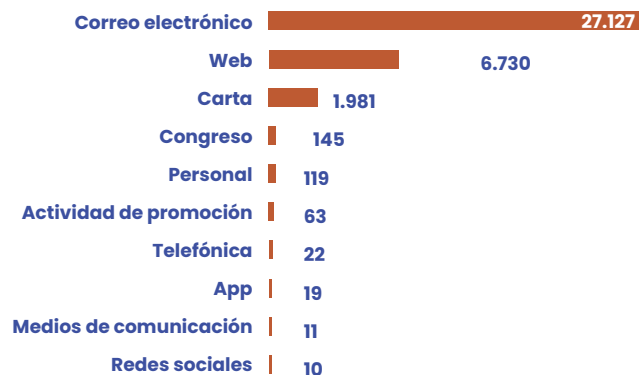
La entidad ha fortalecido la atención a través de los canales no presenciales, especialmente el correo electrónico, el módulo del SIPAR en la página web de la Entidad, y la línea de atención Marca 199 para una mejor atención de la ciudadanía (Gráfica 17).

Gráfica 16
Clasificación derechos de petición recibidos durante el periodo 1 de enero a 31 de diciembre 2025



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana. Sistema Información de Participación Ciudadana – SIPAR.

Gráfica 17
Principales canales de recepción durante el periodo 1 de enero a 31 de diciembre 2025



Fuente: Dirección de Atención Ciudadana. Sistema Información de Participación Ciudadana – SIPAR.

Resultados de la Estrategia Salvando Obras

A través de la estrategia Compromiso Colombia y de las Intervenciones de Control Ciudadano, la Contraloría General de la República acompañó a la ciudadanía en la gestión del control social, para la culminación y puesta en funcionamiento de 177 obras durante la vigencia 2025, por un total de 3.55 billones de pesos en todo el territorio nacional (Cuadro 42 y Gráfico 18).

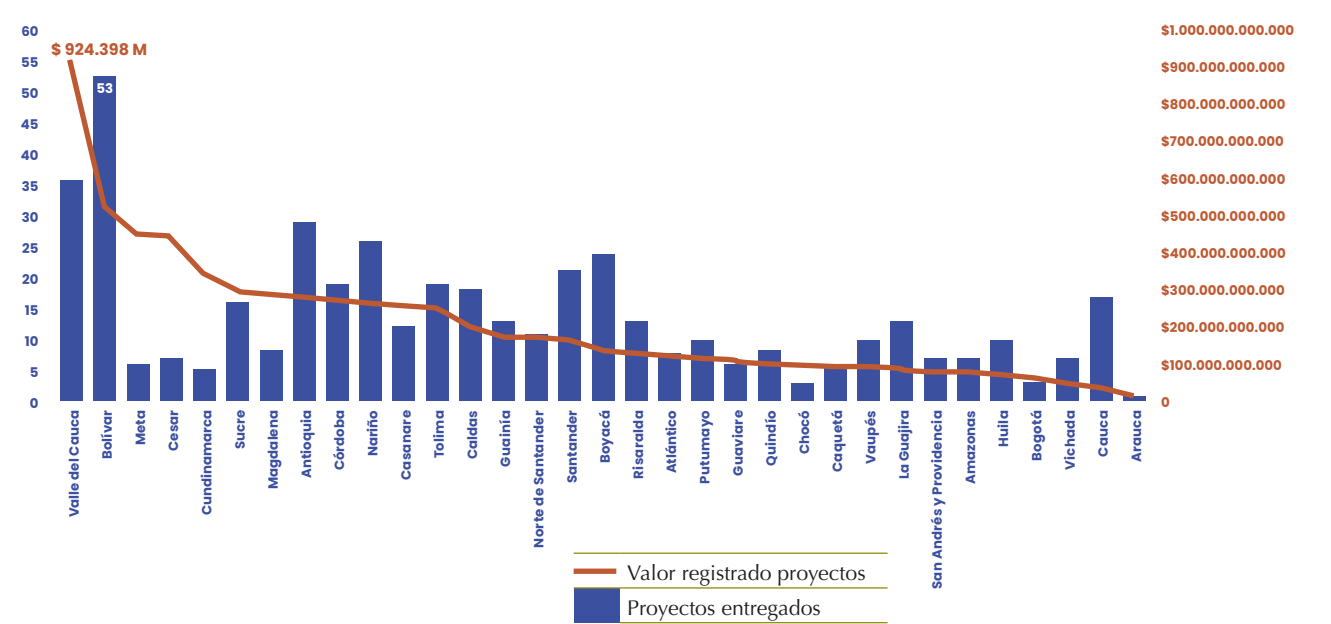
De los referidos 177 proyectos puestos en funcionamiento al servicio de la comunidad, se destacan algunos como el CDI Little Dolphin en la isla de San Andrés, la construcción de la Institución Educativa San Antonio de Prado en Medellín, (20) puentes en municipios de la región de Montes de María en Bolívar, la reestructuración del parque generador Electrovi-chada en Puerto Carreño y el mejoramiento de la infraestructura vial urbana en Taraira, Vau-pés, entre otros.

Cuadro 42
Cifras proyectos entregados 1 de enero – 31 de diciembre de 2025 por estrategia de intervención
Cifras en millones de pesos

Estrategia de intervención	Número de proyectos	Recursos
Compromiso Colombia	95	825.961
Intervención de Control Ciudadano	69	2.670.000
Vigilancia Fiscal Ordinaria	13	53.138
Total	177	3.550.000

Fuente: Dirección de Seguimiento Regional (2026, mayo). Encuesta Survey123 – Diagnóstico Elefantes Blancos u Obras Inconclusas, Proyectos Críticos y Proyectos Priorizados.

Gráfica 18
Proyectos entregados entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2025 por departamento



Fuente: Dirección de Seguimiento Regional (2026, mayo). Encuesta Survey123 – Diagnóstico Elefantes Blancos u Obras Inconclusas, Proyectos Críticos y Proyectos Priorizados.

Acciones de vigilancia y control fiscal articuladas con organizaciones de la sociedad civil

Las actuaciones de vigilancia y control fiscal articuladas con la ciudadanía, concertadas y aprobadas en el PNVCF 2025 de la CGR, ascendieron a (13) auditorías de cumplimiento correspondientes a los sectores educación, salud y tecnología, de las cuales se articularon (5) en el primer semestre y (8) en el segundo semestre del 2025, agregando el componente ciudadano a las actuaciones de vigilancia y control fiscal aprobadas en el PNVCF 2025 como articuladas con la ciudadanía y materializando el control fiscal participativo a cargo de la CDPC de la CGR.

En el sector educación, se vigilaron recursos del SGP y del Programa de Alimentación Es-

colar (PAE) en departamentos como Bolívar, Huila, Santander, Sucre, San Andrés, Caldas, Cauca, Chocó, La Guajira y Risaralda, logrando una articulación efectiva de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Por su parte, en el Sector Salud se evaluó la gestión de los Fondos Locales de Salud en Bucaramanga y Medellín, mientras que en el sector TIC se auditó el cumplimiento de las obligaciones de cobertura del MINTIC, contando con la participación de asociaciones de padres de familia de las instituciones educativas en regiones como Casanare, Antioquia, Magdalena y Córdoba para aportar insumos ciudadanos a la comisión de auditoría.

De igual forma, dentro de su PNVCF 2025 se incluyeron los siguientes seguimientos permanentes a los recursos públicos, en el marco del control fiscal concomitante y preventivo (Cuadro 43).

Cuadro 43 Seguimiento permanente	
1. Seguimiento Permanente al Hospital Regional de Alta Complejidad Carolina Larrarte, Nuestra Señora de los Remedios – Pereira, Risaralda	
Dependencia ejecutora: Contraloría Delegada para el Sector Salud	Gestiones adelantadas: Se identificó una veeduría legalmente constituida e inscrita, relacionada con el proyecto, a la cual se le brindó una capacitación acerca de la operatividad y objetivos del seguimiento permanente, así como la relevancia del control ciudadano.
Materia: Gestión fiscal de los recursos asignados por parte del Ministerio de Salud y Protección Social “MSPS”, para el Proyecto de Construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad (HRAC) Carolina Larrarte - Nuestra Señora de los Remedios.	Tras formalización de compromiso para la entrega de un informe ciudadano, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones virtuales de asesoría técnica. Como resultado, se elaboró conjuntamente un Informe Ciudadano que incluyó recomendaciones y alertas dirigidas al gestor fiscal. Este insumo fue remitido a la Delegada del Sector Salud para su incorporación en el capítulo relacionado con el control social del informe final.
Fecha inicio seguimiento permanente: 27/01/2025	
Instalación: 07/02/2025	
Fecha final seguimiento permanente: 23/06/2025	
Informe ciudadano: 06/06/2025	
2. Seguimiento Permanente a estudios y diseños de la PTAR Palmira – Valle del Cauca	
Dependencia ejecutora: Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico.	Gestiones adelantadas: Se identificó una veeduría legalmente constituida e inscrita, relacionada con el proyecto, a la cual se le brindó una capacitación acerca de la operatividad y objetivos del seguimiento permanente, así como la relevancia del control ciudadano.
Materia: Seguimiento Permanente al Acta de Acuerdo de Voluntades para la Revisión, actualización y ajustes de los estudios y diseños, de la PTAR Palmira, para las vigencias 2024 y 2025.	Tras formalización de compromiso para la entrega de un informe ciudadano, se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones virtuales de asesoría técnica. Como resultado, se elaboró conjuntamente un Informe Ciudadano que incluyó recomendaciones y alertas dirigidas al gestor fiscal. Este insumo fue remi-
Fecha inicio seguimiento permanente: 03/03/2025	
Instalación: 17/03/2025	
Fecha final seguimiento permanente: 27/06/2025	
Informe ciudadano: 13/06/2025	

tido a la Delegada del Sector Vivienda y Saneamiento Básico para su incorporación en el capítulo relacionado con el control social del informe final. Como resultado se emitió una advertencia por una presunta irregularidad en el uso de los recursos públicos para la ejecución de la obra, la cual fue publicada en el Sistema General de Advertencias Público - SIGAP.

3. Seguimiento permanente a la vía rural desde La Palmita hasta la vereda Costa Rica – Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar

Dependencia ejecutora: Grupo Interno de Trabajo Control Fiscal Macro Regalías.

Materia: Acción de vigilancia fiscal a los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías SGP: 1. Municipio de La Jagua de Ibirico- Cesar, BPIN 2019204000001, mejoramiento de la vía rural desde La Palmita hasta la vereda Costa Rica del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar. Fuente de financiación Regalías, valor total \$6.455.013.340.

Fecha inicio seguimiento permanente: 17/03/2025

Instalación: 20/03/2025

Fecha final seguimiento permanente: 31/07/2025

Informe ciudadano: 06/06/2025

Gestiones adelantadas: Se identificó un grupo de ciudadanos interesados en ser parte del seguimiento del proyecto, al cual se le brindó una capacitación acerca de la operatividad y objetivos del seguimiento permanente, así como la relevancia del control ciudadano.

Tras formalización de compromiso para la entrega de un informe ciudadano, se llevaron a cabo dos (2) sesiones virtuales de asesoría técnica. Como resultado, se elaboró conjuntamente un Informe Ciudadano que incluyó recomendaciones y alertas dirigidas al gestor fiscal. Este insumo fue remitido a la Delegada del Sector Regalías para su incorporación en el capítulo relacionado con el control social del informe final.

4. Seguimiento Permanente a “Construcción del sistema de alumbrado público con luminarias solares autónomas – Leticia, Amazonas”.

Dependencia ejecutora: Grupo Interno de Trabajo Control Fiscal Macro Regalías.

Materia: Acción de vigilancia fiscal a los proyectos ejecutados con recursos del Sistema General de Regalías SGP: 2. Amazonas Desarrollo Inteligente - ADI SAS ESP, BPIN 2023000060021, Construcción del sistema de alumbrado público con luminarias solares autónomas en localidades del Departamento de Amazonas, fuente de financiación Regalías, valor total \$10.243.141.800.

Fecha inicio seguimiento permanente: 17/03/2025

Instalación: 20/03/2025

Fecha final seguimiento permanente: 31/07/2025

Informe ciudadano: 06/06/2025

Gestiones adelantadas: Se identificó un grupo de ciudadanos interesados en ser parte del seguimiento del proyecto, al cual se le brindó una capacitación acerca de la operatividad y objetivos del seguimiento permanente, así como la relevancia del control ciudadano.

Tras formalización de compromiso para la entrega de un informe ciudadano, se llevaron a cabo tres (3) sesiones virtuales de asesoría técnica. Como resultado, se elaboró conjuntamente un Informe Ciudadano que incluyó recomendaciones y alertas dirigidas al gestor fiscal. Este insumo fue remitido a la Delegada del Sector Regalías para su incorporación en el capítulo relacionado con el control social del informe final.

5. Seguimiento Permanente a “Recursos destinados a la compra de tierras u adjudicación de predios a través del fondo de tierras – formalización de la de la propiedad para el periodo comprendido entre mayo a diciembre de 2024”

Dependencia ejecutora: Contraloría Delegada para el Posconflicto.

Materia: Recursos destinados a la compra de tierras y adjudicación de predios a través del fondo de tierras - formalización de la propiedad para el periodo comprendido entre mayo a diciembre de 2024

Fecha inicio seguimiento permanente: 17/07/2025

Fecha final seguimiento permanente: 17/11/2025

Gestiones adelantadas: Se identificó un grupo de ciudadanos interesados en ser parte del seguimiento del proyecto, al cual se le brindó una capacitación acerca de la operatividad y objetivos del seguimiento permanente, así como la relevancia del control ciudadano.

Sin embargo, los ciudadanos decidieron no ser parte del seguimiento permanente por temas de seguridad, por lo que no fue posible la elaboración de un informe ciudadanos sobre el proyecto.

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana (2026, mayo).

Gestión de intervenciones de Control Fiscal Participativo

De acuerdo con las modalidades definidas en la Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG – EJE 049 de 2019, a través de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, se desarrolló un conjunto de intervenciones de carácter nacional orientadas a promover el control social a la gestión pública. Bajo este enfoque, se adelantaron intervenciones de

Evaluación Concertada y Especial Seguimiento a Políticas, Programas, Planes y Proyectos, Intervenciones Temática y Sectorial a Contratos de Obra Pública e Intervenciones de Marketing para el Control Social, en virtud de las cuales se prestaron 208 servicios para promover y fortalecer el ejercicio del control social, con la participación de 2973 ciudadanos.

Cuadro 44
Evaluación concertada

Nombre de la intervención	Valor de los planes, programas, proyectos o contratos objeto de vigilancia
Cumplimiento a la Política Pública de Empleabilidad de Personas con Discapacidad	\$1.588 millones 1,6 millones de personas en condición de discapacidad, laboralmente activas.
Regiotram de Occidente	\$3,43 billones / 10 millones de habitantes
Avance de la gestión para la mitigación de la deforestación en Colombia	\$714.000 millones 52 millones de habitantes del país que se ven afectados por la deforestación.
Seguimiento a la política pública para la Juventud - línea Sacúdete	\$1 billón / 1.872.846 adolescentes
Centros de Desarrollo Infantil CDI	\$1 billón / 275.000 niños de 6 meses a 5 años
Páramos: en la cima del control - PAZCICON	USD 16 millones
Total recursos	\$6 billones 212 mil millones

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo. (2026, mayo).

Cuadro 45
Estrategia Compromiso Colombia

Nombre de la intervención	Valor de los planes, programas, proyectos o contratos objeto de vigilancia
E.S.E. Policlínico de Junín	\$9.054 millones
Museo Nacional de Memoria Histórica de Colombia	\$64.281 millones
Institución Educativa Lote San Diego Policarpa	\$66.356 millones
Institución Educativa Nuestra Señora de la Gracia	\$14.468 millones
Institución Educativa Departamental Julio César Sánchez	Sin asignación actual de recursos

Continúa...

Continuación...

Nombre de la intervención	Valor de los planes, programas, proyectos o contratos objeto de vigilancia
Institución Educativa Santa María del Río	\$29.222 millones
Construcción de obras complementarias en el Centro Regional de Atención Inmediata CRIR en el municipio de Tocancipá	\$4.500 millones
Construcción de la sede de servicios complementarios de formación para el trabajo de la Dirección General del SENA Calle 57	\$39.000 millones
Construcción y dotación del centro de innovación y desarrollo de economía naranja Sacúdete Crea de Girardot - Cundinamarca	\$18.539 millones
Ejecución de obras para la reposición del centro de Salud de Útica-Cundinamarca	\$7.254 millones
Extensión de la troncal NQS del sistema integrado de transporte masivo de Bogotá en el municipio de Soacha fases II y III Lote I	\$308.590 millones
Extensión de la troncal NQS del sistema integrado de transporte masivo de Bogotá en el municipio de Soacha fases II y III Lote 2	\$228.345 millones
Construcción de redes locales de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial en el sector de la ciudadela Sucre - Municipio de Soacha - Cundinamarca	\$59.877 millones
Construcción de la sede de despachos judiciales de Zipaquirá - Cundinamarca	\$12.200 millones
Contratar la construcción de la Unidad de atención primaria en salud del municipio de Girardot	\$8.672 millones
Gerencia integral de proyectos para la adecuación y dotación del centro de bienestar animal del municipio de Soacha - Cundinamarca	\$3.251 millones
Construcción del plan maestro de acueducto y construcción de planta de tratamiento de agua potable en el casco urbano del municipio de Cáqueza	\$13.287 millones
Construcción del plan maestro de alcantarillado (sanitario y pluvial) incluye PTAR, del casco urbano del municipio de Paratebueno	\$11.318 millones
Construcción de la plaza de mercado del municipio de Agua de Dios - Cundinamarca	\$12.183 millones
Construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario y pluvial del casco urbano del municipio de Tabio-Cundinamarca	\$19.607 millones
Construcción de la E.S.E Hospital Santa Matilde, II nivel de atención en el municipio de Madrid-Cundinamarca	\$52.088 millones
Construcción del centro administrativo municipal de Soacha-Cundinamarca	\$126.000 millones
Construcción del centro de atención especializada al servicio de adolescentes infractores de la ley penal en el departamento de Cundinamarca	\$12.666 millones
Construcción de obras de infraestructura educativa y dotación en municipios del Departamento de Cundinamarca (Construcción de 10 aulas y 1 batería de sanitarios incluyendo circulaciones y dotación)	\$7.128 millones
Total recursos	\$1 billón 127 mil millones

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo. (2026, mayo).

Cuadro 46
Intervención temática y sectorial

Nombre de la intervención	Valor de los planes, programas, proyectos o contratos objeto de vigilancia
Doble Calzada Bogotá-Girardot	\$3 billones 68 mil millones
Seguimiento al Plan Maestro Fluvial Nacional	\$136.352 millones / 3 millones 261 mil pasajeros
UF 3 Troncal de los Andes	\$220.120 millones
Transversal del Sisga	\$1,23 billones
Perimetral de Oriente	\$1,61 billones
Kilómetro 58	\$165.833 millones
Vía Villavicencio-Yopal	\$3 billones 596 mil millones
Malla vial del Meta	\$896.739 millones
Acueducto La Mesa	\$119.000 millones
Nueva sede Instituto Departamental Serrezuela. Madrid, Cundinamarca	\$8.232 millones
Adecuación y construcción segunda etapa - Hogar grupal del municipio de Paratebueno	\$297 millones
Unidad Aplicativa el Redentor - Bogotá	\$880 millones
Total recursos	\$10 billones 295 mil millones

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo. (2026, mayo).

Cuadro 47
Marketing para el control social

Nombre de la estrategia	Objetivo
Fidelización de los actores sociales en el marco del Control Fiscal Participativo – Amigos de la CGR	Fidelización de actores sociales que ejercen o manifiestan interés en ejercer control social.
Contraloría a la U	Busca desarrollar capacidades técnicas y ciudadanas en estudiantes universitarios, para fortalecer el control social, mediante su interacción con la Contraloría General de la República y su vinculación a procesos reales en los territorios.
Contralores estudiantiles	Busca desarrollar capacidades técnicas para fortalecer el control estudiantil, mediante su interacción con la Contraloría General de la República y la concientización sobre el cuidado de los recursos públicos en las Instituciones Educativas.

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo. (2026, mayo).

Cuadro 48
Apoyo especial seguimiento recursos PAE Bogotá Cundinamarca

Nombre de la intervención	Recursos o personas beneficiadas
PAE Bogotá-Cundinamarca	301.380 millones / 288.550 beneficiarios

Fuente: Dirección de Promoción y Desarrollo de Control Fiscal Participativo. (2026, mayo).

Gestión de seguimiento regional en el nivel desconcentrado

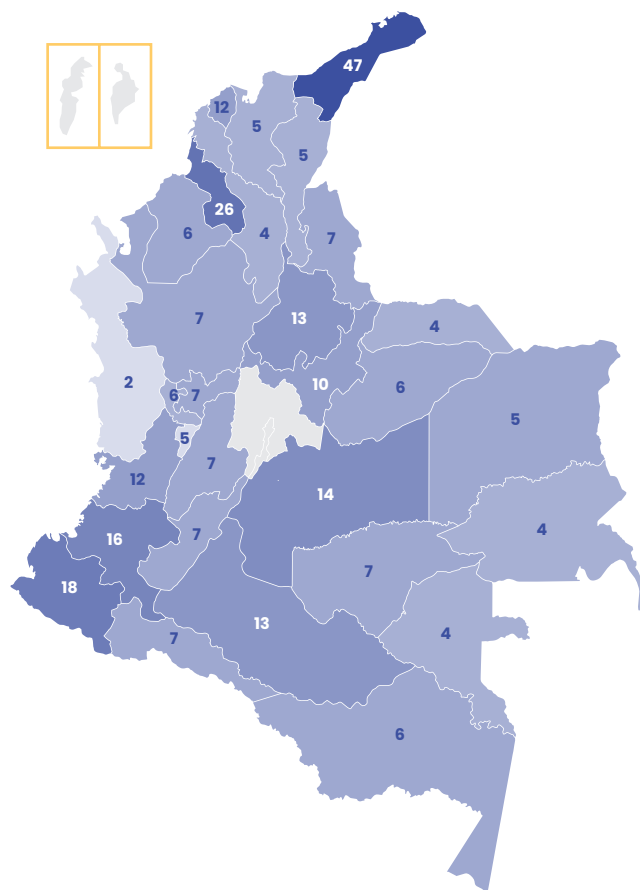
Durante la vigencia 2025, la Dirección de Seguimiento Regional presentó 305 proyectos para las estrategias e iniciativas del Sistema de Control Fiscal Participativo, que fueron aprobadas por los Comités correspondientes (Cuadro 49).

Cuadro 49
Cifras proyectos postulados durante la vigencia 2025 por estrategia de intervención
Cifras en millones de pesos

Estrategia o iniciativa / mes de aprobación	Total de proyectos aprobados	Valor registrado proyectos aprobados
Compromiso Colombia	142	2.326.835
Febrero	23	288.298
Mayo	28	484.495
Agosto	72	1.004.843
Noviembre	19	549.200
Intervención de Control Ciudadano	163	4.495.078
Febrero	31	758.208
Abril	30	635.221
Septiembre	71	2.404.279
Noviembre	31	697.371
Total general	305	6.821.914

Fuente: Dirección de Seguimiento Regional (2026, mayo). Matriz consolidada de postulaciones.

Gráfica 19
Proyectos postulados durante la vigencia 2025 por departamento



Fuente: Dirección de Seguimiento Regional (2026, mayo). Matriz consolidada de postulaciones.

El comportamiento de las postulaciones por departamento y durante la vigencia 2025 se aprecia en la Gráfica 19.

La Gerencia Departamental con el mayor número de intervenciones aprobadas durante el 2025 fue La Guajira, con proyectos que equivalen al 15% del total de aprobaciones, mientras

que el que menos proyectos postuló fue Chocó. Los proyectos postulados y aprobados para la Gerencia Departamental de Sucre, por su parte, equivalen al 9 % del total de aprobaciones.

En general, las postulaciones de los departamentos restantes oscilaron entre el 6 % y el 1 % del total (Cuadro 50).

Cuadro 50
Tipología de proyectos postulados 1 de enero
– 31 de diciembre de 2025 por estrategia de
intervención

Tipología (según objeto del proyecto)	Número de proyectos
Otros / Mixto	112
Infraestructura vial y movilidad	64
Servicios públicos (acueducto/alcantarillado / saneamiento)	52
Espacio público y urbanismo	29
Salud y equipamientos sanitarios	19
Infraestructura educativa (incluye CDI)	18
Puentes / Conectividad (PDET u otros)	7
Equipamientos sociales/administrativos	4
Total	305

Fuente: Dirección de Seguimiento Regional (2026, mayo). Matriz consolidación de resultados – Proyectos aprobados vigencia 2025 en estrategias e intervenciones del Sistema de Control Fiscal Participativo.

La composición de la oferta de servicios que se configura con los proyectos aprobados durante la vigencia 2025 muestra una intervención predominantemente asociada a infraestructura y servicios de alto impacto social (movilidad, servicios públicos, espacio público, salud y educación), lo que favorece resultados visibles para la ciudadanía y aumenta el potencial de apropiación comunitaria de espacios de participación a través del control social sobre inversiones de alto impacto social.

En lo que se refiere a los servicios de Control Fiscal Participativo prestados en este mismo período, el comportamiento ha sido significativo. En el nivel territorial (sin contar Bogotá y Cundinamarca), los Grupos de Participación Ciudadana de las Gerencias Departamentales Colegiadas han prestado 4.894 servicios en el marco de las intervenciones de control ciudadano, con un total de 66.721 participantes registrados.

Resultados del especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias, desastres y participación ciudadana

El Especial seguimiento ha evolucionado de una fase centrada en consolidar información y atender coyunturas puntuales hacia un esquema de trabajo continuo, territorial, participativo y con mayor capacidad de seguimiento y monitoreo contractual, ganando densidad territorial. Para tales efectos, la operación se apoyó en solicitudes formales de información, mesas de diálogo ciudadano, visitas de campo, revisión de bases técnicas y contractuales, y coordinación con la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Fiscal Participativo para la activación de veedurías.

Bajo este esquema se abordaron, entre otros, los frentes de seguimiento al Decreto 1372 de 2024 “Por el cual se declara una Situación de Desastre de Carácter Nacional”, cierre del Decreto 2113 de 2022, el macroproyecto de La Mojana, la Urbanización Los Corales en San Benito Abad, la reconstrucción de Mocoa, el reasentamiento de Piojó y los derechos de petición relacionados con la situación presentada en los municipios de Útica, Ubaque y Fusagasugá. La presencia territorial del componente se hizo más visible en 2025.

En esa vigencia quedaron registradas 19 mesas institucionales y ciudadanas: 6 en San Benito Abad, 3 en Útica, 4 en Ubaque, 3 en Fusagasugá, 1 con la UNGRD y 2 con el Fondo Adaptación. A ello se sumaron salidas de campo a San Benito Abad, Útica y Fusagasugá, así como seguimiento para Mocoa y Piojó. En el caso de la Urbanización Los Corales, el acumulado alcanzó 13 mesas de trabajo al corte diciembre de 2025, tres de ellas presenciales, y una de esas jornadas dio lugar a la conformación de veeduría ciudadana mediante Resolución 017 del 25 de febrero de 2025, expedida por la Personería Municipal de San Benito Abad, con seis integrantes formalmente inscritos.

De manera transversal, el equipo fortaleció el seguimiento contractual con base en información remitida por la UNGRD y el Fondo Adaptación. Como resultado, se consolidó información relativa a universos contractuales diferenciados para lectura y análisis institucional. El análisis contractual de la UNGRD con corte 30 de octubre de 2025 consolidó 244 contratos por \$542.668.947.809, de los cuales 242 figuraban terminados y 2 en ejecución. En paralelo, la consolidación de información sobre proyectos y contratos remitida por la UNGRD y analizada en diciembre de 2025 permitió depurar un subconjunto de 36 contratos por \$533.536.722.492, de los cuales 32 se encuentran terminados y 4 en ejecución. En el caso específico de La Mojana, el subconjunto reportado por la UNGRD identificó 9 contratos por valor de \$203.379.150.210,98; para la misma región, el consolidado de información proveniente del Fondo Adaptación registró 58 contratos por valor de \$308.619.391.845.

De forma complementaria, el comunicado E-2025-003631 del Fondo Adaptación que da respuesta a la solicitud de información de proyectos y contratos relacionados con emergencia, calamidades y desastres, con corte al 31 de agosto de 2025, muestra 4.202 registros contractuales, equivalentes a 2.578 códigos de contrato únicos, por un valor contratado aproximado de \$8,14 billones, de los cuales se han pagado \$7,55 billones, para una ejecución financiera ponderada de 92,7% y un saldo pendiente cercano a \$592.830 millones; no obstante, se identifican alertas relevantes como 571 registros en estados judiciales o de incumplimiento por cerca de \$1,16 billones, 212 contratos en ejecución con fecha final vencida, 57 contratos en ejecución sin pagos registrados y 14 contratos suspendidos por aproximadamente \$56.745 millones.

Cuadro 51**Universos contractuales monitoreados ¹⁷**

Universo monitoreado	Corte	Magnitud	Lectura institucional
UNGRD – análisis contractual	30/10/2025	244 contratos por \$542.668.947.809	Panorama agregado nacional de contratación asociada a emergencias y desastres.
UNGRD – consolidación de proyectos y contratos	Feb-2026 sobre base remitida en oct-2025	36 contratos por \$533.536.722.492	Subconjunto depurado para lectura por clasificación, estado, territorio y contratista.
La Mojana – UNGRD	2021 - oct-2025	9 contratos por \$203.379.150.210,98	Seguimiento focalizado a intervenciones en la región y a contratos críticos.
La Mojana – Fondo Adaptación	2013 - oct-2025	58 contratos por \$308.619.391.845	Lectura regional de estados de ejecución, liquidación y concentración del valor.
Fondo Adaptación – E-2025-003631	Agosto-2025	Ejecución contractual por \$8,14 billones	Información de proyectos y contratos relacionados con emergencia, calamidades y desastres.

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana. (2026, mayo).

¹⁷ Las cifras anteriores corresponden a universos y cortes distintos; por tanto, no son acumulables entre sí, pero sí comparables para efectos de trazabilidad, priorización y lectura de riesgo.

En síntesis, para el periodo reportado se refleja un fortalecimiento real del componente de especial seguimiento a los recursos destinados a emergencias y desastres, contando con mayor capacidad para convertir información dispersa en insumos que son útiles para la toma de decisiones mantener trazabilidad sobre la ejecución de recursos, acompañar a los territorios priorizados y articular el control social con la vigilancia fiscal.

Persisten retos relevantes, en particular frente al cierre de la urbanización “Los Corales” del municipio de San Benito Abad, la culminación del reasentamiento de Piojó y los avances efectivos en proyectos estratégicos de Mochoa y La Mojana.

Beneficios de control fiscal participativo

Frente a los beneficios de control fiscal participativo, entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la ciudadanía en acompañamiento

de la Contraloría General de la República en los ejercicios de control social tanto a nivel nacional como de orden territorial logró un total de seis (6) beneficios de Control Fiscal Participativo¹⁸, salvaguardando así recursos por valor de \$92.447 mil millones¹⁹; de estos beneficios cuatro (4) son de tipo mixto y dos (2) son cualitativos (Cuadro 52).

Ecosistema Digital de interacción con la Ciudadanía

Además del canal de atención presencial en el Centro del Servicio al Ciudadano, la CGR cuenta con el ecosistema digital conformado por la línea199, el Chat Bot Lupita y la APP CGR-COL, los cuales facilitan la interacción directa del ciudadano con la CGR.

La CGR logró avances significativos en su infraestructura tecnológica y de atención ciudadana, tales como el despliegue funcional de la App CGR | COL, la cual ya suma 120 descargas en dispositivos móviles y continúa facilitando

Cuadro 52
Beneficios de Control Fiscal Participativo aprobados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2025

Departamento	Municipio	Beneficio	Tipo de beneficio
Boyacá	Santa Rosa de Viterbo	Entrega y funcionamiento de la nueva plaza de mercado en el municipio de Santa Rosa de Viterbo.	Mixto
Norte de Santander	Sardinata	Puesta en funcionamiento de la IPS Hospital de Sardinata.	Cualitativo
Norte de Santander	Gramalote	Terminación de viviendas en el municipio de Gramalote.	Mixto
Guaviare	San José del Guaviare	Finalización contrato 596 de 2022 – Construcción de escenarios deportivos y recreativos en zona urbana del Municipio de San José de Guaviare.	Cualitativo
Guainía	Inírida	Terminación de la IE Luis Carlos Galán Sarmiento.	Mixto
Cundinamarca	Madrid	Terminación y puesta en funcionamiento del ESE Hospital Santa Matilde en el municipio de Madrid.	Mixto

Fuente: Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana (2026, mayo). Sistema Integral de Información de la Gestión Pública.

¹⁸ SIIGEP – Sistema Integral de Información de la Gestión Pública

¹⁹ Valor expresado en miles de millones de pesos.

la expedición inmediata de 234 certificados de responsabilidad fiscal. Este esfuerzo se complementa con la integración del Chatbot Lupita, un asistente virtual con IA disponible 24/7 que incorpora lenguaje de señas digital y proyecta gestionar el 80% de las solicitudes rutinarias, permitiendo incluso el reporte de irregularidades en tiempo real con evidencia fotográfica. Por otro lado, la Plataforma Analítica Nexus ha sido fundamental para el social listening (escucha social); la IA de la plataforma revela que más del 50% de las interacciones ciudadanas son favorables (Me gusta), logrando fidelizar una comunidad de 7.190 seguidores activos. Finalmente, se completó la instalación de 13 tótems físicos en los Centros de Servicio al Ciudadano, garantizando el acceso a trámites y servicios para adultos mayores y poblaciones con baja alfabetización digital en zonas de conectividad limitada.

La Línea Corta 199 es el pilar central de atención misional telefónica. Al cierre de la vigencia 2025, el canal reportó un total de 17.391 llamadas, de las cuales 14.239 (81,88%) fueron de carácter estrictamente misional relacionadas con control fiscal participativo, demostrando la alta asertividad del enrutamiento. El proceso de descentralización de la línea exige un esfuerzo significativo de instalación de infraestructura y capacitación en las regiones. Inicialmente, durante 2025 se logró la instalación exitosa y puesta en marcha de la telefonía inteligente (plataforma UContact) en las Gerencias Departamentales de Huila, Boyacá y Tolima.

Apoyo Técnico al Congreso de la CGR

Marco institucional: La Unidad de Apoyo Técnico al Congreso como pieza clave. La Unidad de Apoyo Técnico al Congreso (UATC) es una dependencia de la Contraloría General de la República creada a partir del Artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de fortalecer las relaciones institucionales y ser un enlace

de comunicación directa entre el Congreso y la CGR. Su objetivo misional es prestar asistencia técnica a las plenarias, las comisiones constitucionales y legales, las bancadas parlamentarias y a los senadores y representantes a la Cámara, para el ejercicio de sus funciones legislativas y de control político, mediante el suministro de información de la CGR que no tenga carácter reservado. Así mismo, realiza el acompañamiento en el análisis, evaluación y la elaboración de proyectos e informes, especialmente con relación al impacto fiscal y efectos presupuestales de la nación.

Gestión Trámite de PQRSD

Gestión integral y resolución de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) originadas en el Congreso de la República. Durante la vigencia fiscal 2025, se gestionó un total de 660 requerimientos, dentro de los cuales se destacan 105 denuncias clasificadas en el SIPAR; de estas, 14 presentaron presunta incidencia fiscal, por \$47.162.9 millones. Al cierre del ejercicio fiscal, se consolidó un índice de eficacia del 95% en la resolución de los casos, mientras que el 5% restante se reportó en estado de trámite activo, debido a su conexidad con actuaciones en curso dentro del proceso de vigilancia y control fiscal (Cuadro 53).

Cuadro 53
Requerimientos del Congreso radicados en la CGR, vigencia 2025

Tipo	Cámara	Senado	Total
Solicitudes de Información	175	164	339
Denuncias	48	57	105
Quejas	6	3	9
Otras	89	118	207
Total	318	342	660

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.

Atención a invitaciones a sesiones del Congreso

En ejercicio de control político, el Congreso de la República cursó 201 invitaciones a la CGR, entre audiencias, foros y mesas técnicas que efectivamente se tramitaron y atendieron al 100%. (Cuadro 54).

Cuadro 54 Participaciones de la CGR en sesiones del Congreso de la República	
Sesiones del congreso	Participación de la CGR
Debates de control político	110
Mesa técnica	25
Audiencias Públicas	54
Foros	12
Total	201
Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.	

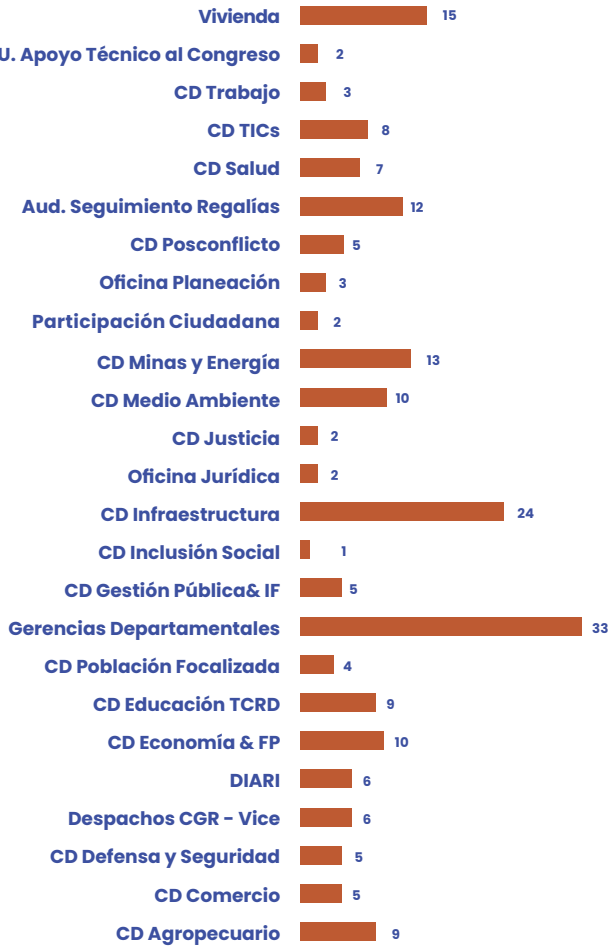
Sectorialmente, las comisiones y plenarias, así como los legisladores requirieron sustento técnico de la CGR, solicitando el aporte de insumos basados en los resultados del control y la vigilancia fiscal originados en todas las dependencias misionales de la entidad y áreas de responsabilidad de Estado. El siguiente gráfico muestra los sectores que más requirieron a la Contraloría General, destacando el foco regional a través de visitas técnicas atendidas a través de las gerencias departamentales y equipos de las contralorías delegadas y de participación ciudadana desplegadas en todo el país (Gráfico 20).

Apoyo Técnico de la CGR al Congreso

Informes constitucionales y legales suministrados al Congreso de la República

Generación y Suministro de Insumos Especializados para el control político, análisis ma-

Gráfica 20
Atención de invitaciones del Congreso de la República por especialidad sectorial



Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.

croeconómico y normativo. Adicionalmente a los requerimientos del Congreso de la República, la CGR suministró al legislativo una importante batería de información producto de los resultados del control fiscal, entre la que se encuentra aquella de obligatorio cumplimiento como los informes constitucionales y legales y la demás información que se relaciona a continuación (Cuadro 55).

Cuadro 55**Informes constitucionales y legales suministrados al Congreso de la República**

Dependencia de la CGR	Tipo de informe
Despacho del CGR (Oficina de Planeación)	Cumplimiento de las Funciones del Contralor General de la República.
Gerencia Administrativa y Financiera	Comisiones al Exterior.
Contraloría Delegada para el Sector Justicia	Eficiencia y Calidad del Control Fiscal Interno de las Entidades y Organismos del Estado.
Contraloría Delegada para Economía y Finanzas Públicas	Situación de la Deuda Pública.
	Situación de las Finanzas del Estado.
	Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro.
	Auditoría del Balance General de la Nación.
	Auditoría del Balance General de Hacienda Pública.
Contraloría Delegada para el Posconflicto	Seguimiento a la Ley de Víctimas.
	Seguimiento Decreto 4633 de 2011 – Comunidades Indígenas.
	Seguimiento Decreto 4634 de 2011 – Comunidades Rom.
	Seguimiento Decreto 4635 de 2011 – Comunidades Negras Afrocolombianas Palanqueras y Raizales.
	Componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones.
Contraloría Delegada para el Medio Ambiente	Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente.
Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI	Informe de Gastos Reservados.
Unidad de Seguimiento y Auditoría a los Recursos del Sistema General de Regalías	Resultados de la Vigilancia y Control de los Recursos del Sistema General de Regalías.

Fuente: *Contraloría General de la República, 2025.*

Informes de auditorías suministrados al Congreso

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 1474 de 2011 como acción de lucha contra la corrupción, la CGR remitió 509 informes de auditoría, para la revisión del Congreso de la República en

sus sesiones de control político, incluyendo el examen de la Comisión Legal de Cuentas sobre el desempeño presupuestal, contable, administrativo, de Control Interno Contable, dictámenes de los revisores fiscales (en las entidades en donde la Ley obligue a tenerlos) y el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento a partir de los informes recibidos (Cuadro 56).

Cuadro 56
Informes de auditorías suministrados al Congreso

Contraloría Delegada	Tipo de Auditoría			Total
	Cumplimiento	Financiera	Actuación Especial	
Sector Agropecuario	19	2	1	22
Sector Comercio y Desarrollo Regional	20	14	-	34
Sector Defensa y Seguridad	6	8	-	14
Sector Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	37	25	-	62
Gestión Pública e Instituciones Financieras	17	22	-	39
Sector Inclusión Social	36	7	-	43
Sector Infraestructura	13	11	-	24
Sector Justicia	4	7	-	11
Sector Medio Ambiente	13	23	-	36
Sector Minas y Energía	20	20	6	46
Unidad de Auditoría y Seguimiento a los recursos del Sistema General de las Regalías	30	3	6	39
Sector Salud	49	7	-	56
Sector de las Tecnologías, Información y las Comunicaciones - TICS	6	10	2	18
Sector Trabajo	35	10	-	45
Sector Vivienda y Saneamiento Básico	16	4	-	20
Total	321	173	15	509

Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.

Monitoreo Legislativo

Seguimiento permanente, análisis de trazabilidad y evaluación de impacto de la agenda legislativa. En función del acompañamiento al Congreso de la República en el análisis, evaluación y la elaboración de proyectos e informes, especialmente en relación con su impacto y efectos fiscales y presupuestales, la CGR realiza monitoreo constante al trámite de iniciativas legislativas con el fin de tener argumentos

técnicos desde el control fiscal para advertir al legislativo de forma oportuna sobre los aspectos de competencia de la entidad. Durante la vigencia 2025, diferentes dependencias de la entidad participaron en la elaboración de 21 análisis de proyectos de ley, insumo para eventuales pronunciamientos de la Contraloría, según se relaciona a continuación (Cuadro 57).

Cuadro 57

Análisis de proyectos de ley elaborados por las dependencias de la CGR

Dependencia o Contraloría Delegada Sectorial	Iniciativas legislativas - Proyecto de Ley (PL) / Acto Legislativo (al)
Defensa y Seguridad	PL 225 de 2024 Senado "Por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico de los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia, se fortalece el Sistema de Depuración de Datos y Archivos de inteligencia y contrainteligencia y se dictan otras disposiciones". PL 179/2025 Senado "Por el cual se crea la Agencia Espacial de la República de Colombia y se establece su estructura".
Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte	PL 011 de 2023 Cámara: "Programa de Alimentación Escolar Integral (PAE Integral)". PL 175 de 2023 Senado: "Por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las Instituciones de Educación Superior en Colombia". PL 212/2024 Senado "Por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 - Educación Superior".
Gestión Pública e Instituciones Financieras	PL 169 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993, incorporando al estatuto general de contratación de la administración pública a las asociaciones campesinas y a los organismos de la acción comunal de 1er y 2do grado". PL 371 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones". PL 272/2025 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla el sistema de turnos en el pago de cuentas de las entidades estatales - Ley fin de extorsiones bajo la mesa" (intersectorial).
Economía y Finanzas Públicas / Inclusión Social (intersectorial)	PL 622/2025 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Estatuto Orgánico de Presupuesto, se establece el trazador presupuestal de primera infancia, infancia y adolescencia".
Oficina Jurídica	PL 127 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se reforma el Estatuto de Contratación de la Administración Pública para garantizar el principio de transparencia y se adoptan otras disposiciones". ANTE PL "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las contralorías territoriales en Colombia". PL 476/2025 Cámara "Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncias de presuntos actos de corrupción".
Minas y Energía	PL 157 de 2024 Cámara: "Por la cual se ordena la realización del registro poblacional de la mujer minera colombiana y se dictan otras disposiciones". PL 242 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establece una tarifa diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones".

	PL 276 de 2024 Cámara: "Por medio del cual se declara en transición energética la industria de hidrocarburos – Transición Energética". PL 283/2025 Cámara: "Por medio del cual se expiden normas para el financiamiento del presupuesto general de la Nación orientadas al restablecimiento del equilibrio de las finanzas públicas y la sostenibilidad fiscal". PL 328 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se declara el gas natural como energético estratégico para la transición energética y se dictan otras disposiciones". PL 404 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre pequeña minería y la minería de subsistencia en Colombia". PL 433 de 2025 Senado: "Por medio del cual se establece un porcentaje de disponibilidad de gas para las zonas productoras y establece una tarifa especial".
Participación Ciudadana	PL 123 de 2024 Cámara: "Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, se promueve el control social y se dictan otras disposiciones".

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.*

Evaluación de Impacto Institucional

Medición de la percepción parlamentaria respecto a la calidad, pertinencia y oportunidad de los servicios y productos brindados por la CGR. Mediante sondeos a una muestra (19%) aplicados a las Unidades de Trabajo Legislativo de los Representante a la Cámara y Senadores de la República, la CGR buscó en la vigencia determinar el grado de utilidad de los informes, procurando un indicador de proceso institucional de aquellos relacionados con las finanzas, el medio ambiente y el sistema de control interno del Estado, para contar con elementos cuantitativos y cualitativos de mejora continua en sus procesos. El siguiente cuadro muestra en una calificación de 1 a 5, siendo esta última la más favorable, la percepción del Congreso de la República sobre los aspectos preguntados sobre la claridad y utilidad de la información proporcionada en las respuestas a sus solicitudes de información y, sobre el apoyo técnico suministrado por la CGR (Cuadro 58).

Así mismo, en la medición sobre la utilidad de los productos (informes constitucionales y legales) entregados al Congreso de la República para sus funciones legislativas y de control político, se tomó una escala entre 1 y 3, con lo cual los encuestados optaron por valorar con 1 los informes no útiles para las funciones legis-

Cuadro 58 Resultados de la percepción que tienen los congresistas sobre la atención de los requerimientos y el Apoyo Técnico al Congreso	
Percepción Apoyo Técnico Congreso	Calificación * vigencia 2025
La respuesta a su solicitud es clara para el desarrollo de sus competencias y funciones	4,54
La respuesta a su solicitud es útil para el desarrollo de sus competencias y funciones	4,70
Se siente satisfecho con el apoyo técnico que le presta la Contraloría General de la República	4,57
Fuente: <i>Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.</i>	
<i>* Calificación de 1 a 5 (Siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta)</i>	

lativas y de control político. Con el marcador 2 aquellos informes que resultaban útil para las mismas funciones y con 3, aquellos que destacaron como muy útiles para su labor. El Cuadro 59 muestra los promedios de las calificaciones otorgadas a los informes.

Cuadro 59**Resultados de la percepción que tienen los congresistas sobre la atención de los requerimientos del Congreso de la República**

Percepción sobre la utilidad de los informes constitucionales y legales presentados	Calificación * vigencia 2024
Informe de la auditoría al Balance General de la Nación	2,87
Informe de la situación de la deuda pública	2,80
Informe de la situación de las finanzas del Estado	2,82
Informe del estado de los recursos naturales y del ambiente	2,94
Informe de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro	2,82
Informe del Estado del Control	2,87

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al Congreso, 2025.*

** Calificación de 1 a 3 (Siendo 1 la calificación más baja y 5 la más alta)*

Componentes de Valor Agregado: variables estratégicas y factores determinantes para la optimización del soporte técnico de alta complejidad orientado al poder legislativo

Los Componentes de Valor Agregado como elementos que diferencian cualitativamente el soporte de la CGR frente a cualquier otra fuente de apoyo técnico al Congreso de la República, que se destacan en presente informe son:

- Soporte especializado de alto rigor técnico. La CGR provee análisis con respaldo de información fiscal auditada y verificada imposible de replicar desde otras instancias dado el acervo de resultados de auditorías, hallazgos fiscales y seguimiento al presupuesto general de la nación, que le confiere ventaja y autoridad frente a otras fuentes de información.

- Análisis de impacto fiscal y presupuestal de proyectos de ley. La CGR efectúa análisis, evaluación de proyectos de ley, especialmente en relación con su impacto y efectos fiscales y presupuestales.
- Gestión institucionalizada de solicitudes del Congreso de la República. La CGR recibe la información, revisa el contenido y lo direcciona a través de la UATC a las dependencias competentes, hace el seguimiento del proceso y está enterada del estado en que se encuentra el trámite. Este proceso interno garantiza trazabilidad y calidad de la respuesta.
- Canalización de denuncias de origen parlamentario. También canaliza las denuncias o quejas, y solicitudes de información o controles excepcionales que tengan origen parlamentario. Esto activa el poder de investigación fiscal de la CGR desde el Congreso de la República, potenciando el control político.

Variables Estratégicas

- Enlace institucional formal y continuo: De conformidad con las instrucciones impartidas por el Contralor General, la UATC adelanta las labores de coordinación necesarias con los contralores delegados sectoriales o intersectoriales, jefes de unidad, directores de estudios sectoriales, directores de estudios macroeconómicos y directores de vigilancia fiscal, para la oportuna respuesta a las diferentes solicitudes provenientes del Congreso de la República y para llevar la vocería institucional frente a las comisiones y plenarios del ente legislativo.
- Seguimiento permanente a la agenda legislativa. La UATC cuenta con la participación de un grupo de profesionales de las diferentes dependencias y delegadas que desempeñan el papel de enlaces con la UATC, haciendo acompañamiento y seguimiento

a la agenda legislativa, especialmente a los proyectos de ley, proyectos de acto legislativo y debates de control político que guarden relación con las competencias institucionales de la CGR.

- **Independencia técnica garantizada constitucionalmente.** La Constitución Política de 1991, en su artículo 267 establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación. Esta autonomía blindada por la Carta garantiza que el Congreso de la República recibe análisis sin sesgos políticos.

Resultados destacados — Vigencia 2025

Los siguientes hechos concretos de 2025 ilustran el valor real del soporte técnico al poder legislativo:

Advertencia sobre pasivo pensional de universidades públicas. El 21 de mayo de 2025, la Contraloría General de la República emitió una advertencia sobre la situación financiera crítica que atraviesan varias universidades públicas destacadas de Colombia, entre ellas la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Valle y la Universidad Industrial de Santander. El pasivo pensional acumulado en estas instituciones asciende a \$8,3 billones de pesos. Este insumo proveyó evidencia técnica directa para los debates del Congreso de la República sobre financiamiento universitario.

Alerta sobre la Nueva EPS. La Contraloría General de la República reiteró que la Nueva EPS tiene anticipos pendientes por legalizar de \$15,3 billones a corte 30 de junio 2025. Esta cifra es un insumo crítico para las Comisiones de Salud y Hacienda del Congreso de la República en sus debates sobre el sistema de salud.

Análisis de sostenibilidad fiscal nacional. La CGR presentó la ficha ejecutiva del balance económico y perspectiva fiscal para la sostenibilidad nacional, con un análisis de la coyuntura fiscal del país, el comportamiento del Presupuesto General de la Nación, el crecimiento del endeudamiento y los principales indicadores fiscales.

Hallazgos de auditorías sectoriales con impacto legislativo. La Contraloría General presentó un estudio que revela graves deficiencias estructurales y de planeación en el uso de regalías, evidenciando fallas especialmente en municipios productores de recursos no renovables. Estos insumos alimentan directamente los debates de control político del Congreso sobre el Sistema General de Regalías.

Otras Acciones

Contraloría Delegada para el Posconflicto

En cumplimiento de su mandato legal, en particular las funciones asignadas en el artículo 64A del Decreto Ley 267 de 2000, se incorporan dos acápites que reflejan la articulación entre el control fiscal y la evaluación de resultados de la acción estatal, orientada a la garantía de derechos y al seguimiento del cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz.

En ejecución de la estrategia institucional “Control Paz Colombia”, la CGR desarrolló procesos de formación virtual y presencial sobre el Acuerdo Final de Paz y la política para las víctimas, dirigidos a funcionarios de la entidad, con una participación superior a 3.000 servidores públicos, de los cuales 586 obtuvieron certificación.

Estudios Sectoriales

Bajo el liderazgo de la CD Inclusión Social, se articuló la elaboración de estudios de:

- Reparación Colectiva a nivel nacional en Colombia.
- Desafíos de Protección Integral a la Niñez en Colombia: Crisis en el Sistema de Protección, Atención a la Primera Infancia y Riesgo de Reclutamiento Forzado.

Estudios Focales

En el marco del Convenio 1494 de 2023, en ejecución del proyecto de inversión pública “Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional”, gerenciado por la Contraloría Delegada para el Posconflicto, se gestionó la elaboración de los siguientes productos:

- Informes sobre la incorporación de las Políticas de Víctimas y Posconflicto en los Planes de Desarrollo Municipales 2024-2027 en 70 municipios.
- Informes sobre las Inversiones que orientaron a las políticas de Víctimas y Posconflicto en las vigencias 2024 y 2025, en 100 municipios PDET.

Ejercicios de Control Fiscal a Política de Víctimas

- Entre 2022 y 2025 se adelantaron alrededor de 33 ejercicios de control fiscal a entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas (SNARIV). Entre 2024 y 2025 se establecieron hallazgos por valor de \$27.222 millones, que son materia de investigación.
- De 2012 a 2025, se reportaron 65 actuaciones de responsabilidad fiscal por valor de \$59.661 millones, 44 de procesos de responsabilidad fiscal por un valor de \$38.963 millones, 12 indagaciones preliminares por valor de \$5.242 millones y 12 procesos en revisión de antecedentes por valor de \$15.455 millones. Se registran 10 procesos concluidos, por un valor de \$6.019 millo-

nes y actuaciones de responsabilidad fiscal finalizadas con cesación por resarcimiento del daño fueron 6 casos, con una cuantía recuperada de \$297 millones.

Resultados de análisis y evaluación de las políticas públicas relacionadas con posconflicto y Ley de víctimas

Mediante la aplicación de metodologías de evaluación de procesos, resultados y participación, y en cumplimiento del Acto Legislativo 01 de 2016, de la Ley 1448 de 2011 y de los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011, se radicaron oportunamente ante el Congreso de la República los informes de seguimiento al posconflicto, a la Ley de Víctimas y a los regímenes especiales para víctimas de pueblos indígenas, Rrom y comunidades afrocolombianas.

Noveno Informe detallado sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones

El Noveno Informe sobre ejecución de recursos y cumplimiento de metas del componente de paz del Plan Plurianual de Inversiones, radicado al Congreso de la República y presentado a las entidades responsables de implementación, dio cuenta del estado de la implementación del Acuerdo Final de Paz por cada fuente de financiación y cada uno de los puntos que lo integran y los pilares establecidos en su Plan Marco de Implementación.

En particular, advirtió que los \$107,47 billones invertidos durante nueve años de implementación no se traducen en cambios sustantivos orientados a la construcción de una paz estable y duradera. Asimismo, señaló que el 42% de los proyectos identificados como “Construcción de Paz” carecen de productos concretos asociados al Acuerdo Final; y que, frente a la meta de tres millones de hectáreas de la Reforma Rural Integral, la adjudicación de 27.000 hectáreas implicaría un horizonte cercano a 400 años para su

cumplimiento. Finalmente, enfatizó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional para maximizar el impacto de los recursos públicos invertidos en la construcción de paz.

Para ello, se contó con análisis e informes sobre planes nacionales sectoriales de la Reforma Rural Integral, el proceso de reincorporación y elementos clave del desempeño de la JEP desde su entrada en funcionamiento, elaborados en el marco del proyecto de inversión pública *“Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial”*.

Para ampliar la información y consultar los informes, escanee este QR:



Preparación del Congreso “10 años del Acuerdo de Paz: Entre la firma y la realidad”

Se formuló y planificó el Congreso Internacional “10 años del Acuerdo de Paz: Entre la firma y la realidad” como un espacio nacional de reflexión multisectorial y de evaluación integral de la implementación del Acuerdo Final de Paz, sus avances institucionales, las brechas en materia de seguridad, la transformación territorial y las condiciones de vida de las comunidades. Este ejercicio busca trascender los debates políticos y promover un análisis técnico, participativo y territorial, mediante la articulación de

actores estatales, la academia, la sociedad civil, la comunidad internacional y el sector privado.

Con el propósito de construir un balance descentralizado de país sobre la implementación del Acuerdo, integrando evidencia técnica, producción académica y experiencias territoriales, así como de generar una hoja de ruta estratégica para orientar decisiones de política pública en materia de paz y fortalecer la rendición de cuentas mediante el análisis de la ejecución de los recursos públicos frente a resultados concretos en los territorios, se estructuró el alistamiento del Congreso mediante la conformación y puesta en marcha de comités ejecutores en los ejes de relacionamiento, comunicaciones, academia y logística, así como el desarrollo del evento en diez dimensiones temáticas asociadas a los puntos del Acuerdo y a sus dinámicas.

Informe sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras

Como integrante de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en virtud del artículo 201 de la Ley 1448 de 2011, se presentó al Congreso de la República el Décimo Segundo Informe de Seguimiento, con énfasis territorial en Quibdó (Chocó), Santa Marta (Magdalena), Cúcuta (Norte de Santander), Cali (Valle del Cauca), Cauca (Antioquia), Montería (Córdoba) y Salamina (Caldas).

En este marco, la CGR lideró análisis de política pública en materia de presupuesto y financiamiento, vivienda urbana y rural, coordinación Nación–territorio, generación de ingresos y educación superior, evidenciando que los recursos ejecutados, con corte a diciembre de 2024, por \$243,1 billones constantes de 2025, son insuficientes frente al requerimiento estimado de \$407,2 billones constantes de 2025 para garantizar la asistencia, atención y reparación integral de las víctimas, considerando un total de 10.011.972 personas registradas y 7.782.828 sujetos de atención.

Cifras relevantes del Décimo Segundo Informe

- Entre 2012 y 2024 se ejecutaron recursos por valor de \$243,1 billones constantes de 2025, que resultan insuficientes para los más de diez millones de víctimas registradas, el último costeo realizado por la CGR identificó recursos necesarios a 2031 por valor de \$407,2 billones constantes de 2025.
- Sólo el 10,7% de 3.369.435 de hogares víctimas de desplazamiento forzado habita una vivienda digna. Adicionalmente, entre 2012 y 2025, se asignaron únicamente 37.245 subsidios de vivienda para población víctima (13,4% del total asignado).
- 5.046.970 personas víctimas (65% del total), se encuentran en situación de pobreza monetaria y pobreza extrema.
- De manera correlativa a la política pública de víctimas, se brindó respuesta técnica a la Corte Constitucional en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, mediante la cual se declaró el estado de cosas inconstitucional (ECI) respecto de los derechos de la población víctima de desplazamiento forzado, en cumplimiento de los autos de seguimiento 7 de 2024 y 1492 de 2025, así:
 - Orden segunda del Auto 007 de 2024: Análisis y conclusiones sobre avances y rezagos del derecho de vivienda digna de la población víctima.
 - Auto 1492 de 2025: Se presentó un análisis detallado sobre el Informe Anual del Gobierno Nacional correspondiente a la vigencia del 2024, sobre los ítems de presupuesto, sistemas de información, coordinación nación - territorio, derechos a la subsistencia mínima, retorno y reubicación, restitución de tierras y protección de predios, educación, vivienda, vida, integridad, libertad y seguridad personal, indemnización, verdad y justicia, verdad no judicial, rehabilitación, reparación colectiva y derechos colectivos

étnicos a la identidad cultural, autonomía y gobierno propio, territorio y registro de víctimas.

Como insumo para la evaluación del cumplimiento de la Ley 1448 de 2011, se contó con el Informe Final de seguimiento al componente de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales, con énfasis en el Posfallo, para las vigencias 2023–2025, así como con el informe de seguimiento a la medida de indemnización administrativa a la población víctima y a las inversiones dirigidas a los sujetos colectivos, en el marco del Programa de Reparación Colectiva, elaborados en desarrollo del proyecto de inversión “Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial”.

Informes sobre los Decretos Leyes Étnicos

Como integrante de la Comisión de Seguimiento de los Decretos Ley Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011, se presentaron ante el Congreso de la República los informes sobre la atención, asistencia y reparación integral de pueblos y comunidades étnicas víctimas del conflicto armado, en los cuales la CGR evidenció debilidades en la articulación Nación–territorio, limitada focalización y ejecución territorial, barreras en el Registro Único de Víctimas y subregistro de población étnica, así como rezagos en componentes clave como educación, salud, vivienda y reparación colectiva. Entre 2016 y 2024 se registra un crecimiento de la inversión, que alcanzó cerca de \$6 billones acumulados (precios de 2024).

Sin embargo, persisten brechas relevantes frente a las necesidades de financiación, estimadas en \$101,1 billones para el periodo 2025–2031. Si bien se reconocen avances como el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y

progresos en el Sistema Integral de Salud para Pueblos Indígenas (SISPI), persisten problemas de cobertura, pertinencia cultural, calidad de la información y sostenibilidad financiera, junto con retrasos en los procesos de reparación integral, retorno, reubicación, prevención y protección de las comunidades étnicas.

Contraloría Delegada para Población Focalizada

Resultados en la Vigilancia y Control Fiscal a los Recursos para Población Focalizada

Durante la vigencia 2025, el Despacho de la CDPF consolidó una gestión orientada a:

(i) Fortalecer el seguimiento institucional a providencias estructurales de la Corte Constitucional y otras autoridades judiciales; (ii) desplegar y estabilizar el Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial (INFOED) como instrumento permanente de captura, análisis y evaluación de información intersectorial; y (iii) avanzar en el Proyecto de Inversión “Modelo de Analítica y Procesamiento de Datos”, concebido para robustecer la inteligencia fiscal preventiva con enfoque diferencial.

Marco jurídico y metodológico (enfoque de control fiscal con enfoque diferencial)

La gestión del Despacho se enmarca en el mandato constitucional de vigilancia y control fiscal y en los objetivos legales de evaluar la gestión fiscal bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y equidad, con énfasis en la protección reforzada de sujetos de especial protección constitucional. En este contexto, se adoptó un enfoque de control fiscal con perspectiva preventiva y basada en evidencia, que articula: (a) seguimiento a providencias estructurales; (b) recolección y estandarización de información de políticas públicas y contratación; y (c) analítica de datos para focalización de riesgos y activación de acciones de control.

Eje 1 – Seguimiento institucional a providencias estructurales

En 2025 se mantuvo y reforzó el seguimiento a providencias priorizadas por su impacto en derechos fundamentales de poblaciones con especial protección constitucional, articulando el análisis jurídico con la evidencia fiscal y territorial, con el objetivo de aportar insumos técnicos y verificables a la Alta Dirección y a los canales institucionales de interlocución con la jurisdicción constitucional.

Sentencia T-025 de 2004 Estado de Cosas Inconstitucional – población desplazada) y autos asociados

Se adelantó seguimiento permanente a las disposiciones derivadas de la Sentencia T-025 de 2004 y autos complementarios, con énfasis en la protección reforzada de comunidades étnicas afectadas por desplazamiento forzado.

En 2025 se registró la Advertencia Especial 2025EE0213729 (07 de octubre de 2025) relacionada con el Auto 004 de 2009. Adicionalmente, se desarrollaron actuaciones concurrentes en ejecución: (i) auditoría de cumplimiento sobre recursos invertidos por el Ministerio del Interior para implementar Planes de Salvaguarda Étnica (vigencias 2020–2025); y (ii) seguimiento al Auto 005 de 2009. Como verificación territorial, se efectuó visita técnica en el departamento del Guaviare (San José del Guaviare) entre el 8 y el 10 de julio de 2025, orientada a recopilar información estratégica sobre programas, proyectos e inversiones dirigidas a la atención del Pueblo Indígena Nukak, incluyendo la vigilancia sobre recursos del SGP asignados a resguardos indígenas.

Sentencia T-302 de 2017 (Estado de Cosas Inconstitucional – niñez Wayuu en La Guajira)

Se sostuvo el seguimiento institucional orientado a la producción de insumos técnicos. Producto del seguimiento, en razón a la ausencia de acciones, contratación, presupuesto y des-

articulación estatal se emitió la Advertencia 2024EE0040117 (05 de marzo de 2024). En 2025 se reportó participación institucional de la CGR en sesiones MESEPP VI, VII y VIII, como órgano de control en el marco de seguimiento al cumplimiento de la providencia.

Sentencia T-329 de 2017 (Comunidad de Tabaco – La Guajira)

Se fortaleció el esquema de seguimiento articulado a través del comité de verificación conformado por la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y la CGR, de conformidad con lo ordenado en la sentencia. El seguimiento se desarrolló mediante espacios de diálogo, reuniones de avance y acciones de acompañamiento para evaluar el cumplimiento de órdenes relacionadas con reubicación digna, reparación integral, mecanismos de participación y reconstrucción territorial. Se identificaron avances y dificultades, particularmente en representatividad comunitaria, formalización de instrumentos técnicos y concreción de acciones para el cumplimiento integral.

Sentencia T-080 de 2018 (protección de niñas y niños indígenas del Chocó)

Se mantuvo seguimiento permanente a las acciones y medidas relacionadas con la garantía de derechos de niñas y niños indígenas del departamento del Chocó, en el marco de las competencias de control fiscal con enfoque diferencial. Como resultado, se expidió la Advertencia Especial 2025EE0214770 (08 de octubre de 2025), manteniéndose la actuación en ejecución.

Sentencia T-187 de 2018 (Juzgado de Pereira – niñez indígena Emberá en Pueblo Rico, Risaralda)

Se desarrollaron acciones de monitoreo, acompañamiento y articulación institucional en coordinación con la Gobernación de Risaralda y demás actores sectoriales y territoriales, mediante espacios de seguimiento, solicitudes

de información y ejercicios de verificación orientados a evaluar el cumplimiento de las órdenes judiciales. A la Identificación de riesgos asociados a la gestión institucional y al fortalecimiento de la respuesta estatal frente a las necesidades de esta población.

Adicionalmente, el tema se incluyó como estudio de caso dentro de una evaluación realizada a los programas de atención integral a la primera infancia indígena en pueblos declarados en riesgo de extinción física y cultural, como se detalla más adelante, en la sección correspondiente a la Evaluación de la atención integral a la primera infancia indígena en pueblos en riesgo de extinción física y cultural.

Eje 2 – Informe Nacional Focalizado con Enfoque Diferencial (INFOED)

El INFOED se consolidó como un proceso permanente y sistemático, bajo modalidad de rendición de cuentas, implementado como módulo del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI). Su finalidad es capturar, solicitar, procesar, analizar, consolidar y evaluar información intersectorial sobre diagnóstico, planeación, programación y ejecución de políticas públicas con enfoque diferencial, proyectos de inversión y contratación, para soportar el monitoreo, evaluación, seguimiento, vigilancia y control fiscal de recursos focalizados.

Instrumentos de reporte en SIRECI

- **Formulario 1805 F80.1 – Gestión de la Política Pública:** registra la información principal de planeación, programación, inversión y resultados, con consistencia y trazabilidad por columna.
- **Formulario 1806 F80.2 – Gestión de la Política Pública – Detalle de Contratos:** registra el detalle contractual asociado (incluyendo, cuando aplique, el código BPIN y los identificadores del proceso en SECOP II y contrato).

- En la vigencia 2025, el universo de entidades del orden nacional sujeto a reporte del INFOED fue de 296 entidades. Asimismo, se reportó como logro la construcción del capítulo IV del INFOED en el marco de la Resolución 064 de 2024, el cual permite que las entidades le rindan cuentas a la CDPF, lo anterior con el apoyo de las áreas de Planeación y Jurídica; quedando pendiente, a la fecha de corte, la expedición de la resolución sancionatoria en revisión jurídica.

Proyecto de Inversión “Modelo de Analítica y Procesamiento de Datos”

El Despacho impulsó el Proyecto de Inversión “Transformación de la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos” (registro BPIN 202300000000227), con horizonte 2024–2027.

El proyecto busca contribuir a una mejor gestión fiscal y pública orientada a resultados mediante la definición, implementación y puesta en marcha de un ecosistema digital para la CDPF, que integre fuentes internas y externas (incluido INFOED/SIRECI y contratación SECOP), habilite tableros de control, trazabilidad y alertas tempranas, y fortalezca capacidades institucionales con soporte tecnológico e inteligencia artificial, permitiendo transitar hacia un modelo de control fiscal basado en datos, evidencia y analítica predictiva, con capacidad de anticipación de riesgos y focalización de intervenciones.

Avances y productos verificables en 2025

- Diseño de Arquitectura TO-BE de alto nivel de la solución tecnológica (v1.0).
- Backlog inicial de historias de usuario (v1.0) para orientar la implementación ágil.
- Tablero inicial (v1.0) con información del INFOED y de contratación (SECOP II), permitiendo visualizar relaciones entre planeación, inversión y ejecución.

Enfoque funcional: inteligencia fiscal preventiva

La arquitectura propuesta plantea integrar múltiples fuentes institucionales y sectoriales, consolidar un *lakehouse* de datos, y proveer capacidades analíticas para: (i) comparar planeación vs ejecución; (ii) caracterizar denominadores demográficos; (iii) analizar PQRS y atención al ciudadano; y (iv) cruzar auditorías y hallazgos, con indicadores clave de cobertura y eficiencia fiscal. Este enfoque busca focalizar esfuerzos de control fiscal hacia riesgos con mayor impacto sobre poblaciones con enfoque diferencial.

Retos y prioridades de continuidad (proyección institucional)

Sin perjuicio del detalle incorporado en los apartados anteriores, se priorizan los siguientes retos de continuidad:

- Fortalecer la trazabilidad y sistematización de productos del seguimiento a providencias estructurales, asegurando consistencia entre evidencias territoriales, informes y comunicación institucional.
- Consolidar el INFOED como base interoperable para analítica y focalización de riesgos, reforzando consistencia y calidad de datos reportados por entidades.
- Acelerar la evolución del modelo analítico (integración de fuentes y tableros), con gobierno de datos, seguridad y criterios de uso preventivo para activar acciones de control.

Boletines de alertas tempranas en población focalizada

En complemento a las actuaciones de seguimiento, la DIOR implementa un sistema de alertas tempranas, mediante la emisión mensual de boletines dirigidos a las Contralorías Delegadas Sectoriales y Gerencias Departamentales, como insumo para la orientación del control fiscal.

Durante la vigencia 2025 se emitieron doce (12) boletines, que consolidaron un total de

cincuenta (50) alertas, clasificadas de acuerdo con la población afectada, fortaleciendo la capacidad institucional para identificar riesgos emergentes y orientar de manera oportuna las actuaciones de control fiscal (Cuadro 60).

Cuadro 60
Población afectada — Boletines de alertas tempranas en población focalizada 2025

Grupo	Alertas generadas
1. Infancia y Adolescencia	27
2. Envejecimiento y Vejez	2
4. Etnias: i) Indígenas; ii) Afrocolombianos, Negros, Palenqueros, Raizales; y iii) Rrom	5
7. Campesinos	13
10. Población privada de la libertad	1
11. Más de 1 ó todas	2
Total general	50

Fuente: Sistema de Alertas DIOR. Construcción propia.

Documentos con insumos orientadores para el ejercicio de la vigilancia y control fiscal

Durante el periodo se elaboraron los siguientes insumos orientadores:

- Documento orientador sobre el programa de fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas, dirigido a superar las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional.
- Propuesta de auditoría intersectorial sobre la política pública de salud mental en Colombia.
- Documentos de orientación para el especial seguimiento, en dos frentes:
- Campesinos y plazas de mercado (primer semestre de 2025).
- PAE étnico (segundo semestre de 2025).

Documentos con Insumos Orientadores para el Ejercicio de la Vigilancia y Control Fiscal

Se elaboró un Documento Orientador sobre el Programa fortalecimiento de los mecanismos de atención a las mujeres rurales y campesinas para la superación de las brechas de género y socioeconómicas a nivel nacional.

Propuestas de Auditorías Intersectoriales

Se elaboró una propuesta de auditoría intersectorial sobre la Política Pública de Salud Mental En Colombia

Documentos de Orientación para Promover el Especial Seguimiento

Se emitió un documento orientador para promover acciones de especial seguimiento:

- Campesinos. Plazas de mercado. primer semestre de 2025
- PAE étnico. Segundo semestre de 2025

Resultados de Análisis y Evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con la Población Focalizada

El presente acápite contiene una síntesis de los principales resultados alcanzados por la Dirección de Estudios Intersectoriales de Políticas Públicas Focalizadas – DIESPO:

Estudio sectorial sobre Programas de Agua Potable y Saneamiento Básico para los Pueblos Indígenas

El estudio evaluó la ejecución de los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) dirigidos a los pueblos indígenas en Colombia durante el periodo 2018 – 30 de junio de 2025, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía. El análisis comprendió 50 proyectos registrados en el Sistema de Información para la Gestión de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS) y los compro-

misos concertados en los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) 2018–2022 y 2022–2026.

Los resultados evidencian que a pesar de los avances normativos y de los compromisos contenidos en el CONPES 3810 de 2014 y en los PND, se identificó la ausencia de una política pública específica de APSB para pueblos indígenas, con objetivos claros, indicadores verificables, criterios de priorización territorial y esquemas de financiación acordes con sus realidades culturales, sociales y geográficas.

En términos de eficiencia, se encontraron proyectos suspendidos por \$62.350 millones, equivalentes al 19% del total analizado, lo que genera riesgos de sobrecostos, pérdida de oportunidad y posibles obras inconclusas. La inversión se concentra principalmente en La Guajira, que reúne el 64,8% de los recursos y el 81,9% de la población beneficiada, mientras otros departamentos con alta población indígena permanecen rezagados.

Desde la eficacia, se encontró que solo el 52% de los proyectos se ejecuta dentro de los plazos contractuales. Los acuerdos concertados en el PND 2018–2022 reportan un cumplimiento formal del 100%, pero carecen de indicadores que permitan evaluar su impacto en el cierre de brechas, mientras que los acuerdos del PND 2022–2026 presentan rezagos relevantes frente a las metas previstas y acciones aisladas que no compensan la baja cobertura territorial.

En materia de economía, el 38% de los proyectos fue objeto de reformulaciones, algunas reiteradas, reflejando debilidades en la planeación inicial y en la maduración técnica. En conjunto, los resultados confirman la necesidad de fortalecer la capacidad institucional y formular una política pública específica de APSB para los pueblos indígenas.

Evaluación de la atención integral a la primera infancia indígena en pueblos en riesgo de extinción física y cultural

El estudio intersectorial evaluó la oferta de servicios de atención integral a la primera infancia indígena en los territorios habitados por pueblos declarados en riesgo de extinción física y cultural, durante las vigencias 2023 y 2024, bajo criterios de pertinencia y eficacia. El análisis se realizó en el marco de la Política de Estado De Cero a Siempre, la Ruta Integral de Atención (RIA) y los compromisos del PND 2022–2026, e incluyó un estudio de caso en el municipio de Pueblo Rico (Risaralda), en seguimiento a la Sentencia T-187 de 2018.

Los resultados muestran que, si bien la cobertura en programas de primera infancia en la niñez indígena aumentó entre 2023 y 2024, disminuyó la integralidad de las atenciones. Ocho de los diez servicios de la RIA redujeron su cobertura, destacándose que menos del 50% de los niños recibió valoración integral en salud; el 38% valoración nutricional; el 29% formación a familias; el 24% acceso a libros, y menos del 1% actividades de recreación.

El ICBF concentra más del 80% de la oferta y opera modalidades propias e interculturales concertadas con las comunidades. En 2023 destinó \$367.283 millones en 25 departamentos y 128 municipios, mientras que en 2024 asignó \$252.768 millones en 26 departamentos y 147 municipios; es decir, amplió la cobertura territorial a otros 19 municipios, pero la inversión se redujo en un 31%, situación que pudo afectar negativamente la integralidad de la atención.

La focalización sigue siendo insuficiente, ya que 462 municipios más con presencia de niñez indígena en riesgo de extinción aún no cuentan con cobertura en esta modalidad. Adicionalmente, se identificó que las cifras de desnutrición infantil se mantienen estables y que las muertes maternas indígenas aumentaron.

El estudio de caso en Pueblo Rico evidenció la persistencia de vulneraciones estructurales a los derechos de la niñez indígena, incluidas situaciones de desnutrición y muertes por causas prevenibles, asociadas a una débil articulación interinstitucional y a la ausencia de un enfoque integral y culturalmente pertinente.

En conjunto, los resultados confirman que los programas actuales no resultan plenamente eficaces ni pertinentes para garantizar los derechos y la pervivencia cultural de la primera infancia indígena, lo que exige fortalecer la coordinación institucional, la focalización territorial y la formulación de acciones integrales, oportunas y culturalmente adecuadas.

Los resultados de este estudio fueron divulgados en el Foro “La primera infancia indígena: Deber del Estado y Compromiso de la Sociedad” con el fin de promover la reflexión y la generación de propuestas para fortalecer la atención integral a la primera infancia indígena en el marco de sus sistemas propios.

Boletín Avance y desafíos en el uso de los recursos del SGR destinados a grupos étnicos

Presenta un análisis del avance en la ejecución de las asignaciones destinadas a los grupos étnicos en el Sistema General de Regalías (SGR), desde la implementación de la Ley 2056 de 2020.

Los resultados evidencian una baja ejecución de los recursos asignados directamente a las instancias decisorias de los grupos étnicos bajo el componente de Asignaciones para la Inversión Local. En el bienio 2021–2022 se asignaron \$357.920 millones sin que se registrara ejecución. El bienio 2023–2024 contó con \$1 billón asignado, del cual solo se ejecutó el 17%. Para el bienio 2025–2026, el monto asignado asciende a \$1,5 billones, con una ejecución acumulada a marzo de 2025, cercana al 10%.

Las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras no han desarrollado

proyectos; las comunidades indígenas ejecutaron \$239.976 millones en 33 proyectos, y el Pueblo Rrom \$91.812 millones en 20 proyectos. Asimismo, se observó que las inversiones se concentran en territorios con menores niveles de necesidades básicas insatisfechas y mayor capacidad organizativa, lo que compromete la efectividad de estos recursos como instrumento para el cierre de brechas históricas y evidencia la necesidad de revisar los mecanismos de focalización geográfica y poblacional, con el fin de garantizar que los recursos del SGR lleguen efectivamente a los territorios con mayores necesidades.

Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente

Informe Sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente

Esta contraloría delegada en cumplimiento de la obligación constitucional elaboró el IERNA de la vigencia 2025, con enfoque en el seguimiento a las estrategias de economía circular en Colombia y el seguimiento a las estrategias de manejo y conservación de los ecosistemas de arrecife de coral y manglar.

Para la versión del IERNA de la vigencia 2025 se observa un deterioro en la planificación, financiación y ejecución del sector, con debilidades en el diseño del PND vigente, niveles históricamente bajos de ejecución, limitada inversión en ecosistemas clave y deficiencias en el seguimiento de políticas, comprometiendo la conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de objetivos ambientales (Cuadro 61).

Estudios Sectoriales

Durante la vigencia de 2025, la Dirección de Estudios Sectoriales, de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, en ejercicio de sus competencias se desarrollaron dos (2) Estudios Sectoriales (Cuadro 62).

Cuadro 61
Relación de Capítulos de Informe IERNA 2025

PNVCF	Vigencias	Temas	Conclusión
2025	2022 - 2024	Capítulo 1: Evaluación al componente ambiental del plan nacional de desarrollo – “Colombia potencia mundial de la vida” 2022–2026.	Debilidades en el diseño del PND por falta de responsables claros, con una estrategia de resiliencia climática aún en fase de propuesta pese a compromisos internacionales; aunque se reportan 43 proyectos por \$2,96 billones, persisten fallas operativas, como la no implementación de centros logísticos y una estrategia de recuperación sin aprobación.
	2024	Capítulo 2: Evaluación del Gasto Público Social Ambiental.	Retroceso en la financiación y ejecución del sector ambiente: en 2024 el PGN disminuyó 4% y la ejecución cayó al 38%, la más baja en una década; el MADS, pese a concentrar el 72% de la inversión, ejecutó solo el 22% (9% en el Fondo para la Vida). De los recursos disponibles en el Sistema General de Regalías (\$2.14 billones) para ecosistemas estratégicos y lucha contra la deforestación (2023-2024), sólo el 6% correspondió a iniciativas de inversión en páramos.
	2019 - 2024	Capítulo 3: Seguimiento a las estrategias de economía circular en Colombia.	Desempeño deficiente de la ENEC, con solo 36% de cumplimiento y falta de información en el 32% de las metas, evidenciando fallas en reporte y trazabilidad; además, la financiación de la economía circular depende principalmente de actores regionales y gremiales (58%), con menor aporte del PGN (31%) y del SGR (10%).
	2019 - 2024	Capítulo 4: Seguimiento a las estrategias de manejo y conservación de los ecosistemas de arrecife de coral y manglar.	Vacíos críticos de información sobre corales (más del 80% sin monitoreo) y muy baja inversión (0,35% del total); además, existe una asignación inequitativa de recursos en manglares con fuerte desbalance entre Pacífico y Caribe y una inversión marginal en estos ecosistemas, lo que, junto a problemas como la crisis de residuos en el archipiélago, compromete el cumplimiento de los ODS 14 y 15.

Fuente: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente (2026, mayo).

Cuadro 62
Relación de Estudios Sectoriales PNVCF 2025

PNVCF	Vigencias observadas	Título del estudio sectorial	Conclusión
2025	2019-2024	Evaluación de la gestión integral del recurso hídrico en la macrocuenca Magdalena – Cauca.	La gestión del recurso hídrico en la macrocuenca Magdalena–Cauca muestra avances parciales, pero persisten problemas estructurales: alta contaminación, presión sobre la oferta hídrica y efectos del cambio climático. Los instrumentos de planificación presentan rezagos (POMCA 64% y PORH 52%) y bajo cumplimiento de metas de calidad (11%), con debilidades en seguimiento y articulación, lo que limita una gestión efectiva y sostenible del recurso.
2025	2020-2024	Evaluación de las acciones de control de la deforestación en áreas protegidas de la región amazónica colombiana.	El estudio evidencia deforestación en áreas protegidas de la Amazonía: Parque Nacional Natural Tinigua, Serranía de la Macarena y Serranía de Chiribiquete, con 51.011 ha perdidas entre 2020–2024, impulsada por actividades ilegales y expansión agropecuaria. Persisten

Continúa...

Continuación...

PNVCF	Vigencias observadas	Título del estudio sectorial	Conclusión
			debilidades en la política (CONPES 4021 de 2020). PNNC es la única entidad pública que por sus funciones y competencia ha realizado inversiones en las Áreas Protegidas de la región amazónica y específicamente para el control de la deforestación invirtió \$31.443 millones (23% de los gastos de inversión y 4% del total del presupuesto de inversión apropiado a PNNC para el periodo 2020–2024). La escasa inversión limita las acciones de control, seguimiento, monitoreo y vigilancia, lo que facilita la expansión de la deforestación en estos ecosistemas de protección especial.

Fuente: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente (2026, mayo).

Para la vigencia 2025, esta contraloría delegada desarrolló dos Estudios Sectoriales, el primero de estos, destaca que la gestión del recurso hídrico en la macrocuenca Magdalena–Cauca presenta avances limitados frente a problemas estructurales persistentes, como la alta contaminación, la presión sobre la oferta y los efectos del cambio climático. Por su parte, el segundo Estudio Sectorial, evidencia una deforestación significativa en áreas protegidas de la Amazonía, con 51.011 ha perdidas entre 2020 y 2024 en parques como Tinigua, Serranía de la Macarena y Chiribiquete, impulsada por actividades ilegales y expansión agropecuaria. Persisten de-

bilidades en la política pública y una inversión limitada, principalmente a cargo de Parques Nacionales Naturales de Colombia que resulta insuficiente para el control, monitoreo y vigilancia, facilitando la expansión de la deforestación en estos ecosistemas estratégicos.

Estudios Ambientales Estratégicos

Durante el periodo del presente informe, la Dirección de Desarrollo Sostenible y Valoración de Costos Ambientales - DDSVCA en ejercicio de sus competencias desarrolló un (1) Estudio Ambiental Estratégico -EAE (Cuadro 63).

Cuadro 63
Relación Estudio Ambiental Estratégico PNVCF 2025

PNVCF	Vigencias observadas	Título del estudio sectorial	Conclusión
2025	2020-2024	Gestión pública y sostenibilidad en los ecosistemas de páramo: retos y oportunidades en el contexto territorial colombiano.	La gestión de los páramos en Colombia evidencia avances normativos y financieros; sin embargo, persisten rezagos en saneamiento predial, implementación de planes de manejo y gobernanza interinstitucional, lo que limita la efectividad de las acciones, pese a inversiones superiores a \$334.435 millones (2020–2024), afectando la protección de un ecosistema estratégico que aporta el 70% del agua dulce del país.

Fuente: Contraloría Delegada para el Medio Ambiente (2026, mayo).

Para la vigencia 2025, el Estudio Ambiental Estratégico desarrollado fue planeado en el marco de la Estrategia “Páramos en la Cima del Control”, con el objetivo de revisar de manera integral la gestión pública de estos ecosistemas estratégicos, así como sus principales retos y oportunidades. Derivado de este estudio, se evidencian avances normativos y financieros; no obstante, persisten rezagos en saneamiento predial, implementación de planes de manejo y articulación institucional, lo que limita la efectividad de las acciones pese a inversiones superiores a \$334.435 millones (2020–2024) y compromete la protección de un ecosistema estratégico que provee el 70% del agua dulce del país.

Acciones Climáticas

En el marco de la evaluación de las acciones climáticas, durante los años 2023, 2024 y 2025, la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para Medio Ambiente, participó junto con otras 18 Entidades Fiscalizadoras Superiores-EFS de la INTOSAI en la ejecución del proyecto Climate Scanner liderado por el TCU Brasil, producto del cual este diseñó y desarrolló la aplicación web del mismo nombre, cuya utilización proporciona una visión global de las acciones gubernamentales para abordar las cuestiones climáticas que, por lo tanto, puede contribuir en el fortalecimiento del control fiscal ambiental frente a tales acciones.

Esta herramienta tiene los siguientes principales objetivos: i) Evaluar la acción climática de los gobiernos nacionales; ii) Consolidar datos en una visión general global; iii) Apoyar las decisiones para futuros trabajos; iv) Comunicar información relevante; v) Compartir conocimientos y experiencias y vi) Contribuir a la voz global de la Intosai.

Como resultado de la aplicación de la herramienta *Climate Scanner*, realizada por la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente a Colombia (corte septiembre de 2024), se analizaron 65 ítems agrupados en tres ejes: gobernanza (48%),

políticas públicas (38%) y finanzas climáticas (14%), bajo un enfoque de evaluación rápida centrado en la existencia de marcos, instrumentos y mecanismos, mas no en su efectividad. Los resultados evidencian un nivel de implementación intermedio en la mayoría de componentes, con un desempeño de 69% en gobernanza donde se reconocen avances en marco normativo y estructura institucional, aunque persisten desarticulaciones con instrumentos sectoriales y un menor desarrollo en finanzas climáticas (56%), reflejando debilidades en el seguimiento, movilización y monitoreo de recursos.

Producto de la importancia de esta herramienta a nivel tanto institucional como nacional, la CDMA decidió abordar el Climate Scanner, como un capítulo completo del Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente, versión 2025-2026, la cual se encuentra actualmente en elaboración.

Estrategia “Páramos en la Cima del Control”: Un Nuevo Ciclo

En el marco de la Estrategia “Páramos en la Cima del Control: Un Nuevo Ciclo”, en el PN-VCF 2025, se desarrolló por medio del componente de vigilancia y control fiscal, seguimientos permanentes a la gestión de autoridades ambientales en los páramos de Chingaza, Cruz Verde-Sumapaz y Chili Barragán, se incorporó un enfoque específico sobre la asignación y ejecución de recursos destinados a la gestión de páramos en auditorías de cumplimiento y se desarrolló el Estudio Ambiental Estratégico “Gestión Pública y Sostenibilidad en los Ecosistemas de Páramo: Retos y Oportunidades en el Contexto Territorial Colombiano”. Asimismo, en el Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2024-2025 se incorporó el análisis de los recursos del Sistema General de Regalías destinados a la protección de los páramos en Colombia.

En materia de cooperación internacional, la estrategia fue socializada ante las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Ecuador, Perú, Pa-

namá y Venezuela, así como ante la Comisión Técnica Especial de Medio Ambiente de Olacefs (Comtema) de la Olacefs, promoviendo espacios de articulación regional que culminaron con la realización de la Primera Mesa Multilateral de Páramos en agosto de 2025.

Desde el componente de Control Fiscal Participativo se desarrollaron ejercicios de Evaluación Concertada en seis complejos de páramo estratégicos de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Meta, permitiendo construir un diagnóstico perceptivo sobre la gestión pública en estos ecosistemas y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de control fiscal ambiental.

Igualmente, en diciembre de 2025 se realizó la Primera Mesa Técnica de Diálogo en el marco del Control Fiscal por los Páramos, como espacio de articulación interinstitucional para promover el intercambio de información, el análisis de retos y la identificación de oportunidades para fortalecer la gestión integral de estos ecosistemas estratégicos.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción del Geovisor de Páramos, herramienta que fortalece el análisis y seguimiento de información ambiental y fiscal asociada a estos ecosistemas.

Observatorio de Control Fiscal Ambiental – OCFA²⁰

La Contraloría Delegada para el Medio Ambiente adelantó la reestructuración conceptual, técnica y operativa del OCFA, en este marco, se elaboró la resolución mediante la cual se adopta el Observatorio de Control Fiscal Ambiental, definiendo su objeto, estructura, objetivos, mecanismos de articulación institucional y lineamientos para su funcionamiento. Esta iniciativa amplía el alcance del OCFA, consolidándolo como una plataforma orientada a

la gestión del conocimiento, que permite integrar, sistematizar y analizar los resultados de la vigilancia y el control fiscal ambiental, realizar seguimiento a las políticas públicas ambientales y de desarrollo sostenible, monitorear la ejecución de los recursos públicos destinados al sector ambiente, así como, facilitar el acceso a la información por parte del Sistema Nacional de Control Fiscal (SINACOF), las entidades públicas, la academia y la ciudadanía.

En línea con el Decreto Ley 403 de 2020, a través de la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, con el liderazgo de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, se vinculó exitosamente a las 68 Contralorías Territoriales al Observatorio de Control Fiscal Ambiental (OCFA) mediante la implementación del “visor IERNA”. Este proceso se desarrolló en tres fases estratégicas: articulación institucional (2024), consolidación de informes (2025) y desarrollo tecnológico de una plataforma dinámica en Power BI que centraliza la memoria institucional ambiental desde 1992.

Tras el lanzamiento oficial del visor el 13 de febrero de 2026, se consolidó el compromiso de las entidades territoriales de mantener un flujo permanente de información, fortaleciendo la articulación del Sistema Nacional de Control Fiscal y sentando las bases para la consolidación del OCFA como una plataforma nacional de gestión del conocimiento, análisis de políticas públicas ambientales y apoyo al ejercicio del control fiscal ambiental.

Así mismo, mediante la articulación con la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana a través de la “Estrategia de Control Fiscal Participativo Contralores Estudiantiles”, el OCFA fomentará la cultura del control fiscal y la protección del patrimonio ambiental desde los establecimientos educativos.

²⁰ <https://www.contraloria.gov.co/web/observatorio-de-control-fiscal-ambiental-ocfa/inicio>

OCFA



Parte II

Macroprocesos de apoyo

Macroproceso Gestión del Talento Humano – GTH

Durante la vigencia 2025 se presentan los avances y logros institucionales, con énfasis en el Objetivo Estratégico 1 del Plan Estratégico 2022–2026, orientado a fortalecer la confianza y credibilidad mediante servidores públicos motivados, competentes y altamente especializados, apoyados en una cultura de autocontrol, el uso de nuevas tecnologías y modalidades de trabajo que promuevan su bienestar.

Reconociendo el papel estratégico del talento humano en la CGR, en el cumplimiento de los objetivos institucionales, se presentan los principales resultados y logros de la gestión liderada por la Gerencia de Talento Humano.

Conformación de la planta de personal

La planta de personal de la Contraloría General de la República está conformada por 6864 cargos; 6489 de la planta general y 375 de la planta temporal para la vigilancia de los recursos del Sistema General de Regalías. Esta última fue prorrogada hasta el 31 de diciembre 2026, mediante Ley 2443 del 27 de diciembre 2024. En el Cuadro 64 se resume la distribución de la planta aprobada.

A 31 de diciembre de 2025, la planta general presentó un porcentaje de ocupación del 97.23%, evidenciando un nivel adecuado

Cuadro 64
Planta aprobada Contraloría General de la República

Nivel	Planta General			Total general
	Carrera administrativa	Libre nombramiento y remoción	Planta Temporal SGR	
Asistencial	801	16	30	847
Técnico	112	2	-	114
Profesional	4.811	6	255	5.072
Ejecutivo	352	4	-	356
Asesor	45	83	25	153
Directivo	22	235	65	322
Total general	6.143	346	375	6.864

Fuente: Gerencia del Talento Humano (2025, diciembre).

de cobertura frente a la planta aprobada. Desde el enfoque de equidad de género, el 50.94% corresponde a mujeres y 49.06% a hombres, lo que refleja una distribución positiva y equilibrada.

En cuanto a los perfiles profesionales, predomina el área de Derecho 33.98%, seguida por Ingeniería 15.77%, Administración 15.20%, Contaduría 12%, Economía 6.29% y otras profesiones 16.76%. Esta composición responde a las necesidades técnicas y operativas de la CGR, fortaleciendo las capacidades requeridas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora del servicio público.

De acuerdo con la política institucional de reconocimiento al personal de carrera administrativa, durante la vigencia se otorgaron 6923 encargos y 19 comisiones de libre nombramiento y remoción, principalmente en el nivel profesional 5182, y asistencial 1476, lo cual se consolida en Cuadro 65. Estas acciones reflejan el compromiso de la Administración con la promoción interna, el desarrollo del talento humano y el aprovechamiento de la experiencia institucional.

Cuadro 65
Distribución de comisiones y encargos por nivel jerárquico enero 2 a diciembre 31 de 2025

Nivel	Comisiones de libre nombramiento		Encargos	Total
Asesor	1		1	2
Asistencial	-		1.476	1.476
Directivo	3		-	3
Ejecutivo	4		61	65
Profesional	11		5.182	5.193
Técnico	-		203	203
Total general	19		6.923	6.942

Fuente: Gerencia del Talento Humano (2025, diciembre).

Programas de desarrollo de talento humano

Programas de inducción y entrenamiento

Durante la vigencia 2025, los programas de inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo registraron resultados sobresalientes, evi-

denciando el fortalecimiento de los procesos de vinculación y adaptación del talento humano en la Entidad.

El programa de inducción alcanzó en 2025 su mayor nivel de cobertura, con la participación de 954 funcionarios, lo que representa un crecimiento significativo frente a 2023 (664) y 2024 (694). Este aumento refleja el esfuerzo institucional por garantizar una adecuada integración y alineación de los funcionarios con la cultura, valores y objetivos estratégicos.

Por su parte, el entrenamiento en el puesto de trabajo también presentó en 2025 el nivel más alto del período analizado, con 1.337 funcionarios capacitados, superando de manera notable los resultados de 2023 (839) y 2024 (658). Este incremento evidencia el énfasis en el acompañamiento funcional de servidores que ingresan por primera vez o que asumen nuevas responsabilidades por comisión, encargo o traslado.

En conjunto, los resultados de 2025 consolidan estos programas como herramientas clave para el desarrollo de competencias, la adaptación institucional y el fortalecimiento del desempeño laboral, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Gestión de seguridad y salud en el trabajo

Programas de inducción y entrenamiento

Conforme a lo estipulado en el marco normativo en la materia, al cierre de la vigencia 2025 se realizó la auto evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), teniendo en cuenta los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019, del Ministerio de Trabajo, por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST, con un resultado del 100 % de cumplimiento, 0.5 % más que el arrojado en la evaluación inicial del 2024, lo anterior, gracias a la ejecución de las actividades del estándar relacionado con la conforma-

ción y capacitación de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST. En cumplimiento del Plan de Trabajo, la Gerencia de Talento Humano dispuso los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para atender las necesidades previstas durante la vigencia.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Entidad, para la vigencia 2025, se ha venido fortaleciendo tanto en el Nivel Central como en las 31 Gerencias Departamentales, consolidando sus acciones en materia de prevención.

En este sentido, se destacan las intervenciones orientadas a la salud mental, el riesgo biomecánico, el riesgo público y el riesgo cardiovascular, así como las estrategias para la prevención de accidentes laborales y la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

De igual forma, se han desarrollado acciones para la identificación, evaluación y control de peligros y riesgos, junto con el diseño y actualización de los planes de emergencia en cada una de las sedes a nivel nacional. Estas acciones buscan garantizar la protección de los funcionarios frente a posibles contingencias, así como mitigar sus efectos.

Producto del fortalecimiento del SG-SST en la vigencia 2025, se obtuvieron dos (2) reconocimientos: uno internacional, Medalla de Oro al Mérito Profesional y otro Nacional, con la Nominación Oficial Premios Hispanoamericanos de Prevención 2025 otorgados por el Consejo General de Relaciones Industriales de España y ARL Positiva respectivamente, por la excelente gestión en Salud y Seguridad en el trabajo de la CGR.

De otra parte, la Dirección de Gestión del Talento Humano, a través del Grupo de SST, dispuso de un plan específico en SST, el cual contempló los requisitos de formación, conocimientos y prácticas necesarias para los funcionarios de la Entidad. Asimismo, incluyó es-

trategias orientadas a asegurar el cumplimiento integral de sus deberes y obligaciones, con el propósito de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Concurso abierto de méritos

Dentro del concurso abierto de méritos que se viene adelantado en la entidad para la provisión de 3144 cargos de carrera administrativa, se inscribieron 629.622 ciudadanos en todas las sedes a nivel nacional, fueron admitidos y citados a pruebas escritas 321.150 aspirantes y se está a la espera de que se adelanten las etapas subsiguientes, como son: pruebas de competencias funcionales y comportamentales, publicación de resultados a las pruebas escritas, reclamaciones a las pruebas escritas, análisis de antecedentes, reclamación al análisis de antecedentes, lista de elegibles, nombramientos y periodo de prueba.

Otras estrategias o temas relevantes

Teletrabajo. En relación con la modalidad de teletrabajo, durante la vigencia 2025, la modalidad continuó fortaleciéndose, con 1.244 funcionarios autorizados lo que evidencia un alto interés por parte del talento humano.

Gestión del Cambio. Durante la vigencia 2025 y con recursos del BID, se ejecutó la segunda fase del proceso de transformación digital, en la cual se desarrollaron cursos orientados al uso de herramientas clave para la transformación digital, aplicables al quehacer institucional. Estas acciones tuvieron como propósito fortalecer la eficacia de los procesos misionales y de gestión de la Contraloría General. Como resultado de esta fase, se llevaron a cabo 24 sesiones virtuales de capacitación y 3 sesiones presenciales, con la participación de 1.386 funcionarios.

Seguimiento a la Implementación del Acuerdo Colectivo Laboral 2024–2026. Durante 2025, se fortaleció la ejecución del acuerdo colecti-

vo laboral 2024-2026 mediante la formalización de mesas técnicas, comisiones bipartitas y mesas temáticas, en cumplimiento de las Resoluciones 1751 de 2024 y 1784 de 2025, garantizando el seguimiento integral a todos los puntos y capítulos acordados.

Apropiación de los valores institucionales. En 2025, se realizó la campaña Valorarte 2.0: un espacio para retarte, entre el 15 y el 17 de octubre en el Centro Vacacional Cafam de Melgar, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, ética y compromiso institucional. Participaron 11 equipos (10 dependencias ganadoras y el Fondo de Bienestar Social), conformados por cinco funcionarios cada uno.

Automatización y mejora de los sistemas de talento humano. Durante la vigencia 2025, la CGR avanzó en la modernización tecnológica de los sistemas de talento humano, entre los principales logros se destacan: la implementación de SIGECETH para la autogestión de certificados laborales con funciones; y la culminación de la migración del sistema de cesantías SILICE, iniciando su liquidación en Kactus a partir de 2026.

Proceso Gestión de Integridad y de Asuntos Disciplinarios

Diagnóstico Ético de la Entidad

La Oficina de Control Disciplinario, realiza un seguimiento continuo de los valores institucionales presuntamente transgredidos en la Entidad por medio del Observatorio de Conductas Disciplinarias. En el Cuadro 66 se presenta el diagnóstico de los valores presuntamente afectados a nivel nacional en la Contraloría General de la República.

Como se puede observar en el Cuadro 66, los valores institucionales más afectados son el compromiso y la objetividad. La Oficina de Control Disciplinario, en conjunto con todos los integrantes del Comité de Integridad desarrollan activamente estrategias para mitigar la

Cuadro 66
Diagnóstico de los valores presuntamente
afectados en el año 2025

Valor institucional	Procesos disciplinarios	Porcentaje
Compromiso	215	62%
Objetividad	32	9%
Transparencia	29	8%
Respeto	24	7%
Competencia	24	7%
Honestidad	21	6%
Total	345	100%

Fuente: *Oficina de Control Disciplinario. (2025, diciembre).*

Nota: Los porcentajes suman 99% por redondeo; se conservan los valores declarados en la fuente.

incidencia de las conductas disciplinarias que puedan transgredir presuntamente estos dos valores específicos. El diagnóstico que arroja el observatorio es revisado de manera constante con el fin de identificar oportunidades de mejora en la socialización y aplicación de la Política de Integridad.

Política de Integridad de la CGR

La Dirección de la Oficina de Control Disciplinario preside el Comité de Integridad de la Contraloría General de la República. Este comité, definido por la Resolución Organizacional 0719 de 2019, se describe como “el máximo órgano de coordinación, consulta, asesoría y evaluación en materia de integridad de la Contraloría General de la República dentro de las políticas anticorrupción, cuyo objetivo es promover y liderar espacios de interiorización de los principios y valores de integridad de la Entidad...”. El Código de

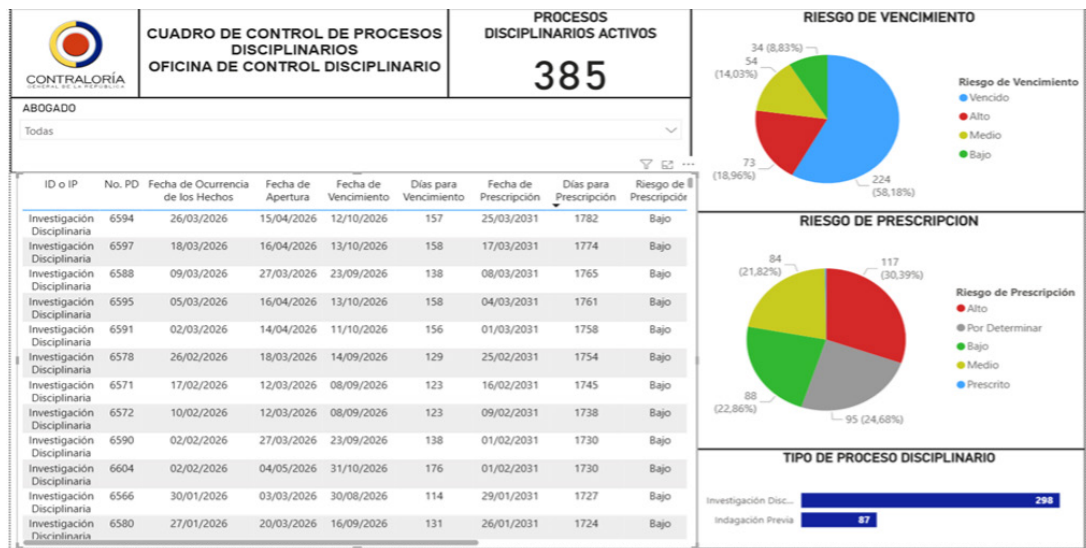
Integridad y la Cartilla Conflicto de Intereses, fueron actualizados mediante la Resolución Organizacional OGZ 0846 del 23 de noviembre de 2023, adecuándose a las nuevas disposiciones de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, y a los valores contenidos en el Plan Estratégico 2022-2026.

Función preventiva

El Comité de Integridad definió el Plan de Gestión de Integridad 2025, en el cual se consolidaron las actividades previstas para ese año en materia de integridad. Estas actividades abarcaron desde la socialización e interiorización de la Política de Integridad, sus valores, la realización de actividades y la realización de encuestas, hasta el análisis y gestión de información sobre diagnósticos de afectación de valores institucionales de acuerdo con las conductas disciplinarias investigadas. La Dirección de la Oficina de Control Disciplinario, continúa ofreciendo conversatorios presenciales sobre la prevención de conductas disciplinarias, valores institucionales y talleres sobre conflicto de intereses en las gerencias departamentales, así mismo, capacita sobre estos temas a todos los funcionarios de la Entidad a través del Centro de Estudios Fiscales – CEF, y con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones, difunde los valores institucionales a través de la intranet (Plan de Acción del 2025).

Herramientas de seguimiento, análisis y control. Los aplicativos destinados al análisis de la información disciplinaria, continúan en uso y mantienen su relevancia como eje fundamental en la toma de decisiones de la Dirección de la Oficina de Control Disciplinario. Estas herramientas permiten un seguimiento exhaustivo de los procesos disciplinarios, facilitando el control de términos probatorios y de prescripción, mostrando información específica sobre los procesos disciplinarios a nivel nacional (Gráfica 21).

Gráfica 21
Pantallazo del observatorio de términos disciplinarios



Fuente: Observatorio de términos disciplinarios. (2025, diciembre)

A través de la actualización continua de estos aplicativos, la Dirección asegura la eficiencia y efectividad en la gestión de casos disciplinarios, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la Entidad. Estas herramientas no solo contribuyen al control interno, sino que también fortalecen la capacidad de respuesta ante posibles irregularidades, alineándose con las políticas anticorrupción y de integridad de la Contraloría General de la República.

Asuntos Disciplinarios. En cuanto al Control Disciplinario, establecido por la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, en armonía con las funciones del Artículo 45 del Decreto 267 de 2000, la Oficina de Control Disciplinario adelanta las actuaciones disciplinarias en la etapa de instrucción, impulsando el proceso hacia la etapa de juzgamiento la cual se encuentra en cabeza de la Oficina Jurídica, esto, con el fin de preservar el orden interno y verificar la adecuada conducta de los funcionarios públicos, los cuales son el medio para cumplir la función pública a cargo de la Entidad. Dentro de la labor disciplinaria desarrollada por esta Oficina, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciem-

bre de 2025, se han realizado las actuaciones presentadas en el Cuadro 67.

Al respecto de la diferencia existente entre el número de “quejas e informes recibidas” y “las quejas e informes tramitadas”, debido a que se encuentran en análisis para el momento de la expedición de este informe.

Cuadro 67
Actuaciones en la Oficina de Control Disciplinario a diciembre 2025

Actuación	Total
Informes y quejas recibidas	580
Informes y quejas tramitadas	459
Inicio de investigaciones disciplinarias	279
Decisiones inhibitorias	192
Autos de archivo	125
Inicio de indagaciones preliminares	66
Pliegos de cargos	28

Fuente: Oficina de Control Disciplinario. (2025, diciembre).

Macroproceso Gestión de Recursos de la Entidad – GRE

Gestión Financiera

Este apartado analiza el comportamiento de la ejecución del presupuesto frente a las apropiaciones definitivas aprobadas para la vigencia fiscal 2025, en concordancia con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás disposiciones aplicables.

El análisis comprende el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y se orienta a evaluar la eficiencia en la administración de los recursos públicos, así como el grado de cumplimiento de los objetivos financieros y las metas institucionales definidas en el presupuesto anual.

La evaluación se desarrolla sobre los principales componentes del presupuesto —los gastos de funcionamiento e inversión—, considerando las etapas de la ejecución presupuestal: apropiación inicial, compromisos y pagos efectivamente realizados durante la vigencia.

Finalmente, se evidencia la evolución del nivel de ejecución y la capacidad institucional para optimizar la asignación y el uso de los recursos. De esta manera, el análisis se constituye en un insumo para la toma de decisiones estratégicas orientadas a fortalecer la sostenibilidad fiscal y a alcanzar las metas institucionales en el corto y mediano plazo, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Apropiaciones presupuestales 2025

En cuanto a la apropiación presupuestal, esta fue asignada a la entidad mediante el Decreto 1621 de 2024, el cual sirvió de apoyo a los procesos de seguimiento, control y mejora continua. Este presupuesto inicial finalizó con una reducción de las apropiaciones por valor de \$26.625 millones, efectuada mediante el Decreto 1484 del 31 de diciembre de 2025, tal como se muestra en el Cuadro 68:

Cuadro 68 Apropiaciones presupuestales 2025. Cifras en millones de pesos			
Decreto 1621 de 2024			
Descripción	Apropiación inicial	Apropiación final	Dec. 1484 de 2025 Diferencia reducida
Funcionamiento	1.307.041	1.297.940	9.101
Inversión	186.701	169.177	17.524
Totales	1.493.742	1.467.117	26.625

Ejecución presupuestal (1 enero a 31 diciembre de 2025)

Cuadro 69 Ejecución y pagos vigencia 2025			
Descripción	Apropiación definitiva	Compromiso	% Ejecución
Funcionamiento	1.297.940	1.268.409	97,72%
Inversión	169.177	152.396	90,08%
Totales	1.467.117	1.420.805	96,84%

Para su análisis, se evidencia presupuestalmente la ejecución frente a la apropiación asignada mediante Decreto 1621 de 30 de diciembre de 2024, así:

Funcionamiento

En la vigencia evaluada, se obtuvo una ejecución total del 98%, con la mayor representación en el rubro de Gastos de Personal con el 98%.

En general, la ejecución muestra una alta concentración del gasto en cada componente.

Los recursos fueron destinados por la entidad, principalmente en la atención de gastos recurrentes y de carácter rígido, tales como:

- Pago de nómina y contribuciones inherentes a la nómina de los funcionarios de la Entidad.
- Adquisición de bienes y servicios, orientados al sostenimiento, conservación y mantenimiento de los activos de la entidad.
- Pago de obligaciones derivadas de incapacidades, sentencias, conciliaciones y afiliaciones.

- Cumplimiento de obligaciones tributarias (impuesto predial y vehicular).

Lo anterior refleja una estructura de gasto con alta inflexibilidad, en la cual predominan erogaciones de carácter permanente como los gastos de personal, que refleja una apropiación asignada del 88% del total del presupuesto de funcionamiento asignado para la vigencia.

Servicio de la Deuda

En el anteproyecto de presupuesto 2025 presentado en el 2024 ante la D.G.P.PN., se proyectó un valor de \$46.720 millones de pesos para los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales – FCEE del que trata la ley 448 de 1998 “Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público.” y que mediante la Resolución 2159 de 2020 se establece la metodología para el cálculo de aportes, por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en su contra y, que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación; valor no asignado a la Entidad, según el Decreto de liquidación 1621 de 2024 donde se liquida el presupuesto para el 2025.

Inversión

Se observa una baja participación de la apropiación asignada (11%) dentro del total del presupuesto asignado. Los recursos ejecutados en este componente tuvieron una participación del 90% frente al total ejecutado, orientado al financiamiento de los dos programas de inversión: 2501 “Fortalecimiento del Control y la Vigilancia de la Gestión Fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público” y 2599 “Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector organismos de control”, alineados con los objetivos, estrategias, productos y metas del Plan Estratégico Institucional 2022–2026, tales como:

- Transformación digital institucional
- Fortalecimiento del control fiscal y la gestión pública
- Implementación del control preventivo y concomitante
- Desarrollo de políticas públicas relacionadas con víctimas
- Gestión documental e información institucional
- Modernización de infraestructura tecnológica a nivel nacional

No obstante, la baja participación relativa de la inversión ha limitado la capacidad de la entidad para generar resultados de impacto, sin embargo, se cumplió con el desarrollo de cada proyecto que involucró productos y componentes claros para el mismo, avalados por el Departamento Nacional de Planeación.

Sistema General de Regalías en la Contraloría General de la República

Durante el bienio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de abril de 2026, se efectuó la programación, asignación y ejecución de recursos presupuestales conforme a la planificación establecida por la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Administrativa y Financiera, en concordancia con la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Apropiaciones bienio 2025–2026 Sistema General de Regalías (SGR)

Durante el bienio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 30 de abril de 2026, se efectuó la programación, asignación y ejecución de recursos presupuestales conforme a la planificación establecida por la Gerencia de Talento Humano y la Gerencia Administrativa y Financiera, en concordancia con la aprobación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

De conformidad con lo establecido en la Ley 2441 del 27 de diciembre de 2024, se asignaron apropiaciones presupuestales para el bienio 2025–2026 por un valor de \$127.680

millones. Adicionalmente, se efectuó la incorporación de recursos provenientes del bienio 2023–2024 por un monto de \$49.098 millones, lo que genera una apropiación vigente consolidada de \$176.779 millones.

Como restricción, se registra un bloqueo presupuestal del 20%, equivalente a \$25.536 millones, afectando a la fecha, la disponibilidad de recursos disponibles, para su ejecución en el período de análisis, sin embargo, se tiene programado al final de la vigencia solicitar su desbloqueo.

Cuadro 70
Bienio 2025–2026 — Apropiaciones (gastos funcionamiento y sistemas seguimiento, evaluación y control)
Cifras en millones de pesos

Fuente	Valor apropiación asignado y traslado aprop. de bienio anterior (millones de pesos)
1126010	3.218
1226010	173.561
Totales	176.779

Cuadro 71
Ejecución presupuestal bienio 2025–2026 SGR Bienio 2025–2026 (a 30 abril 2026) — Ejecución presupuestal SGR
Cifras en millones de pesos

Fuente	Valor ejecutado
1126010	2.040
1226010	96.406
Totales	98.446

En el marco de la ejecución presupuestal del bienio, se presenta la desagregación por rubros de gasto, conforme a la clasificación económica del presupuesto.

Gastos de personal

En el rubro de Gastos de Personal, correspondiente a la atención de obligaciones asociadas a la planta de personal, la ejecución presupuestal acumulada para el pago de nómina,

así como las contribuciones inherentes a la nómina (seguridad social, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales), asciende a \$93.350 millones, reflejando la causación y pago de las obligaciones laborales del período.

Adquisición de bienes y servicios

En el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, se registran compromisos presupuestales derivados de obligaciones adquiridas en el bienio anterior y pendientes de pago, correspondientes a las fuentes de financiación 1226010 y 1126010. El valor ejecutado por concepto de compromisos asciende a \$5.096 millones, los cuales representan obligaciones a la gestión contractual y operativa.

Cuadro 72
Bienio 2025–2026 (a 30 abril 2026) — Recaudos
Cifras en millones de pesos

Fuente	Valor ejecutado
1126010	3.217
1226010	112.140
Totales	115.357

Recaudos en la caja a abril de 2026

De acuerdo con la información consolidada en el Cuadro No. 72, correspondiente a las dos fuentes de financiación, se presenta el siguiente resultado de la gestión financiera:

Se registra un recaudo total acumulado por valor de \$115.357 millones, frente a una ejecución presupuestal (gastos comprometidos y/o pagados) de \$98.446 millones.

Como resultado de la diferencia entre los ingresos efectivamente recaudados y la ejecución de los recursos, se determina un saldo de caja disponible (disponibilidad de tesorería) por valor de \$16.911 millones, el cual representa recursos líquidos no comprometidos y disponibles para su utilización conforme a la programación presupuestal vigente.

Anteproyecto de Presupuesto aprobado 2025

Cuadro 73

Solicitud anteproyecto 2025 vs apropiación asignada 2025

Cifras en millones de pesos

Descripción	Presupuesto solicitado anteproyecto 2025 (1)	Presupuesto definitivo 2025 (2)	Diferencia solicitado vs aprobado (1-2)
Funcionamiento	1.352.498	1.297.940	54.558
Deuda pública	46.720	-	46.720
Inversión	424.844	169.177	255.667
Total	1.824.062	1.467.117	356.945

La composición del presupuesto asignado a la CGR 2025, evidencia una estructura presupuestal altamente rígida, teniendo en cuenta la disminución del presupuesto asignado versus lo solicitado, inferior en \$356.945 millones de pesos, caracterizado por su participación del gasto de funcionamiento y una baja asignación relativa en inversión, lo que restringió la capacidad institucional para la reorientación del gasto hacia componentes estratégicos y de cumplimiento al plan institucional.

Las anteriores cifras fueron generadas con fuente de información SIIF NACION 2.

Gestión de infraestructura, bienes y servicios

La Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios dentro de su función establecida en el artículo 66A del Decreto 2037 de 2019, lidera la ejecución efectiva de los proyectos de infraestructura no solo en respuesta a una necesidad operativa, sino como parte de un componente esencial para el bienestar de los funcionarios y la ciudadanía, al asegurar condiciones físicas que permitan el funcionamiento adecuado, eficiente y accesible a la Entidad.

Este esfuerzo se enmarca en el Plan Estratégico 2022–2026 "Una Contraloría con independencia para el cambio", específicamente bajo el Objetivo Estratégico 5, que plantea "De-

sarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información, a partir de la innovación y el aseguramiento en los procesos y servicios, para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario." En particular, se vincula con la estrategia 5.5, que busca "Fortalecer la infraestructura y seguridad física de la institución, a partir de su conservación, mantenimiento y renovación."

En cumplimiento de estos lineamientos, se ha ejecutado el proyecto de inversión "Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República - Nacional 2023–2026", cuyo propósito es fortalecer el control y la vigilancia fiscal mediante la adquisición, construcción, adecuación, dotación y mantenimiento de la infraestructura física, funcional y operativa de las sedes de la Entidad.

El proyecto de inversión tiene como objetivo general: "fortalecer el control y la vigilancia fiscal mediante la adquisición, actualización, adecuación y dotación de la infraestructura física, funcional y operativa de las sedes de la Contraloría General de la República." y como objetivo específico, "Objetivo Específico 1: desarrollar la modernización integral de la infraestructura física necesaria para la operación de la Contraloría General de la República." Por lo que la gestión desarrollada ha permitido obtener avances significativos que impactan po-

sitivamente en la calidad del entorno laboral de los funcionarios, mejorando las condiciones físicas de sus instalaciones para el ejercicio misional y el cumplimiento de las funciones de control fiscal, conforme a lo establecido en el Artículo 267 de la Constitución Política, el Decreto Ley 267 de 2000, el Decreto 2037 de 2019 y demás normas concordantes.

Lo anterior contribuye a consolidar una infraestructura moderna, eficiente y alineada con

los retos del presente y del futuro institucional, reafirmando el compromiso de la Contraloría General de la República con la transparencia, la eficiencia del gasto público y el servicio a la ciudadanía.

En consecuencia, se presentan los logros de la Dirección de Infraestructura, Bienes y Servicios para la vigencia 2025.

Cuadro 74
Adquisición y construcción de nuevas sedes

Departamento	Descripción
Antioquia	Durante el 2025 se realizó la adquisición del inmueble ubicado en la calle 25 A No. 43B-69 de la ciudad de Medellín, con área construida de 4.611,99 m ² con capacidad aprox. 280 puestos de trabajo. Se inició fase de estudios y diseños para su adecuación.
Caldas	En el 2025 se realizó la entrega de la nueva sede de la Gerencia Departamental Colegiada de Caldas. La edificación cuenta con una infraestructura moderna, segura, eficiente y estandarizada que responde a las necesidades misionales y brinda condiciones de bienestar a los funcionarios y al servicio de la ciudadanía.
Santander	Se realizó la adquisición del inmueble ubicado en el barrio Mejoras Públicas de la ciudad de Bucaramanga, con un área construida de 3.404,54 m ² y capacidad para aprox. 250 puestos de trabajo. Durante el 2025 se inició fase de estudios y diseños para su adecuación.
Putumayo	Durante la vigencia 2025 se inició la construcción del edificio de la nueva sede, ubicado en la Calle 8 No. 6-27 en Mocoa, sobre un lote de 653 m ² . El proyecto contempla tres (3) niveles y un (1) semisótano. La edificación prevé una capacidad de aprox. 70 puestos de trabajo y un área construida total de 1.193 m ² . Asimismo, se realizó el traslado a una sede temporal.
Arauca	Durante la vigencia 2025 se inició la construcción del edificio para la nueva sede en el lote ubicado en la Cra. 22 N.º 19-19, barrio La Esperanza, en la ciudad de Arauca, con un área de 659 m ² . El proyecto contempla cuatro (4) niveles. La edificación prevé una capacidad de aprox. 66 puestos de trabajo y un área construida total de 1.551,71 m ² . Asimismo, se realizó el traslado a una sede temporal.

Cuadro 75
Adecuación y dotación de sedes

Departamento	Descripción
Guainía	Durante la vigencia 2025 se llevó a cabo la adecuación de la sede de la Gerencia Departamental, garantizando espacios óptimos para el desarrollo de las funciones misionales y contribuyendo al bienestar y las condiciones laborales de los funcionarios.
Meta	Se adelantó el cambio de sistema de aire acondicionado VRF y el mantenimiento general de la sede, garantizando condiciones de confort térmico.
Tolima	Durante la vigencia 2025 se realizó el proceso de adecuación de la fachada del edificio en cumplimiento del estudio bioclimático y la implementación de la planta eléctrica.
Bolívar	Durante la vigencia 2025 se adecuó el piso 18 de la sede, habilitando nuevos puestos de trabajo. Adicionalmente, se realizó el cambio de la UPS, asegurando el suministro de energía regulada.
Norte de Santander	Durante la vigencia 2025 se inició la adecuación de "La Casona" como sede alterna. De igual manera, se realizó el cambio del ascensor en la sede principal.
Atlántico	Se realizó el cambio del sistema de aire acondicionado VRF con el fin de garantizar el confort térmico de la sede.
Quindío	Se ejecutaron labores de mantenimiento general orientadas a la conservación y preservación de la infraestructura del inmueble.

Departamento	Descripción
Cauca	Se adelantó el proceso de adquisición de un lote que permitirá la construcción de la nueva sede, que garantice el cumplimiento del objeto misional y el bienestar de los funcionarios y la ciudadanía.
Amazonas	Se adelantó el proceso de búsqueda de un lote o inmueble para el funcionamiento de la Gerencia Departamental.



En consecuencia, el Contralor General de la República ha demostrado un compromiso decidido con el fortalecimiento institucional, la

Gestión Documental

Proyecto BPIN: 202300000000095
“Fortalecimiento de la disponibilidad de la documentación e información institucional de la Contraloría General de la Republica”

Durante la vigencia evaluada, el proyecto fortaleció de manera significativa la capacidad institucional de la Contraloría General de la República en materia de gestión documental, mediante el desarrollo de acciones técnicas, operativas y profesionales orientadas a consolidar el diagnóstico, la organización y la preservación de la documentación institucional. En este marco, se avanzó en la continuidad del diagnóstico del fondo acumulado, a través de la vinculación de personal asistencial, lo que

permitió la identificación, inventario y control de documentos en distintos soportes y formatos, así como la gestión ordenada de su entrega para intervención y la verificación de los productos finales, garantizando trazabilidad y control técnico del proceso documental.

De manera complementaria, el proyecto consolidó el fortalecimiento del Sistema Integrado de Conservación (SIC) y avanzó en el desarrollo, actualización y armonización del Programa de Gestión Documental (PGD), las Tablas de Valoración Documental (TVD) y el Programa de Saneamiento Ambiental. Estas acciones, lideradas por un equipo interdisciplinario, permitieron asegurar la validación administrativa, jurídica y tecnológica de los productos de gestión documental, promoviendo su estandarización a nivel institucional y reforzando los principios archivísticos de coordinación, acceso y articu-

lación interinstitucional, así como el seguimiento administrativo y financiero del proyecto.

Adicionalmente, se ejecutó de manera integral la intervención técnica de la documentación institucional mediante el Contrato Interadministrativo No. 244-2025 suscrito con Aldesarrollo, logrando el cumplimiento total de los volúmenes programados en materia de organización documental, conservación de series históricas, digitalización masiva, migración de medios electrónicos y conversión de microfilmes. Estos resultados consolidaron la preservación, integridad, disponibilidad y acceso a la información, fortaleciendo la memoria institucional y aportando de manera directa a la modernización de la gestión documental de la Entidad, conforme a los lineamientos técnicos y normativos vigentes, como se evidencia a continuación (Cuadro 77):

Cuadro 77 Actividades del proyecto BPIN: 20230000000095				
Actividad	Meta programada	Meta ejecutada	% Cumplimiento	Resultado
Organización documental físico	773 metros lineales	773 metros lineales	100%	Organización, foliación, descripción en FUID y disposición en unidades de conservación, garantizando trazabilidad e integridad documental.
Intervención de folios (Serie Nómina 1932–1959)	29.949 folios	29.949 folios	100%	Intervención completa de las series históricas, fortaleciendo la preservación y la memoria institucional.
Digitalización de documentos	5.500.000 imágenes	5.500.000 imágenes	100%	Digitalización con estándares de 300 dpi a color, control de calidad y almacenamiento en repositorios institucionales.
Migración de medios electrónicos	5.000 medios (CD, DVD, disquetes, USB)	5.000 medios	100%	Migración segura y trazable de la información digital a sistemas institucionales.
Conversión y microfilmación de imágenes	90.000 imágenes	90.000 imágenes	100%	Conversión a formato TIFF (máster) y PDF/A (consulta), conforme a estándares internacionales de preservación digital.
Fuente: Dirección de Gestión Documental, 2026.				

Asimismo, se cumplió en su totalidad las metas programadas, evidenciando un avance efectivo en las actividades de organización, conservación, digitalización y preservación de la documentación institucional. Los resultados alcanzados permitieron consolidar procesos archivísticos estandarizados, garantizar la trazabilidad y disponibilidad de la información y fortalecer de manera progresiva la capacidad institucional en gestión documental, generando condiciones habilitantes para la continuidad y consolidación del proyecto en las siguientes etapas.

Conformación Archivo Histórico CGR y las Transferencias Secundarias

De acuerdo al Decreto 1080 de 2015 “...Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura a partir de la fecha de su expedición...” en el Capítulo IX transferencias secundarias en el Artículo 2.8.2.9.2. *Ámbito de aplicación. Parágrafo 1. Las entidades de las Ramas Legislativa y Judicial, la Registraduría y los organismos autónomos y de control, así como los círculos notariales de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos, deberán contar con archivos generales que garanticen la adecuada custodia y consulta de sus documentos y podrán adoptar las normas del presente Decreto para regular sus transferencias documentales a dichos archivos...*”.

Por lo tanto, la Contraloría General de la República - CGR, por ser un órgano autónomo e independiente, debe conformar su archivo histórico que incorpora todas las transferencias documentales de los archivos centrales del nivel central y desconcentrado. Debido a lo anterior, se realizó la conformación del archivo histórico y se optó por la alternativa de arrendar un inmueble que cumple las características técnicas requeridas por la normatividad archivística (Contrato actual 209-2026 vigente).

En esta sede se conformó el archivo general de la CGR, agrupando las diferentes unidades de archivo, a saber: Archivo de Gestión Centrali-

zado, Archivo Central y Archivo Histórico. En el archivo histórico se está consolidando con las treinta y un (31) transferencias Documentales Secundarias de las Gerencias Departamentales Colegiadas, que acumulados al 2025 fueron (Cuadro 78):

Cuadro 78
Transferencias documentales secundarias al archivo histórico acumulados al 2025

Código	# TDS	Gerencia	Envíos realizados
80731	TDS 0001	GDC Tolima	4
80181	TDS 0002	GDC Caquetá	24
80051	TDS 0003	GDC Antioquia	7
80411	TDS 0004	GDC Huila	8
80151	TDS 0005	GDC Boyacá	5
80911	TDS 0006	GDC Amazonas	6
80171	TDS 0007	GDC Caldas	4
80991	TDS 0008	GDC Vichada	4
80081	TDS 0009	GDC Atlántico	3
80761	TDS 0010	GDC Valle del Cauca	2
80541	TDS 0011	GDC Norte de Santander	3
80661	TDS 0012	GDC Risaralda	7
80701	TDS 0013	GDC Sucre	7
80271	TDS 0014	GDC Chocó	3
80681	TDS 0015	GDC Santander	5
80191	TDS 0016	GDC Cauca	2
80201	TDS 0017	GDC Cesar	1
80851	TDS 0018	GDC Casanare	3
80861	TDS 0019	GDC Putumayo	2
80811	TDS 0020	GDC Arauca	3
80881	TDS 0021	GDC San Andrés	2
80471	TDS 0022	GDC Magdalena	6
80501	TDS 0023	GDC Meta	2
80441	TDS 0024	GDC La Guajira	5
80631	TDS 0025	GDC Quindío	4
80131	TDS 0026	GDC Bolívar	2
80521	TDS 0027	GDC Nariño	8
80941	TDS 0028	GDC Guainía	1
80951	TDS 0029	GDC Guaviare	2
80231	TDS 0030	GDC Córdoba	2
80971	TDS 0031	GDC Vaupes	1
Total			138

Fuente: Dirección de Gestión Documental, 2026.

Por otro lado, las transferencias primarias durante el año 2025 se pueden observar en el cuadro 79.

Cuadro 79**Transferencias documentales primarias al archivo central 2025**

Oficina	Vigencias	Cajas	Carpetas	Fecha de recibo
Unidad Delegada para el Posconflicto	2018-2019	5	42	23/01/2025
Contraloría Delegada para el Sector Social	2019	17	166	07/02/2025
Oficina Jurídica	2018	45	488	03/03/2025
Dirección de Gestión Documental	2016-2024	171	1.422	10/05/2025
Dirección de Contratación	2019-2020	107	1.116	25/05/2025
CD para el Sector Minas y Energía	2012-2018	42	476	26/05/2025
CD para Infraestructura y Desarrollo Regional	2018-2019	11	74	24/06/2025
Dirección de Infraestructura Bienes y Servicios	2006-2020	19	224	10/11/2025
Secretaría Privada	2012	20	147	18/11/2025
Despacho Contralor General	2019	11	106	18/11/2025
Oficina de Sistemas e Informática	2005-2019	83	760	19/11/2025
CD Sector Comercio y Desarrollo Regional	2012-2022	12	308	20/11/2025
Total		543	5.329	

Fuente: Dirección de Gestión Documental, 2026.

Gestión Contractual

Se presentan los resultados consolidados del desempeño para la vigencia 2025 (Cuadro 80).

Cuadro 80**Gestión contractual – Vigencia 2025**

Modalidad	Funcionamiento	Inversión	Total
Contratación directa persona natural	184	221	405
Contratación directa persona jurídica	20	25	45
Convenios interadministrativos	1	4	5
Otras modalidades de selección	8	2	10
Total general	213	252	465

Fuente: Colombia Compra Eficiente. (2026). Base de Datos Abiertos Contratación CGR Nivel Central vigencia 2025. Datos.gov.co.

Macroproceso Gestión de Tecnologías de la Información – GTI

Proceso Gobierno de TI

El presente informe detalla la gestión ejecutada durante la vigencia 2025, en estricto cumplimiento del objetivo estratégico 5 del Plan Estratégico 2022-2026 de la CGR: “Desarrollar y fortalecer las capacidades para la transformación digital y la transparencia en la accesibilidad de la información (...) para el posicionamiento institucional de cara al próximo centenario”.

Bajo este mandato, la Oficina de Sistemas e Informática (OSEI) ejecutó los procesos de fortalecimiento tecnológico orientados a garantizar la modernización y evolución de la infraestructura institucional. Esta ejecución abarcó la actualización de la plataforma mediante la adquisición de componentes físicos y lógicos, así como la implementación de controles de seguridad estrictos para proteger la información y asegurar la continuidad operativa de la Entidad en su labor de vigilancia y control fiscal.

La OSEI garantizó la actualización estratégica del PETI, instrumento rector, estructurado en sinergia con la DIARI y la USATI, y presentado ante el Despacho del Vicecontralor. Este documento rige el portafolio de proyectos e iniciativas de Transformación Digital de la Entidad, consolidando las acciones tecnológicas que sustentan el Plan de Acción oficializado en el portal institucional (disponible en el QR inserto).

Transparencia
y Acceso a la
Información Pública



Como hoja de ruta alineada a la visión de la CGR, el PETI materializa los compromisos tecnológicos anuales. Por consiguiente, el control y seguimiento a su ejecución se realiza de manera centralizada y estricta, trazándose exclusivamente a través de los reportes del Sistema de Información de Planeación Institucional.

Bajo estas directrices, el porcentaje de ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2025, presenta un índice de ejecución promedio del 80%. Cabe aclarar que este indicador refleja el progreso acumulado del cuatrienio, estableciendo la línea base sobre la cual las dependencias responsables deberán desarrollar y culminar los componentes restantes durante el 2026.

Gestión Contractual

Mediante la ejecución estratégica de recursos de inversión, gasto general y crédito BID, se garantizó la provisión y administración de los servicios tecnológicos necesarios para la modernización del Sistema de Gestión Institucional.

Esta gestión permitió asegurar la continuidad ininterrumpida de la operación y la eficiencia en la prestación de los servicios de la CGR, respaldando operativamente el quehacer diario del talento humano y optimizando la atención a la ciudadanía.

Para dar cumplimiento a estos propósitos, se adelantaron los procesos de contratación que se detallan a continuación:

Recurso de Inversión

Proyecto: Modernización Tecnológica para el Fortalecimiento del Ejercicio de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República en Todo el Territorio Nacional - Código BPIN: 202300000000295

Recursos Asignados: \$ 46.298.069.706 distribuidos así:

Asignados a OSEI: \$ 38.594.968.911

Asignados a USATI: \$ 7.703.100.795

En lo que respecta a los recursos asignados a la OSEI, el proyecto se ejecutó mediante dos (02) actividades, de acuerdo con lo obligado y comprometido, al cierre de la vigencia, respectivamente así:

Actividad: Fortalecer la Infraestructura Tecnológica: al cierre de la vigencia, se produjo los siguientes entregables, que permitieron mantener la continuidad en la operación de la plataforma tecnológica institucional:

- Renovación y/o Adquisición de licenciamiento de los productos de MICROSOFT y servicios conexos para el fortalecimiento tecnológico de la CGR: Office 365 E5, E1, EMS 5, Visual Studio, Renovación licenciamiento SQL Server y Renovación Licenciamiento Microsoft Windows Server Datacenter Core. Unifica el modelo de licenciamiento para toda la entidad.
- Renovación de la actualización y soporte del licenciamiento de los productos Oracle de la CGR.
- Renovación, actualización, mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software IDEA de la CGR.
- Renovación de la suscripción de la plataforma de automatización de procesos de negocio (Business Process Management Suite, Bpms - Bizagi) y servicios conexos para la CGR.
- Renovación de los servicios de actualización, mantenimiento y soporte técnico de las licencias del software SIPLANEIA para la CGR.
- Ampliación de la suscripción y servicio de actualización, mantenimiento y soporte especializado de la Plataforma de Integración de Aplicaciones WSO2 para la CGR.
- Adquisición de Créditos Azure para la CGR.
- Renovación del licenciamiento del Software Fortinac, Fortindr, Fortigates y Fortiw EB para la CGR
- Ampliación de anchos de banda e implementación de la solución integral de telecomunicaciones para la CGR – (para mantener los servicios de conectividad al interior de la CGR, garantizan el intercambio de

información entre sedes, la comunicación de servicios de internet, aplicaciones web, telefonía IP y acceso a servicios y/o recursos desde Internet por parte de usuarios externos, así como los servicios de conectividad del Centro de Datos y el servicio de Contact Center)

- Fortalecimiento del servicio de monitoreo y gestión de vulnerabilidades de ciberseguridad para la protección de datos e infraestructura de TI de la CGR.
- Fortalecimiento y ampliación de capacidad de los servicios de soporte y mantenimiento de la solución de respaldo (backup) Hewlett- Packard, Commvault y de almacenamiento Hitachi.

Actividad: Robustecer los Sistemas de Información: Con esta actividad se logró el mantenimiento, ajuste y actualización de los siguientes sistemas de información: Kactus (para la administración y gestión del talento humano), Sigidoc (para la gestión de la correspondencia institucional) y Sireci (sistema de información que soporta la rendición de la cuenta de los diferentes entes sujetos de control).

Recursos del Gasto General

Asignados a la OSEI: \$10.684.076.046,00

Estos recursos permitieron el apalancamiento para completar la financiación de los proyectos enunciados:

- Adición para el fortalecimiento del sistema de información: Kactus (para la administración y gestión del talento humano).
- Complemento para la Renovación de los servicios de soporte y mantenimiento para la infraestructura central de la solución de backup Hewlett- Packard, Commvault y de almacenamiento Hitachi.
- Modernización, instalación, configuración, soporte y garantía de equipos de comunicaciones para la red LAN/WLAN del nivel desconcentrado, incluyendo labores de organización en los racks.

Recursos de Crédito BID

Con una inversión presupuestal de \$10.075.591.346, se ejecutaron los siguientes entregables:

- Implementación de las herramientas tecnológicas de soporte del sistema de control fiscal remoto.
- Adquisición de licenciamiento para la plataforma Low Code para la operación de aplicativos y automatizaciones en el marco del programa de transformación digital de la CGR.
- Servicios de consultoría para la plataforma WS02, en el marco de la estrategia de automatización de procesos.
- Fortalecimiento de la infraestructura de Conectividad en 10 Gerencias Departamentales, modernizando los equipos de comunicación (Switches) y suministrando servicio de red inalámbrica en estas Gerencias
- Acompañamiento y apoyo en el desarrollo de servicios de información de los proyectos relacionados con la implementación de la estrategia de interoperabilidad en la CGR
- Adecuación de una solución informática para la recepción y trámite de las peticiones recibidas por medio del correo electrónico, para descongestionar el buzón de peticiones de la delegada de Participación Ciudadana. CGR

Programa de Transformación Digital "ADOPTÉ" - Iniciativa realizada por la OLACEFS Tribunal de Cuentas de Brasil

Con el objeto de fomentar y establecer cooperación, investigación e intercambio de experiencias entre los países miembros de la OLACEFS y para fortalecer la función de fiscalización y el control de los recursos públicos, la Contraloría General de la República realizó un convenio de participación en la iniciativa denominada "ADOPTÉ", la que Con el objeto de fomentar y establecer cooperación, investigación e intercambio de experiencias entre los

países miembros de la OLACEFS y para fortalecer la función de fiscalización y el control de los recursos públicos, la Contraloría General de la República realizó un convenio de participación en la iniciativa denominada “ADOPTE”, la que se desarrolla en dos componentes: a) LOTA SCAN: Orientado al desarrollo de procesos de auditoría soportados en recursos TIC; y, b) SAI ITMA: Componente que hace referencia a la evaluación y evolución de las herramientas de TIC que soportan y pueden mejorar el desarrollo de Auditorías TIC.

La Oficina de Sistemas e Informática - OSEI lidera la ejecución del programa ADOPTTE, iniciativa diseñada para promover e impulsar la transformación digital en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) miembros de la región, destacando avances para una adecuada definición, selección y gestión de los recursos TIC institucionales, lo cual permite que la innovación, transformación y mejora continua de la gestión de la Entidad sea más eficiente, organizada, coordinada y con valor público para los ciudadanos.

Con corte a la fecha se presenta un avance representativo de los componentes de Información de la siguiente manera:

LOTASCAN: Se ejecuto la etapa inicial de conocimiento de contexto sobre la entidad y el equipo ejecutor del programa se encuentra generando el informe final de recomendaciones para la EFS Colombia.

SAI ITMA: El equipo ejecutor del programa presentó propuesta de informe final, el cual se ajusta a la situación actual real de la entidad.

Proceso Gestión de Sistemas de Información y Automatización de Procesos

Se implementaron 31 servicios en la capa de interoperabilidad tecnológica de la CGR y la configuración de 2 servicios en XRoad, los cuales mejoran los procesos de la CGR y se encuentran discriminados de la siguiente forma (Cuadro 81):

Cuadro 81
Servicios tecnológicos implementados

N°	Servicios	Entidad – Área – Proceso	Funcionalidad
2		Búsqueda de Bienes, Relatoría y Notificaciones de Responsabilidad Fiscal	Implementación de servicios externos correspondientes a Supernotariado y Registro, los cuales permiten encontrar una lista de matrículas inmobiliarias para ubicar los bienes de presuntos responsables o ejecutados dentro de los procesos de la Contraloría.
2		SIGEDOC – SIPAR	Integración entre SIGEDOC y SIPAR, que permite enlazar los radicados con las denuncias y tener mayor trazabilidad de estas.
15		SIGEDOC, Archivos y Directorio Activo	Implementación y exposición de servicios mediante API Manager, lo que permite integrar estos sistemas con desarrollos externos. Esta capacidad facilita el uso, desde otras aplicaciones, de los servicios de la Dirección de Gestión Documental, tales como radicación, consulta, organización y creación de expedientes, así como otras funcionalidades asociadas a la gestión documental.
6		SIGEDOC	Se virtualizan servicios de la aplicación SIGEDOC para ser consumidos por aplicaciones internas, entre ellas la integración con sistemas de la CGR como Búsqueda de Bienes, SIGAP y SIPAR para poder hacer uso de los servicios de radicación, consultas, etc.
6		SIRECI, SIGAP, SIPAR, SIREF	Implementación de servicios para los proyectos de Hojas de Vida Sujetos de Control y el PNVCF: • SIRECI: Pretensiones de demandas judiciales • SIGAP: Cantidad de advertencias emitidas para un sujeto • SIPAR: Cantidad de denuncias a una vigencia • SIREF: Cuantía de procesos aperturados Esta información se despliega para cada Sujeto de Control consultado.
2		XRoad	Configuración de servicios de interoperabilidad con la Procuraduría General de la Nación (PGN), consumido por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata – DIARI. Permite la consulta de los antecedentes disciplinarios y penales.

Se realizaron ajustes en aplicativos, nuevos desarrollos en diferentes lenguajes, entre los que se encuentran: java, .net y plataformas como servicio (BIZAGI, APPIAN). Para este período se realizaron diferentes ajustes de acuerdo con los requerimientos de las áreas, así:

- **Automatización del proceso de notificaciones seguras** para los procesos de Responsabilidad Fiscal en el portal institucional. Se culminó el desarrollo y se desplegó en ambiente de pruebas para que la Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo realice la capacitación en el uso.
- **Automatización Cobro Coactivo.** En el marco de la ejecución del contrato CGR BID 024 de 2024 se adelantó el desarrollo quedando pendiente la implementación de algunos servicios en la etapa de estabilización.
- **Automatización Hojas de vida Sujetos de Control.** En el marco del desarrollo del contrato CGR BID 024 de 2024, se dio inicio al acompañamiento por parte de la Oficina de Sistemas e Informática (OSEI), con el objetivo implementar la etapa de estabilización y próximo a estabilización.
- **Automatización Proceso Administrativo Sancionatorio fiscal.** En el marco de la ejecución del contrato CGR BID 024 de 2024, y en concordancia con los objetivos estratégicos establecidos, por parte de la Oficina de Sistemas e Informática (OSEI) para el desarrollo del componente de automatización del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal (PASF), se adelantan pruebas finales y se inicia la etapa de marcha blanca.
- **Automatización del proceso de Auditoría Interna que realiza la Oficina de Control Interno.** Se realizó el acompañamiento para el levantamiento de requerimientos funcionales y no funcionales para la construcción del producto, la automatización del proceso de auditorías internas en las etapas de Planeación (PAI), programación y ejecución del servicio de aseguramiento
- **Apoyo en contratos BID a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana así: NEXURA:** Desarrollo de una herramienta tecnológica que integra diferentes aplicativos CGR, avanzando en la transformación digital. BICODE: Desarrollo de un canal de integración de chat y redes sociales que avanza la omnicanalidad.
- **SIBOR.** Se hizo el levantamiento de requerimientos general del sistema en donde se determinó el alcance del proyecto, los usuarios (internos y externos), las funciones principales, como son: Inclusión, exclusión, suspensión de responsables fiscales, modificaciones y eliminaciones de registros del sistema. Así mismo se implementaron controles adicionales en los procesos de registro y de exclusión de responsables fiscales, fortaleciendo así la trazabilidad y la integridad de la información. Pendiente por implementar el plan de anticorrupción y atención al ciudadano – PAAC.
- **Gestión Contractual.** Se especificaron los requerimientos del Plan Anual de Adquisiciones, solicitud de Certificados de disponibilidad presupuestal - CDP y se inició el proceso especificación de la Gestión contractual en la Dirección de Contratación-Gerencia Administrativa y Financiera.
- **Se realizó mejora en el proceso de Búsqueda de Bienes** en concordancia con los requerimientos realizados por la UNCOPI, agregando la consulta al servicio del Supernotariado, creando archivo tipo Excel con la información consultada. El el Servicio de Búsqueda de Bienes -SBB terminó con la definición de requerimientos para integrar las fuentes: IGAC, Supersociedades y UAECD.
- **Recolección remota de evidencias** (Antes Control, Fiscal remoto), se finalizó la cons-

trucción y pruebas de la herramienta que permite a los sujetos de control enviar la información requerida directamente a APA, esta herramienta hace uso de la tecnología de la plataforma Appian.

- **APA - Mejoras a la solución tecnológica para la Proceso Auditor.** Elaboración de vistas que permiten el consumo de información desde otras aplicaciones.
- **SILICE:** esta en proceso la migración de SILICE - Kactus mediante la implementación por parte del contratista del desarrollo del módulo para la gestión de las cesantías, simultáneamente se encuentra en ambiente productivo
- **SIGECETH:** Se encuentra en producción una versión estable la cual fue implementada previamente al inicio de la inscripción dentro del marco previo a la inscripción al concurso de méritos de la CGR.
- **Amigos de la CGR.** El aplicativo fue entregado y se encuentra en producción primera fase, pendiente la etapa de integración de ChatBot.
- **Protección de Personas:** gestión de riesgo a funcionarios, pendiente ajustes, pruebas y capacitación.
- **SIRECI - Sistema de rendición electrónica de la cuenta e información.** entregado en ambiente de pruebas versión 4.4.2 STORM
- **Migración CEF.** Sistemas de créditos educativos y eventos de capacitación, se hace levantamiento de historias de usuario, pendiente por aprobación del área de negocio.

Se desarrolló levantamiento de requerimientos para la implementación y mejora de funcionalidades en los siguientes aplicativos:

- SIBOR
- Oferta educativa CEF

- Convocatoria de créditos
- Gestión contractual
- SIPROPE
- Expediente electrónico

Proceso Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios de TI

Directorio activo – Office

- **Transición al modelo de licenciamiento nombrado por usuario:** Se migró de un esquema de licenciamiento por dispositivo a un modelo basado en el usuario. Esta optimización arquitectónica otorga mayor flexibilidad operativa, permitiendo a cada colaborador autenticar y utilizar su entorno de trabajo de manera sincronizada en hasta 5 dispositivos. Asimismo, se incrementó la cuota de almacenamiento por usuario a 50 GB, garantizando la escalabilidad y disponibilidad de la información corporativa.
- **Optimización de la productividad y adopción de IA:** La actualización del licenciamiento habilitó el despliegue integral de la suite de colaboración de Microsoft, incluyendo Microsoft Copilot.
- **Fortalecimiento de la postura de Ciberseguridad:** El nuevo modelo de licenciamiento por usuario fortalece la resiliencia de la Entidad frente a ciberamenazas. Como parte de esta estrategia, se desplegó Microsoft Defender for Endpoint (solución de detección y respuesta en los puntos de conexión), asegurando la protección avanzada de los datos, la infraestructura tecnológica y las comunicaciones corporativas, en estricto cumplimiento y alineación con las políticas de seguridad de la información de la Entidad.
- **Implementación de un esquema de alta disponibilidad** con seis (6) Controladores de Dominio (Windows Server 2022), distribuidos en cuatro servidores locales y dos en la nube (Azure). La gestión de identidad

des se optimizó mediante las capacidades del nuevo licenciamiento.

Seguridad

Durante el año 2025, el Equipo de Seguridad Informática centró sus esfuerzos en la consolidación del Servicio Gestionado de Ciberseguridad (SOC).

Estas acciones tuvieron como objetivo principal fortalecer la protección de la información institucional, garantizando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos de información de la Contraloría General de la República permitiendo la identificación proactiva de amenazas en distintos entornos, incluyendo: servicios web, red corporativa, servidores, equipos de usuario final y dispositivos de visitantes.

A través del Centro de Operaciones de Seguridad, se logró una eficiente gestión de incidentes y eventos de Ciberseguridad con una efectividad del 99.95%. Durante el 2025, se registró un total de 13.222.480 eventos de seguridad, de los cuales a través del SOC se gestionaron de manera automática 13.216.468, dejando un número de 6.012 eventos que fueron gestionados por los diferentes equipos de servicios tecnológicos de la Entidad correspondiente a un 0.05%.

Conforme con las mediciones realizadas a través de una de las herramientas que están incorporadas en el SOC, donde se realiza una comparación con las demás entidades gubernamentales, estableciendo una medición de la efectividad de las remediaciones de los eventos de seguridad presentados, la entidad presenta con respecto al año 2024 un incremento de 4 puntos en este nivel de madurez pasando de 34 a 38.5 en el 2025.

A la fecha, la solución XDR TrendAI se encuentra implementada y en operación sobre la infraestructura tecnológica de la CGR, brindando cobertura efectiva a 6.531 endpoints,

342 servidores y una (1) unidad de almacenamiento HNAS actualmente en producción.

La adopción de la solución XDR TrendAI no solo reemplaza una herramienta anterior, sino que representa un salto evolutivo en la estrategia de ciberseguridad de la CGR, pasando de un modelo reactivo y aislado a uno integrado, inteligente y orientado a la prevención.

Este avance permite mejorar la protección de la información institucional, optimizar la gestión de incidentes y garantizar la continuidad operativa de los servicios tecnológicos.

Implementación del modelo de seguridad Zero Trust

En atención a los esquemas de trabajo híbrido (teletrabajo, trabajo en casa y presencialidad), se fortaleció la seguridad de la conectividad remota mediante la adopción del modelo Zero Trust (Confianza Cero).

Este enfoque establece condiciones estrictas para el acceso a la infraestructura tecnológica de la CGR, bajo el principio de no confiar en ningún dispositivo por defecto. Entre los principales requisitos implementados para el acceso vía VPN se destacan:

- Uso de sistemas operativos actualizados y no obsoletos
- Instalación obligatoria de soluciones anti-malware
- Actualización permanente del antimalware

Estas medidas garantizan una mayor capacidad de prevención y respuesta frente a amenazas de seguridad.

Apoyo al proceso de certificación ISO 27001

Se brindó apoyo técnico y operativo al proceso de certificación ISO 27001 del proceso GIA, liderado por la DIARI, teniendo en cuenta la transversalidad de los servicios tecnológicos administrados por el equipo.

Este acompañamiento incluyó el seguimiento y control de los activos tecnológicos tanto en infraestructura local (datacenter en modalidad de colocation, ubicado en la Zona Franca de Bogotá) como en la nube (plataforma Azure). Como resultado, se contribuyó al cumplimiento exitoso de las etapas de Recertificación (2025)

Bases de datos

Se mantienen las bases de datos y la infraestructura tecnológica de la entidad para la operación: en el motor SQL Server se registran 369 bases de datos y 26 instancias, mientras que en el motor Oracle se cuenta con 16 bases de datos y 7 instancias; garantizando de manera conjunta el soporte de las 89 aplicaciones de la entidad.

Mesa de servicios

La mesa de servicios actúa como punto único de contacto de TI para los usuarios internos de la entidad y los sujetos de control, permitiendo centralizar la atención de incidentes, solicitudes y requerimientos, facilitar su seguimiento y garantizar la trazabilidad de cada caso. Esto contribuye a una mejor organización del soporte técnico, optimización de recursos y mayor control sobre los tiempos de respuesta y solución.

- Durante el año 2025, se gestionaron a través de la mesa de servicios un total de 32.255 casos, de los cuales 31.770 fueron cerrados exitosamente, 460 se encuentran en ejecución y 25 están pendientes de atención por parte del proveedor. Lo anterior representa un índice de cierre del 98,5%, evidenciando un alto nivel de eficiencia en la gestión de incidentes y requerimientos, así como una adecuada capacidad de respuesta por parte del equipo de soporte.
- En el mismo periodo, se llevó a cabo la configuración de nuevas categorías en la mesa de servicios, con el propósito de incorporar y soportar las aplicaciones recientemente implementadas.

- Adicionalmente, se adquirieron 1.158 licencias de ITCA, orientadas principalmente a la gestión de equipos de cómputo, lo que permite llevar un mayor control sobre los activos tecnológicos, su estado, configuración y ciclo de vida. Esto facilita la administración del inventario, la identificación oportuna de necesidades de mantenimiento o reposición, y contribuye a una mejor planificación y uso de los recursos tecnológicos de la entidad.
- En conjunto, estas acciones aportan al fortalecimiento de la gestión tecnológica, optimizando los tiempos de respuesta, mejorando la experiencia de los usuarios —tanto internos como sujetos de control— y asegurando una mayor calidad en la prestación de los servicios de TI, lo que se traduce en mayor continuidad operativa y soporte efectivo a los procesos misionales de la entidad.

Servidores y Almacenamiento

- Fortalecimiento de la administración, monitoreo y soporte continuo de la infraestructura on premise que soporta los servicios tecnológicos de la entidad tales como Sireci, Sipar, Sibor, Sigedoc, Siplanea, Mesa de servicios, bus de integración, autenticación, DIARI (Geo Portal, Data lake, laboratorio forense, SFTP), Kactus, entre otros.
- Configuración y afinamiento del file system oficial de la entidad (HNAS) para el uso de recursos compartidos (información) entre oficinas.
- Aprovisionamiento de nueva infraestructura, incluyendo definición de recursos (CPU, memoria, almacenamiento), configuración de redes virtuales y hardening base, para soportar servicios como XDR (Antivirus), Geo portal, CUIPO, Observatorio estratégico, OpenIA de Economía y finanzas, Lupita (Bot para el descargue del certificado fiscal), entre otros nuevos proyectos y servicios transversales.

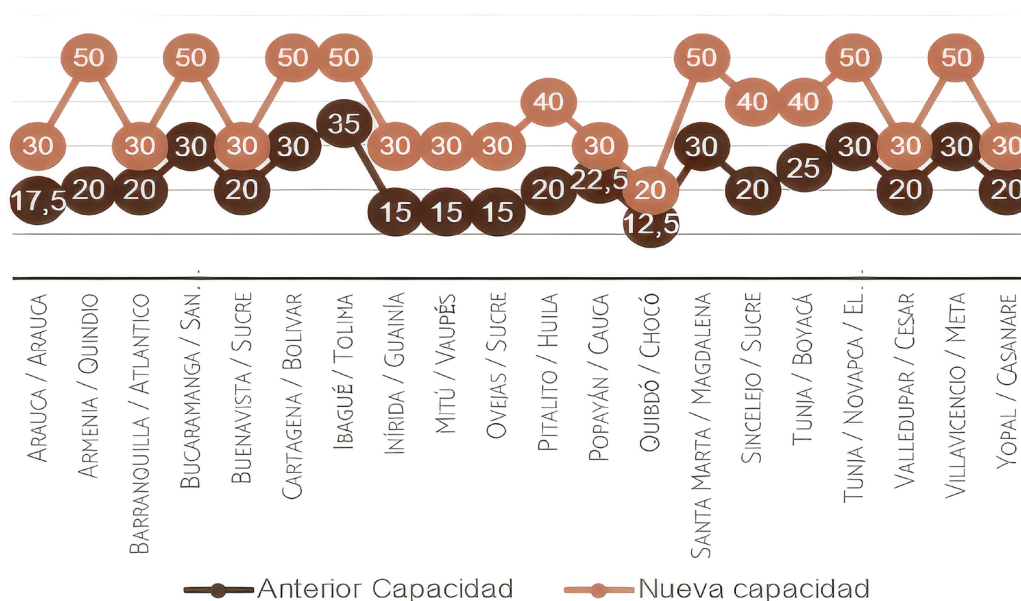
Redes

Se realizó la ampliación del ancho de banda de 70 canales de comunicaciones correspondientes a 32 Gerencias Departamentales y el nivel central, duplicando y triplicando los anchos de banda en algunas sedes el acceso de internet y voz. Al ampliar el 92% de la cantidad total de los canales de comunicación se fortaleció la red de la entidad con respecto a la velocidad y ancho de banda transmisión de datos.

A continuación, se muestra grafica que permite identificar por sede la ampliación (Gráfica 22):

Durante el año 2025 se realizaron ocho visitas técnicas a las Gerencias Departamentales; las sedes visitadas fueron Valle del Cauca, Nariño, Norte de Santander, Caldas, Amazonas, San Andrés, Vaupés y Putumayo. Estas visitas permitieron identificar en sitio las necesidades específicas de comunicaciones, obteniendo información de primera mano sobre las condiciones y requerimientos de su infraestructura tecnológica. Como resultado, se llevaron a cabo ajustes y mejoras en la red de computadores, fortaleciendo su desempeño y estabilidad.

Gráfica 22
Incremento de la capacidad de canales de internet



Fuente: OSEI.

- En 10 sedes se modernizaron los swichts permitiendo con su instalación un mejor desempeño de conexión de datos e internet y la implementación de servicio de red inalámbrico.
- El promedio de disponibilidad de los canales de internet y datos en su totalidad para el año del 2025 es del 98.15 %.

Las gerencias departamentales de Magdalena (sede alterna), Mitú, Vichada y Guainía registraron fallas en el fluido eléctrico externo que afectaron los canales de comunicación. Por su parte, la Gerencia de Putumayo experimentó un traslado de sede física; situaciones que, en conjunto, generaron variaciones en el porcentaje global de disponibilidad.

Cuadro 82**Disponibilidad de canales de internet y datos – Vigencia 2025**

Equipo	Ciudad	Disponibilidad %
FW-CGR-MAGDALENA-M	Santa Marta	83,03%
FW-CGR-AMAZONAS-M	Amazonas	92,03%
FW-CGR-PUTUMAYO-M	Putumayo	94,43%
FW-CGR-BOLIVAR-M	Bolívar	94,71%
FW-CGR-MITU-M	Mitú	96,20%
FW-CGR-GUAINIA-M	Guainía	96,72%
FW-CGR-VICHADA-M	Vichada	96,80%
FW-CGR-NORTE-SANTANDER-M	Norte de Santander	97,69%
FW-CGR-GUAVIARE-M	San José del Guaviare	97,76%
FW-CGR-SANTA-MARTA-M	Santa Marta	98,11%
FW-CGR-CHOCO-M	Chocó	98,13%
FW-CGR-CAQUETA-M	Caquetá	98,71%
FW-CGR-HUILA-TORREB-M	Huila	98,79%
FW-CGR-CALDAS-M	Caldas	98,88%
FW-CGR-HUILA-TORREC-M	Huila	98,93%
FW-CGR-ARAUCA-M	Arauca	99,14%
FW-CGR_QUINDIO-M	Armenia	99,18%
FW-CGR-GUAJIRA-M	La Guajira	99,18%
FW-CGR-CASANARE-M	Casanare	99,27%

Equipo	Ciudad	Disponibilidad %
FW-CGR-CORDOBA-M	Córdoba	99,28%
FW-CGR-SAN-ANDRES-M	San Andrés	99,36%
FW-CGR-PP-M	Bogotá D.C. PP	99,36%
INTERNET CONTRALOR GENERAL	Bogotá D.C. Contralor	99,45%
FW-CGR-CESAR-M	Cesar	99,49%
FW-CGR-META-M	Meta	99,56%
FW-BOYACA-PILA-MO-M1	Boyacá	99,58%
FW-CGR-BOYACA-PILA-SALADA-M	Boyacá	99,61%
FW-CGR-ATLANTICO-M	Atlántico	99,71%
FW-CGR-SUCRE-M	Sucre	99,71%
FW-CGR-CAUCA-M	Cauca	99,72%
FW-CGR-PASTO-M	Pasto	99,76%
FW-CGR_IBAGUE-M	Ibagué	99,77%
FW-CGR-VALLE-M	Valle del Cauca	99,80%
FW-CGR-RISARALDA-M	Risaralda	99,86%
FW-CGR-SANTANDER-M	Santander	99,88%
FW-CGR-ANTIOQUIA-M	Antioquia	99,88%
FW-CONTRALORIA-MAS-TER	Bogotá D.C.	99,91%
Promedio		98,15%

Parte III

Macroprocesos estratégicos

Macroproceso Direccionamiento Estratégico – DET

Gestión Jurídica

En cumplimiento de los principios de transparencia, rigurosidad técnica y rendición de cuentas, y bajo el marco institucional, la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República presenta su informe de gestión correspondiente en exclusiva al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Durante esta vigencia, la Oficina Jurídica orientó sus acciones de forma transversal en el acompañamiento legal a todas las dependencias de la Entidad, consolidando su liderazgo en la unificación de la doctrina institucional, el análisis normativo, la representación judicial y el ejercicio de la facultad consultiva y disciplinaria. Esta labor fue desarrollada bajo un enfoque técnico, preventivo y de alto rigor jurídico, orientado a fortalecer la legitimidad, seguridad jurídica y eficacia del control fiscal frente a las reformas del Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Ley 403 de 2020.

Ejercicio de la función consultiva

Análisis Cuantitativo de la Vigencia 2025

Desde la función consultiva, se consolidó un modelo de respuesta oportuno y debidamente fundamentado, atendiendo las consultas de las dependencias internas, contralorías territoriales y sujetos vigilados. A continuación, se presenta la distribución cuantitativa de los trámites resueltos de forma exclusiva durante el año 2025 (Cuadro 83):

Cuadro 83
Trámites resueltos grupos de concepto

Vigencia activada	Conceptos emitidos	Conceptos de posición institucional	Derechos de petición / trámites simples / traslados	Total trámites resueltos
2025	218	0	345	563

Fuente: *Micrositio, Normatividad y Relatoría CGR.*

Análisis Cualitativo y Pronunciamientos de Impacto Nacional

Las materias consultadas con mayor recurrencia durante el año 2025 estuvieron directamente asociadas a la función constitucional del control fiscal, el Proceso de Responsabilidad Fiscal (PRF), el proceso fiscal de cobro coactivo, la contratación estatal y el régimen de recursos de las entidades territoriales. Entre la producción doctrinal de la vigencia se destacan los siguientes conceptos por su alto impacto:

- CGR-OJ-001-2025: Concepto especializado sobre la utilización de las tecnologías de la inteligencia artificial en los procesos y ejecuciones de auditoría de la Entidad.
- CGR-OJ-017-2025: Concepto relativo al fondo para la reparación de víctimas y la naturaleza legal de los bienes que administra.
- CGR-OJ-090-2025: Lineamiento jurídico sobre el proceso fiscal de cobro coactivo y EPS en liquidación.

Otros Aportes Estratégicos

La Oficina Jurídica lideró y proyectó técnicamente la expedición de la Circular No. 023 de 2025 (2025IE0146473), mediante la cual se emitieron las directrices sobre el uso responsable, ético y seguro de la inteligencia artificial (IA) en el desempeño de las funciones de la Contraloría General de la República, en el marco de la transformación digital y el compromiso normativo con la vigilancia fiscal.

Sustanciación de actos de competencia del Contralor General de la República e Información consolidada sobre los mecanismos de competencia prevalente decretados en el periodo

De acuerdo con los datos cuantitativos reflejados en el Cuadro 84 que se plasma a continuación, se evidencia una alta actividad institucional donde destacan de manera prioritaria las Intervenciones Funcionales Excepcionales

(IFE) con un total de 102 registros, seguidas por figuras clave de control y supervisión como los impedimentos y los informes de revisión de auditorías, ambos con 38 casos reportados. Este compendio estadístico no solo permite evaluar el volumen de respuesta institucional frente a solicitudes, advertencias y procesos de responsabilidad fiscal durante el año fiscal 2025, sino que también sirve como una herramienta analítica fundamental para identificar las áreas de mayor demanda y fortalecer la toma de decisiones estratégicas de cara al próximo periodo.

Gestión de defensa judicial y prevención del daño antijurídico

En consonancia con el objetivo estratégico de implementar de manera oportuna y eficaz la gestión jurídica de la CGR, el Grupo de Defensa Judicial ejecutó acciones de gerencia jurídica pública, manteniendo altos estándares de defensa de los actos administrativos de la entidad.

- Tasa de Éxito Procesal: El Grupo de Defensa reportó y sostuvo una tasa de éxito procesal ponderada del 85.49% durante el 2025.

Cuadro 84 Sustanciación de Actos de Competencia del Contralor 2025 – Enero 01 a Diciembre 31 de 2025			
Solicitud / designación / AH-DOC	9	Acto legislativo	0
Intervención funcional excepcional - IFE	102	Solicitud de información	3
Intervención funcional de oficio - IFO	10	Inclusión PNVCF	2
Impedimento	38	Audiencia conciliación / solicitud asistencia	11
Advertencia	25	Actuaciones de responsabilidad fiscal	1
Revocatorias directas	4	Recurso de apelación	1
Derechos de petición	8	Solicitud / designación de funcionario - intervención quejas	2
Informe revisión de auditorías	38	Procesos de responsabilidad fiscal	1
Corrección / revisión resolución	27	Convenios	11
Solicitud de acompañamiento	5	Recusación	11
Acción conjunta	9	Declara impacto nacional	4
Otros trámites excepcionales varios	29	Solicitud de información	3
Actuación especial de fiscalización	1	Solicitud aclaratoria de advertencia	1
Conflicto intra orgánico	2	Aclaración convenio	1
Control concomitante / preventivo / prevalente / fiscal	3		

Fuente: Oficina Jurídica CGR.

Relación detallada de Sentencias Ejecutoriadas en contra (Vigencia 2025)

Al efectuar el control y seguimiento estricto del aplicativo E-kogui y el sistema SIREL, se identificó que doce (12) sentencias resultaron contrarias a los intereses de la CGR y adquirieron firmeza (ejecutoria) de manera exclusiva dentro del año 2025. Se precisa que la totalidad de los asuntos correspondieron a demandas formuladas con anterioridad al 1 de julio de 2022 (Cuadro 85):

Gestión de juzgamiento disciplinario en primera instancia y su relación con la segunda instancia

Con respecto a los autos emitidos por la Oficina Jurídica correspondientes a la totalidad de los treinta y seis (36) procesos disciplinarios adelantados durante la vigencia 2025, se realiza la relación presentada en el Cuadro 86.

Cuadro 85
Sentencias en contra (vigencia 2025)

Número de Radicado	Objeto de Debate Litigioso	Fecha de Ejecutoría del Fallo
41001333300420150023101	Insubsistencia	2025-06-12
85001333300220180046700	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-06-11
13001333300620170026400	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-12-18
11001333501020150020500	Insubsistencia	2025-08-04
11001334104520190025000	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-08-29
18001333300120220001800	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-10-07
73001333301120210011200	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-07-04
76001333300320220012500	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-05-14
85001333300320220020300	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-10-29
27001333300220230026400	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-05-08
85001333300320220015100	Fallo con Responsabilidad Fiscal	2025-12-19
68001333301320220015800	Pago de prestaciones sociales	2025-07-03

Fuente: *Aplicativo E-kogui / SIREL de la Oficina Jurídica.*

Cuadro 86
Autos en materia disciplinaria

Aplazamiento Lectura Autos Fallos de Primera Instancia	2	Auto Decreta Nulidad de Oficio	4
Auto Aplazamiento de Audiencia y se fija Nueva Fecha	13	Auto Reconocimiento de Personería Jurídica	4
Auto Avoca el conocimiento de la Investigación	4	Auto Terminación de la Investigación y Archivo	1
Auto se decretan Pruebas de oficio	4	Auto Decreta Cierre y Archivo	2
Auto Formulan Cargos	1	Total Autos	42
Auto Avoca se Fija Juzgamiento	7		

Fuente: *Oficina Jurídica CGR.*

Sustanciación y Síntesis de la producción normativa interna expedida en el periodo

El procedimiento para la expedición de resoluciones por parte del Contralor General de la República contempló de manera ininterrumpida la revisión previa por parte de la Oficina Jurídica a través del Grupo de Gestión Normativa y Análisis de Resultado. Durante la vigencia 2025, esta revisión garantizó el control integral de legalidad y la coherencia sistémica de los proyectos presentados por las distintas dependencias proponentes, asegurando su consistencia técnica y su adecuación al ordenamiento jurídico nacional.

En términos cuantitativos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se avaló la expedición de un total de 100 actos administrativos, cuya distribución responde a las necesidades organizacionales y operativas de la Entidad de la siguiente manera: Resoluciones Ordinarias: 77 actos expedidos, constituyendo la categoría con mayor volumen normativo para atender situaciones concretas de la gestión; Resoluciones Organizacionales: 10 actos aprobados, orientados a la estructuración de los sistemas internos de la Entidad; Resoluciones Reglamentarias Ejecutivas: 10 actos revisados, destinados a operativizar el funcionamiento administrativo y Resoluciones Reglamentarias Orgánicas: 3 actos expedidos, orientados a regular de manera general la actividad del control fiscal en el país (Gráfica 33).

Conclusiones de la vigencia 2025

Robustecimiento de la Seguridad Jurídica Normativa

El balance de la gestión normativa interna del año 2025 demostró una estructura funcional e interpretativa sólida en la Contraloría. El control de legalidad ejercido con carácter previo sobre los actos administrativos redujo el riesgo de vicios de nulidad, garantizando

Gráfica 23

Producción normativa interna, Vigencia 2025



Fuente: Oficina Jurídica CGR.

que la producción reglamentaria de la anualidad brindara estabilidad jurídica al ejercicio del control fiscal.

Eficacia de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

El análisis de caracterización de los doce (12) fallos desfavorables ejecutoriados en 2025 corroboró la necesidad de implementar de manera oportuna la Política de Prevención propuesta por esta Oficina y aprobada por el Comité de Conciliación. Al determinarse que la litigiosidad adversa provino de actuaciones sustanciadas bajo marcos procesales previos al 1 de julio de 2022 (especialmente en fallos de responsabilidad fiscal), se valida técnicamente la estrategia adoptada para robustecer la vinculación obligatoria de las compañías de seguros bajo los mandatos de la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011.

Vanguardia Doctrinal Frente a Desafíos Tecnológicos

La Oficina Jurídica logró responder de manera asertiva y oportuna a las transformaciones del entorno digital, a proyección de la Circular No. 023 de 2025 y la emisión de conceptos unificados referidos al uso de la Inteligencia Artificial (IA) en auditorías proporcionaron un marco interpretativo de avanzada, blindando

legalmente las decisiones institucionales y organizando la transición operativa.

Gestión del Sistema Nacional y Control – SINACOF

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF lideró una estrategia integral de fortalecimiento institucional y profesionalización del talento humano de las Contralorías Territoriales, orientada a consolidar capacidades técnicas, operativas y de gestión. Esta estrategia se materializó mediante la implementación de los siguientes programas estratégicos:

Resultados de la promoción e identificación de programas de formación y capacitación en las contralorías territoriales

Bajo el liderazgo de la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, en una alianza indisoluble con el Centro de Estudios Fiscales (CEF) y la Auditoría General de la República (AGR), se ha consolidado una gestión orientada a robustecer las competencias de las Contralorías Territoriales. Esta labor de articulación estratégica trasciende la oferta académica convencional, unificando criterios técnicos para el control fiscal territorial en todo el país.

La Unidad, con el respaldo pedagógico del CEF y en articulación con la AGR, ha consolidado un ecosistema de fortalecimiento fundamentado en tres ejes:

Diplomado en Formación y Fortalecimiento del Control Interno con Énfasis en Control Fiscal

Con el objetivo de integrar el control interno de manera efectiva en la cadena de valor del control fiscal, durante la vigencia 2025 se ejecutó este diplomado, estrategia diseñada conjuntamente por la AGR, la CGR y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En el marco de esta anualidad, el programa académico alcanzó una cobertura de 2.825

beneficiarios, destacando que su impacto trascendió las oficinas de control interno de las contralorías al extender la formación a servidores públicos de diversas entidades tanto del nivel nacional como territorial, promoviendo así una visión integral de la gestión pública y la vigilancia de los recursos durante el período.

Programa de Certificación de Auditores de Control Fiscal 2025

En el marco de la alianza estratégica entre la Auditoría General de la República (AGR), el Centro de Estudios Fiscales (CEF) y la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, durante la vigencia 2025 se ejecutó este programa académico orientado a estandarizar y elevar las competencias técnicas en el proceso auditor. El ciclo correspondiente a esta anualidad, iniciado el 13 de mayo, alcanzó una vinculación de 2.138 funcionarios y fue impartido por especialistas de la CGR y la AGR bajo un modelo híbrido de sesiones sincrónicas y asincrónicas. Esta metodología garantizó la flexibilidad formativa mediante el acceso a materiales y recursos de apoyo gestionados a través de la plataforma Moodle de la AGR, logrando la cobertura del programa en los diferentes territorios sin afectar la operatividad de las contralorías durante el año.

Taller de lineamientos para reporte de informe de ley

En el marco de la vigencia 2025, específicamente el 4 de marzo, la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, en un esfuerzo articulado con el Centro de Estudios Fiscales (CEF) y la Contraloría Delegada para la Economía y Finanzas Públicas, lideró el "Taller de Lineamientos para el Reporte de Informe de Ley". Esta jornada técnica tuvo como objetivo principal fortalecer las competencias de los sujetos de control en la correcta aplicación de procedimientos para el reporte de información, con especial énfasis en el Formato CIAB Territorial y otros instrumentos de rendición de cuentas fundamentales; un espacio que contó con la

participación de 450 funcionarios de diversas Contralorías Territoriales del país, garantizando la unificación de criterios técnicos para la captura y transmisión de datos, y asegurando que la información reportada cumpla con los estándares de calidad, oportunidad y veracidad exigidos por el marco legal vigente para facilitar la consolidación de las finanzas públicas a nivel nacional.

Con este despliegue, la Unidad gestiona y coordina de manera integral los espacios necesarios para que las contralorías territoriales dispongan de los insumos técnicos y el marco normativo armonizado indispensables para el ejercicio de sus funciones, transformando la normativa en resultados tangibles que fortalecen la transparencia y el control fiscal en todo el país.

Resultados de las acciones conjuntas y coordinadas con las Contralorías territoriales

En la vigencia 2025, la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF lideró el trámite de cinco (5)

acciones conjuntas y coordinadas en cumplimiento de su misión articuladora. Para garantizar la eficiencia y necesidad de las intervenciones, la Unidad organizó cinco (5) mesas de trabajo técnicas donde se evaluaron cuatro criterios fundamentales: la identificación del objeto de vigilancia y el origen de los recursos; la justificación de la intervención conjunta basada en su trascendencia social, económica o ambiental a nivel nacional, regional o local; la revisión de ejercicios de control fiscal en curso o programados en los planes de vigilancia sobre el mismo objeto; y la propuesta del alcance, procedimientos técnicos y duración, alineados con las guías de la Contraloría General de la República. Derivado del análisis en estas mesas de trabajo, se presentaron las solicitudes formales ante el Despacho del Contralor General de la República, obteniendo como resultado la autorización de las cinco (5) acciones conjuntas.

A continuación, el Cuadro 87 presenta el detalle de la consolidación de las actuaciones gestionadas.

Cuadro 87 Acciones conjuntas y coordinadas		
Resolución Ordinaria	Fecha	Epígrafe
ORD-80112-1853	15/08/2025	Autorizar una acción conjunta y coordinada entre la Contraloría General de la República y la Contraloría de Putumayo, con el fin de adelantar una actuación especial de fiscalización.
ORD-80112-1854	15/08/2025	Autorizar una acción conjunta y coordinada entre la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Meta, con el fin de adelantar una actuación especial de fiscalización.
ORD-80112-1855	15/08/2025	Autorizar una acción conjunta y coordinada entre la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental del Chocó, con el fin de adelantar una actuación especial de fiscalización.
ORD-80112-1858	15/08/2025	Autorizar una acción conjunta y coordinada entre la Contraloría General de la República y la Contraloría Distrital de Buenaventura, con el fin de adelantar una actuación especial de fiscalización.
ORD-80112-1918	23/12/2025	Autorizar una acción conjunta y coordinada entre la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el sector de infraestructura y la Contraloría Municipal de Bucaramanga con el fin de adelantar una auditoría de cumplimiento.
Fuente: Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF. Acciones conjuntas y coordinadas 2025.		

Resultados de las propuestas metodológicas para la unificación y estandarización en el marco de las Normas Internacionales de auditorías y normas ISSAI

Durante la vigencia 2025, en un esfuerzo conjunto por unificar criterios y elevar la calidad del control fiscal en las regiones, se consolidó una alianza estratégica entre la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, el Centro de Estudios Fiscales (CEF) y la Auditoría General de la República (AGR). El resultado principal de esta articulación fue el diseño y ejecución de un Plan de Capacitación Integral sobre la Guía de Auditoría Territorial GAT 4.0, dirigido a los funcionarios de las Contralorías Territoriales del país, capacitando a 1.070 servidores de las contralorías territoriales en temas de auditoría y control fiscal.

Adicionalmente, se brindó apoyo técnico a seis (6) eventos complementarios, alcanzando 1.433 cupos, para un total de 2.503 cupos, contribuyendo a la unificación de criterios técnicos y al mejoramiento del control fiscal en los territorios.

Estas actividades contribuyeron a la armonización metodológica entre los organismos de control fiscal territorial y nacional, fortaleciendo las capacidades técnicas de los auditores y promoviendo la aplicación uniforme de estándares internacionales de auditoría y control fiscal.

En el Cuadro 88 se presenta el Consolidado Capacitación Guía de Auditoría Territorial 4.0.

Otros temas de interés

Proyecto SIA Contralorías Modernizado:

Durante el año 2025, la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, en alianza con la AGR y la UNAD, enfocó sus esfuerzos en la consolidación técnica del sistema SIA Contralorías para beneficio de las 68 entidades de control territorial. Como resultado de esta gestión, se culminó con éxito el desarrollo del Módulo de

Cuadro 88
Consolidado Socialización de la Guía de Auditoría Territorial 4.0

Vigencia	Sede Regional	Mes	Fechas
2025	Medellín	Febrero	11 y 12
2025	Palmira	Febrero	27 y 28
2025	Pereira	Marzo	13 y 14
2025	Santa Marta	Marzo	30 marzo y 01 abril
2025	Sucre	Mayo	19 y 20
2025	Montería	Julio	17
2025	Córdoba	Julio	18
2025	Boyacá	Septiembre	18 y 19
2025	Guainía	Octubre	28 y 29
2025	Vichada	Noviembre	05 y 06
2025	Vaupés	Noviembre	11 y 12
2025	Amazonas	Diciembre	01 al 03

Fuente: *Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF. Acciones conjuntas y coordinadas 2025.*

Rendición de Cuentas (Fase I) y los Módulos de Plan de Auditoría y Mejoramiento (Fase II). Con este avance del 100% en la infraestructura tecnológica, la Unidad programó para el inicio de la vigencia 2026 los ciclos de capacitación e implementación sectorial correspondientes.

Observatorio del Control Fiscal Ambiental

Bajo el liderazgo de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente y en cumplimiento del Decreto 403 de 2020, la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF avanzó significativamente durante la vigencia 2025 en la vinculación de las 68 Contralorías Territoriales al Observatorio de Control Fiscal Ambiental (OCFA). En el marco de esta estrategia, los esfuerzos del año se concentraron en la fase de consolidación de informes y en el desarrollo tecnológico de una plataforma dinámica en Power BI diseñada para centralizar la memoria institucional ambiental desde 1992 a través del "Visor IERNA".

Estrategias de comunicación que fortalecen el control social

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Apoyo Técnico al SINACOF, en articulación con la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Fiscal Participativo de la CGR, adelantó un proceso de armonización y sinergia institucional enfocado en las estrategias de "Contralores Estudiantiles" y "Contraloría a la U". Esta intervención orientó sus esfuerzos en sensibilizar a los organismos de control sobre la importancia de integrar de manera articulada a los estudiantes en el control social a lo público; gestión de enlace que permitió consolidar una agenda de trabajo conjunta con la Contraloría Municipal de Palmira para el desarrollo de talleres presenciales dirigidos a estudiantes, brindándoles herramientas técnicas para el seguimiento ciudadano a los recursos de sus instituciones formativas.

Macroproceso Desarrollo Institucional – DIN

Gobierno y Gestión del Modelo de Operación

Durante la vigencia 2025, el proceso Gobierno y Gestión del Modelo de Operación fortaleció el Sistema de Gestión y Control Interno (SIGECI) mediante la consolidación del enfoque por procesos y la aplicación del ciclo de mejora continua Planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA), en cumplimiento de la Resolución 727 de 2019.

Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento de los componentes del control interno, promoviendo una operación institucional más articulada, estandarizada y orientada al logro de los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República. Asimismo, se generaron herramientas e insumos que favorecieron la toma de decisiones, la mejora continua y la consolidación de una cultura organizacional basada en el control y la calidad.

Fortalecimiento de capacidades en el contexto SIGECI

Con el propósito de fortalecer la apropiación institucional del Modelo de Operación y del SIGECI, la Oficina de Planeación, a través del Grupo de Trabajo SIGECI, desarrolló actividades de socialización, sensibilización y transferencia de conocimiento dirigidas a servidores públicos del nivel central y desconcentrado.

Durante la vigencia se realizaron jornadas de capacitación para enlaces SIGECI, así como actividades presenciales en diferentes Gerencias Departamentales Colegiadas Casanare, Huila, Tolima, Cordoba, Risaralda y Sucre logrando una cobertura aproximada de 350 servidores públicos así mismo se realizaron espacios virtuales de acompañamiento orientados a fortalecer la comprensión y aplicación de los lineamientos institucionales relacionados con el control interno, la gestión de riesgos y la gestión de la calidad.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del ambiente de control y de los mecanismos de información y comunicación, promoviendo una implementación homogénea del SIGECI en toda la entidad. Estas actividades fortalecieron el ambiente de control y el componente de información y comunicación, promoviendo una aplicación homogénea del SIGECI en los niveles central y desconcentrado.

Publicación de documentos en el Aplicativo SIGECI

Durante 2025 se publicaron 124 documentos en el Aplicativo SIGECI, correspondientes a procedimientos, manuales, guías, instructivos y demás instrumentos que soportan la gestión institucional. Esta actualización documental fortaleció la estandarización de los procesos, la trazabilidad de las actuaciones institucionales y la disponibilidad de información vigente para los servidores públicos, contribuyendo a una operación más eficiente, coordinada y controlada.

La gestión documental realizada evidenció una participación transversal de los diferentes macroprocesos de la entidad, reflejando el compromiso institucional con el fortalecimiento permanente del sistema de gestión y control interno (Cuadro 89).

Orientación y acompañamiento técnico en el marco del SIGECI

Durante la vigencia se brindó acompañamiento técnico permanente a las dependencias de la entidad para la elaboración, actualización, control y publicación de documentos del SIGECI. Esta labor permitió fortalecer la calidad de la documentación institucional, asegurar su coherencia con el marco normativo vigente y promover una mayor comprensión del modelo de operación por procesos, favoreciendo la articulación entre procesos y macroprocesos y contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Conclusiones

La gestión desarrollada durante 2025 permitió consolidar avances significativos en el fortalecimiento del Sistema de Gestión y Control Interno de la Contraloría General de la República. Las acciones ejecutadas fortalecieron las capacidades institucionales, promovieron la estandarización de la operación, mejoraron los mecanismos de seguimiento y monitoreo y contribuyeron a una mayor apropiación de la cultura de control interno en los niveles central y desconcentrado. En conjunto, los resultados alcanzados consolidan un sistema más robusto, orientado a la mejora continua y al fortalecimiento de la capacidad institucional para apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad.

Gestión de Arquitectura Empresarial en la CGR

En el marco del macroproceso de Desarrollo Institucional, la Contraloría General de la República consolidó durante la vigencia 2025 la disciplina de Arquitectura Empresarial (AE) como el eje articulador entre los objetivos misionales y las capacidades tecnológicas de la entidad. Esta gestión no solo asegura la coherencia técnica de los proyectos, sino que garantiza que cada inversión en tecnología responda estrictamente al direc-

	Macroproceso	Proceso	Total Documentos
Macroprocesos Estratégicos	Direccionamiento Estratégico - DET	Planeación Estratégica*	18
		Gestión del Sistema Nacional de Control Fiscal - Sinacof	1
		Gestión Jurídica	1
		Total Macroproceso DET	20
	Desarrollo Institucional - DIN	Gestión de Arquitectura Empresarial*	1
		Gestión del Portafolio de Programas y Proyectos	0
		Gobierno y Gestión del Modelo de Operación	10
		Gestión de Conocimiento e Innovación	0
		Total Macroproceso DIN	11
	Comunicación y Divulgación - CYD	Comunicación y Divulgación Externa*	2
		Comunicación y Divulgación Interna	0
		Total Macroproceso CYD	2
	Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio - RSC	Gestión de Riesgos*	1
		Gestión Integral de Seguridad	0
		Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias	0
		Total Macroproceso RSC	1
Macroprocesos Misionales	Gestión de Información y Análisis - GIA	Gestión de Información*	2
		Análisis de Información	1
		Total Macroproceso GIA	3
	Gestión de Relaciones con los Grupos de Valor - RGV	Gestión de Intervenciones de Control Ciudadano*	2
		Gestión de Derechos de Petición	1
		Apoyo Técnico al Congreso de la República	1
		Total Macroproceso RGV	4
	Vigilancia Fiscal - Control Fiscal Concomitante y Preventivo - VIG	Vigilancia Especial - Seguimiento Permanente*	2
		Vigilancia Ordinaria	1
		Reacción Inmediata	1
		Total Macroproceso VIG	4
	Control Fiscal Micro - CMI	Control Fiscal Posterior y Selectivo*	2
		Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	1
		Total Macroproceso CMI	3
	Control Fiscal Micro - CMA	Análisis y Evaluación de las Finanzas Públicas*	6
		Análisis y Evaluación de Políticas Públicas	1
		Total Macroproceso CMA	7
	Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público - RDP	Gestión Preprocesal*	1
		Gestión Procesal	0
		Gestión de Cobro Coactivo	0
		Intervención Procesos Penales	0
		Total Macroproceso RDP	1
Macroprocesos de Apoyo	Gestión del Talento Humano - GTH	Gestión de Carrera Administrativa y Administración de Personal*	24
		Gestión de Bienestar	1
		Desarrollo del Talento Humano	33
		Gestión de Integridad y de Asuntos Disciplinarios	1
		Total Macroproceso GTH	59
	Gestión de Recursos de la Entidad - GRE	Gestión Financiera*	4
		Gestión de Infraestructura, Bienes y Servicios	0
		Gestión Contractual	0
		Gestión Documental	0
		Total Macroproceso GRE	4
	Gestión de las Tecnologías de Información - GTI	Gobierno de TI*	1
		Gestión de Sistemas de Información y Automatización de Procesos	0
		Gestión de Infraestructura Tecnológica y Servicios de TI	0
		Total Macroproceso GTI	1
	Evaluación, Análisis y Mejora - EVA	Evaluación Independiente*	4
		Medición y Mejora	0
		Total Macroproceso EVA	4
Total documentos por Macroprocesos y Procesos generados y publicados en 2025			124

Fuente: Oficina de Planeación – Construcción propia basada en documentos Aplicativo SIGECI

* Se adiciona el documento Normograma por ser este un tipo documental por Macroproceso.

cionamiento estratégico, táctico y operativo del organismo de control.

Ejercicio de solución Arquitectura Empresarial

Arquitectura de Solución Plan de Transparencia y Ética Pública – PTEP

Uno de los hitos más relevantes fue el diseño e implementación de la arquitectura de solución para el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En cumplimiento del Decreto 1122 de 2024, se desarrolló una solución informática robusta que permite la gestión integral de este programa, sustituyendo el anterior modelo (PAAC) por una plataforma que asegura la trazabilidad y el fomento de la cultura de integridad en la gestión fiscal

Liderazgo en Proyectos de Transformación Digital

La Oficina de Planeación, a través del líder del proceso de Arquitectura Empresarial y su equipo de trabajo, ejerció un rol técnico en el prototipado del Observatorio Estratégico de Estudios de Futuro, herramienta diseñada para potenciar el Control Fiscal Micro. A través de una revisión técnica exhaustiva, se definieron y estandarizaron los dominios de:

- **Negocio y Datos:** Asegurando la calidad e integridad de la información procesada.
- **Sistemas de Información y Seguridad:** Garantizando que los desarrollos de aplicaciones cumplan con los lineamientos de ciberseguridad y alta disponibilidad de la CGR

Fortalecimiento del Marco de Gobernanza

Para elevar el nivel de madurez institucional, se elaboraron dos instrumentos normativos fundamentales:

- **Política de Arquitectura Empresarial:** Que promueve la evolución permanente de las prácticas de AE y posiciona a la CGR como

un referente entre las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

- **Portafolio de Servicios de AE:** Un mecanismo que formaliza la recepción de iniciativas y necesidades de las diversas dependencias, permitiendo sincronizarlas con la visión de largo plazo de la entidad

Estrategias de Comunicación y Divulgación

Como pieza central de la estrategia pedagógica, se diseñó y publicó la “Línea de Tiempo: Evolución de la Arquitectura Empresarial”, una herramienta visual de vanguardia que documenta el tránsito institucional hacia la madurez digital. Esta narrativa visual permite a los funcionarios identificar las cuatro etapas fundacionales de la disciplina en la entidad:

- Diagnóstico y Planificación (2014): Identificación de brechas iniciales con apoyo de la metodología INTOSAI.
- Financiación y Apalancamiento (2015): Aseguramiento de recursos mediante el contrato de préstamo con el BID.
- Implementación y Framework TOGAF (2016): Ejecución del ejercicio integral basado en el estándar internacional TOGAF y diseño del mapa de ruta.
- Consolidación y Expansión (2017): Creación formal del proceso AE y adopción de herramientas especializadas como MEGA HOPEX.

La estrategia de comunicación resaltó cómo, a partir de 2018, la Arquitectura Empresarial se integró en los objetivos estratégicos institucionales, evolucionando desde un soporte técnico hacia un habilitador de capacidades tecnológicas para la vigilancia fiscal. En la fase más reciente (2024-2025), la divulgación se centró en los avances de automatización de procesos y el acompañamiento técnico al Observatorio Estratégico de Estudios de Futuro, consolidando una Contraloría más conectada y orientada a resultados.

La efectividad de estas campañas se refleja en los niveles de interacción registrados en los canales internos. Las presentaciones y contenidos pedagógicos sobre la evolución de la AE obtuvieron un alcance masivo entre los servidores de la CGR:

- La fase de fundamentación y consolidación inicial registró 2.256 visualizaciones.
- Los contenidos referidos a la práctica de AE en la actual fase de transformación digital alcanzaron 1.134 visualizaciones adicionales.

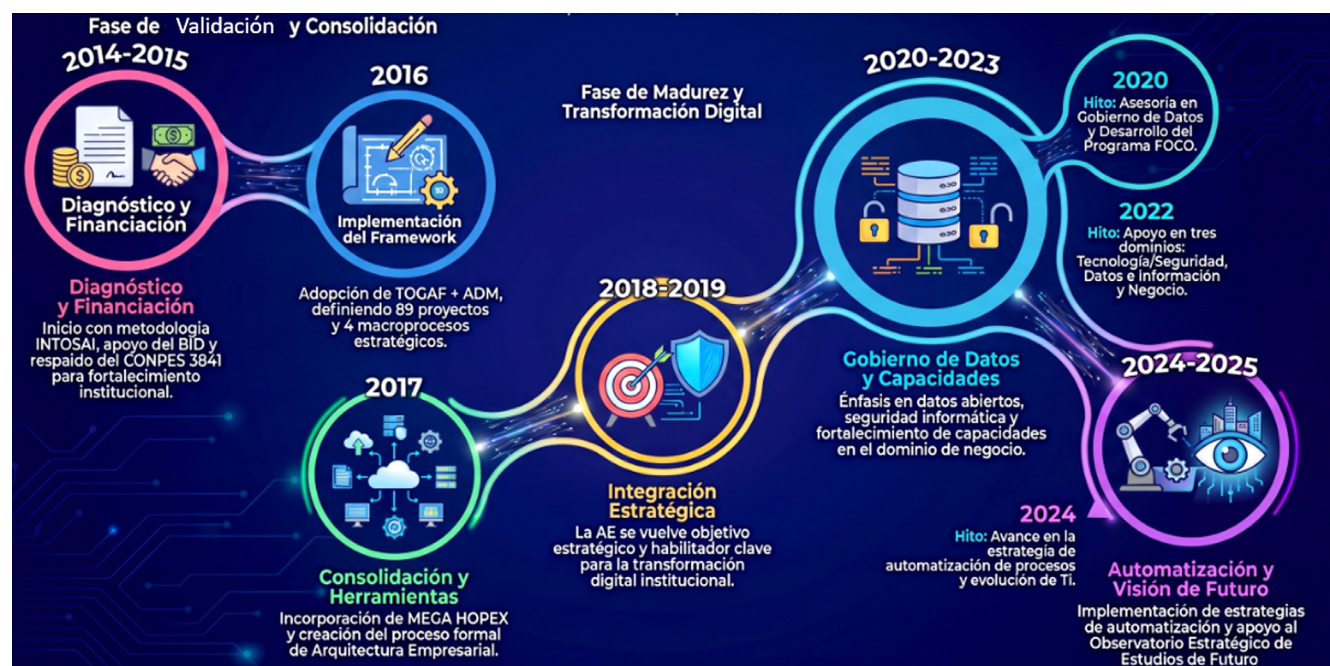
Este total de 3.390 interacciones en la intranet institucional demuestra un alto compromiso del talento humano con la modernización de los procesos de control fiscal y la transparencia en la gestión de la información, cumpliendo así con los objetivos de cambio y renovación planteados en el Plan Estratégico vigente (Gráfica 24).

Gestión del Portafolio de Programas y Proyectos de inversión en ejecución

Durante la vigencia 2025 se adelantaron actividades de seguimiento, control y asistencia técnica orientadas a fortalecer la ejecución de los proyectos de inversión y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales definidas para la vigencia.

En el marco de estas acciones, se realizó el análisis permanente del comportamiento presupuestal de los proyectos de inversión, lo que permitió identificar avances, necesidades de ajuste en la programación y oportunidades de mejora en la gestión de los recursos asignados. De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico a las dependencias responsables de los proyectos, apoyando la planeación financiera y

Gráfica 24
Implementación AE CGR 2014-2025



la gestión oportuna de compromisos y obligaciones presupuestales. El seguimiento realizado permitió verificar la contribución de los proyectos de inversión al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, facilitando el monitoreo de los avances físicos y financieros previstos para la vigencia.

Para el desarrollo de estas actividades, se adelantaron ejercicios periódicos de seguimiento físico y financiero a los proyectos de inversión, mediante la revisión de indicadores de avance, compromisos presupuestales y cumplimiento de metas programadas. Este ejercicio facilitó la identificación de desviaciones en la ejecución y la adopción de medidas preventivas orientadas a la gestión de riesgos asociados a los cronogramas y objetivos establecidos, así como a la mejora continua en la programación de la ejecución de los recursos.

Como resultado de la gestión adelantada, los nueve (9) proyectos de inversión de la entidad vigentes en 2025 alcanzaron un nivel de compromiso presupuestal del 90% respecto de la apropiación vigente, evidenciando una ejecución consistente de los recursos asignados y una adecuada capacidad de gestión para la materialización de las iniciativas programadas durante la vigencia (Cuadro 90).

Los indicadores de obligaciones y pagos se ubicaron en el 68% de la apropiación vigente, evidenciando la conversión de los compromisos en ejecución real del gasto y el avance en la ejecución financiera de los proyectos de inversión, particularmente en la etapa de materialización del gasto asociado a la ejecución contractual y al recibo de los bienes y servicios.

Estos resultados reflejan avances en la planeación y programación presupuestal, así como en la articulación entre las dependencias responsables de la ejecución de los proyectos de inversión.

Adicionalmente, el seguimiento continuo a la ejecución permitió identificar recursos susceptibles de optimización y realizar los ajustes necesarios para garantizar un uso más eficiente de la apropiación disponible, en concordancia con las disposiciones presupuestales vigentes, incluyendo las derivadas de la reducción presupuestal establecida mediante el Decreto 1484 de 2025. En este marco, se adelantaron análisis sobre los impactos generados en la programación y ejecución de los proyectos de inversión, con el fin de asegurar la continuidad de las actividades previstas. Las medidas adoptadas permitieron mitigar los efectos derivados de la reducción presupuestal sobre la ejecución de los proyectos de inversión, priorizando recursos y actividades estratégicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos institucionales definidos para la vigencia.

Asimismo, se implementaron acciones orientadas a reducir riesgos de rezago presupuestal y a fortalecer la ejecución de los recursos pendientes, promoviendo el cumplimiento de las metas establecidas para cada proyecto, mediante el seguimiento a los compromisos no ejecutados y la verificación de su avance en las etapas contractuales correspondientes.

La información generada a partir del seguimiento presupuestal sirvió de soporte para la toma de decisiones en materia de priorización y programación de recursos, contribuyendo a mejorar la ejecución de los proyectos de inver-

Cuadro 90 Ejecución presupuesto de inversión CGR vigencia 2025 Cifras en millones de pesos						
Apropiación Vigente	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Obligaciones	Pagos	% Pagos
\$ 169.177	\$ 152.396	90%	\$ 115.293	68%	\$ 115.293	68%

sión durante la vigencia, especialmente en la reorientación oportuna de saldos disponibles hacia actividades con mayor nivel de avance.

La gestión adelantada permitió consolidar mecanismos de seguimiento y control sobre la inversión institucional, contribuyendo a una ejecución presupuestal más ordenada y a una mejor articulación entre las dependencias responsables de los proyectos.

En el marco de estos resultados, la ejecución de los proyectos de inversión contribuyó al cumplimiento de las metas institucionales previstas para la vigencia 2025, mediante el desarrollo de iniciativas orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional y de los procesos misionales de la entidad. En conjunto, los resultados alcanzados reflejan el avance en la ejecución de la inversión institucional y el aporte de los proyectos de inversión al fortalecimiento de las capacidades de la entidad para el cumplimiento de su misión constitucional y legal.

A continuación, se presentan los principales avances y resultados alcanzados por cada uno de los proyectos de inversión vigentes durante la vigencia 2025, destacando su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la ejecución de los recursos asignados:

- **Proyecto “Ampliación de la cobertura territorial y fortalecimiento técnico del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal a los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto con enfoque diferencial. Nacional”**

El proyecto contribuyó al fortalecimiento del ejercicio de seguimiento y vigilancia fiscal sobre los recursos destinados a las políticas públicas de víctimas y posconflicto, mediante la elaboración de informes técnicos de ley presentados al Congreso de la República, superando la meta programada. Estos resultados se soportaron en la generación de insumos técnicos especializa-

dos, producto de la vinculación de talento profesional, así como en la formulación de documentos de investigación asociados a temáticas estratégicas del posconflicto, tales como el desempeño de la JEP, el proceso de reincorporación y el seguimiento a la política de restitución de tierras.

Así mismo, se evidenció una ampliación efectiva de la cobertura territorial del control fiscal, a través del desarrollo de jornadas de seguimiento en territorios priorizados (municipios PDET y ZOMAC), con participación de 45 municipios, lo que permitió superar en un 13% la meta establecida para acciones de seguimiento. En conjunto, estos resultados reflejan un incremento en el alcance técnico y territorial de la vigilancia fiscal, así como mayores niveles de eficiencia en la ejecución de los recursos, pese a las restricciones presupuestales y de orden público presentadas durante la vigencia.

- **Proyecto “Modernización Tecnológica para el Fortalecimiento del Ejercicio de la Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República en Todo el Territorio Nacional”**

El proyecto se orientó al cierre de brechas tecnológicas de la Contraloría General de la República, mediante la ejecución de acciones enfocadas en la modernización de la infraestructura informática y el fortalecimiento de la continuidad operativa del ejercicio del control fiscal. En la vigencia 2025 se alcanzó el 100% de ejecución del componente de servicios tecnológicos, destacándose la renovación y adquisición de licenciamientos estratégicos (Microsoft, Oracle, Azure, entre otros), la implementación de soluciones de ciberseguridad y la optimización de sistemas de información institucionales como Kactus, Sigedoc y Sireci, con efectos en la mejora de la disponibilidad, interoperabilidad y desempeño de los servicios tecnológicos de la Entidad.

De igual manera, se consolidaron documentos de lineamientos técnicos en materia de continuidad del negocio, gestión de riesgos, seguridad de la información y protección de datos personales, así como avances en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad bajo estándares como la ISO 27001:2022. Adicionalmente, se ejecutaron acciones de fortalecimiento en seguridad electrónica y ciberdefensa, incluyendo la formulación de planes de continuidad en dependencias estratégicas; no obstante, algunos componentes del proyecto fueron ajustados por restricciones presupuestales, lo que implicó la reprogramación de iniciativas tecnológicas previstas. En conjunto, estos resultados dan cuenta del avance en la implementación de la estrategia de modernización tecnológica institucional.

- **Proyecto “Transformación de la gestión pública, la vigilancia y el control fiscal para la equidad, la igualdad y los derechos Nacional”**

El proyecto se orientó al desarrollo de una herramienta tecnológica basada en inteligencia artificial y analítica de datos, dirigida al fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal sobre recursos destinados a poblaciones con enfoque diferencial. Durante la vigencia 2025 se ejecutaron las fases I y II, en las cuales se avanzó en el diseño de la arquitectura de integración de datos y en la estructuración de un modelo analítico para el seguimiento a proyectos desde las dimensiones de planeación, ejecución e impacto, incluyendo la definición de requerimientos funcionales y la construcción de historias de usuario.

En desarrollo de la segunda fase, se consolidó un producto funcional que integra múltiples fuentes de información (INFOED, SECOP I y II y DNP), mediante el uso de herramientas de analítica avanzada e inteligencia artificial en entorno Azure, permiti-

tiendo la generación de tableros de control con indicadores como inversión por tipo de población, recursos por sector, número de proyectos y su estado, así como contratos según su ejecución. Estos avances constituyen insumos técnicos para la generación de alertas tempranas y la toma de decisiones, en el marco de la implementación progresiva del modelo analítico del proyecto.

- **Proyecto “Fortalecimiento de la Incidencia del Control Social y la Vigilancia y el Control Fiscal en la Transformación de la Gestión Pública Nacional”**

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la incidencia del control social en el ejercicio de la vigilancia fiscal, mediante la implementación de estrategias de articulación institucional, atención al ciudadano y divulgación. En este contexto, se dio cumplimiento a las metas del servicio de control fiscal participativo, destacándose la realización del Encuentro nacional de gerentes, provinciales y coordinadores, el cual consolidó espacios de articulación, facilitó el intercambio de buenas prácticas y fortaleció la incidencia del control fiscal participativo en los territorios.

Así mismo, se implementaron acciones dirigidas al fortalecimiento del servicio al ciudadano y la experiencia de la ciudadana, a través de la mejora en los canales de atención, denuncia y participación, lo que favoreció una mayor interacción con la Entidad y el uso de los servicios disponibles. De igual forma, se ejecutó una estrategia de divulgación de alcance nacional y regional, que contribuyó al posicionamiento institucional y al fortalecimiento de la percepción y confianza en la Contraloría General de la República como garante del control fiscal.

- **Proyecto “Fortalecimiento del control preventivo y concomitante Nacional”**

Durante la vigencia 2025 se desarrollaron acciones orientadas a garantizar la continuidad y sostenibilidad de las capacidades tecnológicas y analíticas que soportan el ejercicio del control fiscal preventivo y concomitante. En este contexto, se priorizó el sostenimiento de infraestructura crítica, incluyendo el laboratorio de informática forense y el almacén de evidencias, así como la continuidad del soporte especializado y el uso de servicios en la nube para el procesamiento de información, lo que permite a la Entidad asegurar la trazabilidad, análisis y custodia de información clave para el desarrollo de actuaciones de control fiscal. De igual forma, se avanzó en el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, en el marco del proceso de recertificación bajo el estándar ISO/IEC 27001, contribuyendo a la confiabilidad, disponibilidad e integridad de los datos utilizados en los procesos de vigilancia y control.

Así mismo, se consolidaron capacidades en gobierno y analítica de datos, mediante la operación y fortalecimiento del lago de datos institucional y el uso de herramientas para la integración y procesamiento de grandes volúmenes de información provenientes de múltiples fuentes. Estos desarrollos permitieron robustecer los modelos analíticos, metodologías y herramientas basadas en enfoques de industria 4.0, orientadas a identificar patrones, riesgos fiscales y posibles alertas en tiempo oportuno, así como a soportar el seguimiento de acciones de reacción inmediata. En conjunto, estos resultados aportan al fortalecimiento del control fiscal con un enfoque basado en datos, mejorando la capacidad institucional para la detección temprana de riesgos, la priorización de intervenciones y la toma de decisiones informadas en el marco del control preventivo y concomitante.

- **Proyecto “Modernización integral de la infraestructura de la Contraloría General de la República Nacional”**

Durante la vigencia se avanzó en el fortalecimiento de la infraestructura física de la Entidad. Se optimizó su capacidad operativa y presencia territorial mediante la adquisición de sedes propias en Antioquia y Santander, además de avanzar estratégicamente en la construcción de instalaciones en Arauca y Putumayo. Este fortalecimiento institucional garantizó un mejor servicio de control fiscal a la ciudadanía gracias a la eficiente gestión de recursos que permitió el cumplimiento de sus metas de infraestructura.

- **Proyecto “Fortalecimiento de la disponibilidad de la documentación e información institucional de la Contraloría General de la Republica Nacional”**

En la vigencia 2025 se desarrollaron actividades orientadas a mejorar la gestión documental y la preservación de la memoria institucional. Se fortaleció la gestión documental y memoria institucional al alcanzar el 100% de cumplimiento en las metas programadas. Mediante asistencia técnica especializada, se logró la organización física de 773 metros lineales de archivo y la intervención de 29.949 folios históricos de nómina. Asimismo, se impulsó la modernización tecnológica de la entidad con la digitalización de 5,5 millones de imágenes, la migración segura de 5.000 medios electrónicos y la conversión de 90.000 imágenes bajo estándares de preservación digital. Estos resultados consolidaron de forma integral la integridad, la trazabilidad y el acceso público a la información.

- **Proyecto “Fortalecimiento de la gestión del conocimiento para la vigilancia y el control fiscal Nacional”**

Con el propósito de fortalecer las competencias del talento humano, se adelanta-

ron acciones en materia de formación. Se amplió sustancialmente la oferta educativa mediante una rigurosa optimización de los recursos de la CGR. La entidad otorgó 9.273 cupos de capacitación frente a los 5.333 inicialmente programados, beneficiando a los servidores de la CGR con un total de 8.694 cupos en áreas de vigilancia fiscal y a 579 en investigación académica a través de 73 eventos académicos. Para respaldar este crecimiento institucional, se ejecutó con total transparencia el 99,99% del presupuesto asignado.

- **Proyecto “Transformación Digital de la CGR - Prestamo BID Nacional”**

En el marco de la ejecución del proyecto, se consolidaron avances relevantes en materia de transformación digital institucional. A través de esta iniciativa estratégica, la Contraloría alcanzó hitos clave para optimizar la vigilancia fiscal, entre ellos la automatización de cuatro procesos misionales prioritarios, la implementación de un Modelo Predictivo de Riesgo y la puesta en funcionamiento de un sistema metabuscador integral basado en inteligencia artificial y del Sistema de Control Fiscal Remoto. Asimismo, se adoptaron nuevas metodologías de fiscalización de los ODS - Objetivos de Desarrollo Sostenible y se ejecutaron estrategias de gestión del cambio con enfoque de género e inclusión.

nanciar el Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República”.

Soportados en dicho documento, el 13 de diciembre de 2021 la República de Colombia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID suscribieron el Contrato de Préstamo No. 5385/OC-CO por valor de USD 30 millones, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República –CGR-.

La asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, fue de \$52.799.991.983, habilitados para su ejecución en el proyecto de inversión “Transformación digital de la CGR - Préstamo BID Nacional”, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1484 de 31 de diciembre de 2025, se realizó la reducción de \$16.800.000.000, quedando una apropiación vigente de \$35.999.991.983.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se comprometieron recursos por \$20.102.338.239,00, equivalentes a USD\$5.180.648,00, que representan el 55,84% de la asignación vigente para la ejecución del Programa para la vigencia 2025. Así mismo, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se realizaron pagos por \$9.682.527.812,00, equivalentes a USD\$2.504.480,70, que representan el 48,17% del valor de los compromisos adquiridos.

Avances Programa para la Transformación Digital de la Contraloría General de la República BID 5385 /OC-CO

Con el fin de avanzar en la transformación digital, se expidió por parte del Consejo Nacional de Política Económica y Social el Documento CONPES 4045 de 2021 mediante el cual se otorgó el “Concepto favorable a la nación para contratar un empréstito externo con la banca multilateral hasta por USD30 millones, o su equivalente en otras monedas, destinado a fi-

Avance de Indicadores

Indicador de impacto. Objetivo de desarrollo: Incrementar la efectividad del control fiscal de la CGR

El Programa fortaleció la generación de valor preventivo mediante analítica de datos y seguimiento permanente con \$1.800,3 millones de dólares en beneficios directos de la efectividad de las acciones de control preventivo y concomitante.

Indicador de Resultado 1. Incrementar la productividad institucional de la CGR

Se realizó la automatización de procesos críticos institucionales; en 2025 se consolidó un universo de procesos automatizados identificado por la Oficina de Sistemas e Informática (OSEI), priorizando procesos con alto volumen operativo y capacidad de generar eficiencia institucional logrando la meta establecida del 2% de proporción de tareas automatizadas.

Indicador de Resultado 2. Incrementar la eficacia en el ejercicio del control fiscal

El fortalecimiento de capacidades analíticas permitió ampliar el ciclo de atención y seguimiento de alertas. Se realizó seguimiento de 268 alertas sobre 399 emitidas.

Indicador de Resultado 3. Incrementar oportunidades de participación ciudadana por canales digitales

El Programa consolidó la digitalización de la relación con la ciudadanía. En el seguimiento 2025 se reportó que el 93,3% de las solicitudes ciudadanas fueron canalizadas por medios digitales, con 33.876 peticiones mediante medios electrónicos, de 36.192 peticiones en total.

Componente 1. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la transformación digital. Los principales resultados en 2025 incluyen el diseño del modelo semántico de documentos y expediente electrónico y datos asociados a los mismos, la estrategia para la implementación de la automatización de procesos y de interoperabilidad, el diseño del Modelo de riesgos y alertas para el ciclo de control fiscal y el Modelo de identidad digital y derechos digitales.

Componente 2. Fortalecimiento de las herramientas digitales para el control fiscal. Los principales resultados en 2025 se asocian al diseño e implementación del Sistema de con-

trol, seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Vigilancia y Control Fiscal (PVCF), el Modelo de operación del sistema de Control Fiscal Remoto, el Sistema metabuscador integral y la estrategia de ciberseguridad.

Componente 3. Enfoque ciudadano e integridad. En este periodo se estructuró e implementó la Estrategia para auditar los ODS, con énfasis en el ODS 5, la Estrategia de fortalecimiento de las capacidades de la CGR en materia de integridad institucional y la Estrategia de gestión cultural del cambio y de formación digital continua, transversal a los tres componentes de esta operación, con enfoque de género y diversidad.

Gestión del Conocimiento e Innovación

Centro de Estudios Fiscales

Desarrollo de los programas de Formación y Capacitación

Durante 2025, el Centro de Estudios Fiscales (CEF) fortaleció de manera significativa las competencias institucionales de la Contraloría General de la República mediante la ejecución de programas de capacitación en diversas modalidades, con impacto transversal en los macroprocesos institucionales y énfasis en los misionales del control fiscal.

Indicadores

El Programa de Capacitación 2025 amplió significativamente su alcance al orientar sus acciones formativas tanto a funcionarios de la Contraloría General de la República como a servidores de entidades del orden territorial, fortaleciendo de manera estratégica los grupos de valor asociados al control fiscal. Esta oferta académica fue diseñada en respuesta directa al diagnóstico de necesidades realizado en 2024 y permitió alcanzar un total de 27.160 cupos capacitados.

Este resultado no solo refleja un esfuerzo sostenido en la promoción de la formación continua y el desarrollo profesional, en articulación con instituciones educativas, se orientó al fortalecimiento de la vigilancia y el control fiscal, así como al desarrollo de competencias técnicas, funcionales y comportamentales de los funcionarios de la Contraloría General de la República, lo que evidencia el compromiso del Centro de Estudios Fiscales con la transferencia de conocimiento y la difusión de buenas prácticas en materia de control fiscal y auditoría en el sector público.

Las actividades formativas se ejecutaron principalmente mediante modalidad virtual sincrónica, con metodologías flexibles y docentes altamente calificados, lo que garantizó la calidad, pertinencia y aplicabilidad de los contenidos. Los resultados obtenidos se consolidan en el Cuadro 91.

Complementar explicando el porcentaje de cumplimiento y las razones de la diferencia frente a la meta. El indicador de cumplimiento, corresponde al número de eventos de capacitación programados que fueron efectivamente ejecutados durante la vigencia. De los 200 eventos previstos en el Plan de Capacitación 2025, se realizaron 181 eventos, alcanzando un cumplimiento del 90,5%. La diferencia obedeció principalmente a ajustes en la

programación académica, optimización de la oferta formativa y priorización de actividades de mayor impacto institucional.

Eventos realizados con capacidad instalada

Durante la vigencia, el CEF atendió necesidades internas y externas de capacitación mediante el uso de su capacidad instalada, a través del Banco de Docentes y la plataforma LMS Moodle, fortaleciendo competencias técnicas, misionales y transversales del talento humano de la CGR y de sus grupos de valor. Estas acciones respondieron tanto a requerimientos externos como internos.

Durante el periodo reportado, 4.030 servidores aprobaron los cursos ofrecidos mediante la plataforma Moodle, fortaleciendo el aprendizaje autónomo y continuo.

A través del banco de docentes, se ejecutaron 40 eventos de capacitación, beneficiando a un total de 5.316 participantes. Los temas abordados incluyeron control fiscal, gestión documental, auditoría financiera, ética e integridad, participación ciudadana, herramientas institucionales y fortalecimiento de competencias transversales, evidenciando un alto nivel de participación e impacto institucional.

Cuadro 91
Resultados indicadores de gestión 2025

Indicador	Meta	Valor alcanzado 31/12/2025
Indicador de pertinencia: basada en la respuesta de los participantes a la Evaluación de Reacción, sobre la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en los cursos, se espera que, del universo de cursos, la respuesta sobre la aplicación sea igual o superior a 80%	80%	85.31%
Indicador de cobertura: mide la oferta efectiva de cupos de capacitación (entendiendo que una misma persona capacitada puede participar en más de un evento de capacitación)	8.000 Cupos Programados	27.160 cupos capacitados a la fecha ofertados
Indicador de cumplimiento: Consiste en el número de eventos de capacitación previsto para el periodo de planeación, que efectivamente se realizan.	200 eventos	181 eventos
Indicador Horas - Hombre: Consiste en la sumatoria de las horas-hombre de todos los eventos (número de horas impartidas en cada evento, multiplicado por el número de participantes en el mismo.)	120.000	520.639

Los resultados obtenidos evidencian el fortalecimiento de la capacidad instalada del CEF, permitiendo ampliar la cobertura de capacitación mediante mecanismos propios de formación y transferencia de conocimiento, optimizando recursos institucionales y promoviendo la sostenibilidad de la estrategia académica.

Conclusión - Datos agregados

Para las diferentes ofertas académicas, el CEF dispuso de un número significativo de cupos. Al momento del cierre del presente informe, se consolidó que la población capacitada alcanzó los siguientes niveles de aprobación y cumplimiento de sus respectivos cursos:

Cuadro 92
Resultados consolidados de capacitación

Año 2025	Participantes
Usuarios Capacitados Virtualmente	24.210
Usuarios Capacitados Presencialmente	2.950
Total	27.160

Programa de créditos educativos con contraprestaciones

Durante el año 2025 se ejecutaron recursos por ochocientos noventa y seis millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos sesenta y siete pesos (\$896.353.367.00), de los mil millones de pesos (\$1.000.000.000.00) que fueron apropiados para el Programa de Créditos Educativos con contraprestaciones, mediante el cual la Contraloría General de la República apoya financieramente a los servidores públicos de carrera administrativa para sus estudios de pregrado y postgrado.

Convocatoria de Créditos Educativos 2025

En la Convocatoria abierta durante 2025 se obtuvieron los siguientes resultados (Cuadro 93):

Cuadro 93
Adjudicación créditos educativos, convocatoria 2025

Cobertura	Distribución geográfica (aprobados)	Distribución por niveles
Solicitudes recibidas: 85	Nivel central: 40	Pregrado: 7
Admitidas: 78		Especialización: 31
No admitidas: 5	Nivel desconcentrado: 38	Maestría: 35
Desistimientos: 2		Doctorado: 5

La convocatoria registró un índice de admisión del 91,8%, evidenciando el interés de los servidores públicos en acceder a oportunidades de formación profesional y posgradual mediante el Programa de Créditos Educativos con Contraprestaciones.

Seguimiento a convenios de contraprestaciones

Durante 2025 se consolidó el seguimiento técnico y documental de los convenios activos del Programa, incluyendo convocatorias anteriores y la del año 2025. Con los siguientes datos:

- Beneficiarios en seguimiento activo: 129
- Beneficiarios en fase de liquidación: 18 (ya cumplieron, en cierre administrativo)
- Beneficiarios Convocatoria 2025: 78

El seguimiento implica, realización de revisión, verificación, numeración y digitalización de convenios aprobados, la consolidación de certificaciones bancarias emitidas por universidades, la actualización de la plantilla de seguimiento, la gestión de notas, certificados académicos y soportes de contraprestación y la elaboración de resoluciones de ordenación del gasto.

Cobros por acuerdos de pago

Los valores ingresados a la Cuenta del Tesoro Nacional por mes en la vigencia de 2025, por concepto de acuerdos de pago, son los siguientes:

Cuadro 94**Cobros por acuerdos de pago, convenios de contraprestaciones**

Mes	Valor
Enero	6.483.676
Febrero	415.542
Marzo	415.542
Abril	1.455.542
Mayo	415.542
Junio	415.542
Julio	415.542
Agosto	415.542
Septiembre	11.639.615
Octubre	23.015.014
Noviembre	2.599.472
Diciembre	2.599.472
Total anual	50.286.042

Durante la vigencia se logró la recuperación de \$50.286.042 correspondiente a acuerdos de pago derivados de obligaciones asociadas al Programa de Créditos Educativos, contribuyendo a la sostenibilidad financiera del programa y al adecuado manejo de los recursos públicos.

Cooperación Técnica Nacional e Internacional

Gestión de convenios

Durante 2025 se destaca la suscripción de convenios de formación y capacitación con las universidades La Gran Colombia, Internacional de La Rioja, ICESI y Sergio Arboleda, así como con la Sindicatura General de la República Argentina, para un total de 15 convenios vigentes al 31 de diciembre de 2025. Estos convenios permitieron ampliar la oferta académica, promover programas de formación especializada, facilitar el acceso a beneficios educativos para los servidores y fortalecer la cooperación técnica nacional e internacional.

Adicionalmente, el Centro de Estudios Fiscales (CEF), a través del Equipo de Cooperación, apoyó a otras dependencias en gestiones interinstitucionales; por ejemplo, en la obtención de apoyo para los premios Alfonso Palacio Rudas para los Veedores Ciudadanos, a solicitud de la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana.

Eventos organizados o coordinados en el marco de la cooperación

Como resultado de los convenios vigentes con instituciones del país y del exterior, se realizaron las siguientes actividades:

- **Curso taller de Gestión del Conocimiento de las EFS**, dirigido a las EFS de la región OLACEFS en el marco del Plan de Capacitación Regional.
- **Fuerza de Tarea RdA – Compras y Contrataciones Públicas**: la CGR de Colombia asumió el liderazgo para la construcción de la Ruta de Aprendizaje sobre compras y contrataciones públicas, en el marco del Comité de Creación de Capacidades de Olacefs.
- **Intercambio de experiencias y buenas prácticas en auditoría**: visita técnica de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala a la CGR de Colombia (30 de septiembre, 1 y 2 de octubre).
- **1.ª Reunión de Expertos de Olacefs – "LEGSAL Initiative"**: liderada por la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI, sobre las unidades de asesoría jurídica como salvaguardas proactivas de la independencia de las EFS en la región Olacefs, con participación de EFS de América Latina y el Caribe.
- **Conmemoración del Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción**, con el panel "Vigilancia y control de los recursos públicos en tiempos electorales" (19 de agosto de 2025), con participación del Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación y el Registrador Nacional del Estado Civil, entre otros.

- **Curso sobre producción de documentos accesibles**, ofrecido por la CGR a las EFS de la región Olacefs en el marco del Plan de Capacitación Regional.
- **Encuentro académico de reconocimiento** a los funcionarios que apoyaron como entrenadores (coaches) del Programa de Educación Profesional para Personal Auditor de la EFS (PESA), el 1 de septiembre.
- **Ferias universitarias**: 22 de abril, 3 de septiembre y 26 de septiembre.
- **Visitas de estudiantes** de diferentes instituciones universitarias a la CGR.

Otras acciones de cooperación

- **Webinarios y capacitaciones**: el Equipo de Cooperación y Relaciones Institucionales organizó ocho (8) actividades académicas sobre temas de actualidad, con el apoyo de las instituciones con convenio vigente.
- **Divulgación y gestión de becas**: se divulgaron cinco (5) programas de becas y otros beneficios ofrecidos por los cooperantes para los servidores de la CGR.
- **Comisiones de servicio en el exterior**: el CEF gestionó la participación de nueve (9) servidores en actividades de capacitación, formación o cooperación en el exterior.
- **Avales y cartas de presentación**: se atendieron y gestionaron las solicitudes de cartas de presentación de ocho (8) servidores públicos.
- **Capacitación internacional**: se gestionó la participación de funcionarios de la CGR en diecinueve (19) cursos del Plan de Capacitación de Olacefs, ofrecidos por distintas EFS de la región.
- **Gestión de requerimientos de información**: como enlace en temas de capacitación y desarrollo de capacidades con Olacefs, el CEF tramitó nueve (9) requerimientos provenientes de los distintos órganos y programas de Olacefs e Intosai (SGD-Auditor, AdaptaINFRA, SoAQM, LOTA SCAN, SAI-ITMA, EFSUR, PESA, entre otros).

Gestión de Conocimiento e Innovación

Durante la vigencia, se avanzó en la ejecución de las siguientes actividades, previstas en el Modelo de Gestión del Conocimiento de la CGR:

Consultorios Fiscales

Estrategia orientada al fortalecimiento de competencias mediante espacios virtuales sincrónicos de interacción, intercambio, apropiación de conocimientos y resolución de dudas, en temas clave para el ejercicio del control fiscal. Cada sesión es dirigida por un experto temático perteneciente al Banco de Docentes del CEF. Durante 2025 se desarrollaron siete (7) temáticas principales: Fundamentos Prácticos de Auditoría Financiera, Indagación Preliminar y Procesos de Responsabilidad Fiscal, Configuración de Hallazgos Fiscales, Gestión Documental – SIGEDOC, Sistema Automatizado del Proceso Auditor – APA, Sistema de Información de Responsabilidad Fiscal – SIREF 2.0 y Generalidades DIARI (Creación, Funciones, Procesos).

El desarrollo de los consultorios fiscales evidenció una mayor participación en aquellos relacionados con los temas misionales: Fundamentos Prácticos de Auditoría Financiera registró el porcentaje más alto de participación (1205 participantes), seguida de Indagación Preliminar y Procesos de Responsabilidad Fiscal (1102) y Configuración de Hallazgos Fiscales (1085), para un total de 6.172 participantes en estas temáticas.

Banco de Docentes, Expertos e Investigadores

En desarrollo de la estrategia “Identificación de expertos para la transmisión y el aseguramiento del conocimiento”, se llevó a cabo la Convocatoria N.º 001 de 2025 – Inscripción al Banco de Docentes, Expertos e Investigadores CGR, realizada entre el 17 de junio y el 16 de

julio de 2025. La convocatoria fue difundida de manera masiva a través de la página institucional del CEF, garantizando su alcance y facilitando la participación de los funcionarios interesados. Se registraron 69 inscripciones como docentes, 17 como expertos y 25 como investigadores (algunos participaron en dos o tres categorías), quienes conforman el banco de Hojas de Vida de Docentes, Expertos e Investigadores del CEF - CGR

Plan de Desarrollo Profesional para los servidores de la CGR

En cumplimiento de la meta conjunta establecida entre el CEF y la Gerencia de Talento Humano, se avanzó en la formulación del Plan de Desarrollo Profesional de la CGR, mediante la coordinación de mesas de trabajo, estructuración de documentos, análisis de modelos de referencia y consolidación de insumos técnicos requeridos para su implementación.

El Plan contiene los alcances conceptuales y los procesos administrativos necesarios para su adopción, constituyéndose en un instrumento orientador para la Entidad, sus servidores y dependencias en la definición de estrategias de formación, capacitación, desarrollo integral y gestión del conocimiento, así como en todas las acciones vinculadas con la adecuada gestión del potencial humano. El instrumento armoniza las funciones, políticas, estrategias, planes y programas adoptados por el ente de control para el fortalecimiento de capacidades, actitudes y aptitudes de sus colaboradores, en coherencia con el Modelo de Gestión del Talento Humano por Competencias Laborales (Resolución OGZ 0852 de 2003), con el Objetivo 1 del Plan Estratégico 2022–2026 y con el Plan General de Capacitación, Gestión del Conocimiento, Investigación y Cooperación 2023–2026.

Concurso “Tu conocimiento, un tesoro para compartir”

Como parte de la implementación de la estrategia “Fomento al Aprovechamiento de las Buenas Prácticas”, se diseñó el concurso “Tu Conocimiento, un Tesoro para Compartir”, con el objetivo de aportar a la preservación de la memoria institucional en cabeza de los servidores con mayor experiencia.

Para la vigencia 2025, la convocatoria estuvo dirigida a funcionarios con más de 10 años de servicio, aquellos próximos a pensionarse y funcionarios pensionados de la entidad, en tres categorías: Talento Junior, Talento Senior y Talento Emérito, respectivamente.

De 25 propuestas recibidas y luego de agotadas las fases de la convocatoria, se seleccionaron como ganadores: Talento Senior: “Medición de resultados desde las auditorías de desempeño” (funcionario Luis Edgar Michaels Rodríguez); Talento Junior: “Actuaciones de Vigilancia y Control Fiscal Articuladas con la Ciudadanía – AVCFACC” (funcionario Hernando Medina). En la categoría Talento Emérito, no se recibieron propuestas válidas.

Las propuestas recibidas permitieron identificar experiencias significativas y buenas prácticas institucionales susceptibles de ser documentadas, replicadas y transferidas a otras dependencias de la entidad.

Sistema de investigación aplicada e innovación de la CGR – SINAI

El Equipo de Investigación y Gestión del Conocimiento apoya a la Dirección en la labor de Secretaría Técnica del Comité de Aprobación del SINAI. En este rol, realiza seguimiento a las funciones, tareas y compromisos previstas en la Resolución OGZ-805 de 2022.

El Comité de Aprobación SINAI, presidido por el Sr. Vicecontralor, sesionó durante el año 2025, la última el 10 de octubre de 2025 con

participación de los líderes de los macroprocesos misionales, la Oficina de Planeación y el Centro de Estudios Fiscales. En esta sesión se presentó para aprobación el proyecto de investigación “Co-Produciendo Futuros Pluriversos: Innovación Social, Soberanía Narrativa y Gobernanza Digital Indígena en Colombia”, por parte de la Contraloría Delegada para el sector TIC, el cual resultó aprobado por unanimidad y se encuentra en ejecución.

Con estas acciones, el SINAI continúa consolidándose como un mecanismo institucional para promover la investigación aplicada, la innovación y la generación de conocimiento orientado al fortalecimiento del control fiscal y la modernización de la gestión pública.

Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes (UNCOPI)

Alianzas estratégicas internacionales y nacionales

La Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Investigación e Incautación de Bienes (UNCOPI), creada con la Ley 1474 de 2011, con el propósito de fortalecer institucionalmente a la Contraloría General de la República y su lucha contra la corrupción, tiene como función principal la promoción e implementación de tratados, acuerdos o convenios con entidades internacionales o nacionales para obtener el intercambio de información, pruebas y conocimientos para la detección de bienes, cuentas, inversiones y otros activos de personas responsabilizadas por detrimento al patrimonio público a fin de solicitar el decreto de medidas cautelares que permita el resarcimiento del daño ocasionado. Por otra parte, acompaña a las diferentes dependencias en la formulación y postulación de iniciativas ante fondos internacionales, promueve intercambios técnicos con entidades homólogas, y apoya la consolidación de alianzas que potencien la fiscalización de los

recursos públicos en sectores sensibles y estratégicos.

Colombia ha adquirido compromisos en diversos instrumentos internacionales de lucha contra la corrupción, como la Convención Interamericana Contra la Corrupción, el Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales, suscrito en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; En el marco de lo anterior, la Contraloría General de la República participa activamente en redes internacionales como la Red de Recuperación de Activos del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (RRAG-GAFILAT), GLOBE network, la Red Global de Recuperación de Activos de INTERPOL y la Iniciativa StAR promovida por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Banco Mundial.

Informes y compromisos relacionados con diferentes instrumentos de Cooperación Internacional

La Contraloría General de la República en cumplimiento de los compromisos que traza la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y que es deber observar cómo Estado parte, responde a solicitudes de información, con destino a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Parte de la UNCAC – CoSP y OEA y participa de reuniones de grupos de trabajo relacionados con mecanismos anticorrupción y búsqueda y embargo de activos entre los cuales se cuentan para la vigencia 2025 los siguientes (Cuadros 95 y 96):

Cuadro 95
Seguimiento a compromisos internacionales en el marco de las Convenciones UNCAC y OEA

Compromisos / Insumos

Insumos para reunión grupo de trabajo sobre delitos ambientales – UNTOC
Actualización – Directory of Competent National Authorities (CNA Directory) – UNCAC
Cuestionario restitución de activos – Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (COSP), y la Iniciativa StAR (Banco Mundial)
Cuestionario mediación multilateral en la resolución de desafíos relacionados con la recuperación de activos

Cuadro 96
Participación virtual o presencial de la CGR a través de la UNCOPI

Evento	Vigencia	Modalidad
Conferencia UNCAC – Participación Asamblea Estados Parte – Doha – Qatar	2025	Virtual
Mesas de trabajo con la OCDE e informe de acciones adelantadas por la CGR – Bogotá – Colombia	2025	Presencial
Prácticas mundiales en contabilidad, informes fiscales, financieros y de auditoría – CRECER – Lima – Perú	2025	Presencial
Proceso de evaluación de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales – Bogotá – Colombia	2025	Presencial
Socialización de tipologías de corrupción asociada a contratación pública. UNODC – Secretaría de Transparencia – Bogotá – Colombia	2025	Presencial

Fuente: UNCOPI (Diciembre 2025).

Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca

La búsqueda de Cooperación Internacional se realiza por los mecanismos oficialmente aceptados a nivel internacional, mediante peticiones formales denominadas Solicitudes de Asistencia Jurídica Recíproca o Solicitudes de Asistencia Legal Mutua, que en la Convención de la ONU contra la Corrupción están regladas en el Capítulo IV (artículos 43 y siguientes), y en la Convención Interamericana contra la Corrupción de la OEA están prescritas en los Capítulos XIV y siguientes, debiéndose acatar los lineamientos establecidos en cada una de ellas.

Dichos mecanismos son usados por cuanto, el proceso de estructuración de las solicitudes de búsqueda de bienes y de información patrimonial en otras jurisdicciones, implica identificar claramente las entidades que hoy en día ostentan la condición de autoridades centrales de cada país, las cuales son competentes para atender las solicitudes de la CGR, en los términos del artículo 46 de la Convención de las Naciones Unidas - ONU Contra la Corrupción - UNCAC, y del artículo XVIII de la Convención Interamericana Contra la Corrupción de la OEA. Para la vigencia reportada se tienen las siguientes solicitudes (Cuadro 97):

Cuadro 97
SARJ tramitadas

Tipo de solicitud	País	Vigencia	Total
Notificación	Hacia Estados Unidos	2025	1
Notificación	Hacia Inglaterra	2025	1
Notificación, versión libre y búsqueda de bienes	Desde Panamá	2025	1

Fuente: UNCOPI (Diciembre 2025).

Participación en proyectos de Organizaciones Fiscalizadoras Superiores

Como parte de la OLACEFS y de EFSUR la Contraloría General de la República se ha sumado a iniciativas lideradas por otros países, así como también ha liderado proyectos y experiencias exitosas que se han empezado a replicar en otros Estados, además se prepara para ser país anfitrión de la XXXV Asamblea de la OLACEFS y la XXXIX Asamblea de la EFSUR del 10 al 14 de agosto de 2026, eventos que reunirán más de 25 Entidades Fiscalizadoras de Latinoamérica, Centroamérica y el Caribe. El Cuadro 98 evidencia dicha gestión.

Memorandos de Colaboración suscritos con entidades de otros países

Con el propósito de seguir afianzando la cooperación bilateral, para avanzar y dar celeridad en diferentes actividades y procesos, la UNCOPI continuó con la gestión de negociación y suscripción de Memorandos de Colaboración sumando a los 4 suscritos en el año 2024, los presentados en el Cuadro 99.

Cuadro 98
Participación en proyectos de Organizaciones Fiscalizadoras Superiores

Proyecto / Actividad	Organización	Vigencia
Participación Herramienta GENER-A (estudio y auditoría tema de género)	EFSUR	2024-2026
Lideró estudio a nivel latinoamericano fiscalización recursos educación	OLACEFS	2024-2026
Participación Auditoría Cambio Climático	OLACEFS	2025-2026
Impulso estrategia “Páramos en la Cima del Control”	OLACEFS	2025-2026
Participación Asamblea General Ordinaria	OLACEFS	2025
Participación Asamblea General Ordinaria	EFSUR	2025
Participación en el evento IDI “Diálogo de Alto Nivel sobre Profesionalización para el Liderazgo de las EFS y los Principales Interesados en OLACEFS”	OLACEFS	2025
Mesas de trabajo con la EFS Perú durante todo el 2025 y alistamiento de espacios en Colombia para inmersión de funcionarios peruanos durante 30 días con el fin de replicar el modelo “Salvando Obras”.	OLACEFS	2025

Fuente: UNCOPI (Diciembre 2025).

Cuadro 99
Memorandos de colaboración suscritos con entidades de otros países

País – Entidad	Descripción
Brasil – Tribunal de Cuentas de la Unión	Memorando de Colaboración suscrito en 2025, con la finalidad de impulsar actividades académicas, científicas y tecnológicas entre ambas entidades, que permita la transferencia de conocimientos y buenas prácticas que contribuyan a mejorar los mecanismos de fiscalización y control de la inversión pública de la región.
México – Auditoría Superior de la Federación	Acuerdo formalizado en 2025 que busca la transferencia de conocimientos y buenas prácticas que contribuyan a mejorar los mecanismos de fiscalización y control de la inversión pública de la región.

Fuente: UNCOPI (Diciembre 2025).

Búsqueda de información para la ubicación de personas, bienes, cuentas, inversiones y otros activos a nivel nacional

Para la vigencia reportada se tramitaron 8550 solicitudes de Búsqueda de Bienes de 8460 recibidas. El Cuadro 100 muestra las fuentes actuales y el mecanismo de consulta, las fuentes

que se encuentran en negociación y las vías que a nivel internacional usa la UNCOPI para el rastreo de bienes y para la práctica de otras diligencias solicitadas por los operadores fiscales:

Cuadro 100		
Unidad de Cooperación Nacional e Internacional de Prevención, Búsqueda e Incautación de Bienes – UNCOPI		
Nivel nacional		Nivel internacional
Bases de datos actuales	Nuevas bases de datos	Búsqueda a nivel internacional
Consultadas por UNCOPI - con usuarios que ya se tenían antes de la creación de DIARI: SNR CIFIN - Transunión IGAC Formalización de nuevo mecanismo jurídico Servicios operativos en X-Road; en fase de conexión y pruebas en SBB	DIMAR (firmado y por entrar en operación) Consejo Superior de la Judicatura (Convenio- (negociación)) Datacrédito (Convenio- (negociación)) DIAN (Convenio- (negociación)) Banco de la República (negociación) Aerocivil (negociación) Superintendencia de Sociedades (Información migrada a DataLake DIARI; en fase de pruebas en SBB.) RUES - Confecámaras (Información migrada a DataLake DIARI; en fase de pruebas en SBB.) DAFP (Información migrada a DataLake DIARI; en fase de pruebas en SBB.) ADRES (Información migrada a DataLake DIARI; en fase de pruebas en SBB.) Superintendencia de Sociedades (Información migrada a DataLake DIARI; en fase de pruebas en SBB.) RUB / DIAN En desarrollo tecnológico (X-Road) para posterior conexión a SBB.	1. Convención de Naciones Unidas 2. Convención de la OEA 3. Redes Informales
Consultadas por DIARI a partir del art. 94 Decreto 403 2020 Acceso, administración y consulta es solo facultad de DIARI.		Instrumentos: 1. Asistencias Jurídicas recíprocas 2. Exhorto - Cancillería 3. Interpol y Migración 4. Red RAGG y Red Globe a la dinámica del aplicativo a la dinámica del aplicativo

Fuente: UNCOPI (Diciembre 2025).

Estado de Avance: Proyecto Sistema de Búsqueda de Bienes (SBB)

Estado Técnico y Ajustes del Aplicativo

El aplicativo SBB disponía inicialmente de conexiones con la SNR (Superintendencia de Notariado y Registro) y RUES. No obstante, su puesta en marcha con estas fuentes se vio limitada por factores de carácter técnico:

- **Ajustes en SNR:** Se detectaron inconsistencias en el mapeo de información a través de las plantillas. Sumado a esto, la entidad migró su método de conexión a la base de datos, lo que obligó al desarrollo de una nueva plantilla y ajustes de conectividad que actualmente están en fase de pruebas.
- **Optimización de Infraestructura:** Se ha iniciado un proceso de ampliación de bases de datos con el fin de robustecer el universo de fuentes y entidades consultables.

Estado de las Fuentes de Información (SBB)

Las siguientes fuentes se encuentran en etapa de pruebas antes de su certificación final:

IGAC, UAECD, DAFP y RUES.

Próximas Integraciones y Certificaciones

La oficina de OSEI tiene programada la integración y pruebas de las siguientes entidades:

SuperSociedades (Por ajustes en las plantillas de respuesta), SNR: Ajustes finales de conexión y plantillas, RUNT, ADRES, DIMAR y Aerocivil.

Todas las fuentes cuentan con viabilidad técnica, es decir ya cuentan con acuerdos técnicos firmados y diccionarios validados. Se estima que el cumplimiento total de las fases de integración se alcance a mediados de junio de 2026. (Incluidas las pruebas y aprobación por parte de UNCOPI).

Fuentes en Fase de Formalización

Entidades en proceso de formalización de acuerdos y mecanismos de transferencia de la información previa a su inclusión en el cronograma oficial (sujetas a requerimiento formal):

BANREP, Consejo Superior de la Judicatura (CSJ), RUB/DIAN y Datacrédito Experian.

Macroproceso Comunicación Y Divulgación – CYD

Plan de Comunicaciones

El Plan Institucional de Comunicaciones 2025 tuvo como propósito fortalecer el reconocimiento, la confianza y la participación ciudadana en torno a la gestión de la Contraloría General de la República, mediante estrategias que hicieran visible su labor, impulsaran la pedagogía fiscal y optimizara los canales de comunicación internos y externos. Este enfoque buscó garantizar una interacción más eficiente y oportuna con la ciudadanía, los medios de comunicación y los funcionarios, consolidando una comunicación pública más cercana, transparente y orientada a resultados.

Para cumplir este objetivo, la estrategia priorizó la divulgación pedagógica del impacto de las acciones institucionales, el posicionamiento de iniciativas clave como la recuperación de obras inconclusas y de recursos públicos, y el fortalecimiento de la relación con los medios de comunicación. Asimismo, contempló el aumento del alcance e interacción en redes sociales, el fortalecimiento del compromiso de los funcionarios con los proyectos estratégicos de la entidad y la difusión integral del concurso de méritos de la CGR, resaltando sus etapas y beneficios para la modernización institucional.

Temas de Alto Impacto

La Oficina de Comunicaciones y Publicaciones, en el marco de su plan institucional de comunicaciones, ha contempló la elaboración y desarrollo de un plan de comunicaciones para los temas catalogados de alto impacto a partir del cual se logró una divulgación masiva de las acciones de la entidad a través de los medios de comunicación.

Para el desarrollo de este, se elaboraron y difundieron comunicados de prensa, que fueron debidamente enviados, por email y vía WhatsApp, a periodistas de las distintas regiones del país. Así mismo fueron publicados en la página web de la entidad y replicados en las redes sociales.

Los Comunicados se refieren a pronunciamientos del Contralor General de la República y del Vice contralor, resultados de Actuaciones Especiales de Fiscalización, Auditorías y atención de denuncias, Seguimientos Permanentes ordenados por el Contralor, recuperación de obras, apertura de procesos de responsabilidad fiscal, visitas a regiones, eventos convocados por la CGR, alertas y advertencias del organismo de control, y comunicados conjuntos con la Procuraduría y Registraduría relacionados con la paz electoral.

Resultados Comunicación Externa

En materia de comunicación externa, la Oficina mantuvo una estrategia permanente de divulgación de los temas institucionales de mayor impacto a través de comunicados de prensa, ruedas de prensa, publicación en el portal web y replicación en redes sociales. En los periodos analizados se reportó la elaboración y difusión de 171 comunicados de prensa. Los contenidos se concentraron principalmente en resultados de auditorías y actuaciones especiales de fiscalización, alertas institucionales, estudios sectoriales, visitas regionales, recuperación de obras, regalías, infraestructura, salud, acuerdo de paz, energía, agua potable, control preventivo y transparencia electoral.

Los resultados de esta gestión se reflejan también en la agenda pública posicionada durante el año. se divulgaron temas relacionados con el nuevo laboratorio forense, estudios sectoriales, conectividad digital, justicia y paz, juventud, carbono neutro y visitas regionales, Se priorizaron el seguimiento al Acuerdo Final de Paz, la rendición de cuentas de regalías, la atención a la primera infancia indígena, la situación de la Nueva EPS, la defensa y la infraestructura estratégica y se abordaron, entre otros, los temas de agua y saneamiento básico, subsidios de gas y energía, regalías, Salvando Obras, modelo de pasaportes, riesgo fiscal estructural y rendición de cuentas 2025.

De forma complementaria, la Oficina fortaleció el relacionamiento con medios y los espacios de vocería institucional. Se realizaron atenciones a medios de comunicación, con participación del Contralor General, el Vicecontralor, con presencia en medios nacionales y regionales.

En el frente digital e institucional, la gestión se orientó a mantener actualizado el portal y a fortalecer herramientas de acceso, participación y divulgación. Se avanzó en la estructuración del micrositio de la Delegada de Participación Ciudadana, en el diseño conceptual y comunicacional del chatbot institucional “Lupita” y de la aplicación móvil CGR App COL, así como en contenidos para el Observatorio de Control Fiscal Ambiental y piezas audiovisuales sobre participación ciudadana y territorios.

La actualización del portal institucional también se tradujo en volúmenes concretos de publicación. Entre julio y agosto se reportaron 254 auditorías liberadas y 15 actuaciones especiales, además de publicaciones de contratación, estudios intersectoriales, foros, ponencias, banners y ajustes del home institucional. Entre septiembre y octubre se registraron 16 auditorías liberadas, 3 actuaciones especiales, 7 series virtuales, 8 análisis sectoriales y de políticas públicas, además de la actualización de contenidos de talento humano,

SINACOF, rendiciones de cuentas y el micrositio de posconflicto. Entre noviembre y diciembre se informaron 30 auditorías liberadas, 11 actuaciones especiales, 2 series virtuales y 4 análisis sectoriales y de políticas públicas, junto con actualizaciones en SINACOF, rendiciones de cuentas, home institucional, banners estratégicos y piezas de navegación.

En la producción de contenidos pedagógicos y de divulgación, la Oficina impulsó formatos audiovisuales y radiales orientados a explicar de forma clara la gestión institucional.

Se creó Control Fiscal Facilito, producto que tuvo un impacto significativo en la manera en que la ciudadanía accedió y comprendió la información relacionada con la vigilancia de los recursos públicos. Gracias a su diseño claro y accesible, se redijeron las barreras técnicas y comunicativas que antes dificultaban la interacción con los procesos de control fiscal. Esto permitió que más personas se comprendieran los conceptos sobre control fiscal, el quehacer de cada una de las delegadas y cómo se lleva a cabo la vigilancia que realiza la entidad.

El producto ha facilitado la divulgación de resultados de manera sencilla, logrando que tanto funcionarios como ciudadanos comprendan mejor las acciones de fiscalización. En consecuencia, se consolidó como una herramienta estratégica que no solo optimiza la gestión interna, sino que también amplifica el alcance social del control fiscal, convirtiéndose en un referente de innovación comunicativa en el sector público.

Divulgación de Información Gerencias Departamentales

La Oficina de Comunicaciones diseñó una estrategia orientada a fortalecer la transparencia institucional y acercar la gestión de la Contraloría General de la República a la ciudadanía, con especial énfasis en las regiones. Para ello, articuló acciones con la red Iris, consolidó un consejo de redacción semanal y definió una

estrategia multicanal que permitió seleccionar los medios de difusión más adecuados —micrositio web, redes sociales y prensa regional— para posicionar de manera oportuna y efectiva los temas de interés institucional.

Como parte de este proceso, se avanzó en la formulación de un manual de lineamientos para estandarizar la producción de contenidos escritos y audiovisuales, así como en el diseño de un programa de capacitación dirigido a los enlaces Iris, enfocado en comunicación digital, producción, herramientas tecnológicas y redacción. Estas acciones fortalecieron las capacidades de los equipos territoriales, mejorar la calidad informativa y asegurar la coherencia del estilo institucional en todos los canales de comunicación externa.

De manera complementaria, se impulsaron iniciativas para ampliar el alcance de la comunicación regional, entre ellas la reestructuración del micrositio de regiones, la actualización de bases de datos de prensa regional y el desarrollo del producto digital “Ojo en las Regiones”, concebido como una serie de reels para visibilizar la gestión de las gerencias departamentales. Asimismo, se consolidó la estrategia de visibilización de resultados con publicaciones en medios nacionales sobre obras recuperadas y con informes de métricas que permiten medir el impacto de campañas como “Salvando Obras” y el Concurso de Méritos en alcance, visualizaciones y frecuencia de difusión.

Resultados Comunicación Interna

la Oficina de Comunicaciones desarrolló estrategias de comunicación interna orientadas a fortalecer la cultura institucional, optimizar los canales de información y posicionar iniciativas de alto valor para la entidad. Entre las acciones más destacadas se encuentran la divulgación de la certificación de carbono neutro del Edificio Paralelo 26, la socialización del sistema de lectura de placas para el acceso a parqueaderos y la implementación de medidas para mejorar el uso de la intranet y del correo ins-

titucional, con el fin de facilitar el acceso a la información, reducir la saturación de mensajes y aumentar la interacción de los funcionarios con los contenidos internos.

Asimismo, se consolidó la estrategia de posicionamiento de los Enlaces de Comunicaciones de la Red IRIS, mediante procesos de capacitación, visibilización, certificación y acompañamiento institucional, logrando cobertura en las 31 gerencias departamentales.

De manera complementaria, la campaña *#ProtegiendoLoQueEsDeTodos* fortaleció la presencia institucional en redes sociales y promovió la participación de funcionarios y gerencias en torno a los valores de transparencia, vigilancia y sentido de pertenencia. En conjunto, estas acciones contribuyeron a una comunicación interna más articulada, participativa y alineada con los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República.

Del mismo modo, la Oficina de Comunicaciones desarrolló acciones orientadas fomentar la participación de los funcionarios alrededor de los valores, políticas y programas de la entidad. En este marco, se dio cierre a la campaña “Nuestros Valores, Nuestra Huella” mediante la difusión del seriado audiovisual Huellas, y se adelantó la campaña de sensibilización de la Encuesta de Percepción 2025, que incluyó el diseño de piezas comunicativas, la elaboración de cuestionarios segmentados y la redacción de mensajes estratégicos dirigidos a directivos, funcionarios y gerencias departamentales.

De igual forma, la Oficina brindó acompañamiento a distintas dependencias mediante la elaboración de mensajes institucionales, notas periodísticas, discursos y contenidos de apoyo para procesos internos. Entre estos se destacan el mensaje navideño del Contralor General, el apoyo a temas relacionados con DIARI, organizaciones sindicales, USATI, Control Interno y Recursos Físicos, así como la revisión técnica y ajuste del informe de estrategia de comunicación interna. Estas acciones permitieron for-

talear la articulación institucional y asegurar una comunicación clara, pertinente y alineada con los objetivos misionales de la entidad.

En desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina acompañó campañas estratégicas como CGR Libre de Violencias, impulsada junto a la Vicecontraloría, y la estrategia pedagógica sobre Arquitectura Empresarial, liderada con Planeación, con el fin de facilitar la apropiación de temas clave por parte de los funcionarios. Asimismo, se fortalecieron los canales de comunicación interna mediante la publicación de 10 reels informativos en pantallas institucionales, 33 comunicados y noticias internas en ClicOnline y el cubrimiento de eventos internos a través del producto audiovisual Infórmate, consolidando una comunicación interna oportuna, pedagógica y de alto valor para la gestión institucional.

Redes Sociales

Instagram

Durante el año 2025, la cuenta de Instagram de la Contraloría mostró un crecimiento significativo en visibilidad y alcance. Se registraron aproximadamente 2,0 millones de visualizaciones y un alcance de 513,7 mil cuentas, lo que representa un incremento del 459 % respecto al período anterior. Estos resultados evidencian una mayor exposición de los contenidos institucionales y una ampliación importante de la audiencia alcanzada.

En cuanto al tráfico generado, la cuenta obtuvo 16,3 mil clics en enlaces, con un crecimiento sobresaliente de aproximadamente 1.800 %, reflejando un notable interés de los usuarios por acceder a información adicional. Asimismo, se contabilizaron 129,2 mil visitas al perfil, equivalentes a un aumento del 315 %, lo que demuestra una mayor interacción y consulta de los contenidos publicados.

Respecto al fortalecimiento de la comunidad digital, Instagram alcanzó 17,4 mil nuevos

seguimientos durante el período analizado, el formato que más gustó fueron los reels. En conjunto, los indicadores muestran una gestión efectiva de la presencia institucional en esta red social, con resultados positivos en alcance, interacción, generación de tráfico y crecimiento sostenido de la audiencia.

Facebook

Durante el año 2025, la página de Facebook de la Contraloría registró un desempeño destacado en alcance y crecimiento de audiencia. Se alcanzaron aproximadamente 1,6 millones de visualizaciones, generando 135,6 mil visitas al perfil, lo que representa un incremento del 194 % frente al período anterior. Asimismo, se obtuvieron 770 clics en enlaces, con un crecimiento del 34,1 %, evidenciando un mayor interés de los usuarios por consultar información institucional.

En materia de comunidad digital, la cuenta logró 7,5 mil nuevos seguimientos, equivalente a un aumento del 111 %. A pesar de registrarse 1,3 mil seguimientos cancelados (+55,8 %), el balance fue positivo, alcanzando 6,2 mil seguimientos netos, con un crecimiento del 128 %. Como resultado, la página cerró el período con una comunidad de 75,1 mil seguidores totales.

La interacción con la ciudadanía también mostró resultados favorables. Se registraron 326 contactos de mensajes, un incremento del 54,5 %, de los cuales 286 correspondieron a nuevos contactos, reflejando un crecimiento del 211 %. Estos indicadores demuestran un fortalecimiento de la presencia digital de la Contraloría, mayor visibilidad de sus contenidos y una creciente participación e interés de la ciudadanía en los canales institucionales.

Youtube

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el canal de YouTube de la Contraloría General registró 699.129 visualizaciones y acumuló 94.283,1

horas de visualización, reflejando un importante crecimiento en el alcance y consumo de los contenidos institucionales. Estos resultados evidencian una mayor visibilidad de la gestión de la entidad y una creciente interacción de la ciudadanía con la información difundida a través de esta plataforma.

En cuanto al crecimiento de la comunidad digital, el canal obtuvo 7.957 nuevos suscriptores durante 2025, alcanzando un total de 17.818 suscriptores al cierre del año. Este comportamiento confirma el fortalecimiento del posicionamiento del canal y el interés sostenido de los usuarios por seguir los contenidos relacionados con las acciones de control, vigilancia y rendición de cuentas.

Los resultados obtenidos durante 2025 consolidan a YouTube como un canal estratégico para la comunicación institucional, permitiendo ampliar el alcance de los mensajes de la Contraloría General, fortalecer la transparencia y acercar la gestión pública a la ciudadanía mediante contenidos de interés y alto impacto.

Linkedin

Durante el 2025, el perfil de LinkedIn de la Contraloría General de la República evidenció un desempeño altamente positivo, consolidando su capacidad para amplificar el alcance institucional y conectar con audiencias estratégicas. La cuenta alcanzó 345.086 impresiones de manera completamente orgánica, sin inversión en contenido patrocinado, lo que demuestra la relevancia, pertinencia y capacidad de difusión de los contenidos publicados. Asimismo, se registraron 3.964 reacciones, 234 comentarios y 73 contenidos compartidos, indicadores que reflejan un nivel significativo de interacción y participación por parte de la comunidad digital.

En materia de crecimiento de audiencia, el perfil mostró una evolución favorable al alcanzar un total de 47.365 seguidores, con la incorporación de 4.614 nuevos seguidores

durante el período analizado. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento sostenido de la presencia institucional en LinkedIn y una creciente capacidad para atraer públicos interesados en la gestión, resultados y contenidos de la Entidad. El crecimiento orgánico de la comunidad confirma el posicionamiento de la Contraloría como una fuente relevante de información en temas de control fiscal, transparencia y gestión pública.

De igual manera, los indicadores de tráfico y visibilidad reflejan un desempeño destacado. La página registró 8.417 visualizaciones y 4.205 visitantes únicos, cifras que evidencian un interés constante de los usuarios por conocer la actividad institucional y profundizar en los contenidos publicados. Estos resultados demuestran que la estrategia de comunicación digital implementada en LinkedIn ha contribuido exitosamente a fortalecer la visibilidad de la Entidad, ampliar el alcance de sus mensajes y consolidar una comunidad digital cada vez más activa y comprometida.

X

Durante 2025, la cuenta de X de la Contraloría General de la República registró aproximadamente 4,5 millones de impresiones, consolidándose como uno de los principales canales digitales para la difusión de información institucional y de control fiscal. En el mismo período se alcanzaron cerca de 46,8 mil interacciones, con una tasa de interacción del 1 %, reflejando el interés y la participación de los ciudadanos frente a los contenidos publicados por la entidad.

En términos de interacción, las publicaciones generaron aproximadamente 23,3 mil me gusta, 13,5 mil reposts, 4,3 mil compartidos, 1,7 mil respuestas y más de 1.000 guardados. Estos resultados evidencian una importante capacidad de amplificación orgánica de los mensajes institucionales y una activa circulación de la información entre los usuarios de la plataforma.

Asimismo, la cuenta mantuvo una comunidad cercana a los 86,5 mil seguidores activos y registró alrededor de 2,4 mil visitas al perfil durante el año. En conjunto, estos indicadores reflejan una gestión efectiva de la presencia institucional en X, con resultados positivos en visibilidad, alcance e interacción, fortaleciendo la comunicación de la Contraloría General de la República con la ciudadanía y los diferentes grupos de interés.

TikTok

Durante el año 2025, la estrategia de contenidos en TikTok se consolidó como un espacio clave para acercar la gestión de la entidad a la ciudadanía. Mediante contenidos pedagógicos, dinámicos y de fácil comprensión, se transformaron temas técnicos en mensajes claros sobre los procesos institucionales, el propósito del control y el impacto de las acciones desarrolladas.

La creación de nuevos formatos y narrativas digitales permitió fortalecer una comunicación más cercana, generar conversación y promover la participación de la comunidad digital. Así, TikTok se convirtió en un canal para informar, explicar y fomentar la confianza ciudadana en torno a la transparencia, el cuidado de los recursos públicos y la labor institucional.

El trabajo constante durante 2025, basado en contenidos educativos e informativos y en una comunicación institucional más humana, impulsó el crecimiento del canal y fortaleció su posicionamiento. Como resultado, TikTok cerró el año con una comunidad consolidada de 27,119 seguidores.

Macroproceso Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio – RSC

Proceso Gestión de Riesgos

Durante la vigencia 2025 este proceso consolidó avances significativos en el fortalecimiento de la capacidad institucional para identificar, analizar, valorar y monitorear los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y misionales de la CGR. Las acciones desarrolladas contribuyeron al fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión y Control Interno (SIGECI), mediante la consolidación de herramientas metodológicas, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y la generación de información para la toma de decisiones basada en riesgos.

Fortalecimiento de la gobernanza institucional del riesgo

A través del acompañamiento metodológico a los procesos y dependencias de la Entidad, la Oficina de Planeación, como instancia de la Segunda Línea de Defensa y coordinadora de la gestión institucional de riesgos, fortaleció la apropiación de la gestión de riesgos y promovió una mayor integración entre la administración del riesgo, la gestión institucional y el SIGECI. La adopción y aprovechamiento de herramientas tecnológicas especializadas mejoró la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información asociada a los riesgos institucionales, facilitando el monitoreo continuo y la generación de reportes para los distintos niveles de decisión. Como resultado, la gestión de riesgos evoluciona desde un enfoque principalmente documental hacia un mecanismo de apoyo efectivo para la gestión y el control institucional.

Consolidación del monitoreo y seguimiento de riesgos

La implementación de la Política de Seguimiento y Revisión (numeral 5.7 Manual de Gestión Riesgos de la CGR versión 2.0) fortaleció el ejercicio de supervisión sobre la efectividad de los controles implementados por los procesos, promoviendo una mayor responsabilidad de las instancias a cargo de la Primera Línea de Defensa en el monitoreo permanente de sus riesgos.

De manera complementaria, el seguimiento realizado por las instancias de Segunda y Tercera Línea de Defensa identificó oportunidades de mejora relacionadas con: La documentación de procesos y controles, la actualización de instrumentos del SIGECI, la consistencia de los criterios de valoración de riesgos, la efectividad de los controles implementados y el fortalecimiento de prácticas de gestión institucional. Este esquema de monitoreo mejoró la capacidad de detectar oportunamente desviaciones y adoptar acciones de mejora antes de la materialización de eventos de riesgo.

Avances en la gestión de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad

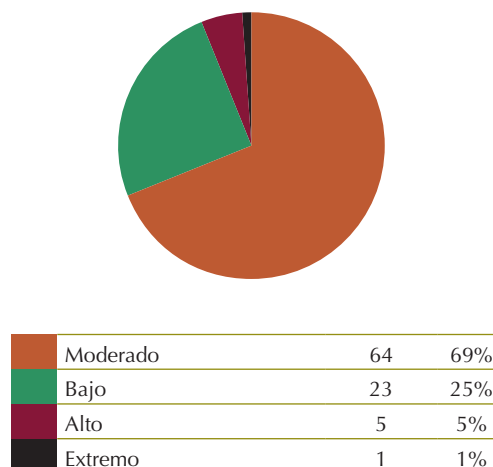
Durante la vigencia se avanzó en la identificación y caracterización de activos de información, así como en la clasificación de aquellos considerados críticos para la operación de la entidad. Este ejercicio permitió fortalecer las bases para una gestión diferenciada de los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, para orientar los esfuerzos institucionales hacia la protección de los activos con mayor impacto potencial sobre la continuidad operativa, la disponibilidad de la información y el cumplimiento de la misión institucional. Lo anterior representa un avance relevante en la consolidación de una gestión de riesgos alineada con los desafíos actuales del entorno digital y los requerimientos de seguridad institucional.

Riesgos de Seguridad Digital, Continuidad de Negocio y Datos Personales

Comportamiento del perfil de riesgos institucional

El análisis consolidado de riesgos evidencia un escenario de gestión controlado, caracterizado por una concentración predominante de riesgos en nivel residual moderado.

Gráfica 25
Proporción del riesgo residual



Estos resultados evidencian que la mayor parte de los riesgos gestionados se encuentran dentro de niveles compatibles con los criterios institucionales de aceptación del riesgo, mientras que los riesgos ubicados en niveles alto y extremo cuentan con mecanismos específicos de tratamiento, seguimiento y control.

La existencia de un único riesgo en zona residual extrema y cinco en zonal residual alta permitió focalizar esfuerzos institucionales mediante la formulación y seguimiento del Plan de Manejo de Riesgos específico, orientado a reducir su exposición y fortalecer los controles asociados.

Madurez de los controles implementados riesgos de proceso

La estructura de control asociada a los riesgos operativos (de proceso) refleja una orientación institucional hacia la prevención. El 73% de los controles identificados corresponde a controles preventivos, mientras que el 26% son detectivos y únicamente el 1% son correctivos. Esta distribución constituye un indicador positivo de madurez del sistema de control interno, en la medida en que privilegia mecanismos orientados a evitar la ocurrencia de eventos de riesgo antes que corregir sus consecuencias de una posible materialización.

La predominancia de controles preventivos contribuye a:

- Reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos.
- Disminuir costos asociados a reprocesos.
- Incrementar la eficiencia operativa.
- Fortalecer la capacidad institucional de anticipación frente a riesgos emergentes.

Gestión de riesgos para la toma de decisiones

Como parte del fortalecimiento de la gobernanza institucional, se presentaron periódicamente ante el Comité Institucional de Gestión y de Coordinación de Control Interno (CIGEC-CI) los resultados del monitoreo de riesgos y el estado de los planes de manejo. Este ejercicio permitió disponer de información estratégica para la toma de decisiones, fortalecer la cultura organizacional orientada al riesgo y promover una mayor apropiación de los conceptos, responsabilidades y beneficios asociados a la gestión institucional de riesgos.

Resultado estratégico de la vigencia

Los avances alcanzados durante 2025 fortalecieron la capacidad institucional para gestionar de manera preventiva los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos de la CGR,

consolidando la gestión de riesgos como un componente fundamental del SIGECI y como un mecanismo efectivo para generar confianza razonable sobre el logro de los resultados institucionales.

Proceso Gestión Integral de Seguridad – GIS

Durante la vigencia 2025, la Unidad de Seguridad y Aseguramiento Tecnológico e Informático (USATI) consolidó un proceso estratégico de fortalecimiento institucional orientado a robustecer las capacidades de la Entidad en materia de seguridad de personas, bienes, información institucional, ciberseguridad, continuidad del negocio y protección de datos personales.

Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad (SGS)

El SGS se articuló tomando en cuenta la formulación de políticas de seguridad, el tratamiento de riesgos de seguridad y la implementación de controles de seguridad. Esto se traduce en el Plan Estratégico de Seguridad (PES), que proporciona un marco que define proyectos estratégicos para gestionar la seguridad de bienes, personas e información institucionales. Con el PES se incorporan las mejores prácticas, controles, políticas, capacitación y herramientas en los procesos de la CGR, desarrollando hábitos seguros para la gestión de los servidores públicos, los bienes institucionales y el tratamiento de la información, coherentes con la planeación estratégica de la Entidad.

Entre los principales logros se destacan la entrada en operación de soluciones tecnológicas para la gestión de carnetización institucional, autorizaciones de ingreso de visitantes y certificados de paz y salvo por elementos de seguridad; el fortalecimiento de los sistemas de seguridad electrónica en sedes territoriales; y la renovación de herramientas de seguridad informática para la protección de equipos institucionales.

Transformación digital y ciberseguridad

Se fortaleció la estrategia institucional de ciberseguridad mediante la implementación de herramientas avanzadas para la detección temprana de amenazas, monitoreo de riesgos tecnológicos y fortalecimiento de controles institucionales. Es así que, en desarrollo del Centro de Ciberdefensa, se identificaron y evaluaron riesgos asociados a aproximadamente 21.000 activos tecnológicos y se fortaleció la protección de más de 16.300 cuentas de usuario institucionales, mejorando significativamente las capacidades preventivas y de respuesta frente a incidentes cibernéticos.

Adicionalmente, se avanzó en la implementación del modelo de gobierno, riesgo y cumplimiento (GRC) mediante la herramienta Archer, incorporando activos de información y controles alineados con el estándar internacional ISO 27001:2022.

La Unidad también lideró iniciativas estratégicas orientadas a la transformación digital segura de la Entidad, incluyendo el fortalecimiento de la seguridad en la nube, diagnósticos de hacking ético, análisis de brechas de ciberseguridad y el desarrollo del modelo institucional de identidad digital y derechos digitales, con apoyo de expertos nacionales e internacionales.

Protección de datos personales y fortalecimiento normativo

En su calidad de Oficial de Protección de Datos Personales de la CGR, la USATI lideró el fortalecimiento del Programa Integral de Gestión de Datos Personales –PIGDP–, consolidando lineamientos, controles y herramientas orientadas al cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de hábeas data y protección de datos personales.

Dentro de las acciones desarrolladas se destacan la actualización del Registro Nacional

de Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio; la consolidación de riesgos asociados al tratamiento de datos personales dentro de la matriz institucional de riesgos; la estructuración de modelos de arquitectura y gestión documental; y la generación de lineamientos para la gestión de incidentes relacionados con datos personales.

De igual manera, la USATI avanzó en la actualización y construcción de documentos normativos estratégicos relacionados con seguridad institucional, protocolos de ingreso y permanencia en sedes, políticas de seguridad y lineamientos de protección de datos personales, fortaleciendo así la gobernanza institucional en estas materias.

Cultura de seguridad y cooperación internacional

Durante 2025 la USATI desarrolló una estrategia integral de sensibilización y apropiación de la cultura de seguridad, fortaleciendo las capacidades institucionales en prevención del riesgo, protección de la información y uso seguro de tecnologías. En este contexto se destacaron la “Semana de la Seguridad” y el “Mes de la Ciberseguridad”, espacios académicos y técnicos que contaron con participación masiva de servidores públicos y expertos nacionales e internacionales.

Especial relevancia tuvo la articulación lograda con organismos y entidades de alto reconocimiento técnico, entre ellas la Organización de Estados Americanos (OEA-CICTE), el CCN-CERT de España, INCIBE y la Academia de Gobierno Electrónico de Estonia, fortaleciendo la cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas en materia de ciberseguridad y transformación digital.

Proceso Gestión de Crisis, Continuidad y Emergencias

En 2025 se continuó el fortalecimiento de la resiliencia institucional a través de la construc-

ción de los planes de continuidad de negocio para las Gerencias Departamentales Colegiadas de Cauca, Guaviare, Nariño, Cesar, Tolima, Antioquia, Amazonas y Atlántico. Con lo anterior se logró una cobertura del 35% en el nivel desconcentrado. Asimismo, se efectuaron 7 pruebas de continuidad en las Gerencias Departamentales Colegiadas de Risaralda, Arauca y Meta, así como para los macroprocesos de GIA, CMI, CMA y RGV.

De igual forma, se avanzó en la automatización del proceso al continuar con la parametrización del módulo de resiliencia en la herramienta Archer, tanto para el Análisis de Impacto al Negocio – BIA, que ya están cargados en ambiente de producción, como para el Plan de Continuidad de Negocio.

Resultado estratégico de la vigencia

La gestión adelantada por la USATI durante la vigencia 2025 permitió consolidar capacidades estratégicas para la protección integral de la Contraloría General de la República, fortaleciendo la resiliencia institucional, la continuidad operativa y la protección de los activos de información frente a riesgos físicos, tecnológicos y cibernéticos cada vez más complejos.

Parte IV

Macroprocesos de evaluación, análisis y mejora

Macroproceso de Evaluación, Análisis y Mejora – EVA

Proceso Evaluación Independiente

En cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Oficina de Control Interno, y en desarrollo de los Planes Anuales de Auditoría Interna correspondientes al periodo comprendido entre el primero de enero y del 31 de diciembre del 2025, se ejecutaron auditorías internas bajo un enfoque basado en riesgos, orientadas a fortalecer el Sistema de Control Interno, promover la mejora continua y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Contraloría General de la República.

Las auditorías desarrolladas se ejecutaron conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión y Control Interno SIGECI y del Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna MIPP, garantizando independencia, objetividad y un enfoque sistemático sobre los macroprocesos, procesos y dependencias de la Entidad.

Resultados Plan de Auditorías

Durante el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno ejecutó un total de 8 auditorías internas, distribuidas así (Cuadro 101):

Cuadro 101
Ejecución PAI 2025

Macroproceso	Proceso
Gestión de Recursos de la Entidad – GRE	Gestión de Infraestructura, Bienes y Servicios
	Gestión Contractual
Direccionamiento Estratégico – DET	Asesoría Jurídica
Gestión de Talento Humano – GTH	Gestión de Bienestar – SG SST
Gestión del Riesgo, Seguridad y Continuidad del Negocio – RSC	Gestión Integral de la Seguridad
Vigilancia Fiscal – VIG	Seguimiento Permanente a los Recursos Públicos
Responsabilidad Fiscal y Resarcimiento del Daño al Patrimonio Público – RDP	Gestión de Cobro Coactivo
Desarrollo Institucional – DIN	Gestión de Conocimiento e Innovación
Gestión de Información y Análisis – GIA	Gestión de la Información
	Análisis de la información

Cuadro 102
Informes de ley ejecutados – Vigencia 2025

Informe de Ley	Periodicidad
Informe de la evaluación del sistema de control interno contable	1 vez al año
Informe de evaluación independiente del estado del SCI	2 veces al año
Informe ejecutivo anual de control interno – Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG 2024)	1 vez al año
Informe trimestral sobre cumplimiento de medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público	4 veces al año
Informe Derechos de Autor	1 vez al año
Informe semestral sobre atención de quejas, sugerencias y reclamos de la ciudadanía	2 veces al año
Informe de Delegaciones	1 vez al año
Informe de Conciliaciones y acciones de repetición	2 veces al año
Informe de Certificación semestral sobre el cumplimiento de las obligaciones de la CGR frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – EKOGUI	2 veces al año

Cuadro 103
Seguimientos ejecutados – Vigencia 2025

Tema de seguimiento	Periodicidad
Seguimiento al proceso de rendición de la cuenta	1 vez al año
Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la AGR	2 veces al año
Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la OCI	1 vez al año
Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación	2 veces al año
Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)	3 veces al año
Seguimiento al Plan de Acción	1 vez al año
Seguimiento al registro de información SIGEP	1 vez al año
Seguimiento a las medidas de seguridad SIIF Nación	1 vez al año

Consultorías Ejecutadas – Vigencia 2025

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno desarrolló siete (7) servicios de consultoría orientados a fortalecer la gestión institucional, promover la mejora continua y acompañar a los procesos en la identificación e implementación de acciones de fortalecimiento de sus controles y prácticas de gestión.

Las consultorías se llevaron a cabo en los siguientes macroprocesos y procesos institucionales:

- Control Fiscal Micro – Control Posterior y Selectivo.
- Gestión de Recursos de la Entidad – Gestión Documental.
- Gestión de Recursos de la Entidad – Cajas Menores.
- Gestión Ética y Disciplina.
- Control Fiscal Micro y Macro – Modificaciones al PNVF Micro y PNVF Macro.
- Responsabilidad Fiscal, Indagación Preliminar, Jurisdicción Coactiva y Cobro Coactivo – Indagación Preliminar de la Unidad Anticorrupción.

- Gestión de Relación con los Grupos de Valor – Atención Ciudadana.

Como resultado de los ejercicios de consultoría realizados, se suscribieron las respectivas actas de cierre, mediante las cuales los líderes de macroproceso y proceso definieron las acciones orientadas a atender las oportunidades de mejora identificadas. En consecuencia, se establecieron compromisos encaminados al fortalecimiento de la gestión institucional, la optimización de los procesos, el perfeccionamiento de los controles existentes y el incremento de la eficiencia operativa. De esta manera, las consultorías desarrolladas contribuyeron a promover la mejora continua y a generar valor para los procesos objeto de acompañamiento.

Por otra parte, como resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno cumplió la totalidad de las actividades programadas, mediante la realización de ocho (8) auditorías internas, dieciséis (16) informes de ley y doce (12) actividades de seguimiento.

En este contexto, se logró una cobertura integral sobre los macroprocesos, procesos y obligaciones institucionales sujetos a evaluación independiente, generando información relevante para la toma de decisiones, la verificación del cumplimiento normativo, el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento continuo de la gestión institucional. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y de los compromisos establecidos en el Plan Anual de Auditoría, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos y el control en la Entidad.

Resultados del seguimiento a Planes Institucionales

Seguimiento al Plan de Mejoramiento AGR

En el marco de la Auditoría Financiera y de Gestión realizada a la Contraloría General de la República sobre la vigencia 2024, cuyo informe fue emitido el 12 de diciembre de 2025, se evaluó el cumplimiento y la efectividad de cincuenta y seis (56) acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento Institucional, orientadas a subsanar cuarenta y tres (43) hallazgos identificados en la auditoría a la vigencia fiscal 2023 y en la Actuación Especial de Fiscalización de las vigencias 2023-2024.

Como resultado de la evaluación, cincuenta y tres (53) acciones fueron calificadas como eficaces y efectivas, dos (2) como eficaces y parcialmente efectivas, y una (1) como parcialmente eficaz e inefectiva. Lo anterior representa un porcentaje de cumplimiento del 94,6% frente a las metas propuestas.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la Auditoría General de la República, la calificación obtenida por el Plan de Mejoramiento fue del 97%, ubicándose en el rango de cumplimiento parcial, conforme a los criterios de eficacia y efectividad aplicados por el organismo de control.

Estado a la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad

Resultados FURAG 2024 – índice de desempeño MECI

Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno recibió los resultados de la medición del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) 2024, instrumento administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

De acuerdo con los resultados obtenidos, la Contraloría General de la República alcanzó una calificación de 87,4 puntos en el Índice de Desempeño del Componente MECI, resultado que evidencia un nivel de madurez favorable del Sistema de Control Interno y refleja la implementación de mecanismos orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, la administración de riesgos, las actividades de control y los procesos de seguimiento y mejora continua.

A nivel de componentes, los resultados evidenciaron desempeños destacados en Actividades de Monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora (92,5 puntos) y Evaluación Estratégica del Riesgo (83,3 puntos), aspectos que reflejan fortalezas en las actividades de seguimiento, evaluación y gestión de riesgos institucionales. De igual forma, se observaron resultados favorables en Actividades de Control efectivas (95,7 puntos) e Información y Comunicación relevante y oportuna para el control (88,4 puntos), lo que evidencia avances en la implementación de controles y en la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones.

Por su parte, el componente Ambiente propicio para el ejercicio de Control obtuvo una calificación de 81,1 puntos, constituyéndose en el aspecto con mayor oportunidad de fortalecimiento frente a los demás componentes evaluados. En consecuencia, los resultados del FURAG constituyen un insumo relevante para orientar acciones de mejora continua y fortalecer los elementos del Sistema de Control Interno que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la gobernanza pública.

En términos generales, los resultados obtenidos permiten concluir que la entidad mantiene un desempeño sólido en el Componente MECI, con fortalezas particularmente asociadas a la gestión del riesgo y al monitoreo institucional, aspectos que contribuyen al adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y al cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y mejora continua en la gestión pública.



CONTRALORÍA
General de la República

 /ContraloriaColombia

 @CGR_Colombia

 CGR_Colombia

 /ContraloriaColombia

 @cgr_colombia

 cgrcolombia

 www.contraloria.gov.co